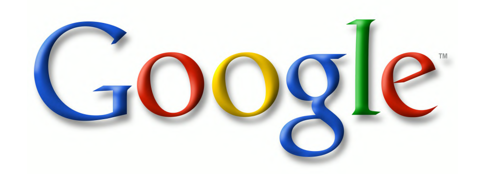


OBRAS

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

OBRAS

DE

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

COMPILADAS POR PRIMERA VEZ

Y

PUBLICADAS EN DOS TOMOS,

TOMO II.

NUEVA YORK.
LIBRERÍA AMERICANA Y ESTRANGERA
DE ROE LOCKWOOD É HIJO.
BROADWAY, NO. 411.

ADVERTENCIA.

Habiéndose separado D. Francisco Javier Vingut de la empresa de la publicacion de las obras de Don José Antonio Saco, el que suscribe ha tomado sobre sí la responsabilidad de completarla, como lo queda con este segundo tomo, por el bien que de ello resulta en la actual cuestion de Cuba. Éste y no el mezquino objeto de lucrar, es el que me mueve á hacer los costos consiguientes á la empresa, sin esperanza alguna de reembolsarlos, porqué no es posible esperarlo de la venta de una obra para la cual no hay mas que un mercado, que es el de la isla de Cuba, y aun en este mercado, por estar prohibida la circulacion de todos los escritos de esta clase, es dificil conseguir la venta.

G. FAIRFIELD.



IDEAS

SOBRE

LA INCORPORACION DE CUBA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

POR D. JOSÉ A. SACO.

".... El dia que me lanzara en una revolucion, no seria para arruinar mi patria, ni deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos."

(Réplica de Saco á Vazquez-Queipo.)

Confieso, con toda la sinceridad de mi alma, que nunca se ha visto mi pluma tan indecisa, como al escribir este papel; y mi indecision procede, no del asunto que voy á discutir, sino de la situacion particular en que me hallo. Consideraciones que pesan mucho sobre mi corazon, me imponen un respetuoso silencio, y guardaríalo profundamente, si ellas fuesen las únicas que mediasen en la grave cuestion que debemos resolver; pero, cuando me veo en presencia de un peligro que puede amenazar á la patria, me juzgaria culpable, si, habiendo hablado en ocasiones ménos importantes, no manifestase en ésta mis ideas. En mi favor invoco el derecho que todos tienen á emitir las suyas, y así como soy indulgente, aun con los de opiniones contrarias á las mias, hoy reclamo para mí, no la indulgencia que á otros concedo, sino tan solo la tolerancia. A mí *personalmente*, una revolucion en Cuba, léjos de causarme ningun daño, me traeria algunas ventajas. Desterrado para siempre de mi patria por el despotismo que la oprime, y aun errante en mi destierro, la revolucion me abriria sus puertas, para entrar gozoso por ellas: pobre en Europa, y abrumado de pesadumbres por mi

condicion presente y un triste porvenir, la revolucion podria enriquecerme, y asegurar sobre alguna base estable el reposo de mi vida: sin empleos, honores ni distinciones, la revolucion me los daría. Si, pues, tanto me da la revolucion, ¿por qué no marcho bajo sus banderas? ¿Por qué vengo á combatirla, renunciando á sus favores? — Sé que algunos dirán que mis opiniones son retrógradas; otros, que soy un apóstata; y aun no faltará quien pregone, que he vendido mi pluma, para escribir contra la *anexion*. Pero á los que éstas y otras cosas digan, si las dicen de buena fé, los perdono; y si de mala, los desprecio.

Contemplando lo que Cuba es bajo el gobierno español, y lo que seria incorporada á los Estados-Unidos, parece que todo Cubano debiera desear ardientemente la *anexion*; pero este cambio tan halagüeño ofrece al realizarse, grandes dificultades y peligros.

La incorporacion solo se puede conseguir de dos modos: ó *pacíficamente*, ó por la *fuerza de las armas*. Pacíficamente, si verificándose un caso improbable, España regalase, ó vendiese aquella isla á los Estados-Unidos; en cuya eventualidad, la transformacion política de Cuba se haria tranquilamente, y sin ningun riesgo. Por lo que á mí toca, y sin que se crea que pretendo convertir ningun Cubano á mi opinion particular, debo decir francamente que, apesar de que reconozco las ventajas que Cuba alcanzaria, formando parte de aquellos Estados, me quedaria en el fondo del corazon un sentimiento secreto por la pérdida de la *nacionalidad cubana*. Apénas somos en Cuba 500.000 blancos, que en la superficie que ella contiene, bien pueden alimentarse algunos millones de hombres. Reunida que fuese al norte de América, muchos de los peninsulares que hoy la habitan, mal avenidos con su nueva posicion, la abandonarian para siempre; y como la feracidad de su suelo, sus puertos magníficos, y los demas elementos de riqueza, que con tan larga mano derramó sobre ella la Providencia, llamarian á su seno una inmigracion prodijiosa, los Norte-Americanos dentro de poco tiempo, nos superarian en número, y la anexion, en último resultado, no seria *anexion*, sino *absorcion* de Cuba por los Estados-Unidos. Verdad es, que la isla, geográficamente considerada, no desapareceria del grupo de las Antillas; pero yo quisiera que, si Cuba se separase, por cualquier evento, del tronco á que pertenece, siempre quedase para los Cubanos,

y no para una raza estrangera. "Nunca olvidemos (así escribia yo hace algunos meses á uno de mis mas caros amigos) que la raza anglo-sajona difiere mucho de la nuestra por su orígen, por su lengua, su religion, sus usos y costumbres; y que, desde que se sienta con fuerzas para balancear el número de Cubanos, aspirará á la direccion política de los negocios de Cuba; y la conseguirá, no solo por su fuerza numérica, sino porque se considerará como nuestra tutora ó protectora, y mucho mas adelantada que nosotros en materias de gobierno. La conseguirá, repito, pero sin hacernos ninguna violencia, y usando de los mismos derechos que nosotros. Los Norte-Americanos se presentarán ante las urnas electorales; nosotros tambien nos presentarémos; ellos votarán por los suyos, y nosotros por los nuestros; pero como ya estarán en mayoría, los Cubanos serán escluidos, segun la misma ley, de todos ó casi todos los empleos: y doloroso espectáculo es por cierto, que los hijos, que los amos verdaderos del país, se encuentren en él postergados por una raza advenediza. Yo he visto esto en otras partes, y sé que en mi patria tambien lo veria; y quizá tambien veria, que los Cubanos, entregados al dolor y á la desesperacion, acudiesen á las armas, y provocasen una guerra civil. Muchos tacharán estas ideas de exageradas, y aun las tendrán por un delirio. Bien podrán ser cuanto se quiera; pero yo desearia que Cuba no solo fuese rica, ilustrada, moral y poderosa, sino que fuese Cuba *cubana* y no *anglo-americana*. La idea de la inmortalidad es sublime, porque prolonga la existencia en los individuos mas allá del sepulcro; y la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos, y el orígen mas puro del patriotismo. Si Cuba contase hoy millon y medio ó dos millones de blancos, ¡con cuánto gusto no la veria yo pasar á los brazos de nuestros vecinos! Entónces, por grande que fuese su inmigracion, nosotros nos los absorveríamos á ellos, y creciendo y prosperando con asombro de la tierra, Cuba seria siempre cubana. Mas, apesar de todo, si por algun acontecimiento estraordinario, la anexion *pacífica*, de que he hablado, pudiera efectuarse hoy, yo ahogaria mis sentimientos dentro del pecho, y *votaria por la anexion.*"

El otro modo de conseguirla, seria por la *fuerza de las armas.* Pero ¿podemos los Cubanos empuñarlas, sin envolver á Cuba en la mas espantosa revolucion? ¿Con qué apoyo sólido contamos, para triunfar de

la resistencia que encontraríamos? ¿Entramos solos en la lid, ó auxiliados por el estranjero? Examinemos separadamente lo que sucederia en cada uno de estos dos casos.

De raza africana hay en Cuba como 500.000 esclavos y 200.000 libres de color. Los blancos, unos son criollos, y otros peninsulares, y aunque aquellos son mas numerosos, éstos son mas fuertes, no solo por la identidad de sentimientos que los une, sino porque tienen esclusivamente el poder, el ejército y la marina, y ocupan ademas todas las plazas y fortalezas de la isla. Ilusion seria figurarse, que los peninsulares se adhiriesen en las actuales circunstancias al grito de los Cubanos en favor de la anexion. Habria tal vez, entre los ricos, un cortísimo número, que, deslumbrados con la idea del valor, que pudieran adquirir sus propiedades, depusiese su españolismo, y se acojiese al nuevo pabellon. Pero la inmensa mayoría se mantendria fiel al estandarte de Castilla. Opondránse, pues, porque fuerza es confesar, que los Españoles en América, son mas Españoles que en España; — porque, habiendo perdido ya sus admirables colonias en el nuevo continente, el orgullo nacional los obliga á defender á fuego y sangre el único punto importante que les queda;—porque, desde Cuba, pueden fomentar todavía su comercio en varios paises de América, y aun adquirir en ellos alguna influencia política;— porque todas las industrias, que hoy los enriquecen, pasarian á los Norte-Americanos, pues no podrian entrar en competencia con rivales tan activos y tan diestros;—porque, en fin, de amos de Cuba descenderian á un rango inferior; y si á todos los hombres siempre es duro este sacrificio, al Español le seria insoportable, no solo por el recuerdo de lo que fué en aquellos países, sino por la intolerancia de su carácter y el odio con que mira la dominacion estranjera. Si los Españoles deploran, y en mi sentir con razon, el triunfo de los Estados-Unidos en Méjico, que ya no les pertenece, ¿cómo podrian unirse á los que vienen á despojarlos de una propiedad que tanto estiman?—No hay, pues, que contar con su apoyo, ni aun con su neutralidad; y tengamos por cierto, que, en cualquiera tentativa *armada* por la anexion, los encontrarémos en el campo enemigo.

Pero yo he supuesto lo que no es. He supuesto que todos los Cubanos desean, y están dispuestos á pelear por la incorporacion. Es muy fácil que los hombres se engañen, tomando por opinion jeneral la que solo es del círculo en que ellos se mueven; y yo creo que en este error incurririan los que se imajinasen que los Cubanos piensan hoy de un mismo modo en punto á la anexion. En la Habana, Matánzas, y otras ciudades marítimas, bien podrán existir, en ciertas clases, tales ó cuales ideas; pero, si consultamos el parecer de la poblacion esparcida en otras partes, conoceremos, que todavía no ha penetrado en ella tanta filosofía. Si el país á que hubiésemos de agregarnos, fuese del mismo oríjen que el nuestro, Méjico por ejemplo, suponiendo que este pueblo desventurado, pudiese darnos la proteccion de que él mismo carece, entónces por un impulso instintivo, y tan rápido como el fluido eléctrico, los Cubanos todos volverian los ojos á las regiones de Anahuac. Pero, cuando se trata de una nacion estranjera, y mas estranjera que otras, para la raza española, estraño fenómeno seria, que la jente cubana en masa, rompiendo de un golpe con sus antiguas tradiciones, con la fuerza de sus hábitos y con el imperio de su relijion y de su lengua, se arrojase á los brazos de la confederacion norte-americana. Este fenómeno solo podrá suceder, si persistiendo el gobierno metropolitano en su conducta tiránica contra Cuba, los hijos de esta Antilla, se ven forzados á buscar en otra parte la justicia y la libertad que tan obstinadamente se les niega. Aun en las ciudades de la Isla, donde mas difundida pudiese estar la idea de la anexion, mirarian ésta con repugnancia, los que viven, y medran contentos á la sombra de las instituciones actuales; los que obligados á pasar por el nivel de la igualdad americana, perderian el rango que hoy ocupan en la jerarquía social; y si á ellos se junta el número de los indolentes, de los pacíficos y de los tímidos, resultará que el partido de la anexion no será muy formidable. ¿Y esta fraccion, que seguramente encontrara al frente suyo, á otra mas poderosa, esta fraccion es la que podria salir vencedora en empresa tan arriesgada?

Admitamos, por un momento, que ella llegase á triunfar. Se-

guiríase de aquí, que, habiendo sido los Cubanos bastante fuertes para sacudir por sí solos la dominacion española, deberian constituirse en estado independiente, sin agregarse á ningun país de la tierra. Así pensarian unos, pero otros estarian por la anexion; y esta diverjencia de pareceres, en punto tan esencial, enconaria las pasiones de los partidos, y podria ocasionar grandes conflictos.

Mas, concédase que todos los Cubanos caminan de acuerdo, y piden á una la anexion; todavía quedan pendientes otras dificultades muy graves. En la Confederacion Americana, los estados del Norte, justamente alarmados de la preponderancia que van adquiriendo los del Sur, están resueltos á combatir la agregacion á la república de nuevos estados de esclavos; y la reciente determinacion que se acaba de tomar, prohibiendo la esclavitud en el Oregon, es un anuncio de los obstáculos que encontraria la incorporacion de Cuba, pues no hay duda, que con ella se romperia de una vez el equilibrio entre el setentrion y el medio dia. Encarnizada seria la contienda entre partidos tan opuestos; y si cuando la cuestion se presentase, no estuviese reunido el cuerpo lejislativo americano,—único juez competente para decidirla,—seria menester aguardar, á que de nuevo se juntase, quedando Cuba, entretanto, entregada á la mas terrible incertidumbre, y espuesta á los embates de los elementos internos y esternos, que podrian conjurarse contra ella.

Reflexionémos, por otra parte, que la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos turbaria necesariamente las relaciones pacíficas entre ellos y España. Sabido es que allí hay un partido de la guerra, de la funesta escuela de Jackson; pero tambien hay otro, muy numeroso y muy respetable, de la paz; y la lucha que se trabase entre los dos, bien podria conmover hasta los fundamentos de la república. No es, pues, tan fácil como se cree, aun suponiendo á Cuba triunfante, su agregacion á los Estados-Unidos. ¿Pretendémos acaso, parodiar la anexion de Tejas? Pero el caso es absolutamente desigual. Cuando Tejas se alzó contra Méjico, su poblacion se componia de Norte-Americanos; no habia potencias interesadas en agitarlo; carecia de negros y de esclavos; y su independencia, no solo fué reconocida por los Estados-Unidos, sino por Inglaterra y

otras naciones. ¿Serían éstas las circunstancias de Cuba, que para echarse en los brazos de la república americana, escoje el momento crítico de hacer su insurreccion, sin aguardar á constituirse en gobierno independiente, ni á ser reconocida por otras potencias? Y si resultase, lo que nadie puede tener por imposible, si resultase, que los Estados-Unidos no quisiesen recibirnos como miembros de su gran familia, ¿qué seria entónces de Cuba, cuando en el concepto de los mismos anexionistas, ella no puede existir por si sola? Forzosa consecuencia seria, ó tender de nuevo el cuello al yugo español, ó condenar la isla á una ruina inevitable.

Pero te engañas, me dirán, los Estados-Unidos nos protejen, y con su auxilio triunfarémos. La nueva fórmula con que ahora se presenta la cuestion, léjos de inspirarme confianza, aumenta mis temores. Si los auxilios son *morales*, se reducirán á buenos deseos, á vagos ofrecimientos, y á palabras pomposas, que, alucinando á muchos, no salvarán á nadie en la hora del peligro. ¿Serán *físicos* los auxilios, únicos que pudieran ser eficaces en nuestra angustiada situacion? ¿Mas quién los da? ¿Será aquel pueblo? ¿Será su gobierno? En los hábitos utilitarios y espíritu positivo de aquella república, no es probable que ella arriesgue su dinero en empresa tan aventurada. Atrévome á asegurar que, miéntras sean Cubanos los que dieren la cara, quedándose al paño los Norte-Americanos, toda su proteccion consistirá en la tolerancia de ciertos actos que, aunque reprobados por el derecho de gentes, no comprometan la paz entre ellos y España. Yo quisiera infundir mis ideas á todos mis compatricios; quisiera que desconfiasen de todas las promesas, aunque saliesen de la boca del mismo Presidente; y quisiera que ninguno se prestase incautamente, á pesar de la mejor intencion, á ser juguete de planes é intrigas, que si se frustran, solo perjudicarán á Cuba y á sus hijos; y si se realizan aprovecharán á los que nada pierden, ni arriesgan. A ser yo conspirador por la anexion, exijiria al Gobierno de los Estados-Unidos, que, si realmente la desea, ya que Cuba por sí sola no puede conseguirla, empezase por preparar una escuadra y un ejército de veinte y cinco ó treinta mil hombres; y que el primer acto de su declaracion de guerra contra Es-

paña fuese la invasion de Cuba. Este golpe atrevido, aunque en mi concepto, arruinaria la Isla, tendria al ménos el mérito de la franqueza y del valor.

Esta invasion es la suposicion más favorable que puedo hacer para el triunfo de las ideas anexionistas. Pero ¿cuáles serian las consecuencias? Mucho se engañan los que piensan que el gobierno español se dejaria arrebatar la importantísima isla de Cuba, sin una defensa desesperada. Mal calculan los que se fundan en la debilidad de España. Débil es acá, en Europa, en una guerra ofensiva; débil allá en América, para reconquistar las posesiones que ha perdido; pero en Cuba es fuerte, y muy fuerte para arruinar á los Cubanos; y su fuerza principal estriba en los heterojéneos y peligrosos elementos de su poblacion. ¿Por ventura está el gobierno de Cuba tan destituido de recursos, que dueño, como es, de toda ella, no pueda resistir por algun tiempo á los invasores? ¿No cuenta con un ejército respetable y fiel á toda prueba, pues que todo se compone de Españoles europeos? ¿No armaria á miles á los peninsulares residentes en aquella Isla, y que sin familia cubana que los ligue, servirian gustosos á la causa de la madre patria? Y prolongada la lucha—no meses—sino solo semanas, ¿qué brazo poderoso podrá impedir la destruccion de Cuba..... *para los Cubanos?* Empeñada la guerra, cualquiera de los dos partidos que flaquease, y sobre todo el español, ¿no llamaria en su auxilio á nuestro mas formidable enemigo? ¿No lanzaria el grito májico de libertad, reforzando sus lejiones con nuestros propios esclavos? Y cuando esto sucediese, que infaliblemente sucederia; ¿dónde está la ventura que encontrarian los Cubanos, peleando por la anexion? Aun cuando ninguno de los partidos belijerantes llamase en su socorro auxiliares tan peligrosos, ellos no permanecerian tranquilos. Si hoy lo están, en medio de la ardiente atmósfera que respiran, debido es á la union saludable en que viven todos los blancos; pero el dia en que el trueno del cañon los separe, ese dia podrán renovarse en Cuba los horrores de Santo-Domingo. Moveránse allí los Africanos por la fuerza de sus instintos; moveránse por los ejemplos que les ofrecen las Antillas estranjeras; moveránse por el fanatismo de las sectas

abolicionistas, que no dejarán escapar la preciosa coyuntura, que entónces se les presenta para consumar sus planes;—moveránse en fin, por los resortes de la política estrangera, que sabrá aprovecharse diestramente de nuestros errores y disensiones.

Bulle en muchas cabezas norte-americanas el pensamiento de apoderarse de todas las rejiones setentrionales de América, hasta el istmo de Panamá. La invasion de Cuba por los Estados-Unidos descubriria en ellos una ambicion tan desenfrenada, que alarmaria á las naciones, poseedoras de colonias en aquella parte del mundo. Yo no sé si todas ellas, sintiéndose amenazadas, harian causa comun con España; pero Inglaterra, que es cabalmente la que mas tiene que perder, miraria como una fatalidad, que Cuba cayese en todo su vigor y lozanía, bajo el poder de los Estados-Unidos. Ella, pues, abierta ó solapadamente, segun creyera que mejor cumplia á los fines de su política, se mezclaria en la contienda, y sus parciales en Cuba, serian mas numerosos que los de la república americana; pues ésta, á lo mas, solo contaria con los Cubanos; mas aquella reuniria en torno suyo á los peninsulares, porque defenderia los intereses de España, y á todos los individuos de raza africana, porque éstos saben que ella hace á los esclavos libres, y á los libres ciudadanos; miéntras los Estados-Unidos mantienen á los suyos en dura esclavitud. ¿No proporcionaria recursos á España, para que continuase la guerra? ¿No le permitiria que en Jamaica y en sus otras islas vecinas reclutase soldados negros que simpatizarian con los Africanos de Cuba? ¿Y qué seria de esa infeliz Antilla, destrozada por la guerra civil, y sometida á un tiempo á la perniciosa influencia de dos naciones rivales ó enemigas? ¿Y triunfarian, al cabo, los Estados-Unidos?—Triunfen en hora buena; pero su triunfo seria sobre las cenizas de la patria. Quedaríales el punto jeográfico; pero sobre ese punto se alzarian mas de 600,000 negros, bañados en la sangre de sus señores, y ofreciendo á los estados meridionales de aquella confederacion un ejemplo terrible que imitar.

No hay país sobre la tierra, donde un movimiento revolucionario sea mas peligroso que en Cuba. En otras partes, aun con solo la probabilidad de triunfar, se pueden correr los azares de una

revolucion, pues, por grandes que sean los padecimientos, siempre queda el mismo pueblo; pero en Cuba, donde no hay otra alternativa que la vida ó la muerte, nunca debe intentarse una revolucion, sino cuando su triunfo sea tan cierto, como una demostracion matemática. En nuestras actuales circunstancias, la revolucion política va necesariamente acompañada de la revolucion social; y la revolucion social es la ruina completa de la raza cubana. Sin duda que los oprimidos hijos de aquel suelo tienen muchos agravios que reclamar contra la tiranía metropolitana; pero por numerosos y graves que sean, los hombres previsores jamas deben provocar un levantamiento, que antes de mejorar nuestra condicion, nos hundiría en las mas espantosas calamidades. El patriotismo, el puro é ilustrado patriotismo debe consistir, en Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el país en una revolucion prematura,—sino en sufrir con resignacion y grandeza de ánimo los ultrajes de la fortuna, procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.

Ni en la presente situacion de Cuba, ni en los estraordinarios acontecimientos que han perturbado la Europa en 1848, encuentro ningun motivo de los que se llaman vitales, que nos fuercen á buscar la anexion por medio de las armas. ¿Será que los Cubanos consideran su suerte tan insoportable, que ciegos y desesperados, quieran entregarse á la venganza y á otras pasiones indignas de sus pechos jenerosos?—Si tal hicieran, las consecuencias pesarian mas sobre ellos que sobre los enemigos de quienes intentáran vengarse.

¿Se buscará la incorporacion, por temor de que España, en sus revueltas intestinas, mande libertar los esclavos? De las cinco razones que tengo para creer lo contrario, solo apuntaré cuatro. 1.ª Tal vez, en el curso de los años, España pensará lo mismo que Inglaterra, Francia y Dinamarca; pero hoy no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses el abolir la esclavitud: y lo mismo piensan en cuanto á ella progresistas y moderados, que republicanos y absolutistas. Díganlo, si no, aquellos Ingleses, que en sus correrías por Madrid, Barcelona y otras ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla abolicionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril é ingrato. 2.ª A no haber sido por las continuas y enérjicas recla-

maciones del gabinete inglés, todavía España estaria inundando á Cuba de esclavos africanos. En la cuestion negrera se observan dos períodos muy marcados: el de la supresion del tráfico, y el de la emancipacion. Aquel siempre precede á éste; y si España apénas ha entrado en el primero, y eso á impulso de una fuerza esterior poderosa ¿cómo se la podrá considerar tan adelantada, que ya esté en el último término del segundo? 3.º Pero aun cuando hubiese llegado á él, su propio interés le serviria de freno, pues ella conoce que la abolicion en masa atacaria violentamente las propiedades de Cubanos y Europeos, y que, reuniéndose todos para defenderlas, no temerian declararse independientes. 4.º España sabe que los millones de pesos fuertes y los demas provechos y granjerías que saca anualmente de Cuba, son producto del trabajo de los esclavos. ¿Cómo, pues, en sus apuros pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que tan sazonados frutos le presenta?

¿Será la anexion para libertarnos de las tentativas de Inglaterra contra Cuba?—En nuestra posicion no debemos adormecernos con una vana confianza, ni tampoco exajerar los peligros. Cierto es que los hacendados de las Antillas británicas desearian que los de Cuba no fabricasen azúcar con mas ventajas que ellos; cierto que el gobierno inglés se alegraria de que las ideas de su propaganda alcanzasen tambien á nuestra isla; ¿pero se infiere de aquí, que él pretenda realizar sus deseos, apoderándose de Cuba, ó destruyéndola?—Nunca ménos que ahora puede él emprender esta tremenda cruzada: y no lo digo con relacion al estado en que se halla la Europa; no lo digo porque el abatimiento en que han caido las Antillas británicas, á consecuencia de la emancipacion repentina de sus esclavos, ha entibiado algun tanto en Inglaterra el fervor de los abolicionistas, y disminuido el número de sus prosélitos;—dígolo, sí, porque esta nacion sabe que, aun cuando España le vendiese á Cuba, los Estados-Unidos se opondrian vigorosamente á que pasase á sus manos una isla que no solo domina todas las aguas del golfo mejicano, sino parte de las costas orientales de aquella república. La esclavitud misma de Cuba dará á Inglaterra algunos embarazos para su adquisicion, porque en el acto que la poseyera, habria de

proclamar la libertad, ora indemnizando á los amos el valor de los esclavos, ora sin indemnizarlos. Si no los indemniza, el descontento jeneral de aquellos será tan grande, que, considerándose arruinados, nada les impediria hacer una revolucion, que seria sumamente provechosa á los Estados-Unidos. Si los indemniza, aun á precios muy bajos, forzoso le será añadir al valor, que pagaria por Cuba, la suma de muchos millones de pesos fuertes. ¿Y para qué tantos sacrificios? Para entrar inmediatamente en una guerra desastrosa con la confederacion norte-americana. Tranquilizémonos, pues, y no temamos en vernos convertidos en súbditos ingleses. Líganos con la Gran-Bretaña tratados solemnes sobre el tráfico de esclavos; cumplámoslos relijiosamente, y ella se abstendrá de ciertas aspiraciones que, llevando en sí el carácter de una intervencion en nuestros asuntos domésticos, provocarian al punto la de los Estados-Unidos. Estos, y no España,—éstos, no por nuestro bien, sino por su propio interes, éstos son en nuestra situacion actual el escudo mas fuerte que nos cubre contra cualquiera desleal tentativa del gobierno británico. Pero si nosotros, rompiendo imprudentemente este equilibrio conservador, llevamos á nuestro suelo el azote de la guerra, entónces aquel gabinete podrá realizar cuantas miras siniestras se le quieran suponer, pues que nosotros mismos le ofrecemos la ocasion mas favorable.

¿Harán los Cubanos la anexion para libertar sus esclavos? Solo pensarlo es un delirio; y si lo pensasen por un trastorno completo de las leyes morales que rijen el corazon humano, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora; sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones.

¿Será, al contrario, para reanimar el tráfico de esclavos, introduciéndolos—no de África—sino de los Estados-Unidos? Esto, que á muchos parecerá un bien, yo lo tengo por un mal, como diré mas adelante.

¿Será solo por mantener la esclavitud? Pero ¿quién trata de emancipar los esclavos?—España no lo sueña, y la Inglaterra ni tiene derecho para mezclarse en esta cuestion, que es peculiarmente

nuestra, ni tampoco presenta una actitud amenazadora; y si la tomase, encontraria las graves dificultades que acabo de manifestar. Es, pues, evidente, que haríamos la revolucion por un temor imajinario. Y los que la hiciésemos ¿cómo no advertimos, que la guerra por la anexion seria el medio infalible de perder nuestros esclavos?—¿Y los conservaríamos, aun en el caso de reunirnos pacíficamente á la confederacion americana? Acaso el porvenir no es tan brillante ni tan sólido como jeneralmente se cree, pues la incorporacion no pone los esclavos de Cuba á cubierto de todas las eventualidades.

Nadie me negará que es muy posible una guerra entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, y muy posible la hace la política belicosa de un partido que desea espulsarla del setentrion de la América. Crece esta posibilidad, si en las próximas elecciones para la presidencia de la república llega á subir al poder el jeneral Cass. En estas circunstancias ¿cuál seria la suerte de Cuba, si incorporada en los Estados-Unidos, se rompiesen las hostilidades entre las dos potencias?—Dominando Inglaterra los mares con sus escuadras formidables, bloquearía nuestros puertos, impediria los socorros que pudiera darnos la confederacion, nuestros frutos no podrian esportarse, y por colmo de infortunio, echaria sobre nuestras costas un ejército de negros, mas temibles por sus simpatías y sus ideas que por sus bayonetas y cañones. Cuba, pues, pereceria, y pereceria asida á la bandera que habria enarbolado como símbolo de salvacion.

Pero ni salvacion muy segura me parece que habria para la conservacion de la esclavitud, aun en medio de la paz. No negaré que la agricultura cubana tomaria, con la anexion, un vuelo prodijioso; pero este vuelo seria debido en mucha parte á los esclavos procedentes de los criaderos americanos; y lo que tan ventajoso fuera para la prosperidad material de Cuba, complicaria su posicion política y social. La raya que separa los Estados del norte de los del sur, va ahondándose de dia en dia. La cuestion de la esclavitud se está hoy debatiendo en ellos con mas vehemencia que nunca, y la fogosa polémica de la prensa, sostenida por oradores entusiastas en las juntas públicas que se celebran, hacen ya palpitar las entrañas de la república. Si Cuba formase hoy parte de ella, estaria incompa-

rablemente mas inquieta que al presente; y aun quizas se veria obligada á tomar violentas precauciones para impedir que en ella cundiese el contajio de la propaganda. Acaso no dista mucho el dia en que los Estados del Norte fulminen su anatema contra las rejiones del Sur: su separacion será entónces inevitable, y Cuba arrastrada por la necesidad de conservar sus esclavos, seguiria la suerte de la nueva nacion que al sur se formará. Entrando en ella, no solo echará de ménos en su nueva alianza todo aquel grado de fuerza y proteccion que fué á buscar en los brazos de la disuelta confederacion, sino que quedaria reunida á la parte de ella ménos civilizada, ménos industriosa, y por desgracia compuesta de distintas razas, tanto mas antipáticas, cuanto una de ellas es blanca y dominadora, y otra negra y esclava.

Los pueblos de la antigüedad pudieron vivir muchos siglos, rodeados de la esclavitud; pero las modernas sociedades de América, que llevan en su seno esta gangrena, estando constituidas sobre bases muy diferentes, preciso es que sufran las consecuencias de su viciosa organizacion, ó que se atemperen á los principios dominantes de nuestra edad. ¿Y me permitirán mis compatricios que les hable aquí con toda franqueza? ¿Se indignarán contra mí lo mismo que en años pasados, cuando hablé sobre los peligros del comercio de esclavos? ¿Las lecciones de la esperiencia, no los habrán hecho mas tolerantes y previsores? ¿Conjurarán la tempestad, apartando la vista de la nube, ó enmudeciendo á su aspecto? No se me tache, pues, de abolicionista, por que no lo soy: yo no soy mas que un mensajero del tiempo, un mensajero pacífico del sigio XIX, que es el único abolicionista. Las voces penetrantes que resuenan en Europa, y que incesantemente atraviesan los mares; el clamor continuo que baja del setentrion de la América, y los ejemplos irresistibles que ofrecen las Antillas estranjeras y las repúblicas hispano-americanas, anuncian á Cuba, que su verdadera salvacion y estabilidad, consiste, no en injertarse en un tronco enfermo como el suyo, sino en arrojar el veneno, que roe sus entrañas. Diránme algunos que pienso así, por que no tengo esclavos; pero por lo mismo que no los tengo, veo las cosas bajo un punto de vista mas claro, pues ni me ciega el interes, ni me alu-

cinan falsas esperanzas. No propondré una marcha precipitada como la de los Ingleses y Franceses, porque en nuestro estado no solo es imposible, sino injusta, impolítica, y desastrosa. La ley publicada en Colombia, en 1821, ha sabido conciliar, sin sacudimientos ni violencias, los grandes intereses que juegan en esta delicada cuestion; y tomándola por base de nuestra reforma social, puede modificarse segun las circunstancias: y una de las modificaciones que yo haria, si alguna parte tuviese en tan importante trabajo, seria la de dar otra patria á todos los nuevos libertos, pues harto crecido es ya el número de los que hay en nuestro suelo.

Bien se me alcanza que al leer el párrafo anterior, muchos dirán que estoy abogando indirectamente por la independencia, pues á no ser por los esclavos, mucho tiempo há que los Cubanos la habrian proclamado. Así lo cree el gobierno, y por eso ha escojido como piedra angular de su política en Cuba la esclavitud de los negros y el tráfico de ellos, que tan criminalmente ha protejido. De aquí la repugnancia á fomentar la poblacion blanca, y el empeño en introducir una nueva raza de Asia ó de América, para mas complicar la situacion. Este error, no ménos funesto á la colonia que á la metrópoli, nace de haber identificado á Cuba con las posesiones del continente de América, cuando sus circunstancias son tan diversas, pues lo que fué en aquellas un suceso inevitable, en Cuba, aun sin esclavos, es sobremanera difícil. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Californias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquellas era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques esteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montañas; mas Cuba dista ménos de España, y ménos todavia por los prodijios del vapor, apénas entónces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de

su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas sus direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurreccion ¿cómo sujetar á un tiempo países tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no habria podido sométerlos, ¿seria bastante á conseguirlo una nacion empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir tan postrada, de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo?—Cuba empero por su corta estension tiene ménos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

Reflexione el gobierno, que el mal que teme es ménos grave que el que pretende evitar, pues aun en el caso de que sus temores pudieran realizarse en el largo transcurso de los tiempos, siempre le quedaria en Cuba una rama española y un buen mercado español. Reflexione que la raza africana es tan irreconciliable con los Europeos como con los Cubanos, y que si funesta puede ser para los unos, tambien puede serlo para los otros. Reflexione que así como él se apoya en los esclavos para evitar la independencia, otros pueden tambien servirse de ellos para conseguirla. Reflexione que son un grande embarazo en sus relaciones diplomáticas, y que si por desgracia tuviese que sostener una guerra con alguna potencia marítima, los esclavos serian los enemigos mas formidables de Cuba. Reflexione que tarde ó temprano llegará el dia en que la esclavitud ha de sufrir profundas modificaciones; y que si poco á poco no las va preparando, podrá verse forzado á resolver de un golpe el problema, perdiendo entónces á Cuba por los mismos medios con que intentó preservarla. Reflexione en fin, que si hay algun interés que pueda reunir los peninsulares á los Cubanos para hacer la independencia, este interes es la esclavitud. Unos y otros están muy inquietos por el temor de perderlos repentinamente. Sus temores crecen con los acontecimientos que pasan en rededor suyo; y como el vacilante estado de la política de España no les inspira confianza, no seria estraño que, en un momento de conflicto, entendiéndose

Cubanos y Europeos, por la comunidad de intereses y peligros, ó se declarasen independientes, ó se pusiesen bajo el amparo de algun pueblo vecino.—Así vendria á suceder, que la misma esclavitud, en que el gobierno español se apoya, para dominar á Cuba, fuese el instrumento escojido por la Providencia, para castigar su pecado.

Si aquella isla se pierde por un levantamiento de los esclavos, ó por una revolucion *anexionista*, el gobierno español será el único responsable de cuantas desgracias puedan acaecer. A mí no me consta si en Cuba ha habido conspiracion ó conspiradores en favor de la anexion: lo que sí me consta es, que reina en todos los Cubanos un profundo descontento y un vehemente deseo de salir de la esclavitud política en que se hallan. Y no me vengan á citar en contra las serviles representaciones que allí se acaban de hacer, ofreciendo al trono vidas y haciendas en prueba de fidelidad. En los paises despóticos, el pueblo no puede espresar su opinion, y en Cuba, donde no hay mas voz ni voluntad que la de los hombres que mandan, y donde las firmas son arrancadas violentamente por el temor de la persecucion,—muy templada ha de ser el alma del Cubano, á quien presentándole uno de esos documentos, vergüenza de mi patria y de la historia, se resista á poner su nombre en ellos.

Por mas que digan los parciales y aduladores, la isla de Cuba apénas es una sombra de lo que pudiera y debiera ser. Aun la misma agricultura, que tanto nos ponderan, pues que en ella consiste su riqueza, ¿no está todavia en su infancia, reducida á una esfera muy pequeña, y asentada esclusivamente sobre el deleznable cimiento de la esclavitud?—Pero, aun suponiendo que estuviese en el último grado de perfeccion, ¿piensa el gobierno, que toda la felicidad de los Cubanos debe estar cifrada en vender azúcar, café y tabaco, en pasearse en carruaje por las tardes, y en divertirse en bailes y teatros? Los pueblos, al paso que adelantan en civilizacion, van adquiriendo nuevas necesidades, y los que ántes vivieran contentos con solos los goces físicos, ya hoy tienen exijencias intelectuales, políticas y morales que satisfacer. La sabiduría de un buen gobierno consiste en observar atentamente estos progresos sociales, para poner en armonía con ellos las instituciones, pues resistir ciegamente, permaneciendo en la inmobili-

dad, es provocar una revolucion. Cuba se va acercando ya al punto crítico, en que la cultura de sus moradores, y lo que es mas alarmante todavia, la injusticia y los ultrajes que están sufriendo sus hijos, hacen imperiosa en ella una reforma política. Americanos isleños y continentales, han sentido en todos tiempos el cruel azote de su metrópoli; pero miéntras ésta no tenia instituciones liberales, cabia en la apariencia la disculpa de que los españoles corrian igual suerte en todas las Españas, Mas hoy, ¿qué escusa podra alegar el gobierno en justificacion de la bastarda política que sigue en Cuba?

Esta colonia, aunque con suma repugnancia de la madre-patria, gozó de algunos derechos políticos en tres intervalos que corrieron de 1812 á 1836; pero desde entónces cayó de nuevo, y de una vez, bajo el despotismo colonial. En la constitucion promulgada en 1837, se ofreció gobernar á Cuba *por leyes especiales*; y aunque mas de 11 años há que la nacion congregada en cortes constituyentes, le hizo esta solemne promesa, á la hora en que esto escribo, ni los gobernadores de Cuba tienen ménos facultades, ni los gobernados mas derechos que en los tiempos de Carlos IV. Nada exajero al afirmar que ménos oprimidos vivian los Cubanos bajo el cetro absoluto de los monarcas de Castilla, que en los dias constitucionales de la reina Isabel II. Ellos pagaban entónces ménos contribuciones relativamente á sus riquezas; de hecho gozaban de cierta tolerancia y libertad, que hoy seria delito practicar; la persecucion política era desconocida, porque el gobierno era ménos suspicaz; apesar de que hoy existen honrosas escepciones, la jeneralidad de los empleados, que de España pasaban á aquel país, eran ménos insolentes y corrompidos; ejercian los Cubanos en su propia tierra todos los empleos municipales, y llamábaseles á la carrera de las armas, á la majistratura y aun al gobierno civil y militar de los pueblos. Pero hoy la peor tacha que para ocupar estos puestos, se puede poner á un Cubano, es la de haber nacido en Cuba; y si alguno por casualidad los alcanza, es á fuerza de paciencia, de empeños y de dinero. El talento y la instruccion, la honradez y el patriotismo, prendas tan estimadas en otros paises, son en Cuba un crímen imperdonable, y miéntras la suerte de la patria està confiada á manos torpes é impuras, los Cubanos de buena ley, ó ar-

rastran su vida proscritos en tierras estranjeras, ó para escapar de la persecucion, tienen que buscar un refujio en la oscuridad ó en el silencio. Tal es la brillante posicion que ocupa hoy el Cubano en el suelo que le vió nacer; tales las caricias con que le agasaja la mano paternal del gobierno. Yo he observado en América y Europa, que los criollos de las colonias de Francia y de Inglaterra se glorian en llevar los dictados de Ingleses y Franceses, y mucha honra tienen el identificarse con sus projenitores de sus respectivas metrópolis. ¿Por qué, pues, no sucede lo mismo á los Cubanos?—Por que la ley eterna que escribió naturaleza en el corazon del hombre, prohibe que amemos al tirano, que nos oprime, aunque sea nuestro propio padre.

Lástima da oir los motivos que se alegan para gobernar á Cuba despóticamente. Afirman en primer lugar, que la libertad concedida á las colonias del continente por la constitucion de 1812 fué el oríjen de la independencia. Absurdo mayor con dificultad se comete. La idea de la independencia se puede decir que empezó con la conquista, y así lo comprueban los recelos y desconfianza del gobierno contra Colon y Cortés; las ambiciones personales de los jefes que en ellas mandaban, y las guerras civiles del Perú. Gritos de independencia resonaron en el siglo XVIII; independencia era el noble sentimiento que ardia en el pecho de los Americanos desde las márjenes del San Lorenzo hasta el estrecho de Magallanes; y por independencia debian suspirar tantos pueblos esclavizados.

"Dejo aparte (así decia el célebre conde de Aranda en su famoso informe secreto á Carlos III en 1783) el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como estranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamas se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exije: el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á esponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que miéntras tanto esperimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distan

cia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el país con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable."

Véanse aquí trazadas en compendio las causas verdaderas de la independencia de las colonias españolas. Lo único que les faltaba para realizar sus deseos, era una coyuntura favorable, y ésta se les presentó con la invasion de España por las tropas francesas en 1808. Así fué, que desde entónces se empezó á descomponer el edificio gótico colonial, y algunas de las columnas que lo sustentaban, se desplomaron, aun ántes de haberse publicado la constitucion de 1812. Lo admirable es, que tan inmensos países, tan arbitrariamente gobernados, y tan distantes de Europa, hubiesen permanecido encadenados hasta el siglo XIX á una metrópoli tan decadente como España. Y ya que esta nacion desventurada, en medio de las tormentas que la sacuden, lucha por rejenerarse, procure afianzar su poder en Cuba bajo los principios conciliadores de una libertad racional. La independencia de aquella isla es un acontecimiento muy improbable; y tanto mas improbable, cuanto mas justo y templado sea el gobierno que la dirija. Tome España lecciones de los pueblos que están mas adelantados que ella. Vea como ni Inglaterra ni Francia han temido conceder derechos políticos á sus colonos. Aquella perdió los Estados-Unidos; mas no por eso privó de libertad á las colonias que la gozaban; ni ménos dejó de dispensarla al Canadá, que carecia de ella, cuando lo ganó por conquista, apesar de su contacto inmediato con la república americana. Ese mismo Canadá se sublevó contra su metrópoli en 1839; pero ésta, despues de haberlo subyugado, no apeló al despotismo para gobernarlo, sino á las mismas libres instituciones que le habia concedido.

Pero Inglaterra, y esta es la segunda razon que invocan para oprimirnos, Inglaterra es una nacion poderosa, y puede sujetar las colonias que se le alcen; mas España, siendo débil, perderia las que le quedan, si renunciase al despotismo. Cabalmente de aquí se infiere todo lo contrario, pues por lo mismo que Inglaterra es fuerte, podria

abusar de su poder, esclavizando sus colonias, sin cuidarse del enojo que les causara; mas España, que siente sus pocas fuerzas, debe ser mas moderada y circunspecta en el ejercicio de su autoridad, pues en la hora del peligro cuenta con ménos recursos para someter los pueblos que su tiranía ha irritado.

Dicen por último, que, como en Cuba hay esclavos negros, no es dable que los blancos tengan libertad política. Once años há que examiné detenidamente esta materia (1) y trabajo me cuesta resistir á la tentacion de insertar aquí todas las razones que espuse entónces; pero omitiéndolas, en gracia de la brevedad, me contentaré con transcribir lo relativo á las Antillas inglesas.

"Pero estrechemos mas las distancias, y pasémos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Rejidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea lejislativa nombrada por el pueblo, sin que la jente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas colonias, pues así aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo-coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores."

	Años.	*Blancos.*	*Poblacion de color.*	*Proporcion entre blancos y de color*
Jamaica......	1817	35,000 (2)	375,000	1 por mas de 10
Antigua......	1774	1,590	37,808	1 por mas de 23
	1828	1,980	33,905	1 por mas de 17
Tabago........	1805	900	15,883	1 por mas de 17
	1830	450	13,719	1 por mas de 30
Barbadas.....	1786	16,167	62,953	1 por mas de 3
	1832	12,800	88,084	1 por casi 7

(1) *Exámen analítico*, etc., publicado en Madrid en 1837.

(2) Este es el máximun exajerado de la poblacion blanca, pues muchos creen, que solamente llegaban á 30.000.

	Años.	*Blancos.*	*Poblacion de color.*	*Proporcion entre blancos y de color.*
S. Cristóbal	1826	1,610	21,881	1 por mas de 13
Bahamas,....	1831	4,500	12,000	1 por casi 3
Dominica.....	1788	1,236	15,412	1 por mas de 12
	1831	840	20,000	1 por mas de 23
Monserrate..	1791	1,300	10,000	1 por mas de 7
	1828	315	7,065	1 por mas de 22
S. Vicente...	1812	1,053	26,402	1 por mas de 25
	1825	1,301	26,604	1 por más de 20
Granada......	1827 (1)	834	28,334	1 por casi 34

"El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes?"

España oprimiendo á sus colonias, ha perdido un continente. Ensaye ahora para los restos preciosos que le quedan, un nuevo modo de gobierno, el único compatible con sus actuales instituciones, y con las urjentes necesidades de Cuba. La libertad que á ésta se conceda, en vez de relajar los vínculos que la ligan con su metrópoli, servirá para apretarlos, pues, reparando injusticias y agravios envejecidos, desarmará la cólera secreta de un pueblo que hoy jime encadenado. Engañan al gobierno los que le dicen, que ese pueblo está contento. Por mal que suene mi voz á sus oidos, impórtale mucho escucharla, pues exenta de todo temor y de toda esperanza, le habla francamente la verdad. Si en el mundo hay alguna colonia que no tenga simpatías con su metrópoli, Cuba es esa colonia.— Créame el gobierno, porque soy Cubano, y porque ademas de ser Cubano, sé como piensa mi país. Tiempo es todavía de ganarse el corazon de aquellos moradores; pero esto no se consigue con bayonetas, proscripciones, ni patíbulos. Comience una

(1) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

nueva era para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los Cubanos, dénseles derechos políticos, ábranseles libremente todas las carreras, y fórmese una lejislatura colonial para que ellos tomen parte en los negocios de su patria: pero si en vez de este camino, sigue el gobierno la marcha tortuosa que hasta aquí, tenga por cierto que el descontento crecerá, y dia podrá llegar en que, pospuestos los intereses materiales,—único dique que al presente contiene los justos deseos de libertad,—estalle una revolucion, que sea cual fuere el resultado para Cuba, á España será siempre funesto. Vivimos en una época de grandes acontecimientos, y nadie puede pronosticar hasta donde llegarán las cosas, si España se hallase envuelta en una guerra europea, ó despedazada por la anarquía. La palabra *anexion* empieza á repetirse en Cuba; el estraordinario engrandecimiento de los Estados-Unidos y la plácida libertad de que gozan, son un iman poderoso á los ojos de un pueblo esclavizado; y si España no quiere que los Cubanos fijen la vista en las refuljentes estrellas de la constelacion norte-americana, dé pruebas de entendida, haciendo brillar sobre Cuba el sol de la libertad.

París, 1,° de noviembre de 1848.

RÉPLICA

DE

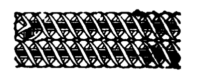
DON JOSE ANTONIO SACO

Á LOS ANEXIONISTAS QUE HAN IMPUGNADO

SUS

IDEAS SOBRE LA INCORPORACION DE CUBA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.



MADRID.

Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino.

1850.



En junio llegaron á mi poder dos impugnaciones á mis *Ideas sobre la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos;* y el 14 de julio recibí otras dos, impresas, como las primeras, en la ciudad de Nueva-York. Pasaron muchos dias sin que pudiese dedicarme á tan desagradable lectura; pero repuesta algun tanto mi quebrantada salud, tomo la pluma para contestar. La 1.ª de las cuatro impugnaciones es de un caballero que se firma *Freemind*; la 2.ª de otro que se dice mi *Amigo*; la 3.ª de un *Discípulo* mio, ó que al ménos se vende por tal, y que lleva las iniciales E. D. L. T.; y la 4.ª aparece escrita en la Habana con fecha 29 de abril.

Prescindiendo del autor de la 1.ª, por ser idénticas sus razones á las de los otros, tres son los adversarios que tengo delante, el *Amigo*, el *Discípulo*, y el anónimo de la carta de 29 de abril, à quien, para distinguirle de los demas, llamaré el *Compatricio*. Como á veces se encaminan todos tres à un mismo punto, y otras cada uno de ellos toma sendas diversas, forzoso será refutarlos, ya juntos, ya separados. Pero ántes de dar principio á esta tarea debo hacer algunas advertencias.

1.ª No se espere que yo impugne todos los errores de que abundan los folletos anexionistas: para esto seria menester escribir un libro; y no pudiendo ni debiendo consagrar mi tiempo á tan estéril trabajo, me limitaré á entresacar los concernientes á la cuestion que se debate, y que pro su mala tendencia merecen ser refutados.

2.ª En mi papel no me propuse combatir indistintamente toda especie de anexion; mejor dicho, no escribí contra ella. Mi úni-

co objeto fué oponerme á los medios que se quieren emplear para conseguirla, á la *revolucion*, á la *guerra civil.* Despójese la anexion de este aparato formidable, y en Cuba mas formidable que en ningun otro país, y entónces permaneceré neutral. *Neutral,* digo, porque yo no puedo ser partidario de una anexion, que aunque pacífica y ventajosa por muchas razones, *mataria infaliblemente dentro de pocos años la nacionalidad cubana.* No se crea, empero, por esto, que siempre y en todos casos yo la combatiría. Hay uno, al contrario, en que le prestaria todos mis servicios. Si condenados los Cubanos por un adverso destino á perder sus fortunas, sus vidas y su nacionalidad, no encontrasen otro medio de salvarse que incorporàndose en los Estados-Unidos, entónces yo seria el primero que en el duro trance de perderlo todo, los exhortaría á que sacrificasen su nacionalidad, y buscasen su salvacion en el único puerto donde pudieran encontrarla. ¿Pero estamos hoy en tan terrible situacion? Probar lo contrario será el asunto de este papel.

3.º Ya que por desgracia existe en Cuba un partido *anexionista,* no caigamos en el error de considerarlo como homojéneo y animado de unas mismas ideas. Compónese de elementos contrarios, pues los individuos que lo constituyen, unos desean la anexion, solo por el sentimiento jeneroso de gozar de la libertad de los Estados-Unidos; otros solo por el interes de tener esclavos, pues juzgan que así podrán comprar cuantos necesiten, y conservarlos indefinidamente, y otros que participan de este deseo y del primero. ¿Mas se inferirá de aquí que todos los anexionistas, amos de esclavos, van llevados únicamente del interes de la esclavitud, y que son incapaces de buscar la anexion tan solo por amor á la libertad? No permita Dios que yo cometa tan grave ofensa contra las personas beneméritas que puedan hallarse en semejante caso. Conozco hacendados anexionistas y anti-anexionistas, que sacrificarian gustosos hasta el valor del último de sus esclavos por ver feliz á su patria; y esta pública confesion que me complazco en hacer, no me la arrancan afectos ni simpatías, sino un sentimiento de rigorosa justicia. Ruego al lector, y ruégole encarecidamente, que nunca pierda de vista esta importante distincion, porque en el discurso de este

papel me veré forzado á emplear un lenguaje á veces duro, y que refiriéndose esclusivamente á algunos anexionistas, jamas debe estenderse á todos.

4.º Mis impugnadores no han refutado los argumentos de mi anterior papel, ni ménos contestarán al que ahora publico. Persuadido de que la cuestion no adelantará un paso mas, he determinado cerrar toda polémica con ellos, pues habiendo dicho lo bastánte para los hombres imparciales, seguir escribiendo para los anexionistas, seria perder el tiempo inútilmente. Se discute con quien escucha la razon; pero no con quien la desprecia y apela solo á la fuerza.

REPLICA AL AMIGO.

Este es el primer personaje que se presenta en la escena. Pobrísimo en argumentos, su folleto casi todo se reduce, á hablar difusa y desordenadamente, como él mismo confiesa, con una injenuidad que le honra, de la nacionalidad de la Luisiana, de la constitucion ó historia constitucional de aquel Estado, de la prosperidad y engrandecimiento del Norte-América, y de la tiranía del gobierno español en Cuba. De estos cuatro puntos pudo el *Amigo* haber omitido los tres últimos, porque ni negué que aquella isla alcanzaria, despues de incorporada, muchas ventajas, aunque á costa de su nacionalidad; ni tampoco defendí al gobierno, ántes censuré amargamente la funesta política que sigue en Cuba. Hace mi *Amigo* su brillante entrada en esta polémica anunciándome que algun dia me será *muy penoso reconocer que la parte profética de mi papel adolece de la falacia que mas de una vez acompañó á mis vaticinios políticos.*

No habiendo sido, ni aspirado nunca á ser profeta, mi papel no contiene profecías; pero si este nombre quiere darse á las ver-

dades que en él manifesté, debo decir á mi *Amigo*, que contiene dos profecías infalibles. Una, que *la nacionalidad cubana perecerá con la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos, sea cual fuere el modo con que se haga.* Otra, que *en nuestro estado actual, la guerra civil por la anexion seria muy fatal á los cubanos y provechosa solo á los estranjeros.* En cuanto á la *falacia que mas de una vez acompañó á mis vaticinios políticos,* conozco que ningun hombre está mas sujeto que yo á equivocarse; pero como no doy ningun valor al simple dicho de mi *Amigo,* tócale acompañarlo de pruebas sacadas de mis escritos, y haciéndome hablar, no con palabras suyas ó ajenas, sino con las propias mias.

Quéjase de que me he *separado voluntaria y espontáneamente de las filas del partido verdaderamente cubano,* es decir, del partido de mis amigos. Esta queja léjos de ofenderme, me ofrece la ocasion de esplicarme francamente. Mi posicion, como la de mis adversarios, tiene un doble carácter: el de individuo privado y el de ciudadano. Como individuo privado soy todo de mis amigos; no tengo mas opinion que la suya, y pronto estoy á sacrificar por ellos hasta mi sangre. Pero si estos son mis deberes en las relaciones de amigo á amigo, no son ménos sagrados los que me ligan con mi patria. En la cuestion que nos ocupa, ni mis amigos ni yo aparecemos en calidad de *individuos privados,* sino en calidad de *ciudadanos;* y como tales, si ellos tienen el derecho de servir á la patria segun sus propias convicciones, yo tambien lo tengo, para hacerlo, siguiendo las mias. Juzgar de otra manera, es confundir las relaciones privadas con las públicas, las del individuo con las del ciudadano, y los intereses personales con los de la patria. Ahora bien, ¿es verdad que yo me he separado del partido verdaderamente cubano? ¿Pero quién me responde de que los anexionistas son los únicos representantes de ese partido? Si veo buenos cubanos en él, tambien veo buenos cubanos en el contrario. ¿En qué fundan los anexionistas la infalibilidad de sus juicios? ¿Será en la superioridad de sus talentos? Pero otros que tienen tanto talento como ellos, y mucho mas que yo, piensan de un modo contrario. ¿Será en el patriotismo? ¿Pero son éllos los únicos, á quie-

nes el cielo ha concedido el privilejio de poseerlo esclusivamente? Otros que son tan patriotas como ellos se oponen á sus ideas. ¿Cuál es, pues, entónces el título que invocan para arrastrarme á su partido? ¿Será la amistad? Pero la amistad nunca ha sido ni puede ser jamas un yugo ni una cadena que esclavice al hombre, y le convierta en servil instrumento de proyectos políticos que su conciencia reprueba. Si mi *Amigo* no lo entiende asi, sepa que hay otros para mí mejores amigos que él, que lo entienden como yo. Sigan en buen hora su bandera de guerra civil y de sangre aquellos á quienes guian, y pueden servir de disculpa sus errores y sus ilusiones; pero yo que no los tengo, seria muy criminal si me incorporase en sus filas.

Acusa mi buen *Amigo* al *desgraciado* Saco, como le place llamarme con una compasion altanera que le devuelvo con todo el desprecio que ella merece, acúsame de estar *"avasallado por un ciego fanatismo abolicionista,"* el cual, segun la frase de que se vale, *"es el motivo de mi aversion á la anexion á un gobierno que no da una importancia absoluta á mi negrofilismo."*

Este cargo, no solo es falso, sino que envuelve otro mucho mas grave y ofensivo, pues supone que engañé al público, haciéndole creer que escribí por patriotismo, cuando oculté los verdaderos sentimientos que me movieron. Para repeler esta calumnia, bastaríame observar, que viene tan destituida de toda prueba, que ni siquiera trae el nombre del calumniador: pero como al propagarla se lleva el perverso designio de desconceptuarme ante el pueblo cubano, repitiendo hoy contra mí, uno que se llama mi *Amigo,* el mismo grito que ántes salia del bando de mis perseguidores, yo debo ahogar ese grito, demostrando hasta la evidencia, que ni soy, ni nunca he sido *abolicionista fanático,* y que el hombre que de tal me acusa, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Para mejor intelijencia del punto á que me contraigo, dividiré en dos períodos mi carrera de escritor. El primero empieza con el primer papel que publiqué siendo todavía estudiante en el colejio de San Cárlos de la Habana, y cierra con el año de 1846: el segundo, desde entónces hasta el momento en que trazo estos ren-

giones. Circunscribiéndome al primero, desafío á mi acusador, á todos los anexionistas, y si es preciso, al mundo entero, á que repasando todos mis papeles, me citen uno solo, ó un párrafo, ó una frase de ellos, en que yo haya pedido directa ó indirectamente la abolicion de la esclavitud en Cuba. Y nótese bien, que á mí es muy fácil convencerme, si miento en lo que afirmo, por que nunca he escrito enmascarado, como lo hace mi valiente *Amigo*, sino poniendo mi nombre y apellido al frente de mis obras. Y cuando en tan largo espacio he discurrido sobre materias tan varias; cuando estuve redactando un periódico en los Estados-Unidos por mas de dos años, donde pude dar vuelo á mis pensamientos; cuando vuelto á la Habana, la comision de Literatura de aquella ciudad me honró con su confianza, poniendo á mi cuidado la publicacion de la Revista bimestre cubana; cuando en América y Europa he tomado muchas veces la pluma contra el funesto contrabando de esclavos; cuando, en fin, colocado sobre este terreno, ya no tenia mas que dar un paso para encontrarme en mi asunto favorito, ¿cómo es que un *abolicionista fanático* pudo contener su furor, sin entregarse jamas al tema de su fanatismo, ni pedir siquiera una vez la inmediata abolicion de la esclavitud? ¡Oh, no, tan injusta acusacion es imposible contra mí! y el hombre que me la ha hecho, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Sociedades abolicionistas existen en Inglaterra y en otros países, y á estar yo poseido de las ideas que se me atribuyen, bastantes ocasiones se me han presentado para ser uno de sus miembros. ¿Y no es muy estraño, y mas que estraño, inesplicable, que siendo yo *abolicionista fanático*, no pertenezca, ni haya querido pertenecer jamas á ninguna de esas sociedades, á pesar de la grandísima facilidad que he tenido para entrar en ellas? Pero no solo no he entrado, sino que nunca he asistido, ni aun llevado de la curiosidad, á ninguna de las juntas jenerales que anualmente celebran. Esta conducta es incompatible, no ya con el fanatismo abolicionista; pero aun con el abolicionismo *mas moderado*, porque prueba en mí una circunspeccion y una reserva, que no pueden avenirse con el fanatismo que se me imputa.

El segundo período se abre con mi *Carta* impresa en Sevilla en enero de 1847, en que hice algunas observaciones al informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en Cuba, por el señor Vazquez Queipo. De entónces acá he publicado dos folletos mas; uno en Madrid, replicando en aquel año al mencionado Sr. Queipo, y otro en Paris en noviembre de 1848, que es cabalmente el que tanta indignacion ha causado á la jente anexionista. Ya en ámbos papeles, por la naturaleza misma del asunto que se discutía, me ví forzado á romper el silencio que durante toda mi vida habia guardado acerca de la abolicion; pero veamos si mi lenguaje en ellos presta materia al cargo que se me ha hecho.

Uno de los puntos que tocó en su informe el señor Queipo, fué el de la emancipacion de los esclavos en Cuba. Presentábanse aquí dos cuestiones; una de principios, y otra de aplicacion; y en verdad que á un abolicionista fanático no se podia ofrecer ocasion mas oportuna para desplegar su entusiasmo en favor de los esclavos y en odio de los amos. Mas en vez de seguir este camino, no solo prescindí enteramente de la cuestion de principios, sino que con respecto á la aplicacion me opuse á los medios que se propusieron, y la razon principal fué el considerarlos como gravosos á los dueños de esclavos. Acerca de la cuestion de principios dije en las pájinas 54 y 55 de mi *Carta* lo que ahora voy á transcribir.

"Al leer el artículo *Emancipacion*, mi espíritu se llenó de una curiosidad mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé, porque todo el plan que se propone, bien puede reducirse á esta frase: *que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe.* Sea enhorabuena; y ya que esta Carta se imprimirá, deseo, amigo mio, que todos sepan que en ella me *abstendré* de esponer ninguna idea sobre el *fondo de la cuestion.* En tan *estricta neutralidad* quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le responderia que ignoro en este momento si la *emancipacion conviene ó no conviene á Cuba.* Tal vez, en el curso de los acontecimientos humanos, podrémos vernos obligados á decir lo que entónces pensémos sobre este particular; pero miéntras ese dia no llegare, na-

die tiene ni aun el *mas leve pretesto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones.*"

Despues de estas palabras, yo pregunto á todo el pueblo cubano, y particularmente á los amos de esclavos, si es posible espresarse en un lenguaje mas circunspecto ni mas contrario al fanatismo abolicionista que se me imputa. Y que abrace tambien la defensa de los dueños, aparece de la misma Carta en la pájina 56. Así hablé.

"Lo primero que reparo en la medida filantrópica del señor fiscal, es que todos los gastos de la emancipacion *se hacen recaer esclusivamente sobre el amo y el esclavo,* sin que el Estado tenga parte alguna, cuando su *deber principal es tomar la iniciativa* en asunto tan importante, *y favorecerlo con los fondos de que puede disponer.* Lo segundo es, que se causará á los *hacendados un daño considerable.* Por una parte se propone que se aumente progresivamente el impuesto sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que cesando entónces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que el *amo recibe doble quebranto,* uno con la disminucion del precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto ésta irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia, no debiera cobrársele el impuesto, ó por lo ménos disminuírsele. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en otra parte de su informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte despues en un *daño enorme, por que tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder.*"

Dígame ahora todo lector imparcial: el hombre que se opone á un plan de emancipacion, por que el Estado no contribuye con sus fondos al rescate de los esclavos, y por que lo juzga perjudicial á los amos, ese hombre ¿merece la tacha de *abolicionista fanático?* To-

do abolicionista verdadero mira la esclavitud como la mas atroz injusticia, al amo como al tirano mas cruel, y al esclavo como la víctima mas infeliz. Y entónces, ¿por qué trastorno de sentimientos en medio de la rabia fanàtica que me devora, me olvido yo de la víctima, y me declaro en favor del verdugo? Libertad, libertad para el esclavo, hubiera sido mi grito, y ruina y castigo al opresor.

Avancemos un poco mas, y recordemos lo que dije en la pájina 18 de mi Réplica, publicada en Madrid en setiembre de 1847. Oiganse mis palabras. "No lo niego, no; cierto y muy cierto es, que *deseo ardientemente* no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la *diminucion*, la *estincion*, si posible fuera, de la *raza negra*; y la deseo, porque en el estado político del archipiélago americano, ella puede ser el instrumento mas poderoso para consumar la ruina de nuestra isla."

¡Y quien así habla es abolicionista fanático! ¡Abolicionista fanático, y no soy amigo de los negros! ¡Abolicionista fanático, y deseo ardientemente ver estinguida en Cuba la raza africana!

Lleguemos por fin al papel que ha motivado tan torpe acusacion. Si, como asegura mi amigo, *mi aversion á la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos proviene de mi abolicionismo fanático,* menester es que yo crea que la anexion ha de frustrar la *pronta* abolicion de la esclavitud en Cuba. Por consiguiente, en mis fanáticos intereses está propender con todas mis fuerzas á cuanto pueda contribuir al triunfo inmediato de mis ideas, y oponerme con el mismo empeño á cuanto pueda contrariarlas ó retardarlas; pero mi papel sobre la anexion ofrece cabalmente la prueba mas victosioas de que soy enemigo declarado de la abolicion en masa, ó sea á la *inglesa,* ó á la *francesa.*

En mi folleto distinguí dos especies de anexion; una *pacífica,* y otra por *la fuerza de las armas.* ¿Pero cuál de las dos combatí? La segunda. ¿Cuál de las dos acepté, apesar de la pérdida de la nacionalidad cubana? La primera. ¿Pero con cuál de las dos es mas facil de llegar á la emancipacion en masa? Con la anexion pacífica es imposible, porque Cuba conservaria sus esclavos por un tiempo indefinido: mas con la revolucionaria el resultado seria cier-



to, porque encendida la guerra civil, los esclavos, ora movidos por los abolicionistas, ora arrastrados por sus instintos ó por los partidos belijerantes, alcanzarian de un golpe la libertad: luego yo, abolicionista fanático, en vez de oponerme, como lo he hecho, á la incorporacion por la fuerza de las armas, y de aceptar la pacífica, debí combatir ésta y declararme por aquella.

Este argumento, sacado del espíritu de mi papel, es incontestable; pero todavía lo es mas, el que nace de mis propias palabras. En la pájina 10, hablando de la emancipacion, me espresé así: "No propondré una marcha *precipitada* como la de los ingleses y franceses, porque en nuestro estado no solo es *imposible*, sino *injusta, impolítica y desastrosa*. La ley publicada en Colombia en 1821 ha sabido conciliar sin sacudimientos ni violencias los grandes intereses que juegan en esta delicada cuestion; y tomándola por base de nuestra reforma social, puede modificarse segun las circunstancias." Y bien, ¿es abolicionista fanático el hombre que *reprueba* la marcha precipitada de Inglaterra y de Francia? ¿Es abolicionista fanático quien considera en Cuba la emancipacion en masa, no solo como moralmente *imposible*, sino *injusta*, *impolítica* y *desastrosa*? ¿Es abolicionista fanático el abolicionista que propone como base de abolicion la ley de Colombia, empezada á ejecutar desde 1821, y que al cabo de veinte y ocho años no ha podido libertar todavía todos los esclavos de aquel país?

Pero mi acusador me da sin advertirlo la mas completa absolucion. En su inagotable locuacidad, de la que sacaré gran partido en esta *Réplica*, se le escapan las siguientes palabras: "Sus partidarios (los de la emancipacion de los negros, á cuya escuela fanática dice que pertenezco), sus partidarios sentaron por base la mala fé de los propietarios de esclavos, interpretando por tal *su demanda de tiempo y medidas preparatorias al cambio*." Mi *Amigo*, pues, confiesa aquí que los propietarios de esclavos pidieron *tiempo y medidas preparatorias* para la emancipacion; ¿y no acabo yo de probar que tambien he pedido *tiempo y medidas preparatorias*? Luego si he pedido lo mismo que los propietarios de esclavos, preciso es una de dos: ó que ellos sean tambien, en el concepto de mi *Amigo*, abolicionistas fa-

náticos, lo que es un absurdo espantoso, ó que si ellos no lo son, yo tampoco lo sea. De este dilema no puede escapar mi adversario; y dejàndole entregado á una vergonzosa confusion, repetiré con toda confianza, que mi *Amigo* acusador, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Al lado de su acusacion siembra un error de primera magnitud que no quiero pasarle en silencio. Dice así: "Durante los *pasados veinte años*, calmadas las pasiones políticas de los pueblos europeos y disfrutando todos de una paz prolongada, la exajeracion del liberalismo, mas bien especulativo que profundo ó activo, *adoptó en Europa por causa la emancipacion de los negros.*" Solo la mas profunda ignorancia sobre estas materias ha podido encerrar en el estrechísimo espacio de los *últimos veinte años* los esfuerzos que se han hecho en favor de la emancipacion de los negros.

Sin detenerme á mencionar las ideas esparcidas en diferentes naciones, desde los siglos xv y xvi, contra la esclavitud de los negros trasportados á la América, puede decirse que ya en el siglo xvii se formó en Europa una escuela que tomó bajo su amparo la causa de los africanos. Inglaterra fué el país donde nació y echó profundas raices, pues á ello contribuyeron en aquel siglo y el siguiente con sus predicaciones y escritos en prosa y verso, Morgan. Godwin, Ricardo Baxter, el Dr. Primatt, Foster, Wallis, Pope, Thomson, Ricardo Savage, Granville Sharp, el famoso economista Adam Smith, el historiador Robertson, Gregory, Santiago Ramsey, y otros muchos que pudiera citar. La sociedad de los Quáqueros, siguiendo las huellas de Jorge Fox, su fundador, abrazó tambien con entusiasmo la defensa de los negros en Europa y en América. Esparcidas en Francia estas semillas por escritores muy célebres, ya no era posible evitar el choque entre los partidarios y los enemigos de la esclavitud. La gran lucha empezó en el último tercio del pasado siglo con los memorables y largos debates del Parlamento británico sobre la estincion del comercio de esclavos. Coincidieron con ellos los grandes acontecimientos de la primera revolucion francesa, y volando hasta el Nuevo-Mundo los principios de libertad, en ella proclamados, la esclavitud colonial fué abolida por la Convencion. In-

glaterra, sin marchar tan precipitada como la Francia, iba mas derechamente á su fin; pues minando poco á poco los cimientos en que descansaba tan antigua institucion, hizo inevitable su caida. Así es, que todo lo que hemos visto en nuestros dias en las Antillas estranjeras, ha sido el resultado forzoso de la obra de los siglos anteriores, y no el fruto de la exajeracion del liberalismo de los *últimos veinte años*, como pretende mi *Amigo*.

"*Quisiera el Sr. Saco* (afirma mi impugnador) *que Cuba ántes fuese independiente.*" Falsa suposicion. Lo único que el Sr. Saco ha dicho es, que con los elementos que Cuba encierra, no quiere revolucion en ella. Si no es así, toca á mi *Amigo* probar la verdad de su aserto.

Mi *Amigo* para darse los aires de impugnador filosófico, inventa cosas que ni he soñado decir. Hablando de las diferencias que existen entre la raza anglo-sajona y la cubana, mencioné de paso la relijion; y de aquí toma pié para dispararme un párrafo pomposo en que supone que yo *espreso temores* por la relijion católica; y para tranquilizarme eleva hasta las nubes al clero de los Estados-Unidos, abate y ultraja sin piedad al de Cuba, ensalza la libertad de cultos, y declama por último contra la incredulidad, la independencia relijiosa y el desenfreno de las pasiones. ¿Pero qué es lo que ha podido motivar en mi *Amigo* tanto celo y fervor apostólico? Las sencillas palabras que voy á transcribir. "Yo quisiera que si Cuba se separase por cualquier evento del tronco á que pertenece, siempre quedase para los cubanos y no para una raza estranjera. Nunca olvidémos que la raza anglo-sajona difiere mucho de la nuestra por su oríjen, por su lengua, *su relijion*, sus usos y costumbres; y que desde que se sienta con fuerzas para balancear el número de cubanos, aspirarà á la direccion política de los negocios de Cuba." ¿Hay por ventura en todas estas cláusulas una sola palabra que no justifique el párrafo estrepitoso de mi *Amigo?* El lector verá claramente que yo no *espresé temores* por la relijion católica, sino que solamente hablé de ella como de uno de los rasgos distintivos de las dos razas. Siguiendo mi impugnador su lójica severa, pudo tambien haberme tachado de enemigo, ó por lo

ménos de *temeroso*, de todos los oríjenes, de todas las lenguas, y de todos los usos y costumbres que no son españoles, pues que tambien hablé de la diferencia de oríjen, de lengua, y de usos y costumbres entre las dos razas española y anglo-sajona. Pero si absurda seria esta consecuencia, no lo es ménos la primera.

Supone igualmente mi *Amigo* que todos los criollos son anexionistas. Muy engañado está, y mucho mas cuando se trata de provocar la guerra civil. Si él dijese que todos los criollos suspiran por la libertad y detestan la tiranía que los oprime, entónces estaríamos acordes; pero este es un punto en que cubanos y peninsulares pueden entenderse y unirse, para alcanzar lo que desean.

Sigue mi *Amigo* disertando á la larga sobre las ventajas que Cuba obtendria con la anexion. Ya indiqué desde el principio que este es uno de los errores lójicos que cometen todos mis impugnadores; pues habiendo yo concedido que Cuba progresaria rápidamente despues de su anexion, inútil es que tanto se empeñen en convencerme de lo que sé tan bien como ellos. En lo que debieron haber puesto todos sus esfuerzos fué en señalar los medios de conseguir la empresa sin desastres ni ruinas; pero en vez de ésto, han perdido el tiempo en ponderarnos las delicias del cielo, cuando para subir á él tenemos por delante un infierno.

Hablando de la nacionalidad cubana, de la que discurrirémos en otra parte, dice el *Amigo*: "Puede, pues, votar (Saco) por la anexion en su caso ahogando en el pecho los sentimientos de nacionalidad; y para disminuir su intensidad *procuraré apuntarle aquí algunas de las innovaciones que desde su ausencia de la isla de Cuba ha sufrido su administracion.*"

Contestaré á mi maestro *apuntador* apuntándole tres cosas.— 1.° Que no es él de quien puedo recibir las lecciones que piensa darme. 2.° Que tales lecciones podrán á lo mas tener cabida allá en las columnas de su periódico anexionista intitulado *La Verdad*; pues no habiendo yo defendido la administracion colonial, son insoportables tan pesadas digresiones en un papel consagrado á refutar el mio. 3.° Que es muy estraño se haya tenido él guardados hasta ahora tan vastos conocimientos sobre la Isla de Cuba, y que en

tantas ocasiones como se ha ofrecido escribir acerca de ella mi buen *Amigo*, á pesar de todo el patriotismo de que hace hoy tanto alarde, haya dejado esclusivamente á los ausentes el trabajo de defenderla, sin dignarse ni una sola vez de cojer la pluma para comunicarles siquiera una mínima parte de los preciosos datos que tiene atesorados.

Entre las innovaciones que me apunta, una es: "que ni la escasa instruccion relijiosa que nuestros padres daban à sus esclavos, reciben los nuestros de nuestras manos. En efecto, apénas se practica el bautismo: el matrimonio se va haciendo mas raro cada dia; y al corazon del infelis esclavo no llega siquiera el consuelo de la fé." Mi *Amigo*, no acusa con esto al gobierno, sino á los amos de esclavos, porque aquel nunca se ha opuesto à los bautismos, á los matrimonios, ni á la instruccion relijiosa de los negros. Hartos pecados tiene el gobierno cometidos en Cuba, para que tambien se le atribuya éste. Ni se figure tampoco mi *Amigo* que el remedio de estos males consiste en la anexion: ya que es amo de esclavos, haga la prueba de bautizar, casar é instruir relijiosamente á los suyos, y verá como no encuentra el mas leve obstáculo de parte del gobierno.

Los esclavos, en sentir de mi *Amigo*, ningun temor deben inspirar á los cubanos aun en medio de la guerra civil, porque los Estados Unidos "*vijilarán é impedirán tentativas para insurreccionarlos.*" ¿Però está cierto mi *Amigo* de que aquel gobierno se hará cargo de tan grave responsabilidad, apoyando los proyectos anexionistas? Respondan por mí los sucesos que están pasando. Mas aun cuando los apoyase, ¿cómo impedirá esas tentativas, cuando se suelten todas las pasiones y se desenfrene la revolucion? ¿Cómo, cuando alguno de los partidos, ó probablemente los dos, den las armas á los esclavos y los pongan en sus filas? ¿Cómo cuando empiecen á maniobrar, en tan terribles circunstancias, las sectas abolicionistas, los intereses de los colonos de algunas Antillas estranjeras y las intrigas de la diplomacia? El dia tremendo en que reventase aquel volcan, las primeras víctimas de su lava devoradora serian algunos de los mismos cubanos, que provocasen su esplosion.

Sacando mi *Amigo* el cuerpo á mis argumentos, procura tomar la ofensiva para dar así á su papel el tono de refutacion; y en el conjunto de materias inconexas que amontona, sale à relucir un párrafo sobre el comercio libre, y al concluirlo pregunta: "¿Cómo ha de emanar (el comercio libre) de las disposiciones de España, cuando toda ella y *aun el mismo Saco parecen estar de acuerdo en fomentar el comercio español por medio de esta isla, lo que presupone derechos protectores y carestía?*"

Nadie respeta mas que yo la libertad de escribir y el derecho de un escritor para publicar ó reservar su nombre; pero cuando él se prevale del anónimo para ofender alevosamente á su adversario, bien puedo exijirle como caballero que se quite la máscara que le cubre, que se muestre ante el público sin disfraz, y que se presente conmigo ante el altar de la patria, para ver si puedo asentar sobre sus aras la mano tan firme como yo.

Se adelanta tambien á decir que el antiguo editor de la Revista Cubana, parece no está penetrado del retroceso político que se ha operado en Cuba desde los tiempos lejanos en que se *podia escribir como él lo hacia.* El antiguo editor de la Revista Cubana asegura á su *Amigo*, que en *aquellos tiempos lejanos* no habia mas libertad de escribir que en los que él ha campeado de guerrero anexionista; y la prueba es, que en aquellos tiempos lejanos me desterraron por que escribia. Pesaba entónces sobre la prensa de Cuba una doble censura, y en el gobierno del jeneral Ricafort se triplicó; pues ademas de la firma del censor réjio, cada manuscrito se sometia al exámen severo del comandante Delgado, sin cuyo permiso no podia presentarse á la aprobacion final del jefe gobernador. Lo que habia en aquellos tiempos lejanos era un escritor decidido, que bajo su responsabilidad personal sabia eludir hasta cierto punto los rigores de la censura; un escritor que tenia mas carácter y ménos temor de comprometerse que el que nos muestra el *Amigo* y algunos de su comparsa escritoril. La gran verdad que salta á los ojos de todos los cubanos, es, que yo salí desterrado en aquellos tiempos felices, miéntras mi *Amigo* vive y goza de la patria en estos tiempos calamitosos.

"Ojalá (así prosigue) que este distinguido cubano, olvidando el *amor propio, que si le mantiene en el terreno escojido por él, pudiera dar amargos frutos á su patria,* no insista en contrariar la marcha del siglo."

Nunca ha sido el *amor propio* el móvil de mi pluma, ni mi patria recojerá amargos frutos de mis escritos. Podrá recojerlos, sí, pero será de las atroces ideas que publican algunos de los anexionistas revolucionarios; de algunos ilusos que las siguen y se aprestan á ejecutarlas; de los ruines egoistas que proclamando libertad solo buscan su vil interes; y de aquellos que no tienen mas Cuba que su *injenio,* ni mas compatricios que sus esclavos. Estos son, y no yo, quienes podrán dar amargos frutos á la patria.

REPLICA AL DISCIPULO.

Si el papel de éste conviene con el del *Amigo* en sus frecuentes divagaciones y en la debilidad de sus argumentos, se distingue, sin embargo, por su mayor dimension y por la ilimitada confianza que trata de inspirarnos en la revolucion anexionista, pues él tiene ya tomadas las medidas mas eficaces para asegurar su triunfo. Agradézcole todo el interes que toma por salvarme de una suerte igual á la de nuestro malogrado Heredia; y aunque me intima la terrible sentencia de que *casi he perdido el buen concepto que tenia entre los amantes de la libertad,* y me recomienda, que para reponerlo me traslade al Norte-América para trabajar allí con los buenos patriotas, no me es dado complacerle, porque cuanto mas reflexiono en la revolucion anexionista, tanto mas erróneas y peligrosas encuentro las ideas de mi *Discípulo.*

Empieza éste su impugnacion por la inmortalidad del alma, pues supone que yo he dicho que la de las naciones es lo mismo que la de

aquella. Para sacarme de tan grande error, no solo se enreda en un tratado de metafísica, sino que invoca las *"colosales pirámides de Egipto, las reliquias de las antiquísimas ciudades con que tropiezan los viajeros entre los bosques y desiertos del Asia, Africa y América, y hasta los cadáveres de Menfis, Tebas, Palmira, Babilonia, Herculano, etc."* Pero al cabo de tan largos viajes y de tan tristes peregrinaciones sepulcrales venimos á parar en que mi *Discípulo* no ha comprendido mi pensamiento. Yo no comparé la inmortalidad de las naciones con la del alma: lo que comparé fué la *sublimidad de la idea* de la inmortalidad del alma con la *sublimidad del sentimiento* de la nacionalidad; pues así como la primera es grata al corazon del hombre, porque alarga la existencia mas allá del sepulcro, así la segunda engrandece los pueblos, prolongando su duracion, no eternamente, sino solo de aquel modo que es dado á las cosas terrenales. Esta y no otra fué la idea que espresé.

Táchame de que *exajero muchísimo las cosas, que trato de espantar y amilanar con visiones de una imajinacion asustadiza, y que formo un paralelo muy inexacto entre los recursos de los cubanos y los del gobierno de la isla.*

Para demostrar estas proposiciones, considera mi *Discípulo* el estado de los blancos y negros de Cuba. Respecto á los primeros, dice: que todos los criollos están por la revolucion anexionistá; que la mayoría de los peninsulares sigue la misma bandera, y que los demas emigrarán ó permanecerán pasivos espectadores de la lucha. Del ejército asegura, que poco hay que temer por que está disgustadísimo, se halla en un estado violento, y los soldados odian el servicio, á los oficiales y jefes. En cuanto á los negros, no es ménos lisonjera la perspectiva que nos presenta, pues no son tan numerosos como se pretende, y en caso de revolucion serán muy útiles á los criollos. Por éstas y otras razones que examinaré mas adelante, afirma *haber disipado hasta la sombra del vergonzoso miedo que yo les quiero infundir con el COCO de los negros.* Para que se conozca toda la lijereza con que escribe mi *Discípulo*, oigamos como se contradice en la misma pájina donde trata de este asunto. "Bien pudiera Saco haber escusado esta parte siquiera, de su imprudente é

intempestivo papel, sabiendo que sus paisanos hace mucho tiempo están convencidos de que *por sí solos no pueden* conquistar su independencia *sin grandes dificultades, trastornos y riesgos;* pues á no ser este convencimiento, largos años habria que la hubieran solicitado y alcanzado, y no pensaran en anexarse á nadie; pero aunque confesamos que las *fatales circunstancias que nos rodean no nos permiten* romper nuestras cadenas con nuestras propias y solas fuerzas, sin destrozarnos las manos, vamos á probar que en un caso urjente ó *desesperado* podemos alcanzar la libertad, aunque *á costa de tiempo y de grandes sacrificios.*" Pero si en la firme creencia de mi *Discípulo*, todos los criollos desean la revolucion; si la mayoría de los peninsulares se adherirá á ella, y los demas permanecerán neutrales; si del ejército poco partido puede sacar el gobierno, y si los negros no inspiran ningun temor, ¿por qué nos hace entónces tan triste pintura de la situacion de los cubanos, en caso que ellos se lanzasen á una revolucion? ¿De dónde nacen las *grandes dificultades y las fatales circunstancias que nos rodean*? ¿De dónde los *trastornos, riesgos y grandes sacrificios* que seria preciso sufrir? ¿A qué mendigar el peligroso auxilio de los estranjeros, y de estranjeros aventureros, cuando existen en Cuba tantos elementos favorables para hacer un cambio político?

Curiosa es la revista que pasa el *Discípulo* de las fuerzas blancas que componen el ejército anexionista. Preséntanos por una parte 186,113 criollos; por otra 14,336 canarios; y recojiendo los naturales de Santo Domingo, Puerto-Rico, Colombia y otras rejiones de América, que andan esparcidos por la isla, *formarémos*, nos dice, *un total de* 203,615 *hombres*." Pero si bajo sus órdenes marcha ejército tan formidable, y al que nada puede resistir en Cuba, ¿por qué nos revela tan á las claras su impotencia, confesando, como ya hemos visto poco há, que los cubanos *por sí solos nada pueden*, y que por eso necesitan del auxilio estranjero?

Mas ya que él nos ha formado su estado militar, permita que yo tambien le forme el mio, y que siguiendo su ejemplo, empiece como él por deducir de los 186,113 criollos, los niños, ancianos, inútiles, cobardes é indiferentes. Rebajaré tambien de los restantes el

número muy considerable de cubanos, que aunque amigos todos de la libertad, y de ver á su patria rejida por otras instituciones, son enemigos de la anexion revolucionaria. Hechas estas dos deducciones, muy menguado viene á quedar el gran ejército de los 186,113 guerreros criollos. Mal conoce mi *Discípulo* la inclinacion de los canarios cuando los considera de su bando, y es muy probable que donde los encontrase, fuese en las filas enemigas: así, apunte por primera partida en contra 14,336 canarios; por segunda 24,469 peninsulares que hay en Cuba, segun él mismo confiesa, y peninsulares, compuestos en su mayoría, no de mujeres, niños, ancianos é indiferentes, sino de hombres en aptitud de tomar las armas; por tercera 18 á 20,000 hombres de tropas veteranas, de que nos habla el *Compatricio*; y por cuarta, la marina: de suerte que llego á formar con todos estos elementos un ejército blanco mas numeroso que el suyo, gran parte del cual tiene la ventaja de estar acostumbrado al manejo de las armas. Me he detenido en estas observaciones, para que se conozca la inexactitud de los cálculos anexionistas, pues por lo demas, sé muy bien que para revolver á Cuba, y aun conducirla á su ruina, basta una banda de aventureros armados.

Empeñado mi *Discípulo* en demostrar cuán infundado es el temor que se tiene en Cuba á la raza africana, recurre á datos matemáticos. Empieza por rebajar las hembras de los varones, y de este modo llega á disminuir los negros á tal punto, que todos, segun nos dice, "forman un total de 273,662; esto es, 426,338 enemigos ménos de los 700,000 con que nos hacen el coco." Mas como todavía le quedan en pié 273,000 enemigos, tírales con la pluma un tajo tan terrible, que deshaciéndose (palabras suyas son) "de los niños, ancianos, inútiles, cobardes, indiferentes y amigos de los blancos, la baja es tan considerable que la fantasma queda reducida á una débil sombra."

Pero aquí vuelve á dar mi *Discípulo* una nueva prueba de sus repetidas inconsecuencias, porque escluyendo á las mujeres, á los niños y á los ancianos como inútiles para el combate, cuenta sin embargo con todos ellos cuando enumera las fuerzas blancas que han

de militar bajo la bandera anexionista. Escuchémosle en la pájina 10. "Y adviértase que cuando los pueblos se levantan por su libertad, las mujeres, los niños y los ancianos se prestan valientes á la empresa, por que un santo entusiasmo los anima y redobla su valor, su actividad y sus fuerzas." ¿Y cree mi *Discípulo* que ese santo entusiasmo no animará y redoblará el valor de las mujeres, niños y ancianos negros, cuya opresion es incomparablemente mas dura é insoportable que la que sufren los blancos? Y si esto es así, por qué ha de escluirlos en un caso, y contar con ellos en otro, cuando precisamante sucederá lo contrario? Imajínase que esas mujeres, esos niños y esos ancianos, aun cuando no se mezclasen en la pelea, carecen de manos con que cojer una antorcha y convertir en cenizas los hermosos campos de Cuba? ¡Infeliz patria mia, entregada á los proyectos insensatos de hombres como mi *Discípulo!*

Y cierto será, que, "segun la *prolija* estadística de la Isla, correspondiente al año de 1846, formada por el gobierno, "solo existen 149,126 individuos libres de color, y 323,759 esclavos?" Para valerse en materia tan grave como la de una revolucion en Cuba, del falaz testimonio de un censo equivocado, es preciso no haber hecho ni aun el mas superficial estudio sobre los progresos de la poblacion cubana. Asegura mi *Discípulo* que en 1846 solo habia en Cuba 149,126 individuos libres de color; pero la estadística publicada en 1842, eleva su número á 152,838. ¿Y cómo es que cuando esta clase aumenta considerablemente en nuestro suelo, no solo por su propia reproduccion, sino por las frecuentes manumisiones de los esclavos, ha podido disminuir de 1842 á 1846? Esto es lo que no se digna esplicarnos nuestro buen *Discípulo.* Pero ménos nos esplicará la enorme diferencia que se nota en la poblacion esclava. Segun sus cálculos, ésta llegó en 1846 á 323,759; ¿pero á cuánto ascendió en el censo de 1842, no obstante las grandes omisiones, reconocidas por los mismos ajentes del gobierno encargados de formarlo? A 436,495, es decir, 112,736 ménos que en 1842. ¿Y es posible que cuando no ha habido peste ni otra causa de mortandad estraordinaria, los esclavos de Cuba, apesar de los nacimientos y de las introducciones de Africa, hayan menguado en el cortísimo espacio de cuatro años en mas de la cuarta parte? Esto es inconcebible

Pero tan vacilantes andan mis impugnadores en sus datos estadísticos, que voy á refutar á los unos por los otros. El *Discípulo* ha dicho que los libres de color ascienden á. . . . 149,126
y los esclavos á 323,759
El *Compatricio* fija los blancos en. . . . . 425 767 ; por consiguiente, la poblacion cubana es segun ellos de. . 898.652. Pero el *Amigo* la hace subir á. . . . . 1.200,000: luego si este dato es exacto, falsos son los del *Discípulo* y *Compatricio*; y si los de éstos son verdaderos, falso es entónces el del *Amigo.*

En dos razones se funda el *Discípulo* para contar con el apoyo de los esclavos en la revolucion anexionista. La primera es la simpatía que él dice tienen éstos por sus amos los criollos. Parece que mis impugnadores al cojer la pluma se propusieron contradecirse, por que miéntras el *Discípulo* confia en las simpatías de los esclavos por sus amos, el *Amigo* cree lo contrario. Hablando éste de la esclavitud en los Estados-Unidos, se espresa del modo siguiente: "De semejante órden de cosas nace el cuidado de las madres, de las crias y de los enfermos esclavos, la mayor libertad que disfrutan individualmente, el aumento de goces y las relaciones dé *confianza y afecto* entre el siervo y su señor, que *desaparecieron en Cuba.*" Que el lector combine estas últimas palabras del *Amigo* con las *simpatías* de que nos habla el *Discípulo.*

La segunda razon consiste en el deseo de libertad, que anima á los esclavos. Conviene que oigamos al *Discípulo* en su propio lenguaje: "Léjos de ser (los esclavos) en una revolucion el sosten de nuestros enemigos, nos servirian de un grandísimo recurso, como sucedió á los valientes hijos de Colombia, cuando el ejército español cometió el atentado de valerse de los esclavos en la guerra de la independencia; pues éstos se fueron al momento con los patriotas, como era natural que sucediese, por que los gritos májicos de *¡libertad!* deben causarles mas eco y entusiasmo que los de esclavitud y tiranía."

Yo no disputaré si los esclavos serán de éste ó de aquel partido, y aun quiero conceder al *Discípulo* que estén por los cubanos; pero aquí renace la cuestion en toda su fuerza. Puestas ya las armas en las manos de los negros, sea por el gobierno ó por los mismos anexio-

nistas, y empuñádolas aquellos á los gritos májicos de *libertad*, ¿no está proclamada de un golpe la abolición de la esclavitud? Y si éste es el resultado forzoso á que ha de arrastrar á los anexionistas la anexion revolucionaria, ¿por qué dicen entónces que ésta es indispensable para preservar la esclavitud de su estincion repentina? Si conceder á los esclavos la libertad en masa ha de ser funesto, aun en medio de la paz, seríalo mucho mas en las terribles circunstancias de una guerra civil, porque armados los africanos, orgullosos de ser los auxiliares necesarios de un partido, y encontrando divididos á los blancos, no limitarian sus pretensiones á solo la libertad, sino que apoyados y aun capitaneados por los libres de su raza, que tan advertidos y tan numerosos son en Cuba, aspirarian á la igualdad de los derechos políticos con los blancos, igualdad que no permite el estado de nuestras ideas y costumbres, ni que tampoco les conceden los Estados meridionales de la confederacion Norte-americana.

Impútame el *Discípulo* (1) haber dicho que los negros serian los amos de Cuba, á consecuencia de la lucha entre los Estados-Unidos y España ; y no satisfecho con imputármelo, añade: que "*pensarlo no es un error, es mucho mas, es un disparate.*" Si mi respetuoso *Discípulo* hubiera entendido mis palabras, que á la verdad son bien claras, habria percibido que mi idea es contraria á lo que él supone. Yo dije, que los africanos se bañarian en la sangre de sus señores, y que ofrecerian un ejemplo terrible á los Estados del Sur de la confederacion americana; pero al mismo tiempo espresé, que despues de la ruina de los cubanos, los Estados-Unidos , en el caso de tomar parte su gobierno en la guerra de anexion, *triunfarian y se apoderarian* de la isla de Cuba. Para confusion de mi *Discípulo* le repetiré mis palabras. "¿Y triunfarian al cabo los Estados-Unidos? "*Triunfen enhorabuena*, pero *su triunfo* seria sobre las cenizas de la patria. *Quedaríales el punto jeográfico;* pero sobre ese punto se alzarian mas de 600,000 negros bañados en la sangre de sus señores,

---

(1) Imputacion que tambien me hace equivocadamente mi querido *Compatricio.*

y ofreciendo á los Estados meridionales de aquella Confederacion un ejemplo terrible que imitar." Vése, pues, claramente que yo doy por sentado el *triunfo* de los Estados-Unidos, y la *dominacion por ellos* del punto cubano. Pero ¿acaso este *triunfo* y esta *dominacion*, despues de una lucha sangrienta, salvarian las vidas y las haciendas de los cubanos, ni ménos los intereses de la esclavitud que se quieren conservar con la revolucion anexionista? Esto es lo que importa á los cubanos, y no que despues de arruinados, un pueblo estranjero dispute á los negros la presa de Cuba, la arranque de sus garras, y se apodere de ella.

Como yo hubiese preguntado, si los cubanos harian la anexion por libertar sus esclavos, y respondídome á mí mismo, que si tal pensasen, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones; el *Discípulo* cree que me contradigo, porque dos párrafos ántes probé que la emancipacion de los esclavos no está en las ideas ni en los intereses de España. Mi *Discípulo* confunde aquí dos cosas muy distintas: la abolicion en *masa* y la abolicion *gradual*. Cuando afirmé, que la emancipacion no está en las ideas ni en los intereses de España, me contraje á la primera; y cuando dije, que los anexionistas podian ponerse *de acuerdo* con la metrópoli, fué con referencia á la segunda, pues es moralmente imposible, que entre ellos y el gobierno español pudiese existir semejante acuerdo, para libertar de un golpe sus esclavos. Y que no puede haberlo, es tan cierto, que el mismo *Discípulo* reconoce que *"la existencia de los cubanos está tan enlazada á esa necesidad,* (la de los esclavos), *que quererla destruir de pronto seria suicidarnos."* Un párrafo mas abajo de estas palabras vuelve á confundir las dos especies de abolicion, pues si hablé en mi folleto de los progresos que ella hace en el siglo XIX, fué, no para que los cubanos libertasen repentinamente sus esclavos, sino para que tratasen de irla preparando *poco á poco,* sin oponerse obstinadamente al torrente irresistible que combate sin cesar la esclavitud.

Entre los pueblos abolicionistas cuenta el *Discípulo* á Portugal y sus colonias. De sentir es que no nos haya indicado cuáles son

esas colonias, en qué parte del mundo existen, y los pasos que aquella metrópoli ha dado para la abolicion. Mi *Discípulo* sin duda ha tomado un *quid pro quo*, y atribuye á Portugal lo que ha oido decir de Dinamarca, apesar de que éstas dos naciones se hallan en los estremos opuestos de Europa.

Indiqué de paso, que Inglaterra no tiene derecho á mezclarse en la abolicion de la esclavitud cubana, estableciendo una pesquisa sobre los negros importados desde 1820; mas el *Discípulo* me replica, que sí lo tiene *muy cierto, muy eficaz y reconocido.* Esto es afirmar, pero no probar lo que se niega: pruebas se quieren, y no vanas afirmaciones.

Llamé la atencion sobre la posibilidad de que los Estados del Norte se separasen de los del Sur, y que en este caso Cuba quedaria agregada á la parte meridional. El *Discípulo* considera esta separacion como imposible, puesto que la idea de una guerra desastrosa para ámbos partidos es incompatible con la civilizacion de aquel pueblo, y que dividida la Confederacion en dos repúblicas, la del Norte se encontraría "*con el Golfo Mejicano cerrado á su comercio, y en posicion muy desventajosa para su tranquilidad y progreso.*"

No hay duda, que la civilizacion es un elemento poderoso de órden y de paz; pero ella no es siempre bastante para preservar los pueblos de la influencia de las pasiones y de los intereses que desgraciadamente arrastran al hombre. ¿Mas por qué ha de suponer el *Discípulo* que la separacion de aquellos Estados no podrá verificarse sin las calamidades de una guerra? De desear es, y esperar debemos de las dotes eminentes, que caracterizan á sus habitantes, que entrámbas partes se separarán en buena armonía. Cultivando sus antiguas relaciones, seguirán su comercio entre sí; los productos del Sur se llevarán al Norte, y los del Norte al Sur, y las naves de ámbas rejiones frecuentarán libremente los mismos mares, donde hoy ondea su pabellon. ¿De dónde, pues, ha podido sacar mi *Discípulo* que los Estados del Norte quedarian escluidos del Golfo Mejicano? ¿Estánlo acaso la Inglaterra, la Francia, ni ninguna de las otras naciones que hoy entran y salen frecuentemente por él? ¿Los mis-

mos Estados-Unidos no crecieron y prosperaron estraordinariamente, aun mucho ántes de haber adquirido un solo puerto en aquel estenso litoral, y cuando todo pertenecia á Francia y España? Consuélese mi *Discípulo,* y sepa desde ahora, que tarde ó temprano vendrá el dia en que no solo los Estados del Norte se separarán de los del Sur, sino que los países occidentales, que ya lindan con el Pacífico, tomarán una nueva existencia, y que del seno de aquella gloriosa Confederacion saldrán con el tiempo tres ó mas grandes naciones. Cuándo será, por qué será, y cómo será, son cosas que nadie puede predecir, ni es del caso examinar.

En la pájina 11 de mi folleto formé un contraste entre las antiguas colonias españolas y la isla de Cuba, para manifestar cuán difícil es que ésta se declarase independiente; y concluia el párrafo diciendo: "Cuba, empero, por su corta estension, tiene ménos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo." A ésto me contesta el *Discípulo*, que él y los suyos *"se rien de este despropósito; porque si se trasladan aquí* (á Cuba) *todas las fuerzas de la nacion,* ¿cómo se quedará la Península?". ¡Triste condicion la mia, pues me veo forzado á contender con hombres que así raciocinan! Cuando se dice que un gobierno puede reconcentrar en un punto todas las fuerzas de la nacion, se subentiende que solo se trata de las fuerzas *disponibles.* Pensar de otra manera es ignorar hasta el modo comun de hablar.

"Échasenos en cara (prosigue el *Discípulo*) que no tenemos hombres que poner á la cabeza. ¡Ay, cuánto se equivocan!" ¡Ay! replico yo: ¡cuánto se equivoca el *Discípulo,* levantándome este falso testimonio! En ninguna parte de mi papel he vertido tales palabras ni otras equivalentes; y si me las cita, desde ahora me declaro en recompensa tan guerrero anexionista como él.

Buena reprimenda me da por haber llamado raza *advenediza* á la muchedumbre de Norte-americanos, que despues de la anexion se avecindasen en Cuba. Pruébame con el Diccionario de nuestra len-

gua que "*advenedizo* se dice por menosprecio al que viene de fuera á establecerse en cualquier país ó pueblo, *sin empleo ni oficio.*" Bien pudo, y debió, haber visto mi *Discípulo*, que el mismo Diccionario añade á renglon seguido: "*Advenedizo*, el estranjero ó forastero." Y si tan distintas son las acepciones de aquella palabra, ¿por qué ha de suponer que la empleé en el primer sentido, y no en el segundo? ¿Es ésta la justicia y la imparcialidad con que se impugna á un escritor de buena fé? Aun concediendo que el Diccionario diese solamente al vocablo *advenedizo* la significacion en que lo toma mi *Discípulo*, debo advertirle, que si ese libro es para él un testo irrecusable, yo no lo tengo en tanta veneracion; y que muy errado anda quien lo considera como único tipo de buen castellano. *Advenedizo* trae su orijen del latin *advenire*, *advena*, esto es, aquel que viene de un paraje á habitar en otro. Es palabra contrapuesta á la de *indíjena*, nacida tambien del latin *inde genitus*. *Advenedizo*, por tanto, equivale rigorosamente á forastero ó estranjero; y Ciceron lo emplea en este sentido, hablando de los dioses del paganismo en su tratado *de Legibus: deos advenas* (1), decia, dioses *advenedizos* ó estranjeros para distinguirlos de los de Roma. Raza *advenediza*, dije yo tambien, hablando de los Norte-americanos, en contraposicion á la raza de Cuba.

Reposando siempre mi *Discípulo* en la mas sólida confianza, invita á los cubanos á que acudan pronto á las armas, pues nadie se mezclará *directa* ni *indirectamente* en la guerra anexionista. Y funda sus dogmas diplomáticos en que "*ya no existe la Santa Alianza de los reyes, y que está abolido el sistema de intervencion.*" ¡Cuán atrasado de noticias está mi *Discípulo!* La Santa Alianza nunca fué una amenaza á las libertades, que Cuba hubiera podido adquirir; y

---

(1) *Cicero, de Legibus*, lib. 2.°, cap. 8.° *Separatim nemo habessit deos; neve novos, sive* advenas, *nisi publicé adscitos, privatim colunto. Ninguno tendrá dioses por separado: á los nuevos ó* advenedizos *(estranjeros) no se les debe adorar en particular, si no son adoptados por el Estado.*

aun suponiendo que hoy se renovase bajo su antigua forma despótica, nada tendríamos que temer de ella.

Tambien sostiene mi impugnador que *"está abolido el sistema de intervencion."* ¡Absurdo escandaloso! Vuelva mi *Discípulo* los ojos á la Europa, y contemple lo que hoy mismo está pasando en ella. ¿No se hallan los prusianos interviniendo en el norte y sur de Alemania? ¿No están los franceses en Roma, los españoles y napolitanos en las inmediaciones de aquella capital, y los austriacos en Toscana y en los Estados Pontificios? ¿No han bajado los rusos á las llanuras de Hungría, y dado allí sangrientas batallas? Cállese, pues, mi *Discípulo*, y no hable mas de intervencion.

"*Saco* (prosigue el *Discípulo*) *viajando por Europa, y libre del dogal angustioso é infame que nos oprime, se olvida de cómo está rejida Cuba, y nos insulta en nuestra desgracia.*" ¿Y de qué boca sale este lenguaje? De la de un hombre enmascarado que no sabemos quién es, ni de dónde viene, ni á dónde va. ¿Será él capaz en sus ideas y sentimientos, será capaz de comprender mi verdadera situacion? Si viajero *contento* ó *feliz* me considera, ¿por qué se contradice tan torpemente, llamándome al principio de su papel *"desterrado y errante por estrañas tierras*, apóstol y *mártir* de Cuba?" La palabra *espatriacion* está escrita en el Diccionario de nuestra lengua; pero su verdadero sentido no se encuentra sino en el corazon de un proscrito, amante de su patria.

Para justificar la revolucion cubana invoca el *Discípulo* las razones que espuse en mi anterior papel; pero mis razones prueban, que la revolucion es allí desastrosa; mis razones prueban, que aunque Cuba está mal gobernada y oprimida, la revolucion, en vez de mejorar su suerte, hundiria á sus hijos en las mas espantosas calamidades; mis razones prueban, que sin echar mano del arma terrible que hoy acarrearia necesariamente la guerra civil, nuestros males pueden curarse con el trabajo y la constancia; mis razones prueban, en fin, que el *"puro é ilustrado patriotismo*, debe consistir en Cuba, no en precipitar el país en una *revolucion prematura*, sino en *sufrir con resignacion y grandeza de ánimo los ultrajes de la fortuna, procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.*"

REFUTACION DE ALGUNOS PUNTOS QUE TRATAN EN COMUN EL AMIGO Y EL DISCÍPULO.

Cualquiera que lea las impugnaciones de estos dos señores, podrá creer que soy enemigo de los estranjeros y que me opongo á su inmigracion en Cuba: suposiciones entrámbas tan ofensivas como calumniosas. Cuando hablé de la muchedumbre de Norte-americanos que pasarian á Cuba despues de la anexion, no fué en un espíritu hostil hácia ellos, sino solamente pára manifestar, que atendida nuestra poblacion actual, la raza cubana, dependiente ya de una potencia que lleva el arranque de los Estados-Unidos, pereceria anegada en la avenida irresistible de estranjeros que se precipitarian sobre ella. Y ya que mis dos impugnadores han sido tan injustos conmigo, derecho tengo á decirles, por repugnante que sea á mis principios, que de mi aprecio á los estranjeros honrados, y de mis deseos que vayan á establecerse en Cuba he dado mas pruebas que ellos; y para convencerlos me basta citarles dos trozos de mis escritos. En mi Carta sobre el informe del señor Vazquez Queipo, escribí lo siguiente en la pájina 51. "Uno, uno solo es el medio de hacernos invulnerables: pedir sus hijos á la Europa y á la América, llamarlos, convidarlos con instancia, y *abrir de par en par las puertas de Cuba á los blancos de todo el mundo.* Así lo han hecho los Estados-Unidos del Norte-América, y á ello deben haber adquirido en pocos años una prosperidad sin ejemplo en los fastos de la historia." Y mas adelante proseguia. "Yo siento que un hombre del mérito del Sr. Queipo se muestre tan encarnizado contra la inmigracion de estranjeros en Cuba. Sus ideas emitidas con toda la autoridad que les da el alto puèsto que ocupa, pueden tener eco en la Península, y producir daños de grave trascendencia. ¿Es posible que cuando las luces del siglo, la tolerancia de los principios políticos y relijiosos, y la facilidad de las comunicaciones pro

penden hoy, mas que nunca, á disminuir las antipatías nacionales, y á estrechar los pueblos entre sí, es posible que se vaya á predicar en Cuba una cruzada contra los estranjeros, en Cuba, donde gran parte de lo que somos lo debemos á ellos, y sin ellos pereceríamos? Porque sin sus mercados, ¿quién consumiria nuestros frutos? Sin sus naves, ¿quién los esportaria, ni quién nos llevaria en cambio todo lo que necesitamos para figurar en la escena del mundo como pueblo civilizado? Cuba nunca ha podido quejarse de los estranjeros, que la han adoptado por madre. Adelantarla, enriquecerla, y aun servir de ejemplo á sus hijos, son bienes que les debemos, y de los que España recoje ya grandes utilidades."

Ahora resta, que mis dos impugnadores me presenten los papeles, en que hayan abogado como yo por la admision de estranjeros en Cuba. Mas no por que haya abogado, llega mi fanatismo, por ellos, hasta el punto de que se hagan amos de Cuba, destruyan la raza cubana y aniquilen nuestra nacionalidad.

Mis adversarios, para darse los aires de fuertes impugnadores, me atribuyen cosas que no he dicho. Así es que me hacen formar una liga de todas las naciones europeas, que poseen colonias en América, para sostener á España en la guerra de anexion contra los Estados-Unidos. Mis palabras en el párrafo último de la pájina 6 de mi folleto, son la contestacion mas victoriosa que puedo darles. "La invasion de Cuba por los Estados-Unidos descubriria en ellos una ambicion tan desenfrenada, que alarmaria á las naciones poseedoras de colonias en aquella parte del mundo. *Yo no sé* si todas ellas, sintiéndose amenazadas, *harian causa comun con España*. Pero Inglaterra, etc." Las palabras "*yo no sé*" de que me serví, prueban hasta la evidencia, que no espresé, sobre este punto, ninguna opinion, y por consiguiente no pude formar la liga, que han imajinado mis impugnadores.

Figúranse los anexionistas, que en diciendo que la anexion es útil á los peninsulares, ya éstos son de su partido. ¡Estratajema ridícula de que se burlan completamente los españoles! Estos son anexionistas como yo, anexionistas á su pesar, anexionistas en el caso de estrema necesidad, y en que conocieran que para Cuba no habria absolutamente otra

salvacion que los Estados-Unidos. Si llegase esta eventualidad, ellos no aguardarian á las vanas predicaciones con que hoy se les quiere convertir, sino que se anticiparian á buscar á los cubanos: pero miéntras así no sea, tengan por cierto los anexionistas, que con los pronunciamientos de guerra y llamamientos á las armas, que tan alto suenan en sus escritos, léjos de ganarse la confianza de los peninsulares, éstos no verán en ellos sino los enemigos mas encarnizados de sus intereses, de la prosperidad de Cuba y de la supremacía de España.

El *Amigo* y el *Discípulo*, eludiendo mis razones sobre las dificultades que encontraria la anexion de parte de los Estados-Unidos en los momentos críticos de una insurreccion anexionista, procuran embrollar todas las ideas, confundiendo la incorporacion *pacífica* con la *revolucionaria*. Todas mis reflexiones se refirieron á ésta, y por consiguiente para combatirlas debieron ellos haberse encerrado en este terreno, y no venir á argumentarme con la anexion *pacífica*. Pero mis dos impugnadores dignos son de disculpa, por que caminan en medio de las tinieblas.

El *Amigo* afirma que la opinion de los Estados-Unidos es *unánime* sobre la anexion de Cuba. "Los Estados del Norte (así dice) por sus manufacturas y víveres, los del Oeste por sus granos, y los del Sur por la homojeneidad de instituciones especiales, *todos tienen una sola voz, todos claman por la isla de Cuba.* Polk, entrando desde luego en negociaciones con el candidato del Sur, y Taylor el presidente electo, son igualmente esclavos de la voluntad popular: y respecto de este último, á la hora que escribo habrá llegado á los oidos del Sr. Saco lo que dijo el Senador Foote hace cosa de dos meses.... Si Tejas tenia la ventaja de que sus habitantes fuesen ciudadanos americanos en su mayor número, contaba por otra parte con oposicion marcada en vez de la *unanimidad con que Cuba será recibida por todos los Estados y partidos.*" Este es el lenguaje del *Amigo*; oigamos ahora el del *Discípulo*. "La idea de anexion hace años nació en los Estados-Unidos..... allí es una idea jeneral que *bulle con grande entusiasmo* entre los habitantes de *todos los Estados, en el Congreso y el gobierno*, por que

Cuba es el complemento de su grandeza, y el antemural de su tranquilidad."

Los dos trozos que acabo de copiar son la demostracion mas completa del alucinamiento de mis dos adversarios. Cuentan para su revolucion, no ya con un partido de aquella república, sino con los habitantes de todos los Estados, con el Congreso y con el gobierno. A estos delirios, la mejor respuesta que doy es la enérjica y honrosa *Proclamacion* que el digno Presidente Taylor acaba de publicar contra los proyectos anexionistas.

Este documento me bastaria para imponer silencio á mis impugnadores; pero como no aspiro á vencerlos con el peso de la autoridad, sino con la fuerza de la razon, quiero examinar los débiles argumentos de que se valen para sostener sus errores.

¿Se quiere saber cuál es en el concepto de mi *Discípulo* el motivo principal que tienen los Estados-Unidos para desear la anexion de Cuba? Hélo aquí. "Los Estados que se denominan Norte y Sur no tienen celos en la cuestion (la de anexion); pues si éstos poseerán aquí (en Cuba) esclavos, é introducirán los suyos para el cultivo de la caña, mas fácil, rico y seguro que allí (en los Estados-Unidos), aquellos verán con gusto *desaparecer los esclavos del continente.*" Mi *Discípulo*, pues, mostrándose tan anexionista, tiene la gloria de trabajar por convertir á Cuba en una centina donde los Estados-Unidos vayan á depositar las inmundicias de su esclavitud, y á purificarse de ellas por medio de la anexion. ¡Brillante y honroso porvenir el que reserva á su patria el patriota anexionista!

El *Amigo* se empeña en probarme la *unanimidad* de la opinion de los Estados-Unidos en favor de la anexion, del modo siguiente: "asegurando al Sr. Saco que hasta periódicos defensores del terreno libre (*Free soil*) en los Estados-Unidos se manifiestan favorables á la adquisicion de la isla de Cuba; y con recordarle que en varias ocasiones, algunas nada remotas, se han contenido los oradores del Senado de la Union por temor de embarazar con la discusion aquel objeto, creo dejar probado *lo atrasado que está nuestro compatriota ausente acerca de las opiniones de los diferentes partidos políticos de aquella república.*"

Contra ésto digo: 1.° Que si *mi ausencia* es causa de mi atraso acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la Confederacion Norte-Americana, él que tambien está ausente de ella, puesto que su papel prueba que habita en Cuba, no estará mas adelantado que yo. 2.° Que aun cuando él residiese en los Estados-Unidos, nada ganaria con ésto, por que comunmente sucede que muchos de aquellos que viven en un país, no son siempre los que ven mas claro los objetos que los rodean. 3.° Que la menor distancia de Cuba á los Estados-Unidos respecto de Europa, que es donde me hallo, nada influye en el mejor conocimiento que él pueda tener de la marcha de aquella república; por que tan contínuas y rápidas son hoy las comunicaciones entre ellá y la Europa, que abundan los medios para informarse desde aquí de las ocurrencias de aquella Confederacion; de suerte que mi *Amigo,* no por estar en Cuba, tiene mas facilidad que yo para adquirir noticias. 4.° Que á pesar de mi ausencia puedo estar aun mas al corriente de la política de los Estados-Unidos que un habitante de Cuba, por que en Inglaterra y en Francia no solo se reciben los periódicos de aquel país, sino que se comentan libremente por la prensa de ámbas naciones; circunstancia que no puede verificarse en Cuba por la índole de su gobierno. Todas estas consideraciones harán conocer á mi *Amigo,* que *mi ausencia,* léjos de ser causa de *mi atraso,* puede serlo de mis adelantos acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la república americana.

De que *hasta los periódicos defensores del terreno libre se muestren favorables á la anexion,* no se infiere que sea *unánime* en cuanto á ella la opinion de los Estados-Unidos. Advertiré tambien á mi *Amigo,* que el fuerte apoyo que él cree encontrar en los defensores del *terreno libre,* es por que no conoce los principios ni las tendencias de ese partido; y yo sé de miembros pertenecientes á él, que si desean la anexion, es por que juzgan llegar de este modo al término de la esclavitud en Cuba. Que oradores del Senado de la Union se hayan contenido por temor de no embarazar con la discusion aquel objeto, no prueba mas sino que hay senadores partidarios de la anexion, así como hay otros enemigos de ella.

Otro de los argumentos del *Amigo* sobre la *unanimidad* consiste en las siguientes palabras: "harto sabido es que la incorporacion de Cuba se considera como objeto nacional que no puede servir de distintivo á ningun partido." Yo quiero conceder que la incorporacion de Cuba no pueda servir de distintivo á ningun partido; ¿mas se seguirá por ésto que el Norte y el Sur de la Union piensen de un mismo modo sobre este particular? Si mi *Amigo* cree que no hay diverjencia de opiniones, oiga como habla el anexionista *Freemind*, cuya impugnacion á mi papel no he tenido á bien refutar, pero de la que ahora me valdré, seguro de que mi *Amigo* ó habrá de respetar el testo que le cito, ó se pondrá en contradiccion con otro anexionista, tambien impugnador mio. Así se espresa *Freemind*. "Debe saber (Saco) tambien y aun mejor que yo, que esa cuestion se ajita hace mucho tiempo en las Cámaras de los Estados-Unidos y en la prensa, y que hay un gran partido por la anexion: unos por compra, otros por la fuerza armada." Si pues, segun *Freemind*, hay un gran partido por la anexion, claro es que hay otro que no la quiere. *Freemind* dice tambien, y con razon, que hay unos que la quieren por compra y otros por la fuerza de las armas. De aquí nace la consecuencia, que léjos de haber en los Estados-Unidos la *unanimidad* que supone el *Amigo* hay *tres* partidos sobre la adquisicíon de Cuba: uno que la desea por la guerra, otro por compra, y otro que absolutamente no la quiere.

Dícenos el *Amigo* por complemento de argumentacion, que "*las masas de los Estados-Unidos sobrelleivan con desagrado la opresion individual que se sufre á las puertas de la tierra clásica de la libertad.*" Inocente y muy inocente se muestra mi *Amigo*, cuando se figura que un pueblo como el Norte-americano está animado del sentimiento quijotesco que él le atribuye. Recuerde que ese mismo pueblo, apoyando á su gobierno, contribuyó á frustrar veinte y cuatro años há la proyectada invasion de Cuba por las armas combinadas de Méjico y Colombia, que querian libertarla de España. Ocasion muy ventajosa se le presentó entónces para interponer su poderoso influjo en favor de un pueblo esclavizado; pero no consultando sino su interes, y en ello hizo muy bien, prefirió que Cuba continuase arrastrando

su antigua cadena. Sepa mi *Amigo* que todo lo que haga aquel gran pueblo en la cuestion de Cuba, no será por simpatías de libertad ni por afecto á los cubanos, sino solo por su propio engrandecimiento. Tampoco olvide que ese mismo pueblo que habita en *tierra clásica de libertad*, tiene, sin salir de ella, amplísimo campo donde ejercitar sus sentimientos liberales. Allí jimen bajo el yugo de la esclavitud personal mas de dos millones y medio de criaturas humanas; y si tanto le *desagrada* la opresion política de los cubanos, empiece ántes por purgar su propia tierra, y no por apoderarse de la mia.

Hice algunas reflexiones sobre la influencia que podria ejercer el gabinete inglés, si el gobierno Norte-americano intervenia con sus armas en favorecer la insurreccion anexionista; pero el *Discípulo*, y principalmente el *Amigo*, confundiendo de nuevo la anexion pacífica con la revolucionaria, saltan de la una á la otra, y aplican á la primera lo que solo dije con relacion á la segunda; pues sé muy bien que si España vendiese la isla de Cuba á los Estados-Unidos, Inglaterra no podria oponerse, y "*la transformacion política se haria tranquilamente y sin ningun riesgo.*" Tan esplícito fuí, que aun en el caso de que los Estados-Unidos declarasen la guerra á España solo por la anexion, no aseguré que Inglaterra entrase, en lucha con ellos, sino que "se mezclaria en la contienda, abierta, ó *solapadamente*, segun creyera que mejor cumplia á los fines de su política." Tan distante me hallo de pensar lo que me atribuyen mis impugnadores, que estoy convencido de que si los Estados-Unidos, teniendo la justicia de su parte, viniesen, por desgracia de España, á un rompimiento con ella, por cualquier motivo que fuese, Inglaterra permaneceria neutral. Mis adversarios, sin embargo, suponen que siempre hablé de guerra de la Gran-Bretaña contra los Estados-Unidos, y guerra, no solo en el caso de anexion pacífica, sino en cualquier otro evento. Disipada la nube con que mis dos impugnadores han pretendido oscurecer mis ideas, pasémos á considerar las razones en que se fundan para afirmar con tanta confianza, que aun en el caso de ser Cuba invadida por el gobierno Norte-americano, Inglaterra permaneceria espectadora tan pasiva, que ni franca ni *solapadamente* ejerceria ninguna influencia.

En la pluma de mis dos contrincantes, Inglaterra es á veces una nacion poderosa y admirable; pero otras, tan pobre y tan flaca, que "*vive sobre el crédito,* (como si crédito pudiera tener una nacion empobrecida); *que su pueblo carece de trabajo y pan al menor amago de guerra; que diseminada en las cuatro partes del mundo siente bullir en su seno el jérmen de la desorganizacion social; que necesita le lleguen de fuera los alimentos, y que el dia que una mano robusta la dé una sacudida, vendrá al suelo como todas las demas de Europa.*" ¡Con cuánta pesadumbre he copiado estos renglones! Duéleme en el corazon que hijos de Cuba se presenten tan ridículos á los ojos del mundo, y que ellos sean los prohombres de un partido que aspira á salvar la patria. Si mi *Amigo* y mi *Discípulo* no han visitado la Inglaterra, invítoles por caridad á que vengan á conocerla; pero si han estado en ella, y aun así escriben como escriben, entónces son dignos de la mas lastimosa compasion. ¿Y quién no ha de compadecerlos al ver que una de las plumas que tan triste pintura acaba de hacernos de la Gran-Bretaña, esa misma pluma se contradice escribiendo en el mismo párrafo lo que sigue: "¿Por ventura, (dice el *Discípulo*) la Inglaterra es el remedo de D. Quijote, que se lanza ciega en los peligros, para perecer ó salir burlada? No, no es así la *primera nacion del mundo* en política; la que ha sabido á fuerza de prevision, prudencia, sabiduría y patriotismo, *enseñorearse de los mares,* influir como *soberana sobre la suerte de las demas naciones,* y vencer y aherrojar al mas formidable de sus enemigos, al grande jenio que ha llenado su siglo con su nombre, y admirará á los venideros."

El *Amigo* y el *Discípulo* pregonan á duo que Inglaterra cedió el campo á los Estados-Unidos en la *guerra de* 1812, *en las cuestiones de límites del Canadá, de Mac-Leod y del Oregon:* luego aunque ellos invadan á Cuba para apropiársela, Inglaterra no ejercerá ninguna influencia directa ni indirecta, pública ni secreta.

Repugnante es entrar en cuestiones de esta naturaleza, disputando si los Estados-Unidos son mas fuertes que Inglaterra, ó ésta mas que aquellos. Entrámbas naciones son grandes y poderosas, entrámbas ofrecen al mundo el ejemplo mas admirable de civilizacion y libertad, y entrámbas son dignas del respeto y los aplausos de

todo el jénero humano; pero cuando con sana ó dañada intencion se hacen odiosas comparaciones entre estas dos potencias con el fin de estraviar la opinion de los cubanos, preciso es que nos detengamos un instante en restituir á los hechos alterados su primitiva verdad.

Si en la guerra que empezó en 1812, la Gran-Bretaña fué la primera que tendió una mano jenerosa á su enemigo, atenderse debe á las circunstancias estraordinarias en que entónces se hallaba el continente europeo; pues dominado por el inmenso poder de Napoleon, Inglaterra tenia que combatir con este coloso formidable. Hubiera estado ella libre en sus movimientos, la guerra habria continuado, y con la guerra la Confederacion se hubiera disuelto, porque los Estados del Norte reunidos en la Convencion de Hartford trataban de separarse de los del Sur, y de constituirse en nacion independiente. Si ésto no sucedió, gracias sean dadas á Napoleon, y no á la superioridad de los Estados-Unidos sobre la Gran-Bretaña. En la cuestion de límites del Canadá, no hubo triunfos de una parte, ni humillaciones de otra: fué una negociacion en que deseosas ámbas potencias de llegar á un acomodamiento, se hicieron mútuas concesiones. El asunto de Mac-Leor, apesar de los clamores de la prensa inglesa y americana, no merecia que se hubiese mencionado; por que tan buena armonía reinaba entre los dos gabinetes, que el célebre Daniel Webster, ministro de Estado, habia dado al gobierno inglés la seguridad de que Mac-Leor no corria ningun peligro, pues aun cuando le condenasen los tribunales, el presidente de la república, usando de su prerogativa, le salvaria la vida. No fué necesario que las cosas llegasen á este estremo, porque Mac-Leor, aun sin defenderse, fué absuelto por el jurado. En cuanto al Oregon, admírome de que los anexionistas se empeñen en dar la palma á los Estados-Unidos, cuando Inglaterra fué quien la ganó. ¿Qué era lo que pretendian aquellos? Que todo el Oregon les perteneciese. ¿Qué reclamaba el gobierno inglés? Que tenia derecho á él, y que debia repartirse entre los dos: pero la cuestion se resolvió en el sentido que deseaba Inglaterra, y no como querian los Estados-Unidos.

Inglaterra es un país que vive del comercio: la guerra es su muer-

te: hé aquí un argumento al que mi *Amigo* da grande importancia, y del que concluye, que aquella nacion, por temor de comprometer sus relaciones mercantiles, no se mezclaria en manera alguna en la cuestion de Cuba. Pero dígame mi *Amigo:* ¿no podria ella influir subterráneamente, sin comprometer sus relaciones mercantiles? Cierto que sí. Y entónces, ¿dónde está la fuerza del argumento? No se alucine, no, mi *Amigo:* el dia que en Cuba se desencadenen los elementos revolucionarios, Inglaterra, y quien no es Inglaterra, podrán hacernos un mal inmenso, á la hora que se les antoje; y si aquella potencia se propusiese consumar la ruina de los cubanos, llegaria à su fin sin tirar un cañonazo, y conservando sus relaciones pacíficas con todos los pueblos de la tierra. Prescindiendo ahora de la influencia pública ó secreta que Inglaterra podria ejercer en los trastornos de Cuba, y considerando en sí la proposicion que ha sentado mi *Amigo,* es menester que reconozca, que las consecuencias que saca de ella son enteramente falsas. Por lo mismo que Inglaterra es un país eminentemente mercantil, por lo mismo que su vida depende del comercio, este comercio es el principio fundamental de su política, y el que la arrastrará á los combates, ora para conservarlo, ora para engrandecerlo. Si no fuera así, ella habria sido la nacion mas pacífica del mundo; pero su historia nos enseña lo contrario. No vendré yo á presentar aquí el largo catálogo de sus guerras; mas es preciso recordar algunas, que no han tenido otro oríjen ni otro fin que los intereses puramente mercantiles. Las dos sangrientísimas contra la Holanda en la segunda mitad del siglo XVII, ¿qué otro móvil tuvieron sino la rivalidad mercantil entre las dos naciones? ¿No nacieron tambien de intereses mercantiles en América las que declaró á España en 1739 y en 1761? Y la reciente contra la China, ¿no la hizo para abrir en aquel país los puertos que se habian cerrado á su mercancía de opio? Abra los ojos mi *Amigo,* y tenga entendido, que si el comercio es en la Gran-Bretaña un principio de paz, tambien es á veces una máquina de guerra.

El *Amigo* mio, siempre fecundo en sólidos argumentos, me dispara otro que literalmente trascribo. Dice así: "Y en cuanto á *emplear á los negros en la lucha,* la mancha estampada sobre el caráo

ter nacional (de Inglaterra), segun la bella espresion del Lord Chatham, por haber alistado en la pasada guerra á los salvajes contra sus hermanos, no se reproducirá en esa gran nacion, que despues de mas de medio siglo de progreso, es hoy modelo de cuanto hay de noble y humanitario."

Mi *Amigo*, fundándose en unas palabras de un discurso pronunciado setenta años há en el Parlamento Británico por un miembro de la oposicion, tiene tanta fé en ellas, que sean cuales fueren los acontecimientos que puedan sobrevenir sobre Cuba, el gobierno inglés nunca echaria mano de ciertas armas. Permítame mi *Amigo* que le diga, que no conoce las cosas ni los hombres; y que sin salir de los Estados-Unidos, allí puede ver que esos mismos ingleses incendiaron á Washington, y se volvieron á servir de los indios salvajes en la guerra de 1812.

¿Pero quién entiende á los anexionistas? Hasta aquí han estado haciendo esfuerzos para probar que Inglaterra no se mezclará en nada: ahora los oirémos hablar en un lenguaje absolutamente contrario; pues Inglaterra es á veces para ellos un ánjel consolador, y otras un dragon infernal, que pronto va á devorarlos.

El *Amigo* dice: "Miéntras ésto no suceda (la anexion) el cráter que por razon de aquel reino ó sus dependencias, veia bajo nuestros piés el Sr. Saco hace quince años, y que hoy se ha ocultado á sus ojos súbitamente, *existe en nuestra opinion mas peligroso que nunca*, por que tenemos la desgracia de no fundar esperanzas, ni creer en los ajentes del gobierno ni gabinete de Madrid, que al juzgar por los hombres de su devocion que han venido á la Isla en muchos años, estarán á la merced de intrigas y seducciones." El cráter, pues, que yo veia quince años há, y que mi *Amigo* supone que se ha ocultado súbitamente á mis ojos, existe en su opinion *mas peligroso que nunca;* ¿y por qué existe? porque él cree que los ajentes y el gobierno de Madrid *estarán á merced de las intrigas y seducciones.* ¿Pero de dónde pueden venir estas intrigas y seducciones? Los anexionistas han vociferado repetidas veces que vienen de Inglaterra.

El *Discípulo* en la pájina 17 de su folleto habla así: "Pregun-

ta Saco, ¿que quién trata de emancipar á los esclavos? Y le respondemos: *Inglaterra y sus colcnias ect.*" Y mas adelante en el mismo párrafo prosigue: "La Inglaterra tiene un derecho muy cierto, muy eficaz y reconocido para examinar si se ha cumplido ó no el tratado de 1817 que le costó su dinero, y á exijir su esacto cumplimiento; lo que sucederá *el dia ménos pensado,* por que esta nacion careciendo del carácter quijotesco de otras, jamas echa roncas á sus contrarios, *no los amenaza tontamente, sino que calla y sufre, cuando debe callar y sufrir, para operar de un modo decisivo y conveniente en el momento oportuno.*"

Pero si tanto temen mis impugnadores en tiempo de paz, ¿á qué punto no subirán sus temores el dia que estalle en Cuba la revolucion y la guerra civil? Ellos, segun sus vaticinios, han de convenir forzosamente en que entónces se ofrece á Inglaterra el *momento mas oportuno* para ejercer sus *intrigas y seducciones.*

El *Compatricio* dice: "¿En qué cuestion de América no se han entremetido *Inglaterra* y Francia? ¿Cuánto no intrigaron por oponerse á la anexion de Tejas, á la guerra de Méjico, al tratado de paz y cesion de California, en que Inglaterra tenia sus miras particulares?" Y todavía es mas concluyente en la pájina 5. "*¿Pero dejará Inglaterra escapar cualquiera ocasion favorable* que se le presente de hacerse pago de su dinero y de *consumar su obra de abolicion...?* Todavía corre sobre la cabeza de Cuba la espantosa nube que lleva en su seno el rayo que puede aniquilarla. Todavía está pendiente, y no retirada, la solicitud de Inglaterra para que el gobierno español declare libres los negros introducidos del año de 1820 á la fecha..... No ha mucho que un lord de Inglaterra se dejó decir en pleno Parlamento, *que era preciso atacar á los zánganos en su nido* (á los negreros de Cuba en Cuba, quiere decir la metáfora), *darle la libertad á los esclavos: y de un solo golpe poner fin á la trata.* Es probable que en el dia, por las circunstancias en que se ve Inglaterra, no se entremeta, como lo ha y tiene de costumbre, en negocios ajenos, ó en lo que nada le vaya ni le venga; pero perdónenos el Sr. Saco, que *esta cuestion negrera,* ó sea *la abolicion de la esclavitud,* es *suya, y muy suya.......* Ya vé, pues,

el Sr. Saco, que muy léjos de estar libre Cuba del *inminente peligro* en que España la ha puesto, á la hora ménos pensada, en aquellos momentos de conflicto harto frecuentes en España, y que *Inglaterra sabe acechar y aprovecharlos para hacer sus negocios y castigar á los que la burlan ó la insultan*, está corriendo el riesgo de que la poderosa Albion pronuncie aquel terrible *ultimatum: ó accedes á lo que te pido ó te declaro la guerra.*" Y recomendando mi *Compatricio* la urjencia de la revolucion anexionista, pregunta: "¿Cuándo se hará? ¿Cuándo las interminables revueltas de España y sus conflictos con Inglaterra y Francia *nos traigan el decreto fatal que de golpe y repentinamente nos arruine*, como ha sucedido á las otras colonias?"

De las citas anteriores sacadas de los papeles de los anexionistas, aparece demostrado que ellos se contradicen, pues miéntras aseguran por una parte que Inglarerra permanecerá pasiva espectadora de cuantos acontecimientos políticos puedan ocurrir en Cuba, por otra publican los temores que les infunde la perniciosa influencia que puede ejercer sobre los negros.

¿Hasta cuándo sufrirémos la opresion, me preguntan el *Amigo* y el *Discípulo?* Aquí estan mis adversarios revelando su flaqueza. Pues qué, por que les faltan las fuerzas para sufrir, ¿será patriotismo entregarse á la desesperacion, y lanzar su patria á una revolucion desastrosa? Un patriota fuerte debe sufrir resignado hasta la muerte por ella, si este sacrificio es necesario para salvarla. Funesto error es pensar, que no hay mas patriotismo, que aquel que consiste en pelear á nombre de la patria en los campos de batalla: hay otro todavía mas grande y mas heróico: el del ciudadano, que dominando las pasiones de su flaca naturaleza, resiste años y años con serenidad y constancia los tormentos de la tiranía; y ántes que aventurar la suerte de su patria, ofrece su vida en holocausto al reposo y á las esperanzas de ella.

REPLICA AL COMPATRICIO.

Desembarazado ya del *Amigo* y del *Discípulo*, pasemos á razonar con mi querido *Compatricio*.

Empieza éste su papel aconsejando á Cuba la revolucion, para que no corra la suerte de Santo Domingo. ¿Pero de dónde provino la ruina de aquella Isla? Cabalmente de la misma causa, que invoca mi *Compatricio*, para salvar á Cuba, pues, sin la revolucion los negros no se hubieran levantado, ni convertido en cenizas la colonia mas floreciente que habia entónces en las Antillas. Ante sus ojos tienen los cubanos esa terrible leccion, y el dia en que la olvidaren, una catástrofe sangrienta vendrá á recordarles las desgracias de un pueblo vecino. No *revolucion ni guerra civil*, sino *paz y union* en Cuba, es la gran enseñanza que los cubanos deben sacar del ejemplo de Santo Domingo.

En su impetuosidad belicosa asegura mi *Compatricio*, que "Saco defiende el *statu quo*, los *hábitos arraigados*, la *inaccion:*" es decir, *que yo no quiero en Cuba ningun progreso*, y que soy *estacionario*. Si pido á mi digno *Compatricio* la prueba de sus asertos, no me da otra sino que en Cuba es un deber patriótico "aconsejar la mas pronta y determinada *accion*." ¿Pero qué entiende él en Cuba por *accion*? Esta, segun su papel, nó es otra que la *guerra civil para lograr la anexion*. ¿Y por ventura, entre el *statu quo* que él me atribuye, y la *accion belicosa* que aconseja, no hay una série de *acciones* intermedias, que sin ser *belicosas*, sean *acciones*? *Accion* es todo lo que se encamina á adelantar la agricultura, las artes y el comercio; todo lo que propende á mejorar la condicion de nuestro pueblo, y como sabe hasta el vulgo, todo lo que se *hace* en el mundo, sea bueno ó sea malo, con objeto ó sin él. Es, pues, evidente, que aunque no predico en mi folleto la *mas pronta y determinada accion de la guerra*, de ninguna manera se infiere que soy un

hombre *estacionario*; porque bien puedo ejercer otras *acciones pacíficas*, y por lo mismo pertenecer, sin ser revolucionario, á la categoría de hombres de *accion*. Pero se me replicará que como no muestro ninguna en mi papel, *estacionario* me quedo. ¿*Estacionario* me quedo, y escribo un papel, en que, por la vez primera, se somete á la pública discusion, y se examina imparcialmente un asunto en que están cifrados los intereses mas vitales de la sociedad cubana? ¿*Estacionario* me quedo, y rompiendo el silencio de toda mi vida sobre la delicada cuestion de la esclavitud, pido que se hagan pausada y progresivamente las innovaciones, que demandan las imperiosas necesidades del siglo? ¿*Estacionario* me quedo, y digo al gobierno que resistir ciegamente, permaneciendo en la *inmovilidad*, es provocar una revolucion en Cuba; que allí es necesaria una *reforma política*; que ensaye para las colonias que le quedan un *nuevo modo de gobierno*; y que, comenzando una *nueva era* para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los cubanos; se den á éstos derechos políticos; se les abran libremente todas las carreras, y se forme una lejislatura colonial, para que ellos tomen parte en los negocios de su patria? ¿*Estacionario*, en fin, me quedo, y olvidándome de mí mismo y con los ojos clavados en el porvenir de Cuba, lucho por arrebatar á mis hermanos del espantoso precipicio donde pueden hundirse en una hora sus caudales y sus vidas, y con ellas hasta las últimas esperanzas de la patria? No, jamas, jamas salió de mi pluma papel mas progresista, ni que mejor haya sabido conciliar los progresos que pido con los sólidos intereses cubanos. Donde está, no el *statu quo* y la *inaccion*, y mucho ménos el progreso, sino el *retroceso y retroceso tremendo*, es en las peligrosas doctrinas del folleto de mi *Compatricio*; pues un hombre de sus jenerosos sentimientos, solo en la embriaguez de su liberalismo, ha podido escribir, que á permanecer un dia mas como estamos en Cuba, es preferible que "*perezcamos todos, hombres, mujeres y niños en el campo de batalla.*"

Mi *Compatricio*, para probar que la anexion se debe hacer por la fuerza de las armas, saca sus argumentos de algunos escritos mios, creyendo que de este modo me pone en la alternativa, ó de

contradecirme, ó de reconocer la necesidad de la revolucion anexionista. Repase de nuevo mi *Compatricio* todos mis papeles, estúdielos por largos dias y largas noches, y al cabo de tantas vijilias solo encontrará en ellos pruebas y desengaños de su errada pretension. ¿Cuándo ha sido el objeto de ninguna de mis publicaciones recomendar la anexion, y ménos por la guerra? ¿Ni cuándo, tampoco, he instigado directa ni indirectamente á la revolucion? Atacar el despotismo, deplorar los males de Cuba, pedir legalmente su libertad, y desear su adelantamiento; hé aquí cual ha sido el constante anhelo de mi vida: pero escitar á la insurreccion, jamas lo he intentado, porque estoy íntimamente convencido de que con los elementos de destruccion que Cuba encierra en su seno, las consecuencias serian desastrosas para sus hijos. Mi conducta puede compararse á la de un abogado que defiende una buena causa, y que, con la ley en la mano, pide justicia ante un tribunal injusto; mas porque éste se muestre sordo á la razon, ¿se dirá que aquel incita su cliente á la violencia, y le aconseja que mate á sus jueces, y despues se suicide, asesinando tambien á su familia? Lamentable seria el estravío de quien así discurriese; y ni mas ni ménos discurre conmigo mi estimado *Compatricio.* Pero veamos cómo desempeña el plan que se ha propuesto.

Argumento 1.° *Saco ha dicho en un papel impreso en* 1845, *que la continuacion del tráfico de esclavos, léjos de afianzar la seguridad de Cuba, la conduce irremediablemente á su pronta perdicion.* De aquí infiere mi *Compatricio,* que no queriendo el gobierno español poner un término á tan infame contrabando, y que siendo él á quien corresponde *esclusivamente* cortarlo, porque *solo él* tiene facultad y poder para ello, es forzoso que los cubanos, para conseguir este fin, tomen las armas, y se agreguen á los Estados Unidos.

Antes de rebatir este argumento, aclararémos el sentido de las palabras *pronta perdicion* ó mejor dicho, del adjetivo *pronta* en que se apoya con fuerza mi *Compatricio,* para persuadir la necesidad en que estamos de hacer inmediatamente la revolucion. *Pronto,* es uno de aquellos vocablos que tienen un significado muy relativo:

pues *pronto* es lo que ha de suceder dentro de un minuto, una hora, un dia, un mes, un año ó años; así es, que lo que en unas circunstancias se llama *pronto*, en otras se dice *lento*, y al contrario. Si recorrémos la escala de la vida de los animales, verémos que la duracion de su existencia, comparada entre unos y otros, ofrece las mayores variaciónes. El ser que solo vive un dia, se destruye *pronto* si se compara con el que vive un año: pero éste, que tiene respecto de aquel una existencia *larga*, se destruye *pronto* si se compara con otro que vive diez ó veinte años. Continuando esta progresion, llegarémos al punto en que se pueda decir esactamente que la destruccion de un ser que ha vivido medio siglo, es *pronta* respecto de otro que tiene una existencia mucho mas larga. Pero la vida de los pueblos no debe medirse por la misma escala que la de los individuos: ésta, comparada con aquella, es fugaz é instantánea, y la del hombre que desciende al sepulcro á la edad octojenaria, aunque ha sido de un período muy largo, respecto de la especie humana, habrá sido *pronta* si se compara con la vida de los pueblos. Estas ideas fijan el sentido, en que deben tomarse las palabras *pronta perdicion*, de que me serví, pues no por que pronosticase esa *pronta perdicion*, en caso de continuar el contrabando de esclavos, se debe inferir, que Cuba perecería dentro del brevísimo plazo á que mi *Compatricio* la condena. Vengamos ahora al fondo del argumento.

De que yo hubiese anunciado males á Cuba con la continuacion del tráfico de esclavos, ¿se deduce, que ella debe acometer una revolucion desastrosa para agregarse à los Estados-Unidos? La consecuencia rigorosa que se desprende, es, que cese aquel contrabando. Pero mi *Compatricio* dice, que la *anexion revolucionaria* es indispensable; porque el gobierno español, que es á quien corresponde *esclusivamente* cortarlo, pues *solo él* tiene facultad y poder para ello, no quiere ponerle un término. Aquí, aquí está la falacia del argumento. ¿Es cierto que al gobierno corresponde *esclusivamente*, y que *solo él* tiene facultad y poder de estinguir el contrabando de esclavos? ¿Es cierto, que, aun suponiendo que Cuba se salvase con la revolucion, y se agregase á los Estados-Unidos, cesaria tráfico tan criminal, que es precisamente uno de los poderosos motivos que se

alegan para la revolucion anexionista? A entrámbas preguntas respondo que *no*.

La cuerda que voy á tocar es muy delicada, porque me espongo á que me hagan dos cargos: uno, que ya empiezo á retroceder, disculpando algun tanto la conducta del gobierno; otro, que ofendo á los cubanos; pero cuando se escribe con una conciencia pura, no se temen cargos ni calumnias. Los cubanos no tienen mejor abogado que yo, ni ninguno defiende con mas celo que yo sus intereses, sus vidas y su honor. Hoy seré franco como siempre lo he sido, y diciendo respetuosamente la verdad, sin referirme á clases ni personas, creo que haré un servicio á mi país.

Nadie ha reprobado mas severamente que yo la marcha del gobierno con respecto al tráfico de esclavos, y ahora me ratifico en todo lo que he dicho, sin retractar ni modificar una sola de mis palabras; pero la imparcialidad exije, que cuando el pecado anda repartido entre varias cabezas, no cargue todo esclusivamente sobre una sola, declarando inocentes las demas. Hasta fines de 1844 la conducta del gobierno metropolitano fué muy estraviada. Entró el año de 1845, y con él se abrió un nuevo horizonte; pues el gobierno empezó á tomar un rumbo distinto del que ántes habia seguido. Por fortuna, no es la polémica en que ahora me veo la que me obliga á hablar así por primera vez. Con motivo del debate que hubo en las Córtes á principio de 1845 sobre el proyecto de ley penal, presentado por el ministerio contra los traficantes de esclavos de la costa de África, escribí en febrero de aquel año lo siguiente (1): "No entraré en el exámen de esta discusion; pero la *justicia exije que felicite al gobierno de S. M.*, y en particular al Sr. ministro de Estado D. Francisco Martinez de la Rosa, no solo por ser autor de aquel proyecto, sino por que *ésta es la vez primera* que en cuestion tan importante y complicada como la de la *trata*, el *gobierno español*, comprendiendo los verdaderos intereses de

---

(1) La supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba. *Nota final pájina 65.*

la isla de Cuba, *ha condenado francamente el contrabando africano,* como contrario á la relijion y á la filosofía, y como incompatible con la seguridad de aquella Antilla." Véase, pues, como no es de ahora, sino que me serví del mismo lenguaje algunos años há. Sin ser el gobierno metropolitano, de entónces acá, todo lo que ha debido ser en tan importante negocio, sus ideas, sin embargo, han esperimentado alguna modificacion, y hoy marcharia resueltamente por la nueva senda, si no recibiese de Cuba un impulso que lo hace vacilar, y á veces retroceder.

Uno de los males que produce el despotismo, es, que coartando demasiado las facultades del hombre, acostumbra á los que viven bajo su influencia, á figurarse que nada pueden obrar por sí, y que todo debe hacerse por el gobierno. Este es el error capital, que domina el papel de mi *Compatricio*; pues aunque él nos ha dado tan magníficos ejemplos de lo contrario, supone sin embargo, que los cubanos no pueden dar por sí un solo paso, sin que el gobierno los lleve constantemente de la mano, en todos los asuntos de la vida. Las trabas y restricciones que impone el despotismo, no son suficiente motivo para que todo un pueblo, ó al ménos los hombres bien intencionados, se entreguen á la indolencia; pues con la constancia y el trabajo se consiguen muchos bienes, y se evitan muchos males. Casos hay, en que los esfuerzos de los súbditos no pueden impedir los golpes de un gobierno absoluto; pero hay otros, en que les es fácil eludirlos. Contrayéndonos á Cuba, nunca debemos confundir los actos que nacen esclusivamente del gobierno, y que él ejecuta armado de su autoridad, sin que el pueblo pueda resistirse á la obediencia, con aquellos que traen su oríjen del mismo pueblo, en que éste puede, ó no puede, participar de ellos, segun mejor le parezca, y en que el gobierno no emplea una fuerza competente. En las contribuciones, por ejemplo, todo es obra del gobierno; todo lo ejecuta él, y el pueblo sin poder reclamar, tiene que sufrir en silencio las esacciones del Fisco. ¿Mas sucede lo mismo con el contrabando de esclavos? No es por cierto el gobierno quien envia sus naves y su dinero á la costa de África, sino especuladores que habitan en tierra de Cuba; y cuando los negros arriban á nues-

tras playas, tampoco es el gobierno quien va á buscar compradores, ni obliga á éstos con órdenes ni bayonetas á que compren los esclavos. Su pecado es de otro jénero; pero en los tratos que celebran vendedores y compradores, él no tiene ninguna intervencion. Seguro está que se llevasen negros á Cuba, si no hubiera quien los comprase. ¿Hay en el mundo algun comerciante que envie á ella cargamentos de azúcar? El que lo hiciese, perderia su dinero, y quedaria escarmentado; pues otro tanto sucederia á los negreros, si allí no hubiese quien les tomase su infame mercancía. Yo sé que hay sus dificultades para abstenerse de hacerlo, nadie las conoce mejor que yo; pero ellas no son mas que *circunstancias atenuantes;* y si en los habitantes de Cuba existiera el firme propósito de cortar de raiz el contrabando africano, en su mano está el medio infalible de conseguirlo: *no comprar negros, no comprar negros.*

Doloroso me es decirlo; pero debo confesar que el obstáculo mayor pará la estincion de la *trata,* no nace *hoy,* y nótese bien que digo *hoy,* del gobierno metropolitano, sino de las reclamaciones que se le dirijen de Cuba. Hubo un momento en que aterrados sus moradores por la conspiracion de 1844, todos pidieron la cesacion del tráfico; pero disipado el temor, muchos volvieron á pensar como pensaban. Cosa de tres años habrá, que de Cuba se pidió al ministerio que permitiese introducir en ella *colonos* de África; esto es, esclavos con otro nombre. ¿Mas, qué hizo el gobierno en tales circunstancias? Negarse abiertamente á la solicitud de Cuba. Despues se le volvió á pedir, por conducto del Capitan Jeneral de aquella isla, que tolerase la importacion de negros procedentes del Brasil; y así en ésta como en la primera vez, se procuró influir en el ánimo del gobierno, manifestándole falsamente que la isla se arruina si no entran nuevos esclavos. Ignoro cuál fué la resolucion del gabinete de Madrid (1); pero de todos modos resulta, que si el tráfico se ha

(1) Si el gobierno ha dado el permiso, culpable y muy culpable seria; por que no es probable que sin su anuencia los contrabandistas se atreviesen á introducir en Cuba negros de África, diciendo que son del Brasil. ¡Del Brasil! ¿Cómo es posible que este

renovado con fuerza, no tanto procede de la conducta del gobierno metropolitano, cuanto de las jestiones que de Cuba se hacen para continuarlo, y de nuestra persistencia en los hábitos envejecidos. Que no *compren esclavos, que no compren esclavos*; tal es el consejo que mi *Compatricio* debe dar á los cubanos, para que acaben con el contrabando de negros; pero no que acometan una revolucion anexionista, que aun suponiéndola feliz, en vez de estinguir la *trata*, le daria nuevo impulso.

Y que se lo daria, es una verdad innegable; pues al paso que los cubanos comprarian esclavos, para reponer los muertos, aumentar la produccion de sus haciendas, y fomentar otras nuevas, los Norte-americanos, deseosos de utilizar las feraces tierras de Cuba, pasarian á ella con sus negradas. Aun es mas probable que el tráfico no se limitase á los esclavos procedentes de los Estados-Unidos, sino que tambien se introducirian de África, porque teniendo los primeros un valor muy alto, el interes del comprador está en dar la preferencia á los africanos, y no faltarian especuladores que se los llevasen en abundancia. Si mi estimado *Compatricio* duda que el tráfico continuaria, oiga lo que me dice uno de sus amigos anexionistas y compañero de impugnacion. "Los hacendados ó plantadores de caña de los Estados-Unidos, *trasportarán aquí sus negradas* y capitales para *establecer injenios de fabricar azúcar*.... La anexion de Cuba en semejante crísis (la de separarse los Estados del Norte de los del Sur), los aplacaria, y vendria á ser el íris de paz, el lazo de union mas fuerte de todos los Estados. Y la razon es muy clara; en primer lugar, por que *se trasportarian aquí muchos millares de esclavos del Sur, ect.*"

---

país tenga esclavos sobrantes para la esportacion, cuando él los introduce anualmente para sus necesidades interiores en mayor número que ningun otro pueblo de la tierra? Pero supóngase que sean nacidos y criados en el Brasil, ¿piensan por eso los negreros que pueden renovar lícitamente el estinguido tráfico? Si ellos solo han leído el tratado de 1817, yo quiero ponerles á la vista el artículo 1.° del

Todo esto prueba que el tráfico continuaria con la anexion; y habiendo de continuar, es evidente que cesa el filantrópico motivo que alega mi *Compatricio* para la revolucion anexionista. Ni puede decirme, que aunque siga, ya serà sin los peligros que hoy lo acompañan; porque al lado de los nuevos esclavos que entren en Cuba, irán muchos colonos blancos. Otro pudiera replicarme así, pero él de ninguna manera; porque habiendo sacado la cuestion de la esfera de los intereses materiales y elevádola á la rejion sublime de los principios filosóficos, no solo condena el tráfico como inhumano, sino que se declara abolicionista decidido. Repitamos las nobles palabras que pronuncia en la pájina 4 de su folleto. "Dominan ya las intelijencias, y se desenvuelven cada vez con mas vigor los principios mas liberales, mas filantrópicos ó humanitarios; la democracia y la civilizacion cristiana se apoderan de los tronos, y no pueden permitir que á su lado coexista la institucion de la esclavitud. En vano los individuos reclaman con títulos antiguos la propiedad en el hombre; las naciones responden al reclamo: ¡El hombre es libre! La cuestion ha llegado á un punto de donde no puede volver atrás, y tan difícil seria hacer retrogradar los pueblos cristianos al paganismo como á la esclavitud. La cuestion del principio está resuelta, y solo se trata de la aplicacion práctica, que se haga sin desastres, ruinas, ni retroceso á la barbarie." Este lenguaje nos revela en mi digno *Compatricio* un enemigo del comercio de esclavos; pero como éste, segun la confesion de los mismos anexionistas que me impugnan, ha de continuar con la anexion, claro es que ella, en vez de favorecer las miras humanitarias de mi *Compatricio*, va á contrariarlas, y destruirlas.

---

de 1835. Dice así: "Por el presente artículo se declara nuevamente *por parte de España, que el tráfico de esclavos queda de hoy en adelante total y finalmente abolido en todas las partes del mundo.*" De aquí aparece, que los negreros, tan contrabandistas son introduciendo en Cuba esclavos de África, como del Brasil ó de cualquier otro punto del orbe.

Ya que él se vale de aquellas palabras mias: "la continuacion del comercio de esclavos, léjos de afianzar la seguridad de Cuba, la *conduce irremediablemente á su pronta perdicion:*" y ya que tambien las interpreta en favor de la revolucion anexionista, permita el autor de ellas, al que sabe mejor que nadie los motivos que tuvo para decirlas, que le esponga amistosamente la razon principal que entónces le movió. Esta fué el triste presentimiento, el fundado temor de que la exaltacion de unos, la obcecacion de otros, la mezcla de las buenas pasiones con las malas, la de los nobles con los viles sentimientos, sin reparar en los inmensos peligros de una revolucion en Cuba, á causa de la muchedumbre de esclavos amontonados en ella por ese mismo tráfico, fué el temor, repito, de que tan contrarios elementos pudiesen juntarse en nefasto dia, marchar en la apariencia bajo de una sola bandera, maquinar un trastorno en Cuba, y *conducirla irremediablemente á su pronta perdicion.*

En su laudable deseo de abolir la esclavitud en Cuba, nos propone el *Compatricio* á la 'Confederacion Norte-americana, como el modelo mas digno de imitarse, porque allí todos los Estados, siguiendo uno á uno las huellas de los del Norte, "que *estaban plagados de la lepra de la esclavitud no há muchos años, y ya no lo están, acabarán por no tener esclavos.*" Que así será, créolo firmemente, y así lo he manifestado otras veces; pero de ninguna manera puedo convenir en que se nos presente á los Estados-Unidos como país modelo de abolicion. A juzgar por los resultados, él es entre los pueblos civilizados uno de los mas anti-abolicionistas de la tierra; pues aunque los Estados del Norte han emancipado los pocos esclavos que tenian, ya quisiera la Gran Confederacion poderse comparar en esta materia con Méjico y otros pueblos hispano-americanos. Es una vergüenza, y dígolo con profundo dolor, es una vergüenza, sí, que en la patria de Washington y Franklin, en la tierra clásicamente llamada de libertad, al cabo de 73 años de independencia la esclavitud personal, ántes de haber cesado, ó disminuido, se haya propagado á rejiones donde no existia, y que hoy mismo se esté trabajando por introducirla en Nuevo Méjico y la California. Solo el entusiasmo de mi *Compatricio* por aquella repúbli-

ca, ha podido ocultarle la realidad de los hechos. Proclamaron aquellos Estados su independencia en 1776, pero de entónces acá, ¿es menor el número de los que se hallan *plagados* de la esclavitud? Y caso de serlo ¿ha disminuido ó aumentado la masa esclava? Respondan por mí los documentos siguientes.

En los Estados del Norte, no solo hubo siempre pocos esclavos, pero algunos no los tuvieron absolutamente. El primer censo que se hizo en la Confederacion, despues de la independencia, fué en 1790, y de él consta, que los Estados que entónces tenian esclavos, fueron los siguientes:

ESTADOS.	NÚMERO DE ESCLAVOS.
New Hampshire	158
Rhode Island	952
Connecticut	2.759
Vermont	17
New York	21.324
New Jersey	11.423
Pennsylvania	3.737
Delaware	8.887
Maryland	103.036
Virjinia	293.427
North Carolina	100.572
South Carolina	107.094
Georgia	29.264
Kentucky	11.830
Tennessee	3.417
	697.897

Aparece, que *quince* eran entónces los Estados de esclavos, á pesar de incluir en ellos á Rhode Island, que solo tenia 952; á New Hampshire, 158; y á Vermont, 17. Mas hoy, ¿cuántos son los

Estados de esclavos? Consultemos el censo de 1840, que es el último que se hizo, y no olvidemos á Tejas, que ya forma parte de la Union.

ESTADOS Y TERRITORIOS.	NÚMERO DE ESCLAVOS
Delaware	2.605
Maryland	89.737
Distrito de Columbia	4.694
Virginia	448.987
North Carolina	245.817
South Carolina	327.038
Georgia	280.944
Florida	25.717
Alabama	253.532
Mississipi	195.211
Louisiana	168.452
Arkansas	19.935
Tennessee	183.059
Kentucky	182.258
Missouri	58.240
Tejas	( )
	2.486,226

Como de 1840 á la fecha, ninguno de estos Estados ni Territorios ha abolido la esclavitud, resulta de la tabla anterior, que su número asciende hoy a *diez y seis*, mientras en 1790 solo eran *quince*, entre los cuales habia algunos, segun he observado ya, que apénas tenian esclavos. Veamos ahora si la cantidad de esclavos ha disminuido.

Las dos tablas anteriores demuestran que aquellos llegaron en 1790 á 697.897; pero en 1840 subieron á 2.486,226 sin contar la muchedumbre considerable introducida en Tejas, y que no pudieron figurar en el censo de 1740, porque aquel país aun no se habia

incorporado en los Estados-Unidos. ¿Puede darse una demostracion mas completa de que mi *Compatricio* no debió presentarnos á la Confederacion Norte-americana como modelo abolicionista? Refutado en todas sus partes el primer argumento, pasemos al

2.° Saco ha dicho en 1845: "*Cuba para hacer frente al porvenir, no solo debe, terminar al instante y para siempre todo tráfico de esclavos, sino protejer con empeño la colonizacion blanca.*" Luego, segun Saco, forzoso es para conseguir estos dos objetos, hacer la revolucion anexionista.

Sacar esta consecuencia, es la mayor de las inconsecuencias. De mis palabras solo se infiere lo que ellas espresan, esto es, que se acabe el tráfico de esclavos y se fomente la colonizacion blanca. En cuanto á lo primero, ya he dado á los habitantes de Cuba la receta mas infalible; *no comprar negros, no comprar negros*: y en cuanto á lo segundo, conviene que nos espliquemos.

No soy yó quien vendrá hoy á justificar al gobierno, despues de haberle acusado tantas veces. Firme siempre en mis acusaciones anteriores, debo observar al mismo tiempo, que aquí se vuelve á incurrir en el error que ya he combatido, en el de hacer recaer esclusivamente toda la culpa sobre el gobierno, suponiendo *que él y solo él*, es quien puede y debe hacer todo lo que contribuya al fomento de la colonizacion blanca. ¿Cuál es el obstáculo principal que ésta ha encontrado siempre en Cuba? El comercio de esclavos. ¿Y por qué? Porque segun dije en el mismo papel de que se vale mi impugnador, el tráfico, plantando negros en aquellas tierras, quitó á los blancos, y les quita todavía el puesto que hubieran podido ocupar en ellas: luego el obstáculo poderoso para la colonizacion ha sido hasta aquí el comercio de esclavos; pero yo he probado ya, que el suprimirlo radicalmente depende de los mismos cubanos, con solo abstenerse de comprarlos: luego de ellos tambien depende, si no en el todo, por lo ménos en gran parte, el remover la mayor dificultad que se opone al fomento de la poblacion blanca.

Estincion del comercio africano y colonizacion blanca, son hoy, y han sido siempre en Cuba términos correlativos. Y la razon es

muy clara; porque si no hubieran entrado negros, necesariamente habrian entrado blancos; y necesariamente habrian entrado, porque ni los propietarios hubieran dejado arruinar sus haciendas por falta de brazos que las cultivasen, ni el gobierno habria podido resistir al clamor de todo un pueblo que se los pidiese: y no habria podido resistir, no solo por la fuerza de la opinion, sino por su propio interés; pues siendo la agricultura la riqueza de aquella isla, él habria carecido de los inmensos provechos de Cuba, único término á donde vienen á parar todas las combinaciones de su política. ¿Mas qué es lo que hemos hecho en favor de la colonizacion blanca? ¿Hemos cesado ya de comprar esclavos? ¿Nos reunímos en compañías, ó empleamos nuestros capitales en armar espediciones que salgan á buscar blancos, lo mismo que se ha hecho y hace para introducir negros? La pura verdad es, que ni el gobierno por su parte, ni nosotros por la nuestra, hemos querido fomentar la colonizacion, y que entrámbos hemos caminado á un mismo fin, aunque movidos por distintos intereses. Todos saben cual es el del gobierno, y el nuestro no ha sido otro que el de sacar la mayor utilidad posible, pues el trabajo de los esclavos, es en Cuba mucho mas barato que el de libres jornaleros. Seamos francos, y confesémos, que influyendo mas en nuestro carazon una ganancia inmediata, que los peligros del porvenir, hemos preferido el comercio de los negros á la colonizacion de los blancos.

3.° *Saco escribió en* 1827, *que al contemplar el mísero estado en que Cuba yacía, hubiera trocado, á fuer de cubano, la suerte de su patria por la del Canadá.* "¿Y de 1837 á 1849 (pregunta mi *Compatricio*), ha mejorado en algo el mísero estado en que yacía Cuba? *Todo lo coutrario.*"

Concedamos por un momento que ésto sea esacto. ¿Se infiere de aquí la necesidad de una revolucion que arruinaria á los cubanos? ¿Por ventura, pedí yo ni trastornos, ni guerra anexionista? ¿Pero será cierto, como se asegura, que Cuba ha retrogradado de 1837 á 1849? Si ésto es así, respóndame el *Compatricio* lo que voy á preguntarle. ¿La poblacion blanca de Cuba, es menor en 1849 que en 1837? ¿La agricultura en jeneral, la fabricacion del azúcar, y la industria

minera, no están en 1849 mucho mas estendidas y adelantadas que en 1837? ¿Las artes y el comercio, apesar de las convulsiones de Europa, no están hoy mas florecientes que en 1837? ¿Existian entónces los caminos de hierro que cortan hoy los campos de Cuba, conduciendo los viajeros y las mercancías de un modo desconocido á aquellos habitantes; y el número de vapores que recorren nuestras costas, es acaso el mismo que en 1837? De aquel año á 1849, ¿no ha recibido notables mejoras la educacion pública, pues que se han abierto nuevos establecimientos literarios, y fundado nuevas cátedras? El despotismo mismo, ¿no ha templado su ferocidad, descargando sus golpes con ménos rigor que cuando Cuba temblaba en 1837 bajo el tirano mas insolente que jamas ha pisado sus playas? Responda mi *Compatricio*, responda; pero él no puede responder, sin combatirse así mismo, y darme á mí la razon. Escuchémosle en la pájina 20 de su papel. "Hay en Cuba algunos caminos de hierro que se han construido y están construyendo por empresas particulares. Cábele al adelantado cubano conde de Villanueva, la gloria de haber sido el que promovió y llevó á cabo el ferro-carril de Güines, y desde entónces no se ha dejado de trabajar en este ramo de progreso cubano, en que tan adelantada está la colonia á su metrópoli, que miéntras en Cuba hay ya centenares de millas construidas, en España apénas habrá veinte y seis."

Y en la pájina 22 prosigue: "En vano pretende atribuirse el gobierno colonial *los progresos de la isla*; porque si hay algo que paralice los progresos de un pueblo, es el sistema político y económico del gobierno español y sus desmesuradas exijencias. Cuba *prospera* en despecho y á pesar de España, como crece y se robustece un niño de naturaleza privilejiada; Cuba *prospera* por que el gobierno no puede impedir la concurrencia del comercio estranjero, *de la civilizacion y el movimiento que fecundan á Cuba;* porque no puede esterilizar su suelo feraz, *ni evitar los efectos del interés individual, y los esfuerzos de los habitantes de Cuba,* á pesar de la opresion y de las trabas del gobierno. Si Cuba no *prospera tanto ó mas* que Luisiana y otros Estados de la Union, es por que está gobernada por España. Si en Cuba se *ha prosperado relativamente mas*

que en otros Estados de la América española, es por que Cuba está mas *americanizada* que ellos, porque *participa mas de las ideas, de la educacion, del movimiento, de la actividad y del ejemplo del pueblo americano.*"

Hé aquí á mi *Compatricio* confesando los progresos de Cuba. Pero no solo los confiesa él, sino otros de su comunidad política; pues al elojiar éstos, en el número del 3 de abril de *La Verdad*, periódico fundado y redactado en Nueva-York por cubanos anexionistas, las dos primeras impugnaciones publicadas contra mí, dicen: "Todo esto convence de que *el pueblo cubano piensa ya con su cabeza*: que su opinion es *propia, uniforme, apoyada en la razon*, y que por mas grande que sea su amor, su respeto al ilustre autor del follcto, *es ya bastante capaz para sobreponerse á estos afectos y juzgar por sí....* De todo corazon y con entusiasmo verdadero, felicitamos á nuestros hermanos de Cuba por esta muestra palpitante *de su progreso social é intelectual.*"

El *Amigo* se esplica en estos términos: "Un solo bien, uno solo, pero bello como el sol de Cuba, ha traido tanta opresion y desprecio. El *sentimiento de dignidad y decoro.* Los cubanos han aprendido ya à sufrir en silencio, y á despreciar á los tiranos que se anteponen á sus derechos y prerogativas. España no hallará otra vez á la mayoría de los cubanos prostituida delante de un poder opresor." Y un pueblo, pregunto yo, que ha recobrado el *sentimiento de dignidad y decoro*, ó que lo ha adquirido si no lo tenia, ¿no es un pueblo que ha hecho ya un progreso inmenso en el órden político y moral? En el mismo sentido habla el *Discípulo* como vamos á ver. "Saco nos contempla, y nos pinta hoy como cuando el despotismo español lo arrebató de nuestros brazos; pero es preciso sepa que *hemos variado mucho.*" Y mas adelante dice: "....para que no nos absorban esos estranjeros tan temidos de Saco, sin embargo de que á sus luces debe Cuba *su civilizacion, su engrandecimiento actual, y sus adelantos en agricultura y demas ramos de industria que se ejercen en el país.*"

Si, pues, los anexionistas roconocen que Cuba ha hecho en estos últimos años progresos materiales, intelectuales y sociales, encár-

goles para lo sucesivo, que no nieguen en una parte lo que en otra públicamente confiesan.

4.° *Saco dijo en* 1837, *que la milicia nacional no existe en Cuba y que deberia organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la isla.* "Y de 1837 á 1849 (pregunta mi *Compatricio*) ¿se ha organizado la milicia nacional de Cuba? "Respondo que no; mas por que no se haya organizado, ¿se deberá hacer la revolucion anexionista? No concibo esta consecuencia. Si todos debemos desear la formacion de la milicia nacional en los campos para contener á los esclavos, preveo que el cumplimiento de estos votos se nos aleja hoy mas que nunca con la conducta de los anexionistas, pues anunciando en sus papeles que todos los cubanos son de su partido, y que es necesario hacer la revolucion *saliendo al campo de batalla,* no solo alarman á las autoridades, á los peninsulares, y á todos los cubanos que temen un trastorno, sino que el gobierno se retrae de poner las armas en las manos de hombres á quienes le representan como sus enemigos. Créame mi buen *Compatricio*: los proyectos anexionistas son muy perjudiciales á la libertad de Cuba. Esta no puede medrar allí sino á la sombra de la paz y de la mútua confianza entre el gobierno y sus habitantes; pero ni aquella ni ésta se consiguen esparciendo la alarma en todos los ánimos, y proclamando furiosamente la revolucion y la guerra civil. La *precipitacion* y la *violencia* son dos grandes escollos, que en vez de favorecer la libertad, la perjudican mucho mas que el despotismo.

Creo haber contestado los argumentos que mi *Compatricio* sacó de mis escritos para probarme la urjente necesidad de la revolucion anexionista. Ahora resta, que me ponga á examinar otros puntos de su papel.

El ardor patriótico que anima á mi caro *Compatricio,* le hace mirar bajo de un prisma muy oscuro todas las cosas de nuestra patria. Afirma, que "*la poblacion blanca de Cuba apénas logra conservar lo que la naturaleza da por virtud de la precreacion hasta en los países mas brutalmente gobernados, pues debiendo ser á lo ménos el* 3 *por* 100 *al año, no queda mas á favor de la poblacion de Cuba que* 0,36 *ó sea poco mas de la tercera parte de un individuo por*

cada 100, *segun se demuestra de la comparacion del censo de* 1846 *con el de* 1841."

Me asombro de que un entendimiento tan claro como el de mi *Compatricio* no haya percibido la inesactitud de sus observaciones. Él sabe, que los cinco años corridos de 1841 á 1846 son un período súmamente corto para decidir por él si la poblacion blanca de Cuba adelanta ó retrocede en su marcha jeneral. Pudo tambien haber reparado, que los dos censos que cita, son muy defectuosos, y que sin rectificarlos para aproximarse á la verdad, son muy erróneas todas las comparaciones que se hagan. Pero suponiéndolos muy esactos, y tomándolos como último término de la poblacion blanca cubana, yo obtengo resultados muy contrarios á los suyos. La formacion del primer censo de Cuba sube al año de 1774, y los blancos de entónces ascendieron á 96.000. Su número se elevó en 1846 á 425.000. Segun estos datos, la poblacion blanca de Cuba ha tenido en el período de setenta y dos años un aumento de 329.000, ó sea casi cuatro veces y media tanto como en 1774. Ya vé mi *Compatricio*, que el cuadro no es tan triste como él nos lo presenta; y risueño y muy risueño seria, si el funesto comercio de esclavos no hubiese quebrantado las fuerzas, y hecho torcer á otra parte la corriente de la emigracion europea.

Mi digno *Compatricio*, dispensándome un honor que no merezco, pone mi nombre al lado de los de Ramirez y de Arango, y lo pone para decir, que aunque éstos y otros ínclitos patriotas "se han pasado la vida enderezando á buena parte los destinos de nuestra patria, el gobierno de España y sus ajentes les han ido tomando las vueltas, y arrastrando la patria y su destino hasta el borde del precipicio, donde hoy la vemos, próxima á *su irremediable y pronta perdicion;* claro está que el ilustrado patriotismo cubano *solo ha logrado condenarse voluntariamente al ímprobo é infructuoso trabajo de Sísifo*; y que la madre Cuba, cual otra leal Penelope, se esté eternamente tejiendo y destejiendo la tela de su salvacion."

Segun estas frases, la conclusion lamentable á que llegamos es, que tan esclarecidos varones perdieron su tiempo inútilmente, y que nada, nada consiguieron. ¿Con que nada consiguió Ramirez, cuando

Director de la Sociedad Económica de la Habana sacó la educacion primaria del vergonzoso estado en que se hallaba? ¿Nada consiguió, cuando despues de haber fundado nuestra Academia de dibujo, estableció tambien una cátedra de economía política en el colejio de San Cárlos? Nada consiguió, cuando por primera vez dotó á nuestro suelo de una cátedra de anatomía práctica que tan sazonados frutos ha producido? ¿Nada consiguió, cuando las poblaciones de Nuevitas, Cienfuegos y otras, son monumentos que atestiguan el triunfo de sus esfuerzos en favor de la colonizacion blanca? Y Arango, Don Francisco Arango, ese habanero eminente, ¿es verdad que tampoco consiguió nada en la larga carrera de sus patrióticos servicios? ¿Cuál fué el brazo fuerte que siempre luchó contra el monopolio gaditano? ¿Quién sino él rompió la cadena fatal de la esclavitud mercantil, que por tres centurias arrastró nuestra Cuba? ¿Y á quién sino á él, debe la jeneracion presente los grandes beneficios que está recojiendo de su comercio con todos los países cultos de la tierra? Y Varela, nuestro virtuoso y predilecto Varela, ¿ha participado tambien de la desgracia comun á los demas patricios? ¿De nada han servido á Cuba sus admirables lecciones y sus escritos filosóficos, derramando una nueva luz sobre el horizonte cubano, y enseñando á la juventud las reglas del buen pensar, los principios de la moral mas pura, y los arcanos de la naturaleza? ¿Perdidos son tambien los desvelos y sacrificios que por la santa causa de la educacion ha hecho y está haciendo José de la Luz y Caballero, conjunto estraordinario de vastos y profundos conocimientos? ¿Estériles habrán sido los fervientes deseos de Domingo del Monte, que con la buena doctrina, pulcritud y elegancia de sus escritos, con la sensatez y elevacion de sus consejos á la muchedumbre de jóvenes, que respetuosamente le escuchaban, y con el ejemplo de sus patrióticas virtudes ha contribuido poderosamente á difundir en nuestra tierra el buen gusto literario, y á inspirar en ella los sentimientos de la mas jenerosa libertad? ¿Inútiles son, en fin, todos los trabajos, todos los beneficios que con una constancia heróica ha sabido derramar sobre Puerto Príncipe, su patria, aquel hijo esclarecido, que en vez de llamarle por su nombre bautismal, todos le

conocemos bajo el dictado de *Lugareño?* No, que no son perdidos, sino muy aprovechados los esfuerzos de éstos y otros insignes varones que á nuestra Cuba han servido; y yo me complaceria en mencionarlos, haciendo á todos la debida justicia, si no me viese encerrado dentro de los estrechos límites de este papel.

En la pájina 6 de su folleto pregunta mi *Compatricio.* "¿Habrémos de seguir el consejo del aflijido Proscrito: *sufrir con resignacion los ultrajes de la fortuna?* No, y setenta veces siete no; que jamas la fortuna le sonrió á cobardes."

Si el alegre anexionista no hubiera truncado con su alegría el período que cita, no habria podido decir entónces que yo aconsejo á los cubanos una *apática resignacion.* Mis palabras fueron: "El patriotismo, el puro é ilustrado patriotismo debe consistir en Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el país en una revolucion prematura, sino en sufrir con resignacion y *grandeza de ánimo* los ultrajes de la fortuna, *procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.*" Agregadas ya á este período las palabras suprimidas, se restablece el verdadero sentido de la idea que espresé, pues lejos de predicar á los cubanos una *apática y cobarde resignacion,* traté de infundirles, no solo un sentimiento heróico, cual es el de sufrir *con grandeza de ánimo* los ultrajes de la fortuna, sino el mas puro patriotismo, escitándolos á que *procuren siempre enderezar á buena parte los destinos de su patria.* Y qué ¿para enderezarlos, no hay otro medio que la revolucion anexionista, como pregona mi *Compatricio?* No, y mil veces no; que si él y los suyos en su rabiosa impaciencia no alcanzan á mas, hay otros, que por entre las nubes que oscurecen el horizonte, divisan muy claro el puerto del salvamento.

En sentir de mi *Compatricio,* las palabras *ultrajes de la fortuna,* son *una metafísica* que él no puede comprender, por que no proviniendo los males de Cuba de huracanes, terremotos, inundaciones, pestes asoladoras etc., sino del despotismo, no son, ni pueden llamarse *ultrajes de la fortuna.* ¡Cuán severo y castizo castellano se nos muestra aquí el *Compatricio!* La palabra *fortuna* tiene muchas acepciones, y se puede tomar en sentido físico, político y moral, como equi-

valente de *estado, destino ó condicion*. ¿No se podrá decir con muchísima propiedad, hablando, por ejemplo, de los Estados-Unidos, *país afortunado*, y comprenderse entre su *fortuna*, la buena forma de su gobierno? Y si ésto es así, ¿por qué tambien no se ha de poder decir con esactitud, en sentido inverso, *país infortunado*, país *sin fortuna*, aquel que es desgraciado á consecuencia de su mal gobierno? Si ésto es cierto, aun hablando en jeneral, lo será mucho mas, cuando nos contraigamos al caso en que apliqué aquellas espresiones, pues determinadamente las referí al despotismo de Cuba, como lo prueban los renglones que precedian. "Sin duda (escribí yo) que los *oprimidos* hijos de aquel suelo tienen *muchos agravios* que reclamar contra la *tiranía metropolitana*; pero etc." Despues de estas aclaraciones, mi *Compatricio* conocerá, que las palabras *ultrajes de la fortuna* pueden aplicarse esactamente á los males del despotismo, ora hablemos en un sentido propio, ora en un sentido figurado.

Y ya que de citas truncas hablamos, debo mencionar otra de mayor trascendencia. Hállase en la pájina 15, donde copia mi *Compatricio* las palabras finales del *Paralelo* que publiqué en Madrid, en 1837; y valiéndose de ellas, dice que yo indiqué desde entónces con el dedo á los cubanos el astro luminoso que deben seguir. El pensamiento de mi impugnador se presenta aquí muy embozado, y aunque hago justicia á la lealtad de sus intenciones, no faltarán personas maliciosas que aprovechándose de la oscuridad en que él ha envuelto su idea, puedan echarme en cara que en 1837 fui anexionista, y que ya no lo soy. ¿ Ignora él que en 1847 se me acusó por la prensa de ardiente anexionista? ¿Ignora que la acusacion se fundó en aquellas mismas palabras, y que yo la refuté con razones incontestables? ¿Ignora que para hacérmela, fue preciso truncar el párrafo que las contiene? Y entónces, ¿por que incurre él ahora en el mismo pecado, mal he dicho, por que comete un pecado mayor, mutilando todavía mas mis palabras, y dándoles de este modo un sentido tan diverso del que tienen, cuando se confrontan con los períodos suprimidos? Fuerza es trascribir parte del parrafo en cuestion, y de las esplicaciones que publiqué en Madrid en mi *Réplica* al Sr. Vazquez Queipo; y cuando se hayan leido, todos se

convencerán de que hoy pienso lo mismo que entónces, y entónces lo mismo que hoy. "Si el gobierno español (dije yo en el *Paralelo*) llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entónces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera, tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cuál seria, en mi humilde opinion, el blanco á donde debieran dirijirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos estraños, en ningunos podria caer con más honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-americana."

Al cargo de anexionista que se me hizo, contesté lo siguiente en la pájina 25 de mi *Réplica.*

"Mis *deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados-Unidos,* los deriva el Sr. Queipo del párrafo citado del *Paralelo.* Precisamente con él se prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse *Cuba arrastrada* por las circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la Confederacion Norte-americana; ¿cómo puedo abrigar los deseos que se me imputan cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por eventualidades *imperiosas y arrastradoras?* Si se me acrimina por haber dicho que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirijir á dar á Cuba una *existencia propia, independiente,* y si posible fuera *tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza*, ¿cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos Norte-americanos, cuando en ellos perderia infaliblemente esa misma independencia *propia y aislada,* por la que se dice que tanto suspiro? Desear que Cuba logre una independencia *propia,* y que se mantenga *en lo político* tan *independiente,* tan *aislada* como está *en la naturaleza,* es desear que *no se adhiera á ningun pueblo de la tierra."*

Hice ver en mi papel, que la opinion de los cubanos no es unánime en favor de la anexion; y á ésto me responde el *Compatricio,* que todos son independientes; pero como independencia no es anexion, la respuesta es fuera del caso. Y aquí debo notar que

éste es otro de los puntos en que mis impugnadores no están acordes; por que miéntras el *Amigo* se presenta solo como anexionista, mi *Compatricio* y mi *Discípulo* à veces no son mas que *independientes puros*, y á veces se nos trasforman en *guerreros anexionistas.*

Y la equivocacion de mi *Compatricio*, no solo consiste en confundir la anexion con la independencia, sino en creer que la revolucion no seria *prematura*, segun indiqué. Fúndase para decirlo, en que en ninguno de los países américo-hispanos *estuvo mejor preparada la opinion para una revolucion, ni mas diseminada, ni mejor entendida la idea de independencia y la teoría del gobierno propio.* Con ésto, lo único que se prueba es, que aquellos países no estaban entónces mas adelantados que Cuba hoy; pero no que ésta haya llegado ya al grado de perfecta madurez para acometer la obra difícil de una revolucion, y salvarse de los peligros y desgracias de las repúblicas sus hermanas; cuando lleva en sus entrañas mas principios destructores que ellas. Por preparada que esté la opinion, por diseminada y bien entendida que pueda estar la idea de independencia y la teoría del gobierno propio, nuestro mismo *Compatricio* debe desear que estas cosas estén todavía mejor preparadas, mas diseminadas, y mejor entendidas en Cuba; y convendrá conmigo en que lo estarán mas y mas con el trascurso de los años; porque colonos como somos, y á pesar de todo, vamos adelantando. El tiempo es nuestro mejor amigo, y auxiliados por él alcanzarémos infaliblemente la libertad, si trastornos prematuros no frustran tan halagüeñas esperanzas.

Aludiendo yo á la eventualidad de que Cuba pudiese quedar agregada á los Estados del Sur de la Confederacion americana, manifesté que su futura estabilidad debe consistir en irse deshaciendo poco á poco de la esclavitud, y no en injertarse en *un tronco enfermo* como el suyo. Esta inocente observacion ha escitado á tal punto el entusiasmo anexionista de mi *Compatricio*, que me *notifica*, no en estilo forense, sino poético y muy poético, que "*ese tronco enfermo* en que yo no quiero ver injertada á mi Cuba, es la *frondosa encina* que desde la cumbre del Alleghany, sombrea con las ra-

mas de sus lozanos injertos las aguas del Atlántico y del Pacífico, las de los Grandes Lagos y el Golfo Mejicano, etc." A mi vez, yo tambien me permito *notificar* dos cosas á mi buen *Compatricio*: una, que él habla en esta metáfora pomposa de toda la Confederacion americana, y yo solo me referí á la república que se formaria en el Sur, si los Estados de esta rejion llegasen á separarse de los del Norte. Otra, que él es quien ha llamado al *tronco de su frondosa encina*, no ya *enfermo* de simple enfermedad, sino enfermo de *lepra*, pues siendo éste el nombre que él da en la pájina 4 de su folleto á la esclavitud, *leproso y muy leproso* debe estar el tronco *frondoso* de cuyas ramas cuelgan mas de dos millones y medio de esclavos infelices.

Danos tambien la grata nueva de que muchos ciudadanos de los Estados-Unidos, aun sin tomar la iniciativa aquel gobierno, irán á favorecer á los cubanos en la obra patriótica de la guerra anexionista. De tan terrible verdad, prueba dolorosa es lo que está sucediendo, y si mi *Compatricio*, lo mira como un bien, yo lo contemplo como una calamidad, pues preferiria mil veces que el gabinete de Washington interviniese directamente, y no que los Norte-americanos tomasen parte por su propia cuenta en tan temeraria empresa. En el primer caso, la guerra seria ménos irregular por que aquel gobierno seria responsable de sus operaciones ante su nacion, y ante el mundo civilizado; costearia todos los gastos para que no gravitasen sobre el pueblo á quien iria á socorrer; y procuraria mantener sus tropas bajo la disciplina militar. Mas en el segundo caso pasarian á Cuba hordas de aventureros americanos y estranjeros, sin responsabilidad de ningun jénero, sin recursos propios de que subsistir, y sin respeto ni disciplina militar; y hombres que en tales circunstancias invaden un país, preciso es que roben, maten, incendien y cometan otras atrocidades.

Mi *Compatricio* esclama con asombro, que los anexionistas "*jamas hubieran esperado verme resuelto y decidido á pronunciarme por las medidas violentas, por las vias de hecho, etc.* Al leer estas palabras, cualquiera pensará que he defendido en Cuba el despotismo, y á fé que es todo lo contrario, pues en el mismo folleto que

tanto me impugnan, he atacado la política del gobierno. *Por lo que yo me he pronunciado* es por la union y tranquilidad de Cuba, sin las cuales no hay salvacion para sus habitantes; y *contra lo que me he pronunciado* es contra la guerra civil y las desastrosas consecuencias que necesariamente produciria.

Varias veces me pregunta el *Compatricio* que le esplique de qué manera *"nos pondrémos en Cuba de acuerdo con la metrópoli para pedirle el sol de la libertad, la luz vivificante de la justicia, derechos, garantías, proteccion y otras cosas."* Permita mi *Compatricio* le observe, que él me imputa lo que no he dicho, y que cuando se impugna á un escritor, es menester ajustarse al sentido de las palabras y las ideas que él ha espresado. Si hablé *de acuerdo* entre la metrópoli y los cubanos, fué solamente contrayéndome al caso en que se deseara la anexion para emancipar los esclavos.

Habiéndome preguntado si los cubanos harian la anexion para libertarlos, respondí: "Solo pensarlo es un delirio; y si lo pensasen por un trastorno completo de las leyes morales que rijen el corazon humano, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora, sino *por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones.*" Si en alguna otra parte de mi papel hice mencion de los *acuerdos* que me supone el *Compatricio*, muy fácil le es citármelos. Y no me replique, que ese acuerdo es necesario para obtener *el sol de la libertad, la luz vivificante de la justicia* y las demas cosas á que alude, porque la cuestion no es, si para conseguirlas, habrá ó no habrá necesidad de tal acuerdo, sino si yo hablé de él en el sentido que equivocadamente se me atribuye.

En la pájina 6 se espresa tambien en estos términos: "que España sueñe ó no sueñe en emancipar los esclavos, no es de mas seguridad para Cuba que los *ensueños* de Saco en la libertad que España ha de darle á los cubanos." En la pájina 11 escribe lo siguiente. . . ." nuestro *candoroso* compatriota todavía *acaricia en su corazon la esperanza lisonjera* de que España cambiará de política:" y prosigue en la pájina 16 . . . "el folleto *anti-anexionista*. . . en vez

de alcanzarnos representacion nacional, (1) derechos, libertad, ni nada de lo que en sus buenos deseos y *fatales delirios* espera Saco...." Estos tres pasajes manifiestan, que yo soy á los ojos de mi *Compatricio* un *soñador*, un *delirante* y un *simple ó mentecato*, que estoy creyendo en visiones. Pero oigamos ahora lo que él mismo ha publicado en la pájina 22. "Él (Saco) *no cree ni es capaz de esperar que España salve á Cuba*; y por eso agota los recursos de su hidalga fidelidad y persuasiva elocuencia *para ver si logra* que el gobierno metropolitano *lo escuche y lo crea.*" Y en la pájina 27 repite; "*si hay algun cubano desesperanzado y completamente desengañado de que nada tiene Cuba que esperar del gobierno de España, ese cubano es Don José Antonio Saco.*" ¿A cuál, pues, de los dos *Compatricios* debo dirijirme, al que me toma por un *soñador y visionario*, ó al que me juzga *desesperanzado y completamente desengañado de que nada tiene Cuba que esperar del gobierno de España?* De la confusion en que me ha puesto mi *Compatricio*, el lector me sacará con el fallo que pronuncie.

Asegura mi *Compatricio* que mi papel "*dividirá y subdividirá mas las opiniones, sin dejarnos fijar á un principio, ni reunirnos bajo de una bandera política.*"

¿Ha reflexionado bien mi querido impugnador cuàl es la tendencia de sus ideas? La de una *intolerancia y esclusivismo* absolutos, incompatibles con los libres sentimientos que abriga su corazon. *¿Divido y subdivido* á los cubanos, por que disiento de los anexionistas? Entónces lo que se pretende es, que yo no tenga opinion propia, y que piense, y obre como ellos. Á imitar su ejemplo, diríales á mi vez, que se adhieran ellos á los que seguimos otro rumbo, y que no prediquen la anexion por la fuerza de las armas, *pues dividirán y subdividirán mas las opiniones, sin dejarnos fijar á un principio, ni reunirnos bajo de una bandera política.* Pero

---

(1) Yo no pedí representacion nacional, esto es, Diputados por Cuba á las Córtes de España, sino una lejislatura colonial como en las posesiones inglesas.

léjos de mí semejante pretension: por el contrario, dejo a todos el derecho de que piensen, y escriban libremente, y así como no aspiro á erijirme en corifeo, ni á imponer silencio á nadie, tampoco quiero ir al remolque de ideas que condeno como fatales. Por lo mismo que la cuestion es de suma gravedad, debí someterla á un exámen público é imparcial, no para dividir y subdividir la opinion, sino para ilustrarla, y que el pueblo cubano viese al lado de las ventajas que se le pintan, los inmensos peligros que le amenazan con la guerra anexionista. Si conmigo está la razon, no por eso busco sectarios; y si estuviere equivocado, todos pueden despreciar mis errores. Los cubanos en esta materia son árbitros de su destino; pero es necesario, que en cualquiera resolucion que tomen, no procedan á ciegas, sino con pleno conocimiento de todo lo que tienen que esperar y que temer.

¿Y puede mi *Compatricio* hacerme el cargo de que mi papel *divide y subdivide* las opiniones de los cubanos? Si me responde que sí, entónces se contradice, por que en la pájina 15 ha escrito las siguientes palabras. "Pero si nuestro amado compatriota no nos tranquiliza con esas demostraciones, ó no nos da otras esperanzas que las que nos ha dado en sus *Ideas sobre la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos, esté seguro de que todos los cubanos como un solo hombre fijarémos la vista sobre el astro luminoso* (el Norte América....)" Si mi *Compatricio* está cierto de que, á pesar de mi papel, *todos los cubanos como un solo hombre* siguen la bandera anexionista, entónces es claro que ese papel *no divide ni subdivide* la opinion de los cubanos. Pero si él cree que la *divide y subdivide*, ¿por qué asegura que *todos ellos como un solo hombre* fijarán la vista en el astro americano?

"¿Qué seguridad (pregunta el *Compatricio*) nos dará el Sr. Saco de que España podrá prolongar algun tiempo, y cuánto tiempo, no dirémos el bien estar, sino el mal estar presente de Cuba? ¿Quién predice el resultado de la guerra de principios, (y hoy de dinastía tambien) que hace cuarenta años que está rasgando las entrañas de la madre patria?"

Hé aquí una de las pruebas de la falibilidad de los juicios de

los anexionistas; y hé aquí, por qué no me inspiran confianza sus predicciones, ni puedo adherirme á sus ideas. Creyeron ellos, desde el año pasado, que ya habia llegado el momento crítico de lanzarse á la revolucion, pues solo con ella podia salvarse Cuba de la ruina inmediata que la amenazaba. Pero la revolucion no se hizo; Cuba está tranquila, y lo estará, si no la turban proyectos de anexion; sus habitantes gozan de los bienes que poseian, los esclavos siguen esclavos, y los hacendados han vendido su azúcar á precios que no esperaban. España, esclaman por otra parte, *se halla envuelta en una guerra civil en que se combaten principios opuestos, no está léjos de la anarquía, y Cuba va á perecer*. Pero ni esa guerra existe ya, ni en ella han luchado en realidad principios contrarios como en la primera, sino intereses dinásticos, puesto que el nuevo Pretendiente enarboló tambien el estandarte de la libertad; ni España ha caido en la anarquía: por el contrario, hoy está muy distante de ella, pues su gobierno acaba de fortalecerse, publicando una amnistía tan completa que ha merecido los elojios hasta de sus mismos enemigos. Muy consentidos estaban los anexionistas en que el actual gobierno de los Estados-Unidos protejeria ó toleraria sus proyectos revolucionarios; pero la honrosa conducta que acaba de tener, les ha dado el mas cruel desengaño, sacándolos de las ilusiones en que vivian. Y cuando en el punto cardinal de todos sus planes caminaban sobre un terreno tan falso, que de repente se les ha hundido bajo sus pies, ¿cómo pueden inspirar confianza sus promesas de que la guerra anexionista no envolveria á Cuba en un teatro de desolacion y de sangre?

Como yo dije, que España en medio de su debilidad es fuerte en Cuba *para arruinar á los cubanos*, y que su fuerza principal estriba en los heterojéneos y peligrosos elementos de su poblacion, el *Compatricio* me contesta: "No quiera nuestro compatriota Saco intimidarnos con espantajos de gorriones, que si España es débil allà en Europa para resistir á la revolucion que la invade; si débil es acá en América para reconquistar á nadie; todavía es mas débil para salvar á Cuba de los peligros en que la ha puesto, y solo podrá ser fuerte para arruinarnos, si nosotros nos resignamos estú-

pida y cobardemente á dejarnos arruinar. La fuerza de España en Cuba, los cubanos son quienes se la dan. El dia que se pongan de acuerdo para retirársela, acabaráse la fuerza de España en Cuba para hacer el mal."

¿Son *espantajos de gorriones* los 18 ó 20,000 hombres de tropas de que él habla en su impugnacion, y que están apoderados de todos los castillos y plazas fuertes de Cuba? ¿Son *espantajos de gorriones* el número, las riquezas y la influencia de tantos peninsulares, por cuyas venas circula sangre pura española? Son *espantajos de gorriones* mas de 600,000 africanos, que en oyendo la campana de juicio, romperán la cadena que los ata, y estremecerán los fundamentos de Cuba desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio? *Si quiero intimidar á los cubanos con espantajos de gorriones*, ¿por qué tambien los intimida él, temiendo fundadamente, como dice en la misma pájina 23: "Muy en el órden está que un gobierno inmoral aspire á dividirnos, y afecte una confianza que en sí no tiene. *Muy propio de él seria que echase mano de sus tropas, y de los españoles que no tienen familia ni propiedades en Cuba, y hasta de los negros.* ¿Y todos estos peligros son *espantajos de gorriones* en la imajinacion de mi *Compatricio?* Si *"la fuerza de España en Cuba son los cubanos quienes se la dan"* ¿por qué se busca entónces el auxilio de los estranjeros? ¿por qué se ha sufrido tanto tiempo el yugo español, cuando nuestro mismo *Compatricio* nos dice que todos suspiran por sacudirlo? ¿por qué otro campeon anexionista, amigo suyo, y tambien impugnador mio, por qué el *Discípulo* lo contradice, espresándose en la pájina 8 de su folleto en los términos siguientes, que aunque ya he copiado en otra parte, es forzoso repetir aquí? "Bien pudiera Saco haber escusado esta parte siquiera, de su imprudente é intempestivo papel, sabiendo que *sus paisanos hace mucho tiempo están convencidos de que por sí solos no pueden conquistar su independencia*, sin grandes dificultades, trastornos y riesgos; pues á no ser este convencimiento, largos años habria que la hubieran solicitado y alcanzado."

¿Cómo combinarémos estas palabras del *Discípulo* anexionista con los *espantajos de gorriones*, y con la fuerza del gobierno español

para arruinar á los cubanos, *derivada únicamente* de la que éstos le dan? Lo admirable es, que hable así el *Compatricio*, el hombre que en la pájina 5 de su impugnacion ha insertado ¡las alarmantes cláusulas que se van á leer. "Preciso es que los cubanos abran los ojos, que acaben de desengañarse, y comprendan que *para arruinarles su isla basta una plumada.*" ¡Con que basta *una plumada* para arruinar á Cuba! ¡Y así lo siente y publica el *Compatricio*! Y sin embargo, él es quien predica la guerra civil en Cuba, quien trabaja por someterla al violento choque de una revolucion, al embate terrible de todas las pasiones desencadenadas, y á la influencia perniciosa de individuos, naciones y gabinetes estranjeros! La conducta de algunos anexionistas es semejante á la de un demente, que por el incierto y vago temor de que alguno pueda incendiarle su casa, él para salvarla del incendio, empieza por ponerle fuego.

Revélame, por último, mi distinguido *Compatricio* el secreto de que mi papel ha prestado un gran servicio al gobierno español; que éste no me lo retribuirá; que es la primera obra política mia que ha merecido los honores de una circulacion tolerada por el gobierno de Cuba; que ésto debe ser para mí *"una gran demostracion del mal efecto que ha producido mi escrito en la opinion de los hombres que en Cuba tienen opinion; y que grande debe ser mi pesar de verme tan elojiado por el gobierno, por las autoridades y sus paniaguados de todas clases."*

Cuando escribí contra la anexion revolucionaria, lo hice por el bien de mi patria, y con tal que ésta quede bien servida, nada tengo que cuidarme del provecho de unos, ni de la cólera de otros. Obrar del modo contrario, es conducta de hombre de partido, pero no de buen ciudadano. Que el gobierno no me retribuirá, cierto y muy cierto es, por que yo escribo por deber, y no por recompensa. Que el folleto sobre la anexion sea el primer papel político mio, cuya circulacion ha tolerado el gobierno de Cuba, es un olvido de mi impugnador, porque él debe recordar que allí corrieron libremente todos los artículos de igual clase que publiqué en la *Revista bimestre Cubana*; otro que dí á luz en Madrid en 1837, intitulado *Mi primera pregunta*, y la *Supresion del tráfico de esclavos* que impri-

mí en Paris en 1845. En cuanto al mal efecto que ha producido mi papel en la *opinion de los que en Cuba tienen opinion*, consuélame mucho la idea de que en punto á opiniones cada hombre juzga que la suya es la única verdadera, y falsas las demas. Lo que mi *Compatricio* dice de mí, yo y los que piensan como yo, podemos decirlo de él, y de los que piensan como él. No hay cosa mas falible en el mundo que la opinion de esos hombres que se tienen por representantes de la opinion, pues ni siempre lo son, ni aun cuando realmente lo sean, ella debe ser siempre el móvil de la pluma de un escritor buen patricio. Acordémonos todos del grito furibundo que se alzó en la Habana contra mí, cuando en años pasados publiqué un papel sobre los peligros con que á Cuba amenaza el comercio de esclavos; y ese grito salió de los pulmones y la boca de los hombres mas ricos y mas influyentes de aquella isla, de los hombres que segun se decia entónces, formaban la opinion de los que tenian opinion. Pero corrió el tiempo, y el tiempo hizo justicia al cubano que habia sido pregonado por casi todos sus paisanos como enemigo de la patria. No seria, pues, estraño que algun dia sucediese lo mismo con la cuestion que hoy nos ocupa.

Por último, sepa mi aventajado *Compatricio* y toda la falanje anexionista que los *elojios del gobierno español*, *de las autoridades y sus paniaguados* no me causan el mas leve sentimiento. Causaríanmelo, si fuesen en compensacion de las alabanzas que yo les hubiese tributado; pero léanse y reléanse mis "*Ideas sobre la incorporacion de Cuba*" y ellas mejor que mis palabras dirán quién soy. Nunca ha sido el norte de mi pluma el agrado ó desagrado del gobierno ni la aprobacion ó desaprobacion de los cubanos. El bien de Cuba ha sido siempre mi única guia, y tranquilo con el testimonio de mi conciencia, escucharé con frente serena los aplausos de los unos, y los silbidos de los otros.

MOTIVOS URJENTES QUE ALEGAN LOS ANEXIONISTAS PARA LA REVOLUCION.

Todos estos motivos se pueden reducir á dos principios contrarios: *esclavitud* de una parte, y *libertad* de otra. Examinemos primero los intereses de aquella, y despues los de ésta; pero ántes es preciso recordar la distincion que hice al principio de este papel, pues recomendé con particular empeño, que nunca se confundiesen los anexionistas que solo tienen por móvil la libertad, con aquellos que solo aspiran á la esclavitud de los negros. Ahora insisto de nuevo en esta distincion, para que en ningun sentido se refiera á los primeros lo que esclusivamente se dirije á los segundos.

ESCLAVITUD.

Esta palabra tomada en toda su latitud comprende varios intereses que debo examinar bajo todas sus relaciones. Díganme los anexionistas francamente y sin rodeos; ¿cual es el fin que se proponen? ¿Renovar el comercio de negros, sirviéndose del pabellon Norte-americano como miembros de aquella república? ¿Emancipar poco á poco los esclavos para purgar nuestra tierra de la plaga que hoy la infesta? ¿Mantener perpétuamente la esclavitud? ¿Impedir que España les dé la libertad de un golpe? Sea cual fuere de éstos el motivo, ninguno basta para justificar la revolucion anexionista.

¿Renovar el comercio de negros? Y entónces, ¿porqué se invoca la libertad, cuando se lleva en el corazon el principio de la es-

clavitud? ¿Son los libres anexionistas, los anexionistas que ya no pueden soportar la opresion política de España, son ellos los que desean hacerse cómplices de los crímenes inseparables del tráfico de esclavos, é imponer la mas cruel de las tiranías sobre una raza infeliz? Si á ésto aspiran, preséntense como son, y no engañen al mundo proclamando libertad.

¿Se hará la anexion para terminar la esclavitud, emancipando poco á poco los esclavos? Aquí repito lo que dije en mi papel anterior: si tal piensan los anexionistas, deberian empezar, no por encender en Cuba una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones. En vano se empeña en probar uno de mis impugnadores, que este acuerdo es imposible. Si imposible es, la imposibilidad nace, no del gobierno metropolitano, sino de la misma colonia. ¿No están los anexionistas publicando continuamente sus temores de que aquel liberte de pronto los esclavos, y que para impedir esta catástrofe, es menester apresurarse á hacer la revolucion? Luego si ésto que tanto pregonan, es verdad, entónces aparece demostrado, segun su propia confesion, que la tendencia á emancipar está de parte del gobierno, y la resistencia de parte de ellos. Y siendo esta la forzosa consecuencia que se deduce de la conducta de los anexionistas, ¿por qué han de sostener que la emancipacion gradual es imposible miéntras Cuba permanezca dependiente de España? Por el contrario, Cuba en su estado actual puede resolver mejor esta cuestion que incorporada á los Estados-Unidos, por que en éstos se encontraría con todas las exijencias del partido abolicionista Norte-americano; exijencias de que está libre en su presente condicion. Bien preveo, que los anexionistas mirarán estas ideas como delirios y disparates; mas yo les pregunto: ¿qué jestiones han hecho, ni qué proyectos han presentado para cerciorarse de que el gobierno metropolitano no accederá á su humana solicitud? ¿Pero qué jestiones se han de hacer, ni qué proyectos se han de presentar, cuando hoy mismo se ha renovado el contrabando de esclavos con tanta fuerza como escándalo? Yo desafio á los anexionistas, á que me digan públicamente, si están dispuestos á admitir la emancipacion *lenta y*

gradual; y si lo están, desde ahora me comprometo con mi honor, à conseguirles del gobierno metropolitano cuantas reformas quieran introducir en punto á emancipacion. Aquí, tienen ellos un ajente, que sin desviarse ni en una letra de las instrucciones que se sirvan darle, y sin pedirles un solo maravedí, los servirá con celo y lealtad. A la obra, pues, señores anexionistas, á la obra; pero en vano los provoco á que presenten su programa: quizá me contestarán que no soy digno de su confianza; mas á ésto les replicaré, que mútuamente nos conocemos.

¿Pretenden conservar perpétuamente sus esclavos con la anexion? Á esta pregunta respondan por mí los escritos de los mismos anexionistas. Mi *Compatricio* habla así en la pájina 4: "la democracia y la civilizacion cristiana se apoderan de los tronos, *y no pueden permitir que á su lado coexista la esclavitud*... La cuestion ha llegado ya á un punto de donde no puede volver atrás, *y tan difícil seria hacer retrogradar los pueblos cristianos al paganismo*, como á la esclavitud." Y contrayéndose particularmente á los Estados-Unidos, prosigue: "Los Estados del Delaware y Kentucky, distritos y territorios *están preparándose para la prudente abolicion de la esclavitud, y la gradual emancipacion de sus esclavos.* Así uno á uno, siguiendo las huellas de los Estados del Norte, que estaban plagados de la lepra de la esclavitud, y ya no lo están; y marchando con paso lento, pero segúro y constante, mano á mano con la civilizacion y el poder de la humanidad blanca, *cada Estado llegará al término de su carrera.*"

El *Discípulo* en la pájina 18 se espresa en este lenguaje: "Llegarà el tiempo en que *los Estados-Unidos, ni Cuba, ni ningun otro pueblo civilizado del mundo, conserve un esclavo*; pero este bien no será debido al furor de la guerra, sino á la propaganda mas ó ménos pacífica ó entusiasta de las ideas humanitarias y civilizadoras que la Providencia *ha desenvuelto en nuestro siglo.*" Si los anexionistas tan claramente confiesan que la esclavitud no puede existir en medio de la civilizacion de nuestro siglo, entónces es inútil que para perpetuarla hagan la revolucion anexionista.

Aun los hombres sensatos de los mismos Estados del Sur y del

Oeste contemplan como inevitable la abolicion de la esclavitud en la Confederacion Norte-americana; y en pos de una vana sombra correrian los cubanos, que por huir de la emancipacion se agregasen á los Estados-Unidos, pues se encontrarian con mayores peligros en el seno mismo á donde irian á refujiarse para evitarlos. Jorje Tucker, profesor de Filosofía moral y de Economía política en la Universidad de Virjinia, dice en su interesante obra (1): "Estas y otras causas, no previstas hasta ahora, pueden prolongar ó abreviar la existencia de la esclavitud en los Estados-Unidos, pero ninguna de ellas parece capaz de impedir su último destino. Podemos decir de ella lo que del hombre: la sentencia de su muerte, aunque no sabemos ni el tiempo ni el modo, *es cierta é irrevocable*"

¿Se hará en fin, la revolucion anexionista para que España no liberte de un golpe á los esclavos? Á este estremo, solo puede llegar el gobierno español, ó movido por sus propias ideas, ó arrastrado por un impulso esterior. En cuanto á lo primero, espuse en mi folleto varias razones; pero como hasta ahora ninguno de mis adversarios se ha dado por entendido de ellas, quiero presentárselas de nuevo para que se sirvan impugnarlas.

¿Se buscará (pregunté yo) la incorporacion, por temor de que España, en sus revueltas intestinas, mande libertar los esclavos? De las cinco razones que tengo para creer lo contrario, solo apuntaré cuatro. 1.ª Tal vez en el curso de los años, España pensará lo mismo que Inglaterra, Francia y Dinamarca; pero hoy no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses el abolir la esclavitud; y lo mismo piensan en cuanto á ella progresistas y moderados, que republicanos y absolutistas. Díganlo si no, aquellos ingleses, que en sus correrias por Madrid, Barcelona y otras ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla abolicionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril é ingrato. 2.º A no haber sido por las contínuas y enérjicas reclamaciones del gabinete inglés, todavía España estaria inundando á Cuba de esclavos africanos. En

(1) Progreso de los Estados-Unidos en poblacion y riqueza en 50 años.

la cuestion negrera se observan dos períodos muy marcados: el de la supresion del tráfico, y el de la emancipacion. Aquel siempre precede á éste; y si España apénas ha entrado en el primero y eso á impulso de una fuerza esterior poderosa, ¿cómo se la podrá considerar tan adelantada, que ya esté en el último término del segundo? 3.ª Pero aun cuando hubiese llegado á él, su propio interes le serviria de freno, pues ella conoce que la abolicion en masa atacaria violentamente las propiedades de cubanos y europeos, y que, reuniéndose todos, para defenderlas, no temerian declararse independientes. 4.ª España sabe que los millones de pesos fuertes y los demas provechos y granjerías que saca anualmente de Cuba, son producto del trabajo de los esclavos. ¿Cómo, pues, en sus apuros pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que tan sazonados frutos le presenta?"

¿Emancipará el gobierno español de un golpe los esclavos, cediendo al impulso de una fuerza esterior? ¿Pero cuál es ésta fuerza? ¿Será el siglo XIX? Pero el siglo XIX no emancipa de pronto, sino paulatinamente, y su espíritu emancipador no ha penetrado todavía en España. ¿Será la revolucion francesa? ¿Será el gabinete inglés? Veamos como pueden obrar estas influencias.

La revolucion francesa, léjos de hostilizar á España, le ha dado muchas pruebas de la buena armonía que desea guardar con el actual gobierno. ¿Se teme al partido rojo-socialista? Aun concediendo que llegase al poder, su accion no seria en España tan peligrosa como aparece á primera vista, por que él tendria que re concentrarse para hacer frente á la guerra civil que estallaria en Francia. Es cierto, que procuraria llevar su propaganda fuera del territorio francés; pero sus fuerzas correrian hácia las fronteras del Norte y del Oriente, que es por donde la Europa coaligada vendria sobre él para destruirlo. Admitamos que diese la mano á algun partido en España; mas este partido encontraria en ella otro muy numeroso y muy fuerte que le disputaria la victoria. Supongamos que al fin fuese derrocado. ¿Se seguirá por ésto, que los nuevos hombres que subiesen al poder, libertarian repentinamente los esclavos de Cuba? ¿De dónde se infiere, que tendrán semejan-

tes ideas? Y aun dado que las tuviesen ¿no es muy natural, que acosados por las urjentes necesidades de su nueva posicion, y que trastornada entónces completamente la hacienda de la metrópoli, volviesen los ojos á Cuba para obtener de ella, como de costumbre, los recursos que España no les podria proporcionar? ¿Y tan estúpidos serian que no percibiesen, que la emancipacion les cegaría de un golpe la única fuente de donde manaría para ellos el agua de la vida? Quiero conceder que tal hiciesen; todavía está por resolver la gran cuestion. El nuevo gobierno enviaria á Cuba su decreto revolucionario; pero como atacaria los intereses mas vitales de cubanos ó peninsulares, todos ellos se unirian íntimamente; el decreto abolicionista seria desobedecido; los esclavos no podrian alzarse, por que encontrarian á los blancos formando un cuerpo compacto y poderoso: y Cuba sin partidos que la despedazasen, se salvaria por la libre y unánime voluntad de todos sus moradores. ¿Quién podria entónces contrariar su marcha irresistible? ¿España? Pero España, destrozada en el caso á que aludo, por la mano de sus propios hijos, en vez de hostilizarnos, volveria hácia atrás, y aunque tarde, trataria de contentarnos. ¿La auxiliarian contra nosotros Francia y la Inglaterra? Pero ni la Inglaterra ni Francia lo intentarian: y si lo intentasen, no faltaria quien les saliese al paso para frustrar sus proyectos. Reflexiónese por otra parte, que si el partido rojo-socialista llegase á dominar en Francia, no seria amigo de Inglaterra; y es casi cierto, que esta potencia se pondria á la cabeza de la coalicion que se formase contra aquel gobierno sanguinario.

¿Será España compelida por el gobierno inglés á emancipar de pronto los esclavos? Este es otro de los urjentes motivos, que emanando de la esclavitud, alegan los anexionistas para la revolucion.

El *Discípulo* en la pájina 6 de su folléto dice: *así como España accedió á la cesacion de la trata desde* 1817, *ahora que se puede decir que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud, es mas probable, y mas fácil que acceda á la abolicion en masa de los esclavos.*

A ésto respondo; 1.° Que es un error pensar, que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud; por que sin referirnos al viejo conti

nente, ni á los restos de ella, que todavía quedan en algunas repúblicas hispano-americanas, existe en toda su fuerza en las Antillas holandesas y suecas, en el Brasil y en los Estados-Unidos, cuyos dos últimos países no solo tienen muchos millones de esclavos, sino que trabajan para aumentarlos. 2.° Que propiamente hablando, España accedió á la cesacion del tráfico desde el tratado que celebró con Inglaterra el 5 de Julio de 1814, no habiendo hecho otra cosa por el de 1817, que proclamar de un modo solemne á la faz de las naciones, los principios que ántes habia adoptado. 3° Que habiéndolos adoptado desde entónces, y no habiendo cesado legalmente la trata sino á fines de 1820 la estincion de ella no fué decretada repentinamente, puesto que trascurrieron seis años: y si para ésta, que era mucho mas fácil, y en la que solo habia comprometidos muy pocos intereses, se dieron treguas, ¿con cuánta mayor razon no se darian mucho mas largas para la emancipacion de los esclavos, aun en el evento de que ésta se realizase? 4.° Que es muy inesacto comparar la cesacion de la trata de África con la abolicion de la esclavitud. Con aquella no se atacaba ninguna propiedad, no se cometia ningun despojo, ni se empeñaba lo existencia física y social de ningun pueblo. Lo único que se prohibia, era, que el hombre civilizado pasase á los mercados de África á convertir en nueva propiedad suya al ser infeliz de aquellas rejiones. La abolicion en masa, por el contrario, llevaria en cierta manera el carácter de un violento despojo, atropéllaria las leyes bajo cuya proteccion el hombre compró al hombre, trastornaria las bases de la sociedad cubana, y aun podria destruir su existencia. Siendo, pues, tan distintos los motivos entre la cesacion de la trata y la estincion en masa de la esclavitud, no es de inferir que España accediese á ésta atolondradamente; cuando para aquella no procedió sino con lentitud y cautela, apesar de que entónces no habia mas voluntad que la de Fernando VII.

Y creo firmemente que no accederá, no obstante los nuevos temores que nos anuncia el *Compatricio*. Éste esclama en su tribulacion: *el gabinete inglés pidió años pasados, que se diese la libertad á todos los esclavos introducidos en Cuba desde* 1820; *y como*

es muy de temer que ella renueve su peticion, y España la consienta, la revolucion anexionista es indispensable para salvarnos.

¿En qué circunstancias pidió el gobierno inglés que se libertasen los esclavos introducidos en Cuba desde 1820? Cuando despues de haber estado reclamando por muchos años el cumplimiento de los tratados, el contrabando de negros no se interrumpia. Sin esta causa, aquel gabinete jamas habria pasado semejante nota: pero ya hubiese tenido la intencion de conseguir lo que pedia; ya hubiese echado mano de aquella arma para intimidar al gobierno español y á los compradores de esclavos, lo cierto es, que encontró una rigorosa resistencia en España y en Cuba, y que no logró sus pretensiones. ¿Tememos que las renueve? Si somos honrados, nada debe alarmarnos; por que en absteniéndonos de comprar esclavos, aun cuando nuestro gobierno tolere ó autorice su introduccion, seguro está que el gabinete inglés nos inquiete con ninguna reclamacion. ¿Acaso ha pasado nuevas notas de la naturaleza de la primera en el trascurso de nueve años á pesar de haber seguido en Cuba el contrabando africano? Y si no lo ha hecho en medio de la contínua infraccion de los tratados, ¿lo hará cuando nuestra leal conducta le convenza de que los cumplimos relijiosamente? Yo sospecho que los temores, no diré de todos, porque seria mucha injusticia, pero sí de algunos anexionistas, nacen de su propia flaqueza; pues sintiéndose sin fuerzas para resistir á la seductora tentacion de comprar negros, saben que han de reincidir en su antiguo pecado; y para evitar las reclamaciones de Inglaterra, buscan la ocasion de romper sus juramentos; y cubiertos con la bandera americana que ninguna responsabilidad tiene ante el pabellon británico, entregarse sin escrúpulo y con todo desenfreno al tráfico de carne humana.

Nunca olvidemos que en la presente cuestion es de grande importancia tener la justicia de nuestra parte. Una cosa es, que los africanos introducidos en Cuba desde 1820, sean ó no esclavos relijiosa y moralmente considerados, y otra que el gobierno de la Gran Bretaña tenga derecho para exijir una pesquisa en nuestro propio territorio, y hacer que se declaren libres. Ninguna cláusula de los tratados vijentes le da esta facultad, pues todas se reducen á per-

seguir los buques negreros en el mar, y á salvar del cautiverio los negros apresados; pero cuando aquellos, burlando la vijilancia de los cruceros ingleses, hayan desembarcado sus cargamentos en nuestro territorio, entónces la jurisdiccion española, y solo la española, es la única que puede pronunciar su fallo. Mas me dicen, que Inglaterra no respetará el derecho, y podrá abusar de su fuerza: así lo dije yo tambien en otro tiempo; pero de entónces acá la situacion de Europa y de América ha cambiado mucho, y si el gabinete inglés tratase de violentar al español, éste le opondria la mas firme resistencia. ¿Accedió á sus pretensiones en 1840? La mejor respuesta es, que la esclavitud existe en Cuba en 1849. Mis impugnadores, sin conocer toda la altivez del carácter español, aunque la llamen quijotesca, tiemblan de pavura al contemplar que España es un servil instrumento en manos de Inglaterra. Reflexionen para su consuelo en los sucesos recientes que acaban de presenciar, y en ellos verán que esa España, en medio del trastorno jeneral de la Europa, en medio de la insurreccion de los partidos que amenazaban destrozar sus entrañas, y en medio de la orfandad en que se la creia haber caido por hallarse privada repentinamente del apoyo que le daba la casa reinante de Francia, esa España, no solo resiste á las aspiraciones políticas de la poderosa Albion, sino que lanza de su territorio en pocas horas al embajador que merecia la confianza de aquel gabinete. Y ésta es sin embargo, la nacion que á los ojos de los anexionistas está prosternada á los piés de Inglaterra para obedecer sus mandatos. No los obedeceria, no; y no los obedeceria, porque éste seria el caso en que llevando las exijencias de la Gran Bretaña el carácter de una intervencion en nuestros asuntos domésticos, el gobierno de los Estados-Unidos tendria entónces el derecho de mezclarse tambien, y por su propio interés alargaria á España una mano amiga, y defenderia la causa de Cuba. Me adelanto á mas, y aun me atrevo á asegurar, que un gabinete tan sagaz como el inglés, jamas llevaria las cosas al estremo que se imajinan los anexionistas; porque él sabe que todos los habitantes de Cuba, ora naturales, ora europeos, harian una tenaz resistencia, y que él mismo los empujaria á buscar el amparo de la vecina Confedera-

cion, y á caer de este modo entre sus brazos. Tan equivocados andan los anexionistas, que si yo fuera partidario suyo, léjos de precipitar á Cuba en una revolucion para impedir que España fuese compelida á libertar de un golpe los esclavos, aguardaria á que lo mandase, y aun me alegraria de que lo hiciese; por que entónces, y quizá solo entónces, se presentaria la ocasion mas favorable al logro de las ideas anexionistas.

Pero nada de ésto basta para tranquilizar á mis conturbados impugnadores, pues pregonan, que *"el gabinete inglés trata de apoderarse de Cuba para consumar sus planes abolicionistas, y arruinar á los cubanos."*

Si Inglaterra abriga estos proyectos de abolicion, yo saco entónces una consecuencia contraria; por que un gobierno tan entendido como el de aquella nacion, sabe que para lograr su objeto, le es infinitamente mas ventajoso no poseer á Cuba, que poseerla. Su adquisicion le costaria muchos millones de pesos fuertes; y no se diga que serian pocos, porque él descontaria lo que España le debe. España no debe nada al gobierno inglés: su deuda es con súbditos ingleses, y á éstos tendria él siempre que indemnizar, si compensase sus créditos en parte de pago de la compra de Cuba. Ademas de estos millones, seríale forzoso emplear otros muchos en indemnizar tambien á los amos del valor de sus esclavos; pues por las leyes inglesas, la esclávitud no puede existir en ningun país perteneciente á la Gran Bretaña. Si no los indemnizase, ó si solo lo hiciese respecto de aquellos cuyos esclavos fueron introducidos ántes de 1820, en ámbos casos se encontraria, como dije en mi anterior papel, con una revolucion provocada por los vitales intereses de la esclavitud cubana, y con los graves conflictos que de ella se seguirian. No se crea, pues, que la adquisicion de Cuba será el medio que él escojerá. El mas barato, el mas sencillo, y el mas fácil de todos, lo hallaria en la conducta de los anexionistas, quienes á pesar de las mejores intenciones, provocarian la guerra civil, y ofrecerian á todos un campo libre para que realizasen, si quisiesen, sus proyectos abolicionistas.

¿Pero creen sériamente mis impugnadores que Inglaterra piensa apoderarse de Cuba? El *Amigo* asegura, que despues de 1841, un

ministerio progresista trató de vender á Cuba. Como esta noticia no tiene mas fuerza que la de un escrito anónimo, indigna es de toda fé. La equivocacion de mi *Amigo* nace de que él oiria hablar en la época á que alude del proyecto de venta de las islas africanas de Anobon y Fernando Pó por un ministerio progresista, y trascordado sin duda, aplica hoy á Cuba negociaciones relativas á puntos muy diferentes.

Otro de los anexionistas, mi escelente *Compatricio*, se espresa así: "*Cuba será vendida, cedida, trocada, sacrificada. Y no se nos diga, que el gobierno español no cederá, ni venderá, ni trocará á Cuba, etc.*

Empezaré por contestar á mi *Compatricio*, valiéndome del testimonio de persona para él mas autorizada que yo, pues al título de anexionista agrega el de ser uno de mis impugnadores. El caballero *Freemind* piensa en su Carta de un modo absolutamente contrario. Oigámosle. "La incorporacion pacífica de la isla de Cuba á la Union Americana por negociacion, seria la mas ventajosa.......... Pero......... este medio es *imposible*. España *no consentiria jamas* en desprenderse de esta preciosa joya, fuente inagotable de recursos." Dejo, pues á mi *Compatricio* que decida quién de los dos tiene razon, si él ó *Freemind*.

Empeñado aquel en dar fuerza á los rumores de venta, hace una reseña histórica de las posesiones que España ha perdido en el trascurso de los tiempos, y á la verdad que no siempre es muy esacto. "Luisiana, dice, Santo Domingo, Jamaica, eran de España, y se las cedió y trocó á Francia é Inglaterra." Luisiana, propiamente hablando, nunca fué colonia española. España la adquirió una vez por casualidad y solo por algunos años, volviendo despues al poder de la Francia, que fué la metrópoli que la fundó y ocupó casi siempre hasta su venta á los Estados-Unidos. Jamaica no fué *trocada* ni *cedida* á Inglaterra por España, como dice mi impugnador, sino conquistada por aquella potencia en 1655, durante el protectorado de Cromwell.

Para alarmar la poblacion cubana, alúdese á las negociaciones secretas entre el gobierno español y el inglés, "*sobre cambios y cesio-*

nes de Gibraltar por Ceuta y Cuba, y sobre pagos de deudas españolas con territorio cubano, y sobre cierto proyecto de república de negros en Cuba." Y para que nadie ponga en duda estos manejos misteriosos, se nos cita la carta que Mr. Reynolds, secretario de la Legacion Americana cerca de Madrid, publicó en el *Mercurio* de Charleston en 1849. Con todas las consideraciones debidas á este caballero, confieso que no he sido de los incautos, que han dado crédito á su romance. Yo leí su carta, y tambien las juiciosas observaciones que le hizo el *Times* de Lóndres: y de todo bien pesado, no resulta otra cosa, sino que Mr. Reynolds llegó á su país, cuando algunos periódicos se ocupaban de las negociaciones entre los Estados-Unidos y España sobre la compra de Cuba: y ésta circunstancia, reunida al innato deseo que tenemos de darnos alguna importancia, y á la facilidad con que solemos halagar las ideas del partido á que pertenecemos, ó queremos pertenecer, le indujeron á escribir lo que escribió.

Yo descubro una especie de contradiccion en las pocas palabras de mi *Compatricio;* pues al hablarnos del cambio y cesion de Cuba por Gibraltar, nos revela *cierto proyecto de república de negros en aquella isla.* Si la Inglaterra trocase á Gibraltar por Cuba, seria para que ésta fuese colonia suya, por que solo así podria sacar de ella todo el partido posible, política, militar y mercantilmente. Y si colonia suya habia de ser, ¿cómo pretende mi buen *Compatricio* que Inglaterra trasformase á Cuba en una república de negros, cuando para ésto seria necesario que ya no le perteneciese? Y no perteneciéndole, ¿dónde está la compensacion que ella encontraria por la pérdida de Gibraltar? Se dirá que aquella república quedaria sujeta al protectorado de Inglaterra; y ¡qué! por este nombre que le seria disputado por otra nacion, ¿cambiaria ella la preciosa llave del Mediterráneo? Si en todos tiempos ha defendido la Gran Bretaña la posesion de Gibraltar, hoy tiene nuevos y poderosos motivos; y mucho mas, cuando no puede hallar equivalente ni en Ceuta, ni en Cuba. No hay duda en que la ocupacion de esta isla le seria muy útil como posicion militar; pero de ninguna manera le es necesaria, por que dueña de muchas colonias americanas, tiene puntos muy im-

portantes en que apoyar su influencia política y mercantil en aquellas rejiones, sin necesidad de Cuba. ¿Será Ceuta la rica joya con que España podrá deslumbrar á Inglaterra para arrancarle á Gibraltar? Ni aun jeográficamente se pueden poner en paralelo estos puntos, á pesar de que el uno se halla enfrente del otro. Gibraltar, ademas de ser montaña roquera, es una península que solo toca con el continente por una lengua de tierra tan estrecha, que á la hora que se quiera se la puede trasformar en una isla perfecta; ventajas de alto valor de que Ceuta carece. Bajo del aspecto político, la disparidad es mucho mayor: basta decir que Ceuta está en África, y Gibraltar en Europa. La superioridad de la Gran Bretaña depende de la influencia que ejerce en ésta, y no en aquella. Dando á Gibraltar por Ceuta, ya no estará en el continente europeo, sino solo en el de África; mientras que con Gibraltar pisa firmemente sobre el primero, y con sus escuadras y Malta vijila todo el setentrion del segundo. Por otra parte, ella posee en África varias colonias, y puede adquirir otras sin compromisos ni guerras. No así en Europa; y siendo Gibraltar el único punto por donde tiene asentado el pié en ella, es políticamente imposible que lo levante, perdiendo de un golpe, y por su propia voluntad, las inmensas ventajas de tan importante posicion. Y hoy ménos que nunca lo levantará, porque han sobrevenido nuevos acontecimientos que encarecen á sus ojos el peñon de Gibraltar. Francia ha conquistado todo el territorio de Argel, y establecida ya en las puertas del Mediterráneo, Inglaterra tiene un interes vital en mantenerse en su inespugnable atalaya. Hasta estos últimos años, de poco servicio le era Gibraltar para la conservacion y comercio con su vasto imperio de la India; pues la única via practicable era la que descubrió Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena-Esperanza; mas el vapor abriendo nuevas sendas por las tierras y los mares, ha dado un valor inestimable á la roca de Gibraltar, pues el Mediterráneo es hoy el fácil y cortísimo camino por donde Inglaterra se comunica en pocos dias con sus ricas posesiones del Oriente. Si nada de ésto hace impresion en el perspicaz entendimiento de mi *Compatricio*, recuerde lo que dije en mi folleto, pues en él manifesté, que una de las mas

fuertes razones para que Inglaterra no intente apoderarse de Cuba, es la oposicion vigorosa que encontraria en los Estados-Unidos. Estraño es, que él se muestre tan alarmado, y quiera alarmar á los demas, cuando él mismo corrobora mi pensamiento, espresándose así: "Y todo esto, ¿qué quiere decir? Quiere decir muy claramente que si España é Inglaterra no han hecho su negocio, no ha sido por falta de ganas, ni de necesidad, *sino por que el Argos Americano está de centinela avanzada, y con sus cien ojos abiertos para darles el ¡quién vive! tan luego como intenten traspasar una línea mas acá de su hemisferio oriental.*"

Si, pues, el Argos Americano está de centinela avanzada con sus cien ojos abiertos para dar el ¡quien vive! y si mi *Compatricio* tiene tanta confianza en ese Argos, que nunca permitirá que Cuba caiga en poder de Inglaterra, ¿por qué mete entónces tanto ruido con los cambios y recambios, cesiones y contracesiones de Cuba, cuando él no las cree, puesto que tiene la certeza de que los Estados-Unidos son una barrera insuperable? Muy laudable habria sido su conducta, como lo ha sido en tantas ocasiones, si en vez de esparcir voces tan infundadas, y á las que él no dá crédito por la misma imposibilidad que alega, hubiese tratado de desmentirlas, contribuyendo con su acrisolada honradez y prestijio á restablecer la verdad, y á restituir á los ánimos la serenidad que han perdido.

LIBERTAD.

Hé aquí el motivo verdaderamente noble que impele á muchos cubanos á buscar la anexion, por que con ella gozarian de la mas completa libertad. Pero si este jeneroso sentimiento se realizara, aunque fuese pacíficamente, sacrificaria la nacionalidad cubana. Mis deseos son que Cuba, dependiente de España, sea libre, y no esclava como es; pero que separada de ella, no solo goce de libertad, sino de una existencia política que asegure en el porvenir la conservacion y preponderancia de la raza blanca que hoy la habita. Esto me induce naturalmente á demostrar contra mis impugnadores la siguiente verdad:

INCORPORADA CUBA EN LOS ESTADOS-UNIDOS, SU ACTUAL NACIONALIDAD PERECERIA IRREMEDIABLEMENTE.

Si los anexionistas me dijesen, que nada les importa perder su nacionalidad con la anexion de Cuba á los Estados-Unidos, entónces sellaria mis labios, por que no tengo la pretension de inspirar tan grato sentimiento á quien de él carece, ó en tan poco lo estima. Pero que me nieguen, ó den á entender, que no existe la nacionalidad cubana, y que quieran sostenerme, que aun en el caso de existir, ella no se perderia con la anexion, son errores que debo combatir. Para disipar la confusion en que mis impugnadores han envuelto esta materia, es preciso que ántes sepamos lo que es *nacionalidad*. Confieso, que no es fácil definir claramente esta pa-

labra: por que consistiendo la nacionalidad en un sentimiento, los sentimientos se sienten, pero nunca se esplican bien. Así en vez de valerme de definiciones imperfectas y oscuras, me serviré de ejemplos y diré; que todo pueblo que habita un mismo suelo, y tiene un mismo oríjen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres, ese pueblo tiene una *nacionalidad.* Ahora bien: ¿no existe en Cuba un pueblo que procede del mismo oríjen, habla la misma lengua, tiene los mismos usos y costumbres, y profesa ademas una sola relijion, que aunque comun á otros pueblos, no por ésto deja de ser uno de los rasgos que mas le caracterizan? Negar la nacionalidad cubana, es negar la luz del sol de los trópicos en punto de medio-dia.

Pero qué se alega contra tan patente verdad. El *Amigo* camina tan á tientas, que ora niega la nacionalidad cubana, ora la concede. La niega, cuando dice, que "si fuera posible *crear una nacionalidad hispano-cubana,* lo primero que habia que hacer, seria borrar lo pasado." Estas palabras suponen que en Cuba no hay nacionalidad, por que si la hubiera, no se hablaria de la posibilidad de *crearla,* puesto que no se *crea* lo que ya exista. La concede, cuando se empeña en probar con la Luisiana, que así como la nacionalidad de ésta no se ha destruido, á pesar de haberse incorporado en los Estados-Unidos, la nacionalidad cubana tampoco pereceria con la anexion.

El *Discípulo* la niega redondamente. Oigámosle. "Nacion no es otra cosa que la reunion de varias provincias y pueblos con derechos y obligaciones recíprocas, rejidos por un gobierno comun y propio.—Ahora bien, ¿está Cuba en este caso?—No; por que ni tiene gobierno propio, ni comun con el de España, ni tiene derechos, ni obligaciones iguales á las de los españoles.—Luego ni es nacion, ni parte de una nacion, sino una colonia esclava de una metrópoli, á cuyas leyes obedece ciegamente, compelida por la fuerza. ¿Dónde está, pues, su nacionalidad? Ni es cubana, ni es española. ¿Qué es entónces lé que Saco tanto teme perder? Una creacion de su fantasía, que no ha existido y que no existe."

La definicion que nos da el *Discípulo* de lo que es *nacion*, es

muy inesacta: por que entre otras cosas, le falta el constitutivo esencial de una nacion verdadera, cual es su soberanía ó completa independencia, pues bien puede gozar de un *gobierno comun y propio*, y estar sin embargo sometida á un poder superior y estraño. Este es el caso en que se hallan el Egipto, la Moldavia y la Valaquia.

Mas dejemos correr la definicion, tal cual ha salido de la pluma del *Discípulo*. Si segun él, la nacionalidad no puede existir sino cuando hay nacion, entónces resultará, que en cada nacion no podrá haber mas de una nacionalidad; pero ésto es un absurdo, y absurdo que consiste en haber confundido el *Discípulo* la *nacion* con la *nacionalidad*. Toda nacion supone nacionalidad; pero toda nacionalidad no constituye nacion, por que hay muchas naciones que se componen de pueblos diferentes, teniendo cada uno de ellos una nacionalidad propia, sin que á ninguno pueda darse el nombre de nacion, ni aun en el sentido en que la define el *Discípulo*. Ilustremos ésto con ejemplos.

El reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se compone todavía de tres grandes nacionalidades, la anglo-sajona, la escocesa y la irlandesa. ¿Y por ventura, forman ellas hoy tres naciones diferentes, como en tiempos anteriores? En aquel reino poderoso, las nacionalidades son varias; pero la nacion es solo una, por que solo hay un Parlamento, un solo poder ejecutivo, y un solo embajador acreditado cerca de las otras potencias. Cuando Napoleon reunió á la Francia la Béljica, y una parte de Italia, ¿no se compuso aquella nacion de las nacionalidades francesa, belga é italiana? ¿Y se diria por eso, que la Francia estaba entónces dividida en tres naciones? De 1815 á 1830 la Holanda y la Béljica formaron una sola nacion; ¿pero no entraron en ella dos nacionalidades muy distintas que al fin se separaron? ¿No es la Suiza una república y una sola nacion? ¿Pero no se hablan en ella tres lenguas, que caracterizan tres nacionalidades diferentes, la francesa, la alemana y la italiana? El imperio otomano es una sola nacion política, y sin embargo se compone de nueve razas ó nacionalidades principales, que difieren en oríjen, lengua y costumbres. Allí existen turcos, slavos, armenios, griegos, albaneces, válacos, kurdos, judíos y árabes, sin contar otras

nacionalidades secundarias. Una sola es tambien la nacion política que se llama imperio de Austria; mas entran á formarlo las nacionalidades alemana, húngara ó magyara, bohema, croata, polaca, italiana y otras muchas. Si no temiera ser difuso, yo podria citar nuevos ejemplos, por que quizá no hay en el viejo Continente ninguna nacion antigua ó moderna de alguna consideracion, que no haya sido formada de la agregacion de pueblos ó nacionalidades diferentes.

Supone tambien el *Discípulo*, que nacionalidad cubana solo la tuvieron los indíjenas ántes de la conquista; que la nuestra, si la tuviésemos, seria española, y que la perderíamos, haciéndonos independientes, como la perdieron Méjico, el Perú y todo el Continente americano, por que nosotros los criollos no hemos estado ni estamos constituidos en nacion. De haber confundido ésta con la nacionalidad, emanan los nuevos errores que comete. Yo podria comparar las nacionalidades de los pueblos á los seres animados, cuya existencia pasa por distintos grados de vitalidad. El niño desvalido que acaba de nacer, el adulto que vive bajo la autoridad paternal, ó bajo el látigo de un verdugo, el hombre robusto que pisa la tierra con pié libre é independiente, y aun el caduco anciano que con paso vacilante se acerca al sepulcro, todos viven, y todos tienen una existencia propia; pero existencia, que ofrece grandes modificaciones, segun los distintos estados y circunstancias, en que cada uno de ellos se encuentra. Lo mismo acontece con las nacionalidades. Pueblos hay en que empieza á desarrollarse; otros en que se halla espirando; unos en que está mas ó ménos comprimida, mas ó ménos desenvuelta; y otros en fin, en que habiendo llegado al complemento de fuerza, se ostenta por sí sola en el rango de nacion soberana. Mas, por que las nacionalidades estén condenadas á sufrir todas estas vicisitudes, ¿se afirmará, que solo existen, cuando tienen una condicion independiente? Ahí está la historia de los pueblos para desmentir error tan capital. Méjico, el Perú y los demas países americanos no perdieron su nacionalidad al hacerse independientes, como sueña el *Discípulo*, sino que la desarrollaron y robustecieron elevándose al grado de pueblos soberanos. Tampoco esas na-

cionalidades son ni han sido puramente *españolas*, como él las bautiza. La de Cuba es hispano-cubana; la de Méjico, méjico-hispana; la de Perú, hispano-peruana, y así las demas. Tan cierto es, que las colonias, aun las mas esclavizadas, tienen nacionalidad propia, que hay algunas donde existen dos. Cuba nos ofrece un triste ejemplo de esta verdad, pues allí habitan por nuestra desgracia, dos razas enemigas. En igual caso se hallan las demas Antillas, el Brasil y otros países de América. En el Canadá viven tambien dos nacionalidades, la francesa y la británica, tomando esta palabra en su mas lato sentido.

Prosigue el *Discípulo*, diciendo: "Mas supongamos que constituidos ya en nacion libre é independiente, se le antojase á la mayoría dar otro nombre á la Isla, llamándola, por ejemplo, Tropical ó de Cubanacan, como la llamaban los independientes de 1823, variaria nuestra nacionalidad en Tropical ó Cubanaqueña; de suerte que la cuestion viene á ser de nombre, y es en verdad muy triste, que tratándose de una materia gravísima, por su interes y su trascendencia, se vengan á interponer cuestiones de palabras."

Lo muy triste en verdad es, que un hombre que se dice mi *Discípulo*, venga á argumentarme en una materia gravísima con lójica tan miserable. ¿Ignora él, que los nombres no son otra cosa sino los signos de que nos valemos para espresar los objetos? ¿Ignora que aquellos nunca han sido los elementos constitutivos de éstos? ¿Qué es, por ejemplo, lo que constituye la nacionalidad francesa? Su oríjen, su lengua, sus usos y costumbres y sus tradiciones; y que se la llame francesa ó de otro modo, ésto en nada cambia su íntima y esencial naturaleza. Si à la actual nacionalidad cubana se la llamase Tropical ó Cubanaqueña, no se le variaria mas que el nombre; pero ella en sí permaneceria inalterable. Supongamos que al hombre que hoy se denomina Pedro, mañana se le llamase Antonio, el individuo siempre seria el mismo, sin que el cambio de nombre le hiciese perder sus antiguas cualidades, ni adquirir otras nuevas. Que un hacendado de Cuba llame hoy *verde* al injenio que ayer llamó *blanco*, ¿se alterará por eso la naturaleza de sus terrenos, de sus negros, ni de las máquinas y edificios para la fabricacion del

azúcar? Es evidente que no, ý que todo se quedará en el mismo pié que àntes. En América hay pueblos que han variado de nombres sin que hayan variado sus nacionalidades. Los países que formaron la república de Colombia, no perdieron las que tenian por haber tomado aquella nueva denominacion; y cuando despues reaparecieron bajo los nombres de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, no cambiaron tampoco de nacionalidad. Bolívar dió al alto Perú el nombre de Bolivia: á Guatemala, despues de la independencia, la llamaron sus habitantes Centro-Amériea; y á Montevideo ó Banda Oriental, república del Uruguay. ¿Pero quién se atreverá á sostener, que estos pueblos perdieron sus nacionalidades primitivas, luego que tomaron otros nombres? Casos hay por el contrario, en que habiéndose conservado éstos, aquellas han perecido, y perecido por haberse alterado los elementos que las constituian, sustituyéndose una raza á otra. Esto es lo que ha sucedido en Cuba, y en casi toda la América, por que las nacionalidades indias, que en ella existian, fueron absorbidas ó aniquiladas por las nuevas razas conquistadoras; y suerte igual correria la actual nacionalidad cubana, si nuestra isla cayese en las garras del águila del setentrion, ora conservase el nombre de Cuba, ora se le diese otro distinto.

Mi ilustre *Compatricio*, tampoco se olvida en su impugnacion de la nacionalidad cubana, y empieza manifestando, que no ha podido comprender, si hablo de la nacionalidad política, ó de la natural ó de raza. Siento no ser de su opinion; pero no puedo admitir la distincion que establece. Nada entiendo de nacionalidad política; lo que sí entiendo es, que la política influye en reanimar, comprimir, ó sofocar las nacionalidades existentes. Tampoco conozco la nacionalidad natural ó de raza; lo que sí conozco es, que la raza es un elemento esencial, que agregado á otros, constituye la nacionalidad.

Creen mi *Discípulo* y *Compatricio*, que en naciendo los hombres en Cuba, sea cual fuere su orijen, y sea cual fuere el gobierno que allí rija, cubanos han de ser, y conservarán la nacionalidad cubana. Mucho se equivocan entrámbos, tomando los nombres por las cosas. La nacionalidad cubana de que yo hablo, y que me intereso en trasmitir á la posteridad, mejorándola en lo posible, es la

que representa nuestro antiguo oríjen, nuestra lengua, nuestros usos y costumbres, y nuestras tradiciones. Todo ésto constituye la actual nacionalidad que se llama cubana, por que se ha formado y arraigado en una isla que lleva el nombre de Cuba; pero si á ella viniese una nueva raza incomparablemente mas poderosa que la nuestra, con otra lengua, otras costumbres y tradiciones, seguramente que, aunque á la nueva nacionalidad que se formase se la llamase *cubana,* esta nacionalidad seria muy distinta de la hispano–cubana que existe hoy en aquella isla. Los indios de Cuba tuvieron una nacionalidad cubana; mas por que nosotros hemos nacido tambien allí ¿tenemos la misma nacionalidad que ellos? ¿Acaso, los mejicanos de hoy, porque hayan nacido en Méjico, tienen la misma nacionalidad que los mejicanos del imperio de Moctezuma? No, que son muy diferentes; por que habiéndose sustituido una raza á otra, una nacionalidad reemplazó á otra, aunque entrámbas se llaman mejicanas. Esto es lo que ha sucedido en otros países del nuevo continente; y ésto lo que sucederia, si Cuba se agregase á los Estados–Unidos.

Países hay en América, donde han existido ya tres nacionalidades diferentes. En Jamaica vivió la nacionalidad india hasta su ocupacion por los españoles: empezó despues la nacionalidad hispano–jamaicana, que se estinguió con la conquista de aquella isla por los ingleses en el siglo XVII, en que se formó otra nueva nacionalidad. Por iguales vicisitudes ha pasado la isla de la Trinidad. En la de Santo Domingo existió tambien la nacionalidad india. A ésta se sustituyó la española; con el tiempo se introdujo y puso á su lado otra que fué la francesa; y ésta, por último, fué aniquilada por la africana. ¿Quién podrá afirmar, á ménos de ser un delirante, que todas estas nacionalidades son idénticas, por que hayan existido en las mismas islas?

Mi *Compatricio,* con un acento de dolor que le honra, dice que los cubanos no son amos de Cuba, por que carecen de patria bajo la tiranía que los oprime. Mi *Compatricio* confunde aquí el *hecho* con el *derecho.* En cuanto al hecho tiene razon, mas no en cuanto al derecho. Si su casa fuese invadida por alguno, y éste le privase de ejercer en ella las facultades de amo, ¿diríase por eso, que

realmente no lo es? De ninguna manera, pues la violencia empleada contra él, jamas podria despojarle de los derechos que le dieron la ley y la naturaleza.

Asegura el *Discípulo* que yo me avengo á que Cuba se agregue á Méjico, sin advertir que con ésto no solo ofendo á los cubanos, considerándolos tan destituidos de sentimientos que se prestasen á ser una *provincia* de Méjico, y á ser gobernados por los mejicanos, sino que me contradigo, puesto que Cuba perderia la nacionalidad que tanto deseo conservar.

Mi *Discípulo* comete aquí tres errores. El primero consiste en suponer, que estoy dispuesto á que Cuba forme parte de Méjico. Para probar lo contrario, bástame citar lo que escribí. "Si el país á que hubiésemos de agregarnos, fuese del mismo oríjen que el nuestro, Méjico, por ejemplo, *suponiendo que este pueblo desventurado pudiese darnos la proteccion de que él mismo carece*, entónces por un impulso instintivo, y tan rápido como el fluido eléctrico, los cubanos todos volverian los ojos á las rejiones de Anahúac." Estas palabras manifiestan, que yo hablé hipotéticamente, y que consideré la agregacion á Méjico como irrealizable, por que aquel país no puede darnos la proteccion de que necesitamos. El segundo error nace de haberse imajinado el *Discípulo* que Méjico es una república central, y no federal, compuesta de varios Estados, en que cada uno tiene un gobierno particular; y que si Cuba pudiera reunirse á ella, no seria una provincia, como Cataluña respecto á España, sino un Estado como Nueva-York ó Virjinia en la Confederacion Americana. El tercer error proviene de creer que Cuba perderia su nacionalidad, si se agregase á Méjico. Reflexione mi *Discípulo,* que Cuba y Méjico son ramas de un mismo tronco, que hablan la misma lengua, profesan la misma relijion, y participan en gran manera de los mismos usos y costumbres: cosas todas muy distintas entre Cuba y los Estados-Unidos. Incorporada aquella en Méjico, conservaria su nacionalidad, por que formada ésta de los mismos elementos que la mejicana, no encontraria ninguna causa que la destruyese; y si algun dia quisiera separarse de ella, apareceria entónces como pueblo independiente, y con una nacionalidad, no mejicana, sino

con la misma que hoy tiene. Supongamos que los Estados de Massachussetts ó Vermont se constituyesen por sí solos en pueblos soberanos, ¿no se presentarian con la misma nacionalidad américo-anglo-sajona que tuvieron al salir de la condicion de colonias de la Gran Bretaña? ¿Y en qué consiste que á pesar de haber formado parte de la Confederacion Norte-americana por el espacio de setenta y tres años, renacerian hoy con su primitiva nacionalidad? Consiste, en que todos los miembros que se reunieron en 1776 para formar una sola nacion, tuvieron un mismo oríjen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres.. Pues por identidad de razon, en Cuba se obtendrian iguales resultados, si ella se reuniese á Méjico, caso de verificarse una reunion, que hacen imposible las desgraciadas circunstancias de aquella república.

Dije, que la muchedumbre de Norte-americanos que pasasen á Cuba, harian caer en sus manos dentro de poco tiempo, todos ó casi todos los empleos, y que los cubanos tendrian el dolor de verse postergados en su propia tierra por una raza advenediza. Mi *Compatricio* piensa, y el *Amigo* en eierta manera opina tambien como él, que este mal se evitaria, exijiendo á los electores y à los elejidos "*ciertas condiciones y requisitos de residencia, edad, propiedad, estado, servicios ect.*" Pero no hay condiciones ni reqüisitos que valgan, por que en un gobierno francamente liberal y democrático, como seria Cuba, las restricciones deberian limitarse al mínimo posible, y aun cuando se ampliasen, el suceso que se teme, solo se retardaria algunos años; por que una nacionalidad débil como la nuestra no es posible que resista al torrente formidable, que se despeñaria sobre ella.

De pecho mas ancho y alma mas filosófica se nos muestra el *Discípulo* en este particular, por que segun sus ideas patrióticas, los cubanos soportarian con paciencia bajo el gobierno de los Estados-Unidos, que los estranjeros ocupasen los empleos, puesto que hoy estamos despojados de ellos por el sistema que nos rije. ¿Y son estos los nobles sentimientos que él se digna conceder á sus compatriotas? Pues qué, por que bajo de España estémos privados de los empleos, deberémos contentarnos con vivir en tan dolorosa condicion

bajo el gobierno libre de la república americana? ¿Hay en el mundo algun pueblo, que sintiendo su propia dignidad, se someta con tanta vileza á sufrir, en el suelo en que nació, la dominacion de una raza advenediza? Ideas tan ruines son incompatibles con los elevados pensamientos de libertad é independencia nacional.

Para probar que la emigracion no seria considerable, que los cubanos no seríamos *absorbidos* por los estranjeros, y que nuestra nacionalidad no pereceria, mis impugnadores se valen de muchos argumentos. Empezemos por los de mi *Compatricio*.

Éste, fundándose en una comparacion equivocada, asegura que el torrente de los estranjeros no destruiria ni debilitaria la actual nacionalidad cubana, así como no se ha destruido ni debilitado la del Norte-América, á pesar de que las inmigraciones de Europa *figuran hoy en mas de la mitad de la poblacion de aquella república*, pues solo los alemanes pasan de cinco millones, de mayor número los irlandeses, ingleses y holandeses juntos, y de dos millones los de otras naciones europeas; es decir, que los estranjeros establecidos en la Confederacion americana, esceden de *doce millones*. ¿De dónde ha podido sacar estos datos un hombre tan ilustrado como mi *Compatricio*, y que con tanto provecho ha visto los Estados-Unidos? ¿Por qué no ocurrió á las fuentes puras de donde hubiera obtenido la verdad?

El Dr. Seybart, cuya obra es muy conocida y apreciada en aquel país, computa el número de colonos, entrados allí en los veinte años corridos de 1790 á 1810 en 120,000, ó sean 6.000 al año por término medio. El profesor Tucker en su interesante obra sobre el progreso de la poblacion y riqueza de los Estados-Unidos, calcula segun las noticias y documentos oficiales que recojió y comparó juiciosamente, que la inmigracion de los colonos europeos llegó en el decenio

de 1810 á 1820 á.	114,000	
de 1820 á 1830 á.	200,000	
de 1830 á 1840 á.	472,727	Agregando
aquí la inmigracion de 1790 á 1810 que fué, según hemos dicho ya, de.	120,000,	resulta un
total de.	906,727	

¿En cuánto se quiere graduar el número de colonos introducidos de 1840 á 1849? Quiero elevarlo hasta un millon. Pues aun así, toda la emigracion europea de 1790 á 1849 no sube á dos mi llones.

Reducidas las cifras á su verdadero valor, y considerando que en los cincuenta años corridos de 1790 á 1840 solo entraron en los Estados-Unidos poco mas de 900,000 colonos, ¿cómo podrian éstos conservar sus nacionalidades respectivas, ni dejar de ser absorbidos, cuando poco á poco han ido cayendo, y derramándose por la superficie de una república, que rompió su marcha desde 1790 con una poblacion de mas de 3.200,000 individuos de raza anglo-sajona? Y aquí es de hacerse una observacion muy importante. Nunca se olvide que el mayor número de colonos europeos, que pasan á los Estados-Unidos, son hijos de la Gran Bretaña é Irlanda; y como allí encuentran la misma lengua, leyes, usos y costumbres que en su país natal, la inmigracion, léjos de haber destruido ni debilitado la nacionalidad Norte- americana, la ha robustecido, dándole un apoyo poderoso, pues que las ramas son de la misma familia que el tronco en que se han injertado.

Juzga mi *Compatricio*, "que por abundante que supongamos la inmigracion de americanos y europeos, no podrán ellos absorberse de repente, y como por ensalmo, poblacion, propiedades, profesiones, relijion, costumbres, usos, gustos y hábitos de un millon de habitantes que tiene hoy Cuba."

A esta observacion de mi *Compatricio* contestaré con lo que él dice en la pàjina 26. "Entónces (hecha la anexion) descenderian sobre Cuba con entera confianza, sin que nadie fuese á buscarlos, ni pagase contribuciones por traerlos, *cien mil y mas europeos cada año*, que con su industria, con su adelantada civilizacion, con sus capitales *improvisarian, por decirlo así, nuevas y hermosas ciudades, tanto en el interior como en los puertos donde solo hoy existen incultos é improductivos desiertos.*" Y quien estas palabras pronuncia, ¿no confiesa la pronta absorcion de la actual raza cubana? Cuando sobre Cuba cayesen *anualmente cien mil y mas* estranjeros, ¿qué seria de la nacionalidad cubana al cabo de pocos años de anexion?

Vengamos á examinar los argumentos del *Discípulo.*

1 ° *La afluencia Norte-americana será contrabalanceada por la muchedumbre de peninsulares que de España emigrarán á Cuba, así como ha sucedido en toda la América española.*

Caso de haber la numerosa emigracion de peninsulares, que se nos promete, ella apénas podrá compensar la muchedumbre de los que abandonasen á Cuba con la anexion, segun lo reconoce el mismo *Discípulo.* Pero yo no creo, que enjambres de peninsulares volarian á sentarse en aquella isla; y no lo creo por varias razones. 1.° Porque la española no es una raza emigratoria, sino muy apegada à su suelo natal. 2.° Por que la poblacion de España es todavía muy escasa respecto á la estension de su superficie, y como sus actuales instituciones van proporcionando al hombre nuevos y fáciles medios de subsistencia, léjos de esperar de la Península una emigracion considerable, muchos estranjeros irán á establecerse en ella, como ya empiezan á hacerlo. 3.° Por que no hay paridad entre lo que ha sucedido, ó podido suceder en la América española, despues que ésta proclamó su independencia, y lo que sucederia en Cuba, agregada que fuese á los Estados-Unidos; por que los peninsulares que han pasado á aquellas repúblicas, viven entre sus hijos y sus hermanos, y encuentran por todas partes la *patria española* que tanto aman; pero los que emigrasen á Cuba, sentirian el tormento de habitar en un país que fué suyo, y que ya perteneceria á una raza estranjera con la que por cierto no tiene muchas simpatías. Ahí están Jamaica, Trinidad y las Floridas: pueblos fueron de oríjen y dominacion española; ¿mas no emigraron muchos de sus habitantes, luego que aquellos puntos pasaron á una potencia estranjera, sin que nuevos españoles hubiesen corrido á reemplazar á los que salieron? ¿Por qué no se han establecido en las Floridas, á pesar del libre gobierno, del clima suave, y de los terrenos fértiles, vírjenes y baratos que tanto nos pondera el *Discípulo?* No se han establecido, por que aquel país depende de un poder estranjero, y éste es un obstáculo que obra en los españoles con mas fuerza que en la jeneralidad de los hombres.

2.° "*La emigracion americana no será tan numerosa, como se*

imajina Saco, por que no es tan fácil que los hombres que están bien en un punto, se trasporten á otros en bandadas crecidas; y la prueba la tenemos en las Floridas y Tejas."

Si esto es esacto, ¿cómo es que en tan poco tiempo se han poblado en aquella república tantos Estados y territorios? ¿Por qué se están poblando hoy mismo, como por encanto otros nuevos? Si la emigracion á ellos ha sido prodijiosa, no dude mi *Discípulo* que tambien lo seria á Cuba. Tampoco se imajine que estàn bien todos los que emigran, pues muchos lo hacen por que están mal, y aun de los que están bien, muchos van á probar fortuna, para ver si están mejor. Advierta ademas mi *Discípulo*, que la raza Norte-americana es impelida á su trasmigracion, no tanto por el deseo de mejorar de suerte, cuanto por una pasion irresistible de moverse y derramarse hasta las mas incultas y salvajes rejiones de aquel continente. Si Tejas está todavía casi desierto, débese á que es un Estado de mucha estension, y que no há mas de cuatro á cinco años que forma parte de aquella república; pero aun así, su poblacion ha crecido ya de un modo asombroso. Verdad es que las Floridas no han adelantado tan rápidamente como otros Estados, por que la colonizacion ha corrido á otros puntos mucho mas ventajosos; pero siendo Cuba una isla de tanta importancia, la emigracion á ella seria estraordínaria. Lo que sí debe llamar nuestra atencion es, que no obstante el progreso comparativamente lento de las Floridas, la nacionalidad florido-hispana que allí existia, ha desaparecido, y en breve se aniquilarán hasta sus últimos vestijios.

3.° *A Cuba incorporada en los Estados-Unidos, no solo irian los naturales de ellos, sino los de otros países.* Este argumento se vuelve contra mi *Discípulo,* por que la nacionalidad cubana se veria asaltada á un tiempo por la raza anglo-sajona y por otras de Europa; y si entregada tan solo á la influencia de la primera pereceria dentro de pocos años, ¿qué no será sometida tambien á la accion destructora de las segundas?

4.° *"Nuestro clima, nuestras costumbres, nuestro idioma, la escasez y carestía de todos los renglones de primera necesidad.... y nuestros terrenos, que están ya repartidos, y que tomarian un alto va-*

lor, serán otros tantos obstáculos para que caigan de repente esos grandes enjambres de pobladores que teme Saco nos absorban."

Nuestro clima no es tan malo como supone mi *Discípulo*; y aun concédiéndole que lo fuese, peor es el de la Luisiana, y sin embargo, aquel Estado se ha engrandecido prodijiosamente. Ni ménos servirán de obstáculo nuestras costumbres y nuestro idioma; ¿hánlo sido por ventura en esa misma Luisiana las costumbres y la lengua francesa? Por otra parte, él nos predica en su folleto, que el sentimiento de la nacionalidad "*es un egoismo ajeno de la filosofía y la política, por que ámbas consideran en masa á la humanidad........* y que ya esos dias ominosos (los de la ignorancia) pasaron, pues hemos comprendido perfectamente que *nuestra raza es una,* que todos los hombres somos iguales y *hermanos.....*" Si, pues, mi *Discípulo* reconoce, que nuestra raza es una, que todos somos iguales y hermanos, y si los sentimientos de *fraternidad* son en su concepto los que gobiernan al jénero humano, ¿por qué se contradice entónces, considerando como obstáculo á la inmigracion de los Norte-americanos en Cuba nuestras costumbres y nuestro idioma? Ellos irian á Cuba á una tierra de *hermanos,* y á vivir entre *hermanos.*

En cuanto á la *escasez y carestía de los renglones de primera necesidad,* que tanto aterran á mi *Discípulo,* ellas provienen de que hoy el hombre en Cuba no tiene los brazos libres, y de que gravitan pesadas contribuciones sobre las carnes, harinas, y otros artículos indispensables para el alimento de la poblacion: pero es innegable que estas causas se removerian con la anexion, y que á ellas sucederian la abundancia y la baratura. Respecto á los *terrenos que están ya repartidos, y que tomarian un alto valor,* conviene distinguir los que se hallan en la jurisdiccion de la Habana y Matanzas de los demas de la isla. Aquellos no solo están repartidos sino fraccionados casi todos en pequeñas suertes; pero los de las rejiones del centro, y principalmente de Puerto-Príncipe, Bayamo y otras partes orientales, estan en jeneral incultos y desiertos, y repartidos en porciones tan grandes que algunas tienen muchas leguas: de manera que son susceptibles de divisiones y subdivisiones, las cuales podrán hacerse, ó vendiéndolas, ó dándolas á censo ó en arrendamiento á los

nuevos pobladores. Sin duda que esta reparticion aumentará el valor de las tierras; pero este aumento nunca pasará el límite de las utilidades que ellas pueden rendir. Estas observaciones harán comprender á mi *Discípulo*, que ni el estado de repartimiento en que hoy se hallan nuestros terrenos, ni el valor que adquiririan, podrian atajar la inmigracion Norte-americana. Obsérvese tambien que la forma insular de Cuba, su ventajosa posicion jeográfica, y los muchos y admirables puertos que realzan su importancia, la destinan á ser, no un país puramente agrícola, sino eminentemente mercantil; y que por tanto, la colonizacion se compondria de labradores, comerciantes, y de toda clase de jente industriosa.

Lo particular es, que el *Amigo*, en vez de apoyar al *Discípulo*, disiente de sus ideas. Asi habla aquel. "Apénas se vislumbrase el alza que las nuevas instituciones darian á los terrenos y bienes raíces, cuando los capitalistas peninsulares serian los primeros á disputar al estranjero las especulaciones de este jénero." Vése aquí, que miéntras el *Discípulo* considera el alto valor de los terrenos como una causa que alejaría de Cuba á los estranjeros, el *Amigo* por el contrario cree, que ella llamaria á éstos y á los españoles. Pero si errado anduvo el *Discípulo* en su juicio, no lo está ménos el *Amigo* en figurarse que los capitalistas peninsulares disputarian á los estranjeros la especulacion de los terrenos de Cuba. Los franceses, que son mas especuladores que los españoles, ¿disputaron á los anglo-americanos las tierras de la Luisiana? Libres le dejaron el campo sin ponerse en competencia con ellos; y de seguro que mas libre lo dejarian nuestros peninsulares, por que es imposible que entrasen en lucha con rivales mas ricos, mas diestros y mas emprendedores que ellos.

5.º y último. *Con la anexion se aumentará estraordinariamente el alquiler de las casas, y esta carestía impedirá la inmigracion.*

¡Qué argumento tan ridículo! ¿Ignora el *Discípulo* que el alto precio de los alquileres de las casas atraeria los capitales á este jénero de industria, y que se fabricaria en proporcion á las nuevas necesidades? ¿Ignora que en la Habana se alquilaban las casas veinte y cinco y treinta años há por el triplo y cuádruplo del valor

de hoy, sin embargo de que entónces era mucho menor la poblacion? ¿Y no se debe este cambio al grande número de edificios construidos en los estramuros de aquella ciudad? Pues sepa el *Discípulo* que nuevas casas y nuevas poblaciones se formarian con la anexion, y que los Norte-americanos que pasasen á Cuba, no habitarian bajo los árboles ni en las cavernas de ella.

Considerémos, por último, los argumentos del *Amigo*; mas como algunos de ellos son idénticos á los del *Discípulo*, me abstendré de repeticiones. Mi *Amigo* para convencerme de que Cuba, agregada al Norte-América, conservaria su nacionalidad, escoje á Luisiana, pues "esta última (palabras suyas son) tiene tantos puntos de semejanza y contacto con nuestra Cuba, y su historia contradice de tal manera las inferencias del Sr. Saco, *que nos ha parecido la mas victoriosa contestacion citarle hechos que son algo mas que infundados pronósticos.*" Yo examinaré estos hechos uno por uno, y el lector se penetrará de que, ó nada prueban, ó que si prueban algo, es contra el mismo hombre que los cita.

1.° *El comercio entre la Francia y la Luisiana es hoy mayor que cuando ésta era colonia de aquella.*

Ni la existencia, ni el aumento de relaciones mercantiles entre dos pueblos son signo de nacionalidad. Cuba ha aumentado su comercio en este siglo con Inglaterra, Alemania; los Estados-Unidos y otros países, ¿mas quién soñará decir por esto, que allí existe alguna de esas nacionalidades? Si entre la Francia y la Luisiana se han multiplicado las relaciones mercantiles, débese úuicamente al engrandecimiento que ésta ha adquirido con la colonizacion y actividad americana, y al caudaloso Mississipi que es la gran artéria por donde varios Estados del Oeste derraman sus productos en Nueva-Orleans, para ser trasportados á otros países.

2.° *Las costumbres y maneras de la Luisiana, las diversiones públicas del domingo, que no tienen lugar en ese dia en los demas Estados de la Union, el teatro y la ópera francesa, todo atestigua que sus habitantes son franceses todavía.*

O mi *Amigo* no conoce la Luisiana, ó piensa que yo no la conozco, cuando me arguye de esta manera. Él aplica á toda la

Luisiana lo que solo existe en Nueva-Orleans, ó mejor dicho, en una parte de ella. El rápido incremento de la poblacion de aquel Estado se debe esclusivamente á los ciudadanos de la Union, porque son muy pocos los franceses que emigran á él. Los nuevos pueblos que se han alzado en su vasta superficie, se componen de elementos estraños al oríjen francés. La poblacion realmente francesa que habitaba la Luisiana al tiempo de su venta en 1803, no llegaria á 30,000 almas, puesto que en 1810, el total de blancos, contando con los norte-americanos allí establecidos, solo era de 34,311. Segun el censo de 1840, que fué el último que se hizo, la poblacion blanca ascendia á 158,457. De entónces acá ha tenido creces considerables; y siendo éstas las condiciones en que se halla la Luisiana, ¿cómo se pretende que sus costumbres, maneras, diversiones y habitantes sean franceses todavía? Aun contrayéndonos á Nueva-Orleans, que es donde estuvo y está reconcentrada la poblacion francesa, es muy erróneo decir, que esas costumbres, maneras, diversiones y habitantes son franceses. En aquella ciudad, hablando con esactitud, hay dos ciudades, una antigua y otra moderna: en la primera habitan las familias francesas; en la segunda, todo, todo es norte-americano, y como éste es el principio que ya predomina en aquella capital, pronto acabarán de perecer los restos de la agonizante nacionalidad francesa que en ella se conservan.

3.° *"El idioma de la Luisiana es francés. Mr. Gayarré acaba de publicar en esta lengua la historia de aquel país. ¿No es esto conservar la nacionalidad?"*

Así piensa el *Amigo*; ¡pero cuán equivocado está! Si Mr. Gayarré ha escrito los dos primeros tomos de su historia en francés, no es por que este idioma sea ya el de la Luisiana, sino por que quiere, como observa en el prólogo de su obra, hacer revivir todos los personajes que figuraron en aquella antigua colonia francesa, y que hablen en su propia lengua. "Mi objeto (dice) era hacer reaparecer cada época con su color local, y en alguna manera cada personaje con el traje del tiempo. Yo *conocí que mi obra en inglés careceria de este encanto,* que yo le daba, á mis ojos al ménos, tomando el lenguaje de los primeros colonos." Otro, entre los demas

motivos que le impulsaron á escribir en francés, fué agradar á las señoras francesas de Luisiana, que ignorando el inglés, no podrian leer su obra si la hubiese escrito en este idioma. "¡Cómo podia yo resistir (esclama) á esta consideracion! Ella era para mí mas que una razon; era una seduccion."

Mi *Amigo* derivalanacionalidad de la Luisiana de la lengua que en ella se habla; y como afirma que esta es francesa, concluye que aquella tambien lo es. Yo voy á probar lo contrario, fundándome en su propio argumento, y en el mismo testo que cita. Si el idioma de la Luisiana constituye su nacionalidad, claro es, que si aquel, en vez de ser francés, es inglés, esta no será francesa sino inglesa; pero el mismo Gayarré confiesa, que el inglés es la lengua de la Luisiana; luego su nacionalidad es tambien inglesa. Oigámosle. "Desde luego, yo queria escribir esta obra *en inglés.* La razon es muy simple: *él es la lengua del país,* y ademas, la obra hubiera tenido la fortuna de una *circulacion mas estensa.* Pero cuando llegué al modo de composicion, me ví embarazado en la determinacion que habia tomado." ¿Dónde, pues, ha ido á parar la lengua francesa de la Luisiana? Y si ella, segun mi *Amigo,* es el constitutivo esencial de la nacionalidad luisianesa, evidentísimo es, que ésta ya no es francesa sino inglesa. Algunos restos de aquella quedan todavía en Nueva-Orleans; pero menguando de dia en dia, irremediablemente desaparecerán bajo la fuerza absorbente que los devora.

4.° *El Oregon, la California, el Nuevo-Méjico, y otros Estados libres ofrecen mayores estímulos que Cuba á los emigrados blancos sin la rivalidad del esclavo.*

Como mi *Amigo* afirma estas cosas sin probarlas, yo pudiera á mi vez, asentar la proposicion contraria. Pero aun concediéndole lo que dice, la única consecuencia seria, no que la nacionalidad cubana se salvase de la muerte, sino que prolongaria su vida un poco mas. En cuanto á la *rivalidad del esclavo* que contribuiria á desviar de nuestro suelo á los emigrados blancos, me contentaré con observar á mi *Amigo,* que la colonizacion blanca ha sido muy rápida en la Luisiana y otros Estados, no obstante la rivalidad del esclavo. Lea mi *Amigo* para su desengaño la siguiente tabla que he formado

ESTADOS.	AÑOS.	BLANCOS.	ESCLAVOS.
Kentucky........	1790.......	61,613..........	11,350
	1840......	590,252..........	182,258
Tennessee.........	1790.......	32,013..........	3,417
	1840......	640,627..........	183,059
Georgia............	1790.......	52,886..........	29,264
	1830......	296,806..........	217,531
	1840......	407,695..........	280,944
Luisiana...........	1810.......	34,311..........	34,660
	1840......	158,457..........	168,452
Mississipi..........	1800.......	5,179..........	3,489
	1830......	70,443..........	65.659
	1840......	179,074..........	195,211

Esta tabla demuestra, que la *rivalidad del esclavo* no ha impedido el rápido incremento de la colonizacion blanca; ni tampoco impediria que los estranjeros se precipitasen sobre Cuba el dia que ella fuese un Estado de la Confederacion americana. Nótese ademas, que el *Amigo* se halla en abierta contradiccion con el *Compatricio*; pues miéntras éste eleva á mas de cien mil individuos la emigracion *anual* á Cuba, aquel asegura que no será muy considerable.

5.° "*En la eleccion de empleados del poder ejecutivo de la Luisiana en* 1843, *todavía conservaban la preponderancia, los nombres de las antiguas familias francesas.*" Y en una nota que pone, trata de comprobar su asercion, citando los nombres siguientes: "A, *Monton*, gobernador *Nicholas, De Buys Bringier*, Amant *Preston*, Toledano *Penn*, *García Derbigny*."

De estos seis nombres, solo el primero y el tercero son verda-

deramente franceses, por que el último, aunque tiene algo de tal, el apellido García que le precede, es rigorosamente español: de suerte que debe tomarse, á lo ménos, como hispano-francés. En cuanto á los otros señores, sus nombres son muy ingleses. Ricardo *Nicholas* se llamaba el inglés que quitó la Nueva Amsterdam á los holandeses en 1664; y le dió el nombre de Nueva York en homenage al Duque de York su protector, hermano de Cárlos II. *Preston* no es apellido raro en Inglaterra ni en los Estados-Unidos. Obras inglesas hay escritas por autores que llevan este nombre. Preston se llama una ciudad de la Gran Bretaña; y aun recuerdo que á fines de 1823 ó 1824 se presentó en la Habana un Dr. Preston, norte-americano, de raza pura anglo-sajona, con la especulacion de dar á respirar el gas protóxido de azoe. *Penn* tampoco ha sido jamas nombre francés; y todo el que tiene una tintura de la historia del Norte-América, sabe que *Penn* se llamó el fundador de la Pensilvania. Pero admitamos que los seis nombres que se citan sean todos franceses puros; ¿qué adelanta con ésto mi *Amigo* en favor de la existencia de la nacionalidad francesa en la Luisiana? ¿Cuántos son los empleados del poder ejecutivo, no en la ciudad de Nueva Orleans, sino en todo aquel Estado, cuya poblacion en 1840 ya subió á 352,411? ¿Cuántos los de oríjen francés, y cuántos los de otra raza? Si pudiéramos desde aquí averiguar su número, ya veríamos que son muy pocos los empleados que pertenecen á la espirante nacionalidad francesa.

6.° *Saco quiere alarmar á la raza española con la palabra* absorcion. *¿Por qué se han de absorber los americanos un pueblo de* 1.200,000 *habitantes, cuando no lo lograron respecto de* 76,000, *que era la poblacion de la Luisiana en* 1810?"

Mi *Amigo* supone aquí, que la nacionalidad luisianesa está en su vigor; y mis observaciones anteriores manifiestan, que de ella solo quedan algunos vestijios que en breve desaparecerán. Tambien supone, que nuestra nacionalidad está representada por 1.200,000 habitantes, sin advertir que este número es en estremo exajerado, por que comprende hasta los esclavos africanos. La nacionalidad cubana, de que yo hablé, y de la única que debe ocuparse todo hom-

bre sensato, es de la formada por la raza blanca, que solo se eleva á poco mas de 400,000 individuos. ¿Pero qué es esta cantidad en comparacion de los estranjeros que acudirian á Cuba? ¿Cómo podria una nacionalidad tan débil como la nuestra, conservarse al lado de la robusta y poderosa anglo-sajona? Mi *Amigo*, sin pensarlo, confirma mis ideas, cuando dice: "El pueblo de los Estados Unidos aumenta su riqueza, su civilizacion, su industria y su poder de una manera desconocida en los anales del mundo. Su poblacion se duplica cada veinte y cinco años, y tan estupenda progresion burla los cálculos humanos acerca de lo que será su futuro poder é influencia entre las naciones.... ¡Veinte millones de almas hoy! ¡Cuarenta en 1873, y así sucesivamente hasta 320 millones en un siglo!.... Nacidos hay individuos que verán aquella vasta Confederacion poblada de 200 millones de habitantes!" Y despues de haber escrito estos renglones, ¿se atreverá su autor á negar, que nuestra nacionalidad moriria ahogada entre los brazos del coloso americano? Moriria, sí, y moriria, porque muchedumbre de cubanos y peninsulares abandonarian á Cuba; moriria, por que muchos estranjeros se casarian con cubanas, y cubanos con estranjeras; y moriria en fin, por que un número prodijioso de familias norte-americanas se establecerian en aquella isla, y manteniéndose separadas de nuestra raza, serian para ella el antagonista mas formidable.

Lo curioso es, que resistiéndose mi *Amigo* á creer, que los Estados-Unidos nos *absorberian*, por haberse imajinado que en ellos viven y medran todas las nacionalidades, despues se contradice, hablándonos en otra parte de su papel de la tendencia *absorbedora* de aquella república. Para manifestar el futuro engrandecimiento de ella, cítame un trozo del informe que el Conde de Aranda presentó á Carlos III en 1783, y celebrándolo é identificándose con las ideas de su ilustre autor, prorumpe en este elojio. "Privilejio fué siempre de los injenios de un órden superior anticipar los grandes sucesos. Así el Conde de Aranda, estimando en su valor la libertad de conciencia, las instituciones de los Estados-Unidos, como *Estado impulsivo* á su futuro engrandecimiento y *absorcion de los Estados vecinos*, y el orador Chatam en el parlamento inglés....

prestaron ámbos un homenaje previsor y sagaz á la influencia *moral* superior á todas las influencias sobre todo en este siglo, y que parece desconocer el Sr. Saco." Al pronunciar estas palabras, mi *Amigo* reconoce, que la Confederacion americana *absorberá* en su futuro engrandecimiento á los *Estados vecinos.* Y si él lo confiesa, ¿por qué niega entónces que Cuba seria *absorbida* luego que se incorporase en ella? Pero tambien nos habla de *absorciones* ya consumadas en el siguiente pasaje. "*Los holandeses poblaron á la Nueva York; los suecos á la Nueva Jersey y al Delaware; los alemanes á la Pensilvania.*" Mas respóndame ahora el *Amigo*: la lengua y la nacionalidad reinantes en Pensilvania, son alemanas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En los Estados de Nueva-Jersey y del Delaware, ¿la lengua y la nacionalidad, son suecas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En Nueva-York, la lengua y la nacionalidad, son holandesas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. Pues tenga por cierto mi *Amigo*, que así como en aquellos Estados han perecido todas las nacionalidades que precedieron á la anglo-sajona, así tambien pereceria en Cuba la actual nacionalidad cubana con la anexion á la república del Norte-América.

Antes de levantar la pluma sobre esta materia, no puedo ménos de llamar la atencion de mis lectores hácia una frase en que mi *Amigo*, echándolas de *filósofo humanitario-socialista*, nos enseña, que "*la nacionalidad es un pensamiento que las tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.*" Para escribir así, es menester cerrar los ojos á los acontecimientos del mundo, y dejarse guiar por las teorías de autores visionarios. La frase á que me contraigo, se puede considerar, ó por su tendencia, ó por su verdad ó falsedad. Por su tendencia, es de una *inmoralidad política*, que siento no tener ámplio espacio para combatirla como merece; pero aunque sea de paso, diré á mi *Amigo*, que si una nacionalidad intolerante y salvaje por sus instintos, puede producir muchos males, una nacionalidad ilustrada y que respeta las demas, es el oríjen de inmensos beneficios y de las acciones mas nobles y mas grandes que honran la especie humana. En cuanto á la frase en sí, voy á demostrar que es completamente falsa.

¿Las tendencias del siglo, borran las nacionalidades? Cabalmente se observa todo lo contrario. Desenvolverse las nacionalidades, luchar por separarse unas de otras, y adquirir una existencia soberana, hé aquí la gran verdad que proclama el siglo XIX. La emancipacion de la América española y portuguesa, ¿qué otra cosa fué sino el esfuerzo de aquellas colonias por dar á sus nacionalidades comprimidas la independencia que deseaban? Países americanos, que bajo la dominacion española solo formaban una nacionalidad, se han separado despues, y constituido otras nuevas. La nacionalidad peruana que era una, se ha dividido en dos con la separacion del Bajo y Alto Perú. De la nacionalidad Guatemalteca se han formado tantas, cuantas son las provincias que se han convertido en Estados independientes; y diez años há, que el bajo Canadá hizo una tentativa por desarrollar su nacionalidad francesa, y erijirse en pueblo soberano.

Pero pasando del nuevo al viejo continente, ¿no han recobrado la Grecia y la Bélgica sus nacionalidades, sacudiendo la primera el yugo otomano, y separándose la segunda de la Holanda? ¿La desgraciada Polonia, no ha combatido con el coloso del Norte por restablecer la suya? ¿El Egipto, no ha peleado tambien por la misma causa? ¿Irlanda no ha hecho inútiles esfuerzos? Y viniendo á los recientísimos sucesos de 1848 y 1849, ¿qué nos ofrece la Europa? El estraordinario espectáculo de nueve guerras entre veinte y tres pueblos, que hablan diez y siete lenguas diferentes, y en que cada uno ha deseado constituir una nacionalidad independiente. Estas guerras ó luchas de mas ó ménos duracion, han sido. 1.ª La de los napolitanos contra los sicilianos. 2.ª La de los válacos y moldavos contra los turcos. 3.ª De la Italia contra el Austria. 4.ª De los alemanes contra los bohemos. 5.ª, 6.ª, y 7.ª Tres guerras sucesivas de los alemanes contra los polacos en la Posnania, Galitzia y Cracovia. 8.ª Los mismos alemanes contra los dinamarqueses. 9.ª Los húngaros contra los servos, croatas, y otras razas. Estas breves indicaciones manifiestan cuán desgraciado estuvo mi *Amigo* al anunciarnos en un tono filosófico, que *"la nacionalidad es un pensamiento que las tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.'*

Sin que se entienda que yo apruebo los fuerzos que hagan todas las nacionalidades por recobrar una existencia aislada, pues la conservacion y prosperidad de algunas, depende de estar enlazadas con otras, tampoco apruebo el empeño de destruir aquellas que pueden mantenerse y vivir por sí solas en ciertas eventualidades. Digo ésto con referencia á Cuba. Si ella fuera una de las muchas islas que por su pequeñez, esterilidad é insignificancia, jamas pudiese figurar en el mapa jeográfico, entónces sin atender á lo pasado ni á lo futuro, y consultando solo á ciertas ideas y ciertos intereses, yo seria el primero en pedir su agregacion *pacífica* á los Estados-Unidos. Pero una isla, que es de las mas grandes del globo, y que encierra tantos elementos de poder y de grandeza es una isla que puede tener un brillante porvenir. Cuando contemplo que Fenicia, faja de tierra de pocas leguas, sobre las costas de Siria, fué la nacion mas comerciante de la antigüedad; cuando contemplo, que en el árido y pequeño suelo del Ática nació la gloriosa república de Atenas; cuando contemplo, que la inmortal Venecia, saliendo del fango de sus lagunas, dominó pueblos y mares; cuando contemplo, que Génova, su rival, estendió sus conquistas y su nombre hasta el fondo del Mar Negro; cuando contemplo, en fin, que otros países, muy inferiores á Cuba, ocupan un lugar respetable en la escala de los pueblos, ¿por qué he de cerrar mi corazon á toda esperanza, y convertirme en verdugo de la nacionalidad de mi patria? Quince años há, que suspiro por ella: resignado estoy á no verla nunca mas; pero ménos me parece que la veria, si tremolase sobre sus castillos y sus torres el pabellon americano. Yo creo que no inclinaria mi frente ante sus rutilantes estrellas; por que si he podido soportar mi existencia siendo estranjero *en el estranjero*, vivir estranjero *en mi propia tierra*, seria para mí el mas terrible sacrificio.

¿QUE DEBEN HACER LOS CUBANOS PARA CONSEGUIR LA LIBERTAD, Y ESPAÑA PARA NO PERDER A CUBA?

Uno de los párrafos del folleto de mi *Compatricio*, dice así. "En 1837 escribió Saco: Contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio; pues condenada Cuba á la *esclavitud colonial*, se le castigarán como crímenes hasta los suspiros que exhale. ¿Y de 1837 á 1849, ha nacido para Cuba la esperanza consoladora que ha de remediar los males? ¿No ha visto el Sr. Saco huyendo por esos mundos, espantados de Cuba, á patriotas muy leales por haber intentado, nada mas que preparado, representaciones legales para elevarlas al Jefe superior de la Isla, suplicándole que emplease todo su poder en suprimir el tráfico negrero?"

Este párrafo me ha sujerido las reflexiones con que terminaré este papel. ¿Por qué ha de figurarse mi *Compatricio*, que la suerte de Cuba es en 1849 tan horrible como cuando jemia bajo la espada de Tacon? ¿Por qué ha de suponer, que en el trascurso de doce años, tan fecundos en grandes acontecimientos, no ha podido resucitar ninguna de las esperanzas muertas entónces, ni nacer otras nuevas? ¿Porqué ha de renunciar al progreso constante de los pueblos modernos, y desconfiar de aquella fuerza latente y poderosa que incesantemente los empuja hácia su mejoramiento y perfeccion? Yo creo que Cuba lleva en su seno este jérmen de vida y de libertad, y que sin trastornos ni revoluciones se podrà ir desarrollando hasta que cobre una existencia vigorosa. Pero el gobierno lo impedirá, me dicen los anexionistas. El gobierno, contesto yo, podrá poner obstáculos, podrá retardar la marcha; pero su accion no pasarà de aquí, porque tiene que luchar con un principio superior que ya empieza á dominarlo, y que se burlará de sus esfuerzos. Uno de los fatales errores de los anexionistas consiste en haberse imajinado que Cuba, bajo del poder de España, permanecerá *entera*

mente en la inmovilidad política, por que el gobierno nunca le concederá instituciones liberales. Yo tengo mas fé que ellos en la influencia de la libertad y en la esperiencia de los siglos. ¿Por qué fueron tan libres los colonos Norte-americanos bajo la dominacion de su metrópoli? ¿Por qué lo son los canadenses y los habitantes de otras colonias inglesas? Por que Inglaterra es la nacion mas libre de Europa. ¿Por qué fueron despóticamente rejidos hasta los primeros años del presente siglo todos los colonos franceses? Por que la Francia no empezó hasta entónces à gozar de alguna libertad; pero desde el dia en que cesaron de presidir á sus consejos las ideas del antiguo despotismo, se concedieron á los franceses de ultramar lejislaturas y otros derechos políticos. ¿Por qué gobernó España tiránicamente al Nuevo-Mundo? Por que España era un gobierno absoluto. Pero España ha hecho su revolucion en estos últimos años; y en el de 1849 acaba de obtener un triunfo completo. Asentada ya en ella la libertad sobre una base sólida, y esparciéndose é infiltrándose sus benéficos principios en el corazon de los españoles, imposible es, que la situacion política de Cuba permanezca inalterable.

¿Y podré yo revelar aquí un triste pensamiento que siempre he llevado escondido, y sin atreverme jamas á espresarlo en el papel? ¿Dudan los cubanos de mi estimacion y respeto hácia ellos? ¿Podrán ni remotamente concebir, que yo sea capaz de ofenderlos, cuando solo por su bien escribo la verdad? Pues si tanto nos conocemos, y si tan antiguos y buenos amigos somos, permítanme, aunque sea por la última vez, que les diga lo que siento. Con sobrada razon nos quejamos, de algunos años acá, de la tiranía metropolitana, y ningun cubano se ha quejado mas amargamente que yo; ¿pero qué es lo que hemos hecho para repararnos contra sus golpes? Nada, absolutamente nada. Entregados á la ventura, siempre hemos esperado que la corte de Madrid, llevada solo de su buen querer, enviase á Cuba el presente de la libertad, lo mismo que caía el maná en el desierto sobre el pueblo escojido de Dios. En nuestro olvido, ni aun siquiera hemos procurado imitar á los colonos de las Antillas francesas, quienes, no obstante de

tener sus consejos coloniales hasta la revolucion de febrero de 1848, nombraban ademas, de entre los miembros de la Cámara francesa dos apoderados con una asignacion pecuniaria, para que defendiesen sus intereses en el mismo seno de la representacion nacional. Verdad es, que alguno que otro cubano ha levantado de cuando en cuando la voz en favor de su patria; pero de este cortísimo número, tildados unos de insurjentes, perseguidos otros como revolucionarios, y lo que es peor todavía, aislados todos en sus esfuerzos, é impotentes por su desventajosa posicion, el gobierno; en vez de considerar sus clamores como la espresion verdadera de los sentimientos del pueblo cubano, los ha escuchado como el ahullido de unos facciosos, dignos solo de la indiferencia ó del desprecio.

¿Desea Cuba, y por Cuba entiendo aquí todos sus habitantes de aquende y allende el mar, desea salir de la opresion en que vive? ¿Desea derechos políticos y una lejislatura colonial? La justicia está de su parte. La constitucion de 1837 solemnemente le prometió gobernarla por *leyes especiales*: pero estas leyes no pueden ser las que hubiera podido darles el tirano Felipe II, sino las que son conformes al espíritu del siglo, á las libres instituciones de que goza España y á la civilizacion y progresos de Cuba. Los inmensos peligros que la amenazan, y la urjente necesidad de salvarla exijen, que se pongan de acuerdo los hombres influyentes de ella, asi criollos como peninsulares; que tomen una actitud estrictamente legal y pacífica; pero al mismo tiempo digna de la causa que defienden; que formen un fondo con que subvenir á los gastos indispensables en empresas de este jénero; y que nombren de entre ellos mismos una ó dos personas que pasen á la Península á servir de fieles intérpretes del pueblo cubano. ¿Quién impedirá dar estos pasos tan justos y legales? ¿El gobierno de Cuba? Un gobierno como aquel, solo puede impedir estas combinaciones, cuando tomen un aparato revolucionario, ó nazcan de la aislada voluntad de un corto número de individuos; pero cuando se funden en el voto de los hombres mas respetables, apoyados en la opinion del país, entónces aquel gobierno ya se guardará de empeñar un combate desigual en que sabe quedará vencido. Tan es así, que como prueba voy á ofrecer el mis

mo caso que me cita mi distinguido *Compatricio.* Alude él á "un patriota muy leal que anduvo huyendo por estos mundos, espantado. de Cuba, *solo por haber preparado una representacion legal para elevarla al Jefe superior de la Isla, suplicándole que emplease su poder en suprimir el tráfico negrero.*" Yo no solo ví, sino que tuve el gusto de abrazar *en estos mundos* á ese patriota muy leal, doblemente caro á mi corazon por sus relevantes cualidades, y por ser hijo de un padre á quien amé tiernamente, y cuya muerte lloramos todavía los que fuimos sus amigos. Pero ese patriota, que al cabo de un año de ausencia volvió al seno de la patria, nunca hubiera salido de ella como salió, si personas de mayores años, mas ricas y mas autorizadas que él no se hubiesen quedado á retaguardia, dejando en primera fila á un jóven de tan jenerosos sentimientos, y que apénas contaba veinte y cuatro ó veinte y cinco años de. edad. Aun así, él solo, y solo él, fué el únicamente perseguido, á pesar de que firmaron aquella representacion noventa y tres vecinos de la ciudad de Matanzas. ¿Y por qué no fueron tambien perseguidos? Por que el gobierno se encontró con hombres á quienes por su número y su influencia no se atrevió á atacar. Y si ésto sucedió en un negocio en que solamente intervinieron algunos vecinos de aquella ciudad; ¿qué no será, cuando la opinion se esprese majestuosamente sobre un terreno constitucional por el órgano de las personas mas notables de la Isla?

Ni en ella, ni en España hay fuerza capaz de resistirla, pues hasta en el juego mismo de las instituciones representativas encontraria Cuba un auxiliar poderoso. El partido de la oposicion en las Córtes se apoderaria de nuestra justa causa; el despotismo que nos abruma, seria en sus manos un arma terrible contra el gobierno; y éste, aun cuando intentase resistir, sucumbiria á los golpes combinados de la opinion de Cuba y de la oposicion peninsular. Cuántas veces contemplando en mi destierro las vejaciones que cometen las autoridades de mi patria, me he dicho á mí mismo: "estos ultrajes se sufren en Cuba, por que no hay union ni firmeza en sus habitantes. Si ellos sintieran como yo, y si yo pudiera hacer lo que ellos pueden, ya serian mas respetados. Con una ó mas per-

sonas principales, ricas é instruidas que á Madrid viniesen á reclamar enérjicamente ante el gobierno y la opinion pública de la metrópoli, contra las arbitrariedades del poder y los desórdenes del actual sistema político y gubernativo que allí rije, estoy seguro que mucho se lograria. ¿Quién mas poderoso en Cuba ni en España que Tacon? Pues bien, este coloso vino á tierra al solo embate de un diputado de talento, que se propuso derribarlo. Dos ó tres de estas lecciones que los habitantes de Cuba hubiesen dado á sus gobernantes, y la actitud respetuosa, pero imponente, que siempre guardaran, les habrian asegurado ciertos fueros de que hoy carecen." Así he hablado conmigo mismo en mis largas soledades, pero mis conversaciones siempre han quedado encerradas dentro de los muros de mi pobre habitacion.

Yo bien sé, que los derechos políticos que España nos concederá, nunca tendrán la amplitud que si Cuba fuese independiente, ó formase parte de la Confederacion americana, por que una colonia es una colonia; pero en nuestras circunstancias ¿por qué hemos de empezar por la revolucion, que es precisamente por donde acaban y deben acabar aun los pueblos que pueden salvarse con ella? ¿Qué necesidad hay de acudir á las armas para obtener lo que se puede alcanzar con solo la fuerza de la opinion? Tomando el camino seguro que nos indica la prudencia y nuestra propia conservacion, evitarémos trastornos y guerras civiles; mantendrémos y fortificarémos de dia en dia nuestra nacionalidad; los peninsulares domiciliados é identificados con Cuba, en vez de oponerse, como se opondrian hoy, á la anexion ó á la independencia, prestarán su apoyo á las reformas pacíficamente proyectadas, pues conociendo que ya son necesarias para la existencia de Cuba, seráles tambien muy agradable y honroso el defender sus intereses, desde el asiento que ocuparán, como miembros de la lejislatura colonial que en Cuba se debe establecer; se estirparán muchos abusos; al odio y otras pasiones sucederán el afecto y los sentimientos jenerosos; y estrechándose los vínculos que hoy están tan relajados, Cuba se irá labrando un dichoso porvenir.

Tales son algunas de las grandes ventajas, que se conseguirán, nosotros reclamando y el gobierno metropolitano concediendo. Aun éste ganará mucho, anticipándose à concedernos, sin aguardar á que

pidamos, lo que ya no le será dado negarnos por mucho tiempo. Satisfaciendo desde luego á nuestras imperiosas necesidades, no solo salvará su honor y el de la nacion, cumpliendo lo que se nos ha prometido doce años há, sino que las concesiones llevarán en sí un carácter de espontaneidad y de franqueza, que serán de un valor inestimable á los ojos del pueblo cubano. Pero si el gobierno desatiende los consejos de una política previsora; si no se apresura á destruir cuanto ántes el sistema despótico que rije aquella colonia; y si recostado en una ciega y fatal confianza deja escapar los preciosos momentos en que puede conjurar la nueva tempestad que se formará, *prepárese desde ahora á perder á Cuba dentro de un plazo muy corto.* Hoy no la amenaza ningun peligro de parte del gobierno de los Estados-Unidos, por que el digno Presidente de aquella república no tiene las miras invasoras de su antecesor. Pero aquel hombre puede morir, y aun sin morir, dentro de tres años, que son un instante en la vida de los pueblos, otro ciudadano será llamado á ejercer aquellas altas funciones, y la democracia, variable en todos los países como las olas del mar, puede elevar á la presidencia un hombre de contrarios sentimientos, ó que carezca de la enerjía necesaria para frustrar la ejecucion de proyectos hostiles á España. Entónces, el partido Norte-americano, que desea apoderarse de Cuba, contando con los auxilios, ó por lo ménos con la tolerancia del jefe supremo de aquella república, llamado y ayudado eficazmente por los anexionistas cubanos, y protejido indirectamente por el descontento jeneral de un pueblo, que no se empeñará en defender un gobierno opresor que detesta, aquel partido se aprovechará de la ocasion favorable que se le presenta. La guerra será inevitable, por que de intento se complicarán las circunstancias á fin de llegar á ella; España se defenderá, echará mano de todos los elementos destructores que estén á su alcance; pero siendo los Estados-Unidos mucho mas fuertes que España, y estando á las puertas de Cuba, el resultado de la lucha no será otro, sino *el provecho para los estranjeros, para los cubanos la ruina, y para España la verguenza y su espulsion de Cuba.*

Calais y Setiembre 4 de 1849.

ADVERTENCIA.

La diferencia que se nota entre la fecha de este escrito (setiembre 4), y la de su publicacion (1850), consiste en que su autor no queria que su papel se publicase miéntras no se supiese positivamente en España, que se habia frustrado la espedicion contra Cuba, y calmádose en ella la ajitacion que debió producir tan estraordinario acontecimiento, pues ni queria, que su folleto circulase en medio de la efervescencia de las pasiones, ni ménos, que pudiese servir de pretesto, para perseguir á nadie.

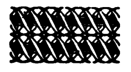
LA

SITUACION POLÍTICA DE CUBA

Y SU REMEDIO,

POR

DON JOSÉ ANTONIO SACO.



PARIS.

EN LA IMPRENTA DE E. THUNOT Y COMPAÑIA,

CALLE RACINE, 26, CERCA DEL ODEON.

1851.

LA

SITUACION POLITICA DE CUBA

Y SU REMEDIO.

¿ Yo no soy alarmista, pero á España y á Cuba mi patria debo la franca manifestacion de la verdad. Claro aparece hoy el horizonte cubano; ¿mas no vendrán á oscurecerlo nuevas tempestades? ¿El escarmiento terrible de los invasores de Playitas en la madrugada del doce de agosto bastará para consolidar la tranquilidad de Cuba? En el brillante triunfo que acabamos de alcanzar, yo no veo más que una tregua, y de ella debemos aprovecharnos para conjurar los peligros *esternos* é *internos* que amenazan á nuestra isla. Los primeros nacen del Norte–América; los segundos de las instituciones que rijen en Cuba; y aunque ámbos males son muy graves, tienen por fortuna un remedio tan fácil que el gobierno de la madre patria puede aplicarlo el dia que quiera.

Peligros esternos.

Dos son los móviles principales que impelen á una parte del pueblo americano á la adquisicion de Cuba; el deseo de engrandecerse, y el interés de la esclavitud. ¿Pero acaso ni el uno ni el otro han cesado ya con el drama sangriento representado en Cuba?

Ellos existen lo mismo que ántes, y aunque es probable que dormiten por algun tiempo, creo que despertarán con mas fuerza cuando se les presente una ocasion favorable.

En años anteriores, todas las esperanzas de muchos hijos de la república americana se cifraban en adquirir el hemisferio en que habitan desde el polo del norte hasta el istmo de Panamá; pero no contentos ya con tan vasto territorio, hoy proclaman en sus periódicos y juntas públicas, que conquistarán todo el nuevo mundo. Un país donde se propagan ideas tan peligrosas, es una amenaza inmediata á todos los pueblos vecinos. Obsérvese la marcha del engrandecimiento territorial de los Estados-Unidos. Sus primeras adquisiciones fueron por un título lejítimo, pues compraron la Luisiana á la Francia y las Floridas á España; mas de Tejas ya se apoderaron de un modo infame. Cuando se trató de resolver la cuestion del Oregon, bien quisieron apropiárselo todo, y solo el temor de una guerra con la Gran Bretaña fué el que los hizo entrar en razon. Provocaron despues las hostilidades contra Méjico, y por una de las guerras mas inícuas le despojaron de gran parte de su territorio. Por último, los repetidos amagos contra Cuba, las dos invasiones en ella en el corto espacio de catorce meses, y las maquinaciones que se están fraguando contra la infeliz nacion mejicana, manifiestan hasta donde llega la criminal ambicion de una democracia desenfrenada.

El interés de la esclavitud es hoy mas activo y temible que el primero, pues para los Estados del Sur participa del doble carácter de político y mercantil: político, por que ellos tratan de robustecer su influencia en la confederacion, no solo absorbiéndose á Cuba, sino dividiéndola, segun piensan algunos, hasta en cuatro Estados, para tener de este modo ocho votos mas en el senado: mercantil, por que no encontrando ya los amos de los esclavos nuevo campo donde venderlos en el territorio de la Union, luchan por abrir en Cuba un vasto y nuevo mercado á su peligrosa mercancía.

En estas circunstancias, ¿cuál es el freno que puede contener la fuerza de estas tendencias? ¿Será el gobierno de la Confederacion? ¿Será el temor de una guerra con España?

Aquel gobierno, por su propia organizacion, es esencialmente débil, y mas débil todavía por las influencias que lo dominan, pues frecuentemente se deja intimidar ó arrastrar por el grito de la democracia. Esta se va desmoralizando cada dia, á lo ménos en ciertos Estados; las leyes ya no infunden aquel respeto que en tiempos anteriores; y la ambicion de alcanzar el poder, ó de mantenerse en él, obliga aun á los ciudadanos mas distinguidos á cortejar los votos de la multitud, pues ésta es la que concede los empleos y los favores. Ademas, aquel gobierno trabaja por introducir en el código internacional, un principio de derecho público tan estraño como inadmisible. Pretende, que ninguna potencia europea se mezcle en los asuntos de América, sin advertir que miéntras algunas de ellas posean colonias en el nuevo mundo, tienen un derecho incontestable á tomar parte en todas las cuestiones americanas que puedan afectar sus intereses territoriales, políticos ó mercantiles. Un gobierno, pues, de tal modo constituido, que vive de tales elementos, y que tales máximas profesa, es un gobierno que no puede servir de garantía al reposo de Cuba. Ni el presidente Taylor, ni el vicepresidente Fillmore han promovido la anexion de aquella isla; pero sin embargo, tambien hemos visto realizar dos invasiones en poco mas de un año. Y si ésto ha sucedido con una administracion moderada, y á la que debemos suponer de buena fé, y deseosa de evitar conflictos con otras naciones, ¿qué no será cuando suba á la presidencia un hombre que ya por ideas propias, ya por ser dócil instrumento de las ajenas, propenda á la adquisicion de Cuba?

El temor de una guerra con España tampoco reprimirá las miras ambiciosas de los ciudadanos del norte. Poseidos éstos del orgullo mas exajerado, créense superiores á todas las naciones; y España que empieza ahora á reponerse de sus largos quebrantos, no les merece ni aun aquella consideracion á que la hace acreedora el recuerdo de sus pasadas glorias. Paréceles muy fácil triunfar de ella, y aunque en ésto se equivocan, esta equivocacion los alentará á nuevas agresiones. Asentada España entre el Atlántico y el Mediterráneo, dueña en aquel de las islas Canarias y en éste de las Baleares, con ventajosas posiciones en el estrecho de Gibral-

tar, y ocupando en el Asia las islas Filipinas, puede lanzar muchos corsarios, y hacer un daño enorme al comercio americano. Pero si ella en esos mares puede por sí sola ofender gravemente á su enemigo, éste procuraria apoderarse en las costas occidentales de África de las islas de Anobon y Fernando Pó, ó á lo ménos de esta última, que por hallarse junto á las bocas del Nijer, puede ser con el tiempo de grande importancia; hostilizaria, y probablemente ocuparia todo ó parte de Puerto Rico ; quizá tambien haria desde California sérias tentativas contra Filipinas , y en cuanto á Cuba, que es el punto cardinal de la cuestion, y cuya conquista seria el oríjen y el fin de la guerra, preciso es reconocer que todas las ventajas están á favor de la Confederacion.

Situada en la vecindad de Cuba, con una escuadra mucho mas fuerte que la nuestra, y con grandes recursos á mano para aumentarla rápidamente, los buques de guerra españoles en presencia de fuerzas inmensamente superiores, ó tendrian que refujiarse á los puertos de la isla, ó serian batidos en lucha tan desigual á pesar del valor de sus marinos. En ámbos casos, dueño nuestro contrario de aquellas aguas, bloquearia é invadiria á Cuba. Y no se diga que esta invasion se haria en pequeño, fundándose en que el ejército norte-americano apénas cuenta doce mil hombres , por que los aventureros indíjenas y europeos que tanto abundan en aquel país, y las poblaciones del Sur y del Oeste que tan interesadas están en la conquista de nuestra antilla darian huestes invasoras.

Ciertísimo es que el gobierno español haria una defensa desesperada; pero obstruido el comercio , emigrando las familias, huyendo los capitales, sin dinero las aduanas para sufragar los gastos ordinarios de la isla y los estraordinarios de la guerra y sin poder recibir prontos refuerzos de España á causa de la distancia, ni tampoco tardíos por impedirlo el bloqueo, Cuba no solo quedaria completamente arruinada dentro de pocos meses, sino que abiertas todas sus costas á las lejiones invasoras, éstas se apoderarian de aquel punto importante.

Tal seria el resultado inevitable de la guerra si España, en su situacion actual, entrase sola en ella con los Estados-Unidos. La ocu-

pacion de Cuba por éstos seria un hecho de la mas grave trascendencia. Interesadas están en evitarlo todas las potencias que tienen colonias americanas, y particularmente la Inglaterra y la Francia. Siendo comunes á ellas y á España los intereses y los peligros, urjentísimo es que cubran á nuestra isla con su ejida poderosa. Este pensamiento no es nuevo; cubanos ilustres lo han tenido ya; la prensa europea se ha ocupado de él; deséanlo así los gobiernos de aquellas dos grandes naciones; y aun seria muy importante que el de los Estados-Unidos se adhiriese á esta obra de salvacion y de concordia. Para conservar la paz, es necesario, si ya no se ha hecho, un tratado que garantice á España por cierto tiempo la tranquila posesion de aquella antilla; pero celebrado, ó por celebrarse, no debe España desatender la interna condicion de Cuba. Ella clama por reformas administrativas y *políticas*, y sin ser mi ánimo que los estranjeros vengan á resolver nuestras cuestiones domésticas, yo sentiria profundamente, que Francia é Inglaterra se olvidasen de la noble mision que ejercen en el mundo, prestando su nombre y su influjo poderoso para perpetuar en Cuba unas instituciones que ellas han condenado en sus colonias.

Peligros internos.

Provienen éstos, como he dicho ya, de las instituciones que rijen en Cuba, pues siendo despóticas en todos los ramos de la administracion pública, el pueblo cubano carece de garantías legales, sin tener mas proteccion que la que quiere dispensarle la prudencia ó la templanza de las autoridades que mandan. ¿Será, pues, posible que aquellos habitantes estén contentos con una forma de gobierno tan arbitrario? No, y mil veces no. Pero si no lo están, ¿cómo es que el grito lanzado en Puerto-Príncipe y en Trinidad no tuvo eco en ningun punto de la isla? ¿Cómo, que en vez de juntarse á los invasores de las Playitas, tan hostiles se les mostraron? Por que el pueblo cubano es enemigo de toda revolucion, por que

no es anexionista y aborrece la dominacion estranjera, por que espera, que unido á España, gozará muy pronto de una libertad racional, y por que es de tan noble y jenerosos sentimientos, que olvidàndose en la hora del peligro de todas las injusticias y agravios recibidos, se ha empeñado en dar á su metrópoli una nueva prueba de su lealtad inalterable. Esto es lo que el pueblo cubano ha hecho en las críticas circunstancias que acaban de pasar; pero si de aquí se quiere inferir, que él ama y está contento con el despotismo que le oprime, yo á fuer de cubano, y que sé muy bien como piensan mis compatricios, yo repito que *no*, y mil veces *no*. Y hoy, puedo pronunciar este *no*, con la cabeza mas alta que nunca, por que aunque perseguido en Cuba por revolucionario, y tachado despues de anexionista, este revolucionario sin embargo, y este anexionista ha combatido dos veces la revolucion y la anexion. Yo, pues, que he escrito contra ellas, y que volveria á escribir mañana, si fuese necesario, debo decir sin embozo, que tan enemigo soy de la revolucion y de la anexion, como de las actuales instituciones que tiranizan á Cuba; y téngase entendido, que así como siento yo, sienten casi todos los cubanos, aunque muchos por temor, ó guardan un profundo silencio, ó aparentan lo contrario.

Para negar á Cuba la libertad política á que tan acreedora es, se han buscado varios argumentos que yo reproduciré aquí en toda su fuerza para refutarlos uno por uno.

1.° *Los derechos políticos que se concedieron á las colonias por la constitucion de* 1812, *fueron la causa de la independencia del continente americano: luego para que Cuba no la consiga, debe estar privada de ellos.*

Yo á mi vez, sirviéndome del mismo argumento, pudiera decir: Cuba, Puerto Rico y Filipinas gozaron tambien de esos derechos, y sin embargo no se declararon independientes; luego las concesiones políticas de la constitucion de 1812 no produjeron el resultado que

se les imputa. Efectivamente, atribuir al código de Cádiz la independencia de aquellas colonias, es no solo un anacronismo escandaloso sino un sofisma inventado por el partido servil para desacreditar en España los principios de libertad consignados en aquella constitucion.

La idea de la independencia es coetánea á la conquista de la América, y desde entónces nadie participó tanto de sus temores como el mismo gobierno, pues de ellos nacieron las injusticias contra Colon, y los recelos y desconfianza contra Cortés. Las guerras civiles del Perú entre los bandos de los Almagros y Pizarros arrastraron á uno de éstos hasta el estremo de hacerse independiente de la corona de Castilla, y de combatir con las armas á los vireyes sus representantes. España oyó en el siglo pasado los gritos de independencia que resonaron en sus colonias continentales; y en 1806 la proclamó tambien sin haberla conseguido, el jeneral Miranda, cuando desembarcó con 500 hombres en Coro, ciudad de Venezuela. La invasion francesa en 1808 trastornó y dejó sin gobierno á la Península; sus colonias se aprovecharon entónces de la ocasion favorable que se les presentó, y mucho ántes de haberse publicado la constitucion de 1812, y aun reunido el 24 de setiembre de 1810 las córtes constituyentes que la formaron, ya el fuego de la insurreccion se habia estendido por el continente americano. Pero nótese bien, y téngase muy presente, que en medio de ese incendio jeneral, Cuba siempre se mantuvo fiel á la metrópoli, y aun la socorrió con sus caudales y la sangre de sus hijos.

Para que no quede ninguna duda sobre la falsedad del argumento que estoy refutando, invocaré la autoridad de un hombre, que así por su talento y acendrado españolismo, como por haber sido uno de los diputados mas influyentes en aquella época y en las posteriores, merecerá de los peninsulares una confianza que jamas podrá inspirarles ningun cubano en materias semejantes. El conde de Toreno, despues de haber indicado en el libro 13 de su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España,* algunas causas muy insignificantes que en el siglo décimo octavo influyeron en la independencia, y de decir, que no obstante ellas, el vínculo que unia

á las colonias de ultramar con su metrópoli, era todavía fuerte y muy estrecho, continúa:

"Otras causas concurrieron á aflojarle paulatinamente. Debe contarse entre las principales la revolucion de los Estados-Unidos anglo-americanos. Jefferson en sus cartas asevera que ya entónces dieron pasos los criollos españoles para lograr su independencia.... Incurrió en error grave la corte de Madrid en favorecer la causa anglo-americana..... Dióse de ese modo un punto en que con el tiempo se habia de apoyar la palanca destinada á levantar los otros pueblos del continente americano....."

"Tras lo acaecido en las márjenes del Delaware sobrevino la revolucion francesa, estímulo nuevo de independencia, sembrando en América como en Europa ideas de libertad y desasosiego...." Aquí sigue Toreno refiriendo las graves turbulencias del Perú, acaudilladas por el indio Tupac-Amaro, y las conmociones de Caracas en 1796, de las que fueron principales promovedores el mallorquin Picornel y el jeneral Miranda, natural de Venezuela, y concluye diciendo, que á pesar de ellas, aun permanecian muy hondas las raices del dominio español para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe.

"Requeríase, pues, (prosigue Toreno) algun nuevo suceso, grande, estraordinario, que tocara inmediatamente á las Américas y á España, para romper los lazos que unian á entrámbas, no bastando á efectuar semejante acontecimiento ni lo apartado y vasto de aquellos países, ni la diversidad de castas y sus pretensiones, ni las fuerzas y riqueza que cada dia se aumentaban, ni el ejemplo de los Estados-Unidos, ni tampoco los terribles y mas recientes que ofrecia la Francia; cosas todas que colocamos entre las causas jenerales y lejanas de la independencia americana, empezando las particulares y mas próximas en las revueltas y asombros que se agolparon en el año de 1808.

"En un principio y al hundirse el trono de los Borbones manifestaron todas las rejiones de Ultramar en favor de la causa de España verdadero entusiasmo, conteniéndose à su vista los pocos que anhelaban mudanzas. Vimos en su lugar la irritacion que pro-

dujeron allí las miserias de Bayona, la adhesion mostrada á las juntas de provincia y á la central, los donativos, en fin, y los recursos que con larga mano se suministraron á los hermanos de Europa. Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la Península desgracias tras de desgracias, cambióse poco á poco la opinion, y se sintieron rebullir los sentimientos de independencia, particularmente entre la mocedad criolla de la clase media y el clero inferior. Fomentaron aquella inclinacion los ingleses, temerosos de la caida de España, fomentáronla los franceses y emisarios de José, aunque en otro sentido y con intento de apartar aquellos países del gobierno de Sevilla y Cádiz, que apellidaban insurreccional: fomentáronla los anglo-americanos, especialmente en Méjico; fomentáronla, por último, en el Rio de la Plata los emisarios de la infanta doña Carlota, residente en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa no era para la América meridional de mejor ejemplo que lo habia sido para la setentrional la separacion de los Estados-Unidos.

"A tantos embates necesario era que cediese y empezase á crujir el edificio levantado por los españoles mas allá de los mares, cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta para que no se resquebrajase ántes y viniese al suelo.....

"....Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre las diversas partes de la América, siendo difíciles las comunicaciones y no estando entónces estendidas ni arregladas las sociedades secretas que despues tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones; y rompió, segun ya insinuamos, al llegar la noticia de la pérdida de las Andalucías y dispersion de la junta central.

"El 19 de abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de aquella ciudad, capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo, ó sea ayuntamiento, agregando á su seno otros individuos, erijióse en junta suprema, miéntras que conforme anunció, se convocaba un congreso..... Siguieron el impulso de Caracas las otras provincias de Venezuela, escepto el partido de Caco y Maracaibo, en cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen órden la firmeza del gobernador don Fernando Miyares.

".....Alzó tambien Buenos-Aires el grito de independencia al saber allí por un barco inglés que arribó à Montevideo el 13 de mayo, los desastres de las Andalucías.....

"....Montevideo, que se disponia á unir su suerte con la de Buenos-Aires, detúvose noticioso de que en la Península todavía se respiraba, y de que existia en la isla de Leon con nombre de rejencia un gobierno central.

"No así el nuevo reino de Granada, que siguió el impulso de Caracas, creando una junta suprema el 20 de julio (de 1810). Acaecieron luego en Santa Fé, en Quito y en las demas partes altercados, divisiones, muertes, guerra y muchas lástimas, que tal esquilmo coje de las revoluciones la jeneracion que las hace.

"Entónces y largo tiempo despues se mantuvo el Perú quieto y fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey don José Fernando Abascal y á la memoria aun viva de la rebelion del indio Tupac Amaro y sus crueldades.

"Tampoco se meneaba Nueva-España, aunque ya se habian fraguado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que mas adelante darémos noticia.

"Por lo demas tal fué el principio de irse desgajando del tronco paterno, y una en pos de otra ramas tan fructíferas del imperio español....."

He aquí á la constitucion de 1812 absuelta por un juez español, y sin duda de los mas competentes, del crímen revolucionario que se le imputa. Y sin embargo, el conde de Toreno, ya por falta de valor para decir toda la verdad, ya por una parcialidad que rebaja al historiador, calló algunos de los motivos principales de la independencia. Otro célebre español, con ménos artificio oratorio, pero con mas franqueza y concision que él, espuso en breves palabras, desde el pasado siglo, muchas de las causas verdaderas de aquel acontecimiento. Reconocida por España la independencia de los Estados-Unidos, el conde de Aranda previó desde entónces la suerte futura de todo el continente americano, y en el informe reservado que presentó á Cárlos III en 1783, se espresó así:

Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales

como estranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamas se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exije; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á esponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que miéntras tanto esperimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el país con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable."

Esta ocasion se les presentó con la invasion francesa en 1808, y la independencia de las colonias continentales se realizó, no á impulso de la constitucion de 1812, sino por las causas ya manifestadas.

2.° *Cuando rijió en Cuba esa constitucion hubo algunos desórdenes en las elecciones: luego para que no se repitan, Cuba siempre debe ser esclava.*

Segun el modo de presentar este argumento, podria creerse que todo aquel período fué una série contínua de desórdenes, cuando en realidad no los hubo sino en la Habana á fines de 1822; y para apreciarlos en su verdadero valor, es menester subir á su orijen. Bien sabido es, que aquella constitucion era esencialmente democrática, y que en ninguno de los períodos de su existencia se hizo ley que reglamentase las elecciones. Esto no obstante, las razas india y afri-

cana quedaron enteramente escluidas por ella de todos los derechos políticos; y aunque la primera pereció en Cuba mucho tiempo há, los individuos de la segunda jamas se acercaron á las urnas electorales. Conviene espresarlo así, para que no se piense que los desórdenes que se alegan provinieron del choque entre los negros y los blancos. Éstos ocuparon solos el campo electoral, y tan ámplia entrada tuvieron en él, que yo nunca he visto ni en los Estados-Unidos del Norte América, ni en la presente república francesa, un sufrajio tan universal, como el que se gozó en la Habana en 1822. Votaban los propietarios y jente honrada al lado de los hombres perdidos y aun criminales que se paseaban impunemente, no por efecto de aquella constitucion, sino de los antiguos vicios introducidos por el despotismo; votaban en masa los soldados de los rejimientos; votaban las tripulaciones de los buques mercantes recien llegados de la Península, con papeletas falsas de domicilio que se les daba; y votaban, en fin, hasta los niños de doce años de algunas escuelas y colejios. ¿Qué estraño, pues, debe ser que unas elecciones, cuyo arranque procedia de tan desordenados elementos, diesen márjen á algunos desórdenes? Lo admirable es, que hubiesen sido tan pocos, y esos pocos demuestran, que si el pueblo cubano tuvo desde entónces bastante córdura y aptitud para salir triunfante de la prueba mas terrible en que se le puso, hoy con una ley circunspecta daria un magnífico resultado. Bajo el imperio del código de Cádiz, ¿no se cometieron tambien en España abusos mayores que en Cuba? ¿Y acaso ha dicho alguno por eso, que se acabe en la Península el gobierno representativo, ni que perezcan todas sus libertades? Como no espero que el gobierno de la metrópoli conceda á Cuba de un golpe todos los derechos políticos que desde ahora pudiera darle sin ningun inconveniente, me contentaria con que tomase por base la propiedad, y que para su mayor confianza elevase, si le parece, el censo electoral á una alta cantidad, atendidas las riquezas de Cuba. Un colejio electoral compuesto, no ya de propietarios, sino de propietarios ricos, es un colejio que ofrece á Cuba y á España las mas firmes garantías, y negarnos aun esta pequeña justicia so pretesto de lo acaecido en tiempo de las anárquicas

elecciones de la constitucion de 1812, es uno de los actos que mas perjudican á la feliz armonía que debe reinar entre la colonia y su metrópoli.

3.° *Cuba, bajo el gobierno que la rije, se ha ilustrado y enriquecido; luego no necesita la libertad política.*

Cabalmente por las mismas razones, ella debe ser libre, pues siendo ilustrada, conoce sus derechos, y odia la tiranía; y siendo rica, tiene mas intereses que defender, y mas necesidad de garantías políticas para conservarlos.

Las luces y riqueza que Cuba ha adquirido, en vez de ser obra del despotismo, son conquistas que ha hecho luchando contra él. ¿No es verdad, que si ella hubiese sido libre, estaria incomparablemente mas ilustrada y mas rica que hoy? Su ilustracion proviene de que un número considerable de cubanos han recibido su educacion en países estranjeros; de que otros muchos han viajado, ya solos, ya con sus familias por América y Europa; de que vueltos á su tierra han derramado en ella las luces que han recojido; del contacto en que el comercio ha puesto á aquellos habitantes con las naciones civilizadas; y del instinto ó fuerza interna que llevan en sí las sociedades, principalmente las nuevas, para mejorar su condicion, á pesar de las trabas que se les pongan. No afirmaré yo, que nada se debe al gobierno, por que ésto seria una falsedad y una injusticia; pero mas falsedad é injusticia seria considerar como resultado del despotismo la poca ó mucha ilustracion que poseemos.

La prosperidad material de Cuba debida es á sus fertilísimos terrenos, á los brazos africanos que los cultivan, á la escelencia de sus frutos, y á los buenos precios que han tenido en los mercados estranjeros. De estas cuatro causas, tres son absolutamente independientes del gobierno, y la única que ha emanado de él, ojalá que nunca hubiera existido, pues aunque sin negros fuésemos hoy ménos ricos, tambien estaríamos libres de las inquietudes del por-

venir. ¿Y acaso corresponde esa tan decantada prosperidad á los elementos de riqueza que Cuba encierra en su seno? Recórranse sus pueblos y sus campos, y al contemplar muchos de aquellos tan atrasados, y la mayor parte de éstos tan incultos todavia, unos y otros me servirán de testimonio irrefragable contra los que osaren desmentirme.

Mas concédase que los intereses materiales de Cuba hayan llegado ya al estado mas floreciente. ¿Se dirá por eso, que ella es realmente feliz? La alta mision de un gobierno no está circunscrita á tan reducida esfera; otros deberes sagrados reclaman su atencion, y ningun pueblo pide reformas políticas, sociales y morales con mas urjencia que Cuba. Negarse por mas tiempo á introducirlas, es correr desbocadamente al abismo donde todos podemos perecer. El progreso de las sociedades modernas, y del que aquella isla tambien participa, ha creado nuevas necesidades y nuevos sentimientos; y si en años anteriores, los cubanos vivian contentos con las ideas que heredaron de sus padres, hoy se consideran desgraciados, por que carecen de toda libertad.

Los que para privarnos de ella avanzan el argumento que estoy refutando, no reparan en las armas terribles que ofrecen al despotismo, por que si bajo su accion é influjo los pueblos pueden ilustrarse y engrandecerse, ¿por qué se declama entónces tanto contra él? ¿Dónde están los males que se le achacan? Si él da lo mismo que la libertad ¿qué necesidad hay de cambiar la forma de los gobiernos? Las naciones que viven subyugadas por el absolutismo, deben seguir viviendo bajo su cetro, y pecarian contra sus intereses, si intentasen salir, aun por los medios mas lejítimos, de un estado tan venturoso.

El adelantamiento material de un pais no es signo seguro para juzgar de la bondad de sus instituciones, por que á veces existen al lado del despotismo principios é influencias de tanta vitalidad, que él no tiene fuerzas para sofocarlos. Venecia en la edad media se engrandeció territorial y mercantilmente mas que ninguna otra nacion europea; y con todo eso, los ciudadanos de aquella república jimieron bajo la espantosa tirania del Consejo de los Diez

y de la Inquisicion de Estado. En el presente siglo, y en medio de los desórdenes de un réjimen absoluto, han hecho progresos materiales el Piamonte, la Lombardía, la Toscana, Nápoles, Rusia y otras naciones; y las mismas colonias del continente américo-hispano, comparando lo que fueron en el siglo XVI con lo que llegaron á ser al tiempo de su independencia, prueba evidentísima son de que los pueblos pueden mejorar su condicion aun bajo las instituciones mas despóticas. Si algunos de nuestros hermanos peninsulares están convencidos de que los adelantos materiales son por sí solo bastantes para hacer felices à los pueblos rejidos despóticamente, ¿por qué no se contentan ellos con la misma dósis de felicidad que recetan á los cubanos? ¿Por qué no piden que se ahogue en España la libertad de la imprenta, que se abata la tribuna, se cierre el Parlamento, y se rompa de una vez la máquina que compone el gobierno representativo? Cuando la tiranía pesaba sobre la metrópoli, delirio habria sido que las colonias reclamasen de ella principios de libertad; pero despues que ésta se ha sentado en el trono de Castilla, monstruosa contradiccion es mantener á Cuba bajo el imperio de las caducas instituciones que le legaron los monarcas absolutos.

4.° *Las antiguas leyes de Indias son la verdadera lejislacion colonial: modificadas, satisfacen á todas las necesidades de Cuba; luego no deben introducirse en ella novedades políticas.*

A tan repetido y viejo argumento contestaré con razones, parte de las cuales he dado ya en otro tiempo.

Las reformas políticas que exije Cuba son inconciliables con la lejislacion indiana. Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias,* no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos países de América se fue-

ron dictando en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanto vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusion, que á veces ni los gobernantes sabian lo que mandaban, ni los gobernados lo que habian de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hacinaron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se habia ordenado. Ya desde el reinado de Felipe II se pensó hacer una compilacion, pero con alteraciones considerables: y si ésto sucedió en el siglo XVI, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del XIX? Preciso seria rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, seria destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir que Cuba no fué el punto de América á que se dirijió la Recopilacion indiana. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigracion europea, y las cuatro grandes antillas que se habian empezado á poblar desde fines del siglo XV y principio del XVI, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de jente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilacion, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una lejislacion que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los países continentales, y que por lo tanto puede rejirse por las mismas leyes? Fácil seria demostrar, que unas rejiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusion, por que ella me conduciria á un término demasiado léjos, bastará observar, que una parte de la Recopilacion indiana se refiere esclusivamente á la situacion peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en ra-

zon de su misma especialidad no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera, tuvo por objeto principal la policía de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mucho mas de dos siglos que los indíjenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes lo que se habia ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca seria atinado rejir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podia hacer feliz la América, hoy pensarlo así, es una fatal ilusion. Las circunstancias políticas, mercantiles, y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, seria perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba exijió la abolicion de muchas leyes de Indias, y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la derogacion de casi todas las restantes. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, por que se propusieron salvar la raza indíjena de los horrores de la conquista: pero las demas, en su conjunto, consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, léjos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustracion; consideradas relijiosamente son un monumento de la intolerancia y persecucion del siglo diez y seis; consideradas en fin bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

Y ya que de él se prevalen algunos para negarnos derechos políticos, yo tambien me fundaré en él para que se nos concedan. La ley 13, título 2.°, libro 2.°, dice:

"Por que siendo de una corona los reynos de Castilla, y de las

Indias, las *leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo mas semejantes y conformes que ser pueda,* los de nuestro Consejo en las leyes y establecimiento que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la *forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden que son rejidos y gobernados los reynos de Castilla y de Leon,* en quanto hubiere lugar, y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones."

Esta ley abraza dos puntos. 1.° Que las leyes, órden, y forma de gobierno de España y de América deben ser lo mas semejantes y conformes que ser puedan. 2.° Que esta semejanza y conformidad no se tome en un sentido tan absoluto, que todo lo que se estableciere en España, se aplique siempre y sin variacion alguna á la América. Infiérese de aquí, que las instituciones y las leyes deben ser *unas mismas* para acá que para allá cuando lo permitan las circunstancias locales; y cuando no, que se modifiquen, procurando siempre que sean entre sí lo mas semejantes y conformes que ser puedan. *Modificar* pues, las instituciones y la lejislacion, es lo único que permite esta ley; pero *modificacion* es cosa muy distinta de *oposicion y contrariedad; y oposicion y contrariedad* hay entre el *despotismo* y la *libertad,* y por consiguiente entre la *forma de gobierno* de Cuba y la *forma de gobierno* de España. A los que para Cuba piden la aplicacion de las leyes de Indias, yo les pido tambien el cumplimiento de la que acabo de citar.

5.° *Cuba tiene muchos esclavos: luego no puede gozar de libertad política.*

¿Y de cuándo acá la esclavitud doméstica ha sido obstáculo para que en los países donde existe, gocen los hombres libres de derechos políticos? Esa lamentable institucion fué tan jeneral en la antigüedad, que hasta las repúblicas mas libres se apoyaron en ella. Las de Grecia, plagadas estuvieron de esclavos, y en Atenas, la mas floreciente de todas, y en algunas otras, ellos escedieron en mucho al número de ciudadanos.

Abundaron tanto en Cartago, que cartajineses hubo que los poseyeron á millares. Empleólos tambien la república como remeros en sus galeras de guerra, y las 350 que entraron en combate con las romanas en la primera guerra púnica, llevaron á su bordo, segun los datos que nos ha dejado Polibio, el asombroso número de ciento cinco mil.

Roma la conquistadora del mundo, echó las cadenas de la esclavitud personal sobre una porcion considerable del jénero humano; pero en medio de su inmensa muchedumbre los ciudadanos ejercian en el senado y en los Comicios los derechos políticos que aseguraban su orgullosa libertad.

Mucho ántes que Venecia hubiese perdido la suya, ya poseyó esclavos, y de ellos hizo un vasto comercio con varias naciones. Tuviéronlos tambien, y el mismo tráfico hicieron las repúblicas de Pisa, Florencia y Génova en los dias mas gloriosos de su libertad.

Los Estados-Unidos del Norte-América, cuando eran colonias, gozaron de ámplios derechos políticos y relijiosos, no obstante que tenian muchos esclavos, y que en algunas provincias, éstos eran mas numerosos que los libres. Así sucedió en Virjinia, y particularmente en la Carolina del Sur, donde en 1740 habia tres esclavos para cada blanco. Hoy mismo, aquella república alimenta en sus entrañas tres millones, y á pesar de que están reconcentrados en los Estados del Sur, y que en algunos de ellos hay casi tantos esclavos como blancos, nadie por eso ha soñado en América ni Europa, en coartar los derechos de aquellos republicanos.

El Brasil goza de gobierno representativo y de una Constitucion liberal: sin embargo, así ántes como despues de haberla alcanzado, el número de los esclavos fué muy superior al de los blancos.

Lleguemos por fin, á los países que mas semejanza tienen con Cuba, ya por ser colonias como ella, ya por formar parte de las mismas Antillas; pero ántes de la demostracion que voy á presentar, debo advertir que las inglesas gozaron de derechos políticos y asambleas lejislativas desde los siglos XVII y XVIII, cuando existia en ellas en todo su vigor la esclavitud, pues la ley de emancipacion no se promulgó hasta el año de 1834; y que las francesas tu-

vieron Consejos coloniales popularmente nombrados desde 1833, en cuya época la Francia no habia emancipado todavía sus esclavos, pues ésto no aconteció hasta 1848.

Hecha esta advertencia, empecemos por las Antillas inglesas, y veamos cual fué su poblacion blanca y esclava, segun los censos que se formaron entre los años de 1817 y 1832, período anterior á la ley de emancipacion.

	AÑOS.	BLANCOS.	ESCLAVOS.
Jamaica.	1817	35,000 (1)	345,252
Antigua.	1828	1,980	29,839
Tabago	1830	450	12,556
Barbadas	1832	12,797	81,500
Las islas Bahamas . .	1826	4,588	9,186
San Cristóbal.	1826	1,610	19,885
Granada.	1827	834	24,442
Dominica	1831	840	14,230
Monserrate	1828	315	6,247
San Vicente.	1825	1,301	23,780
Nieves.	1828	500	9,259
Anguila	1819	360	2,451
		60,575	578,627

Colonias francesas.

	AÑOS.		BLANCOS.	ESCLAVOS.
Martinica	1835	ménos de	9,000	78,076
Guadalupe con sus adyacentes	1835	de 11,000 á	12,000	96,322
Guayana (2).	1836	casi	1,100	16,705
Total exajerado de la poblacion blanca. . .			22,100	191,103

(1) Algunos creen que la poblacion blanca solamente llegaba entónces á 30,000.

(2) Aunque la Guayana y la isla Borbon no pertenecen á las Antillas, cumple á mi propósito hacer mencion de ellas.

Segun el censo de 1836, la isla de Borbon tuvo 69,296 esclavos. Los blancos, indios, y libres de color ascendieron á 36,803; pero como esas tres clâses se incluyeron indistintamente en una sola partida, me es imposible determinar el número de blancos; bien que éstos no llegaban ni aun á la mitad de aquel total.

Para que resalte mas la diferencia, veamos cual es la poblacion de Cuba. El censo de 1846 fijó los blancos en 425,767, y los esclavos en 323,759. Á mi objeto convendria adoptar este último número; pero queriendo dar una prueba de la imparcialidad con que escribo, le desecho como muy bajo, y aunque se me tache de exajeracion, le elevo á 500,000. Pues bien, aun así aparecerá, que para cada esclavo hay casi un blanco; resultado que está muy distante de ofrecer ninguna de las Antillas inglesas ni francesas. Y si ellas, á pesar de haberse hallado en circunstancias tan desventajosas, han disfrutado de derechos políticos, ¿por qué ha de vivir Cuba privada enteramente de ellos?

6.° *Las actuales instituciones mantienen en Cuba el órden y la tranquilidad: las reformas políticas ocasionarian trastornos é independencia: luego no se debe hacer alteracion.*

Pero si tantos beneficios se derivan de esas instituciones, ¿por qué nadie tiene confianza en el porvenir? ¿por qué están los capitalistas sacando de la isla todo el dinero que pueden? ¿Cómo se esplican las frecuentes alarmas, las prisiones y destierros numerosos, las invasiones en parte fomentadas por el descontento cubano, los alzamientos de Puerto Príncipe y Trinidad, y los patíbulos en que ya se derrama la sangre de los cubanos? Estas son cosas que jamas se han visto en Cuba, y una política que está dando tan tristes resultados, es una política detestable, y que irremediablemente nos conducirá tarde ó temprano á la catástrofe mas desastrosa. Si la libertad reinase en Cuba, entónces quizá podrian atribuirse á deseos inmoderados de sus hijos los acontecimientos que deploramos;

pero cuando el despotismo es el réjimen que en ella impera, el despotismo, y solo el despotismo es el único responsable de esas desgracias y de otras mayores que mas adelante vendrán.

De él nació la primera idea de la anexion, y su mano fatal es la que ha regado tan peligrosa semilla por la superficie de aquel suelo. Desesperanzados de alcanzar reformas políticas de España, volvieron algunos la vista hácia el Norte, como el punto de donde habia de bajarles la libertad, y este pensamiento propagado allí y en Cuba, ha dado oríjen á los sucesos ocurridos. Muy funestos para la metrópoli hubieran podido ser, si la alarma jeneral que acerca de la esclavitud produjo en Cuba la revolucion francesa, no se hubiese desvanecido enteramente; pero aunque desvanecida la idea primordial no se ha borrado ni borrará miéntras subsista la causa que la enjendró. Del temor de la anexion provino el de la invasion, del de la invasion el aumento considerable de fuerzas marítimas y terrestres de ese aumento la absorcion de los sobrantes que Cuba enviaba á España y la imposicion de nuevas contribuciones, y de éstas un nuevo jérmen de descontento, que juntandose al producido por el sistema político comprometen mas y mas la situacion. Tómase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no seria el principio, sino el medio, el resultado estremo que se buscaria para salir de la opresion. El dia que se diese á Cuba libertad, ese seria el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil bayonetas* que el gobierno enviase á ella, no tendrian tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazon de los cubanos.

Témense las concesiones, por que dicen que ellas á la larga pueden producir la independencia; pero esos tímidos no advierten que el actual sistema nos está llevando á una revolucion y á un conflicto con los Estados-Unidos, por que estallando aquella, imposible será evitar que millares de norte-americanos, movidos por su interes, se presenten en Cuba como auxiliadores. Estos peligros son ciertos, caerán sobre ella dentro de un plazo mas ó ménos corto, y si fu-

nestos á la hija, tambien lo serán á la madre: mas la tan temida independencia es absolutamente imposible en nuestros dias, casi imposible en un remoto porvenir, y si por un raro evento se llegara á realizar en el largo trascurso de los tiempos, seria con mútuas ventajas de la colonia y la metrópoli, pues á ésta le quedaria allí una rama frondosa del tronco español y un rico mercado español.

Táchase á Cuba de independiente, ¿pero su conducta en medio de los estraordinarios acontecimientos de 1851, no ha mostrado hasta la evidencia que no abriga tales sentimientos? ¿No há muchos años que el escudo de sus armas lleva por blason el dictado de *siempre fiel?* ¿Y no acaba de realzar este timbre la mano augusta de Isabel II? Pues entónces, ¿por qué se desconfia de los cubanos? Si se les tiene por leales, ¿por qué son cadenas políticas la recompensa de tanta lealtad? Pero si no lo son, ¿por qué se les halaga con un título que no merecen?

Esa acusacion de independencia que en voz alta ó á la sordina se repite contra Cuba, procede del error de haberla identificado con las colonias del continente americano, sin atender á que las circunstancias de éstas y aquella son esencialmente diversas. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Californias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquellas era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques esteriores la inmensa distancia que las separa de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montañas; mas Cuba dista ménos de España, y ménos todavía por los prodijios del vapor, apénas entónces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas sus direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurreccion ¿cómo sujetar á un tiempo países tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no habria podido so-

meterlos, seria bastante á conseguirlo una nacion empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir, tan postrada, de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo?—Cuba empero por su corta estension tiene ménos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

Á estas reflexiones que hice en mi primer papel contra la anexion, añadiré ahora tres mas.

1.ª El conde de Aranda, en su informe ya citado, predijo con un espíritu profético, la conducta futura de los Estados-Unidos, y la pérdida para España de todas sus posesiones continentales; pero jamas le pasó por el pensamiento la idea de que Cuba y Puerto Rico pudieran hacerse independientes. Asi fué, que cuando aconsejó á Cárlos III que se desprendiese de todas las colonias del continente de América, y coronase en ella tres infantes de España, el uno en Méjico, el otro en el Perú, y el otro en lo restante de Tierra-firme, tambien le propuso que se quedase únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte setentrional, y alguna que mas conviniese en la meridional, á fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español. Y el conde de Aranda así lo propuso, por que considerando este asunto, no con las pasiones y preocupaciones del dia, sino con los ojos de un profundo político, estaba íntimamente penetrado de que Cuba no podia ser independiente ni aun en el mas remoto porvenir.

2.ª Gozando ya España de un gobierno liberal, cobrará cada dia nuevas fuerzas, y como tiene tantos elementos para engrandecerse, no tardará mucho en ser una nacion poderosa: de manera, que aun cuando Cuba intentase, allá en tiempos remotos, adquirir una existencia propia, ya tendria que haberlas con una metrópoli capaz de subyugar á colonias mucho mas grandes y fuertes que ella. Esta conviccion bastaria por sí sola para retraer á los cubanos de entrar en una lid, cuyos resultados frustrarian todas sus esperanzas. ¿Y por qué, cuando ya tuviesen libertad, habrian de aventurar to-

das las ventajas que á la sombra de ella gozasen? ¿Por qué rom per unos vínculos que serian dulces y provechosos á los padres y á los hijos?

3.º La desmesurada ambicion de los Estados-Unidos presenta ya un obstáculo inmenso á la verdadera independencia de Cuba, pues aun suponiendo que esta llegase á conseguirla, muy pronto la perderia, por que sin fuerzas propias para defenderse, y privada del apoyo de su antigua metrópoli, víctima seria de la rapacidad americana, en cuyas garras perecerian sus tradiciones, su nacionalidad y hasta el último vestijio de su lengua.

Refutados los argumentos en que se fundan los enemigos de la libertad cubana, yo pregunto á las córtes, al gobierno, y á la España entera, ¿es prudente y político mantener en contínuo choque los sentimientos de lealtad de los cubanos con los nobles deseos de libertad que los animan, y que permanezcan quejosos y descontentos á vista de un pueblo vecino que codicia la posesion de Cuba, y que á todas horas los convida y halaga con las libres instituciones de que él goza?

¿Es justo y político, que un pueblo que paga anualmente al Estado tantos millones de pesos fuertes, no tenga ni aun por medio de la clase mas rica é intelijente ninguna intervencion en el modo de imponer las contribuciones, ni en la inversion que se les da?

¿Es justo y político, que hasta el hombre mas rico, influyente é ilustrado carezca del simple derecho de nombrar un rejidor?

¿Es justo y político, que cuando en los dos períodos de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823 se dieron á Cuba por la constitucion que entónces rejia, derechos iguales á los de la metrópoli, y que cuando por el Estatuto Real de 1834 se le permitió enviar sus representantes á las córtes nacionales, se la haya despojado despues de toda la libertad de que gozaba?

¿Es justo y político, que cuando en la constitucion de 1837 se le prometió gobernarla por *leyes especiales*, es decir, por leyes, no tiránicas, sino libres y conformes á sus necesidades, y al espíritu de las instituciones de la madre patria, ella al cabo de mas de catorce años esté jimiendo todavía bajo el yugo del despotismo?

¿Es justo y político, que cuando la Península ha sacudido las cadenas que la esclavizaban, y recodrado su antigua libertad, Cuba por cuyas venas circula tambien sangre española, no sea digna de merecer ni una sola concesion liberal?

¿Es justo y político, que cuando España se gloría hoy de pertenecer al número de los pueblos libres, esa misma España se esfuerce en mantener en el número de los esclavos á Cuba su hija predilecta?

¿Es justo y político en fin, que cuando las Antillas inglesas y francesas, con ménos riqueza, con ménos importancia, y con ménos poblacion blanca, pero sí comparativamente con muchos mas esclavos que Cuba, han tenido largos años há consejos y asambleas coloniales, ella forme un contraste tan doloroso con sus hermanas las islas del mismo archipiélago?

Abra el gobierno, abra los ojos, y salve á Cuba del abismo en que va á hundirse. Desconfie y cierre los ojos á sujestiones, que aun suponiéndolas siempre dictadas con la mejor intencion, son tan erróneas como peligrosas. Reflexione, que con una imprenta completamente encadenada, sin corporaciones en que entre el mas mínimo elemento popular, y sin órgano fiel de ninguna especie que sirva de intérprete á los sentimientos de Cuba, él no puede conocer la opinion verdadera de aquel país. Asi es, que á su pesar se halla rodeado de tinieblas, y cuando le parece que va por buena senda, corre derecho á un precipicio. Yo sé que mi voz le es sospechosa; pero si consulta los intereses nacionales, ellos le dirán que la escuche como imparcial y amiga. Reine España, y reine por siempre en Cuba; mas para que su reinado sea dichoso, es menester que impere, no solo en el territorio cubano, sino en el corazon de sus habitantes, y ámbos fines conseguirá dándoles instituciones liberales: instituciones, que robustecidas con un tratado, que si no se ha hecho, será preciso hacer, removerán todos los péligros, y le asegurarán sin ejércitos ni escuadras la tranquila y perdurable posesion de la reina de las Antillas.

Paris, octubre 28 de 1851.

NOTA.

Yo me habia propuesto no decir una palabra sobre el consejo de Ultramar que el ministerio presidido por el Sr. D. Juan Bravo Murillo acaba de formar; pero como la grave y peligrosa situacion de Cuba exije imperiosamente una Junta ó Consejo colonial, no faltan personas de buena fé, que juzgando por las apariencias, creen que el gobierno ha cumplido ya los justos deseos de aquella isla.

Al romper mi silencio, no es mi objeto impugnar la defectuosa organizacion de aquel Consejo; ésto lo han hecho ya con sólidas razones los periódicos progresistas y moderados de Madrid. Lo único que observaré, es que él, bajo cualquier concepto que se considere, es enteramente inútil para mejorar la condicion de Cuba. Ella pide ardientemente como remedio á sus males un Consejo colonial; pero Consejo nombrado por la clase influyente y propietaria que habita en su suelo, y no por el gobierno, pues para corporaciones de esta especie, bastante tenemos ya; Consejo que se reuna en la capital de la colonia, y no en la córte de la nacion; Consejo, en fin, que se componga de hombres nacidos ó domiciliados en la isla, y no de personas residentes á casi dos mil leguas de distancia, que ni pueden conocer las verdaderas necesidades de aquel país, ni poner grande empeño en satisfacerlas. En realidad, lo que el presente ministerio nos ha dado bajo el título pomposo de Consejo de Ultramar, es una cosa algo nueva en la mitad del nombre, pero muy vieja en su esencia, por que todo se reduce á una *semi-resurreccion* imperfecta del difunto Consejo de Indias.

Largo absolutismo hubo con ésto en toda la América española, y absolutismo hay y habrá en Cuba con el Consejo de Ultramar, miéntras no se alteren sus instituciones políticas, pues continuando tales cuales son, aquel léjos de ser un principio de refor-

ma, es solo una rueda mas que se agrega al carro del despotismo

No me alucino yo, esperando del actual gabinete ninguna concesion política, por que sé muy bien como piensa acerca de las cuestiones coloniales; pero sin tener la mas remota intencion de ofenderle, permítame que le diga con toda franqueza, que él habria servido mucho mejor á la causa de la metrópoli quedándose en la inaccion y el silencio, que no habiendo publicado el decreto en que establece el mencionado Consejo. Equivócanse fatalmente y con grave perjuicio de los mútuos intereses de Cuba y España los que se figuran que esa Corporacion, por dignas y respetables que sean las personas que ahora ó despues la compongan, puede cambiar el triste aspecto que presentan los asuntos de nuestra infeliz antilla. No tardará mucho el desengaño, y la esperiencia nos mostrará entónces, que esa panacéa tan laboriosamente confeccionada en el cerebro de algunos de los actuales ministros es tan ineficaz para curar las profundas dolencias de Cuba como la aplicacion de una cataplasma para resucitar un muerto.

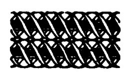
CUESTION DE CUBA

ó SEA

CONTESTACION AL "CONSTITUCIONAL DE MADRID" Y A DON JOSÉ LUIS RETORTILLO, IMPUGNADORES DEL FOLLETO INTITULADO "LA SITUACION POLÍTICA DE CUBA Y SU REMEDIO."

POR

DON JOSE ANTONIO SACO.



PARIS.

1852.

CUESTION DE CUBA

Ó SEA

CONTESTACION AL "CONSTITUCIONAL DE MADRID" Y Á DON JOSÉ LUIS RETORTILLO, IMPUGNADORES DEL FOLLETO INTITULADO "LA SITUACION POLÍTICA DE CUBA Y SU REMEDIO."

O España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.

El *Constitucional* de Madrid y el Sr. D. José Luis Retortillo han impugnado el folleto que sobre la *Situacion política de Cuba* publiqué en Paris, á fines de 1851. Empezando por el *Constitucional,* insertaré los dos artículos en que me combate, y el primero, que es de 21 de Diciembre, dice así:

En la *Revista de Ambos Mundos,* correspondiente al 15 de este mes, se lee escrito por Mr. de Mazade. No vamos á ocuparnos de las ideas de su autor respecto á los dos asuntos que son el objeto principal de su trabajo, proponiéndonos haecr notar únicamente la exactitud de juicio con que por incidencia y al final trata la cuestion política con motivo del folleto últimamente publicado por el conocido Sr. Saco.

"Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metrópoli,

prévia la concesion de garantías políticas, de franquicias constitucionales á la isla de Cuba. En este número se cuenta el Señor Saco.

"Seducidos sin duda por el ejemplo de la Inglaterra en el gobierno de sus colonias de América, creen sin duda que el mismo réjimen aplicado á las provincias españolas de Ultramar, produciria iguales resultados. Pero no advierten la inmensa distancia que entre unas y otras establece la diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones. Las colonias inglesas de América siempre han gozado de ciertos derechos políticos de que las españolas carecieron, y las mas ámplias concesiones que obtuvieron aquellas en estos últimos tiempos, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del jérmen que ya existia, del jérmen de libertad política que lleva á todas partes la raza anglo-sajona.

Si los liberales de Cuba emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analojías, ¿por qué olvidan el cuadro tristísimo por cierto, de las repúblicas aniquiladas, que en otro tiempo fueron florecientes colonias españolas? ¿Por qué olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un réjimen escepcional, tan escepcional, que una compañía de comercio tiene, digámoslo así, arrendado el ejercicio de la soberanía?

"No son reformas políticas las que necesita la isla de Cuba; son reformas económicas, y principalmente administrativas: lo que necesita es que se corten una porcion de abusos que allí se han introducido de tiempo inmemorial; lo que necesita es que sus presupuestos se descarguen de muchas é injustificadas atenciones; lo que necesita es que su contabilidad sufra ciertas reformas que son de cada vez mas urjentes; lo que necesita es que las Córtes se ocupen preferentemente de su situacion y de sus intereses; lo que necesita son otras muchas mejoras que nada tienen que ver con la política.

"Tal es nuestra opinion, de la que participan todas las personas sensatas y que aman verdaderamente la prosperidad de aquellas colonias, y tal es en realidad tambien la opinion del ilustrado articulista de la *Revista de Ambos Mundos*. Nos complacemos en consignar aquí la satisfaccion que debe causar á todo español la imparcialidad, la

conciencia y el buen criterio con que estranjeros tan ilustrados como son los redactores de la publicacion mencionada, principian á juzgar nuestros asuntos."

A este artículo contesté en el mismo periódico en los términos siguientes:

El Constitucional de Madrid de 21 de diciembre de 1851, aludiendo á mi último folleto intitulado, *La situacion política de Cuba y su remedio,* dice que aquella isla no necesita de reformas políticas, y funda su negativa en las razones que paso á examinar brevemente.

"1.º Los que para Cuba piden un consejo colonial como en las posesiones inglesas, no advierten la *inmensa distancia* que entre éstas y aquellas establece la *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones.*

"Mas, por que estas cosas sean así, ¿infiérese de ellas que Cuba no puede gozar de ninguna libertad política? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones,* no establece tambien una *inmensa distancia* entre las colonias inglesas y francesas? Y por eso acaso, ¿han dejado éstas de tener consejos coloniales y otras garantías políticas? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones,* no establece tambien una *inmensa distancia* entre Inglaterra y España? Y por ventura, ¿ha sido ésto un obstáculo para que nuestra nacion haya adquirido en estos últimos tiempos un gobierno representativo? ¿No se hallan en igual caso, respecto á la Gran Bretaña, las *razas,* costumbres, hábitos y tradiciones de Francia, Béljica, Portugal y el Piamonte? ¿Y no gozan, sin embargo, todos estos países de libertades políticas? Pues qué la raza anglo-sajona, aquende ó allende los mares, es la única escojida por la Providencia para recibir y fecundar en su seno la semilla de la libertad? Si ella la entiende mejor que otros pueblos, no lo debe por cierto á un privilejio especial del cielo, sino á que, habiéndola practicado desde muchos siglos, ha podido echar profundas raíces en sus sentimientos, é identificarse con sus ideas y con sus hábitos. De la raza española tengo yo mas alta opinion que el Constitucional, y créola muy digna y muy capaz

de ejercer la libertad, ora en el viejo, ora en el nuevo continente. La libertad, aunque severa en sus principios, es muy elástica y flexible en la práctica, y puede aplicarse á los pueblos en grados diferentes y bajo de formas diversas. No se trata, no, de copiar ciegamente las instituciones de las colonias británicas ó francesas; lo que se pide es, que desaparezca de Cuba el despotismo, y que se establezca en ella un réjimen liberal, que siendo semejante en su espíritu al de la lejislacion colonial de Inglaterra ó Francia, procure ajustarse rigorosamente á las bases de la libertad española, y á las *costumbres, hábitos y tradiciones de la raza española.*

"2.ª Las colonias inglesas de América, siempre han gozado de ciertos derechos políticos de que las españolas carecieron, y las *mas ámplias concesiones* que obtuvieron aquellas en *estos últimos tiempos,* mas bien que innovaciones, son el desarrollo del jérmen que ya existia, del jérmen de libertad política que lleva á todas partes la raza anglo-sajona.

"Lo único que prueba esa proposicion es, que miéntras las colonias inglesas han gozado de derechos políticos, Cuba ha sufrido los rigores del despotismo; pero de que aquellas hubiesen empezado primero la carrera de la libertad, jamas se puede seguir que nuestra isla debe siempre arrastrar las cadenas de la esclavitud. Segun la lójica de el Constitucional, las colonias francesas no habrian obtenido consejos coloniales en 1833, por que siglo y medio, y aun dos siglos habia que las posesiones británicas de América participaban de instituciones liberales, cuando la Martinica, Guadalupe, Guayana y Borbon carecian todavía de ellas.

"La doctrina del periódico madrileño es la mas estacionaria y funesta que puede predicarse en política, por que el hecho solo de haber alcanzado un país la libertad ántes que otro, será razon suficiente para que todos éstos permanezcan hundidos en un eterno despotismo. Si durante la guerra civil que ha despedazado la España, los carlistas hubiesen dicho á los liberales españoles: "¿por qué peleais contra nosotros? la libertad que buscais es un delirio: esa planta preciosa no puede prosperar sino en el terreno inglés, donde se cultiva muchos siglos há; pero es imposible aclimatarla

en el nuestro, por que España está muy acostumbrada á un largo réjimen absoluto." ¿Qué habria respondido el Constitucional si tan servil lenguaje hubiese resonado en sus oidos? ¿Y qué indignacion no habria producido en todas las naciones que, libres hoy, eran todavía esclavas cuando Inglaterra contaba ya siglos de libertad? Así como en el órden físico los séres de la creacion nacen unos y se robustecen primero que otros, así en el órden político los pueblos vienen unos en pos de otros á cortos ó largos intervalos á participar de los beneficios de la libertad.

"No omite el Constitucional advertirnos *que las mas ámplias concesiones* obtenidas por las colonias inglesas de América *en estos últimos tiempos*, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del jérmen de la libertad política que ya existia en ellas. Yo ruego al Constitucional que pruebe su asercion, por que le agradeceré mucho saber cuales son *esas mas ámplias concesiones* que las colonias *Americanas* han alcanzado en *estos últimos tiempos*. Esas colonias obtuvieron en los siglos XVII y XVIII las *mas ámplias concésiones* de que hoy gozan: tolerancia relijiosa, libertad de imprenta, juicio por jurado, derecho electoral, asambleas lejislativas, en una palabra, todo lo que constituye un verdadero réjimen liberal, todo lo poseyeron las colonias americanas desde las épocas indicadas.

3.º "Si los liberales de Cuba emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analojías, ¿por qué olvidan el cuadro tristísimo, por cierto, de las repúblicas aniquiladas que en otro tiempo fueron florecientes colonias españolas? ¿Por qué olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un réjimen escepcional, tan escepcional, que una compañía del comercio tiene arrendado el ejercicio de la soberanía?

"Si los liberales de Cuba invocan los *precedentes* cuando desean libertad para su patria, es por que éstos indican á España el modo con que dos naciones grandes y libres han sabido conservar sus colonias tranquilas y contentas en medio de las mudanzas y trastornos del siglo XIX; y si los liberales de Cuba se valen de la *razon de las analojías* para mantener aquella isla unida á su metrópoli, el Constitucional tiene la desgracia de servirse de la *razon de*

las anomalías, para propender, sin pensarlo, á la relajacion ó al rompimiento de aquellos vínculos.

"Cuando pedi libertad política para Cuba en mi último folleto, no me limité á citar los *precedentes* estranjeros, pues bien men cioné tambien los *nacionales*, recordando los derechos políticos que ella gozó de 1810 á 1814, de 1820 á fines de 1823, y la diputacion á córtes que se le concedió de 1834 á 1836. Si el Constitucional quiere tomarse el trabajo de revolver los documentos histórico-americanos de la primera mitad del siglo XVI, en ellos encontrará que esa misma isla de Cuba envió á la metrópoli diputados ó procuradores nombrados por los primeros pobladores peninsulares; y que si estos nombramientos se interrumpieron, fué por que la libertad de Castilla exhaló entónces el postrer suspiro, ahogada entre los brazos de la dinastía Austriaca.

"Como *precedente* en contra, se nos cita el cuadro tristísimo de las *repúblicas* aniquiladas que en otro tiempo fueron colonias españolas. ¿Es posible que un papel sério como el Constitucional de Madrid haga una objecion tan ridícula? Si se tratase de declarar á Cuba independiente, y convertirla en república, entónces quizas podria tener lugar la comparacion que se establece, pero como ella ha de ejercer los derechos políticos que reclama bajo la tutela de su metrópoli, el argumento se desploma por sus bases

"El otro precedente contrario que se nos alega, es el gobierno inglés en las posesiones de la India. Argúyenos aquí el Constitucional, no con la regla jeneral, sino con la escepcion, no con la analojía sino con la anomalía; y ya que él mismo reconoce en su artículo que "*la raza anglo-sajona lleva á todas partes el jérmen de la libertad política,*" pudo haber reflexionado que cuando los ingleses no lo han introducido tambien en la India, es por que existen razones muy poderosas y dificultades insuperables.

"¿Es raza anglo-sajona la que habita aquel inmenso territorio? No. ¿Hay en él algunas poblaciones compuestas de ingleses? Estos son ó militares ó empleados, y los demas que van allí á buscar fortuna andan esparcidos, y aun puede decirse ahogados, entre los mas de cien millones de indios, *súbditos* de la Gran-Bretaña, y otros

ciento de aliados, tributarios ó protejidos de ella. Pero este número asombroso de Asiáticos no solo difiere esencialmente en sus orí jenes de los anglo-sajones, sino en los idiomas distintos que habla, en las relijiones que profesa, tan opuestas al cristianismo, en sus inveterados usos y costumbres, en sus bárbaras preocupaciones profundamente arraigadas, y en las antiquísimas leyes civiles y relijiosas á que servil y fanáticamente está sometido desde la mas remota antigüedad. ¿Cómo, pues, aplicar á pueblos de tal manera constituidos el libre réjimen colonial que la Inglaterra dispensa á sus posesiones de América y de otras partes del mundo? El mayor desatino que esa nacion pudiera cometer, seria forzar á sus súbditos indianos á que aceptasen unas instituciones que ellos repudian, y que solo podrán ir recibiendo poco á poco en el trascurso del tiempo. Sin embargo, á la hora que es, bastante ha hecho la dominacion británica en India, y algunas de las ideas morales, sociales y políticas de sus habitantes, han esperimentado ya una trasformacion saludable. Yo trascribo con gusto las palabras de cierto autor inglés, que publicó en 1835 la segunda edicion de una obra muy interesante sobre las posesiones de la India. Dice así:

"Desde la conquista de la India por Inglaterra, los gobernantes británicos han estado aniquilando cuidadosamente la cadena del feudalismo que siempre marca una edad de barbárie; la sociedad que hasta aquí solo se componia de dos clases, está ya nivelándose, porque se va destruyendo la servil dependencia en que las altas castas tienen á las bajas, y millones de séres humanos están ahora por la vez primera aprendiendo á conocer su propia dignidad y á saber que por su industria, talento y probidad pueden subir al rango mas elevado de la sociedad; los sacrificios humanos han sido abolidos, los infanticidios materialmente reprimidos, y el rito horrible de quemar las mujeres está completamente prohibido; aquellos paladiones de la libertad, la *prensa* y el juicio por *jurado* se van estendiendo gradualmente; los naturales se sientan como jueces &c.

"En grave error incurre tambien el Constitucional pensando que la compañia de la India ejerce soberanía en las posesiones ingle-

sas del Ásia, y que por lo mismo puede gobernar á su antojo. Aunque es verdad que ella tiene poder, este poder está limitado y muy contrapesado por otro que ejerce la *junta de comisarios para los negocios de la India*, creada en 1784, y conocida jeneralmente bajo el nombre de *Board of Control*, ó *Junta de contrapeso*. Esta participa de un carácter ministerial, y es nombrada por la corona, sin restriccion de número, de entre los individuos que componen el consejo privado de S. M., siendo miembros natos los dos secretarios principales de estado y el canciller del *Exchequer*. Su presidente es tambien elejido por la corona, cuyo nombramiento recae las mas veces en uno de los ministros. Sus funciones principales como cuerpo de *contrapeso*, consisten en revisar ó alterar todos los despachos que el *consejo ó junta de directores*, que es el poder ejecutivo de la compañia, comunica á los gobiernos de la India. En virtud del derecho de *iniciativa* que tambien tiene, está autorizada á requerir al mencionado consejo de directores, para que prepare despachos sobre los asuntos que ella indique, pudiendo igualmente revisarlos ó alterarlos segun juzgare conveniente; y para el mejor desempeño de sus atribuciones está dividida en seis secciones, que abrazan los ramos de *cuentas*, *renta*, *justicia*, *milicia*, *política*, etc. Esta breve reseña manifestará á el Constitucional, que la compañia de la India, en vez de ejercer la soberanía que él se ha imajinado, depende mucho y muy mucho del godierno británico, pues no marcha sino bajo el freno que éste le ha impuesto.

"Al levantar la pluma, no puedo ménos de observar al Constitucional, que una de las grandes desgracias de nuestra nacion, ha consistido en que pocas veces hemos sabido *llegar á tiempo*, y Dios nunca permita que cuando se quiera aplicar remedio á los graves males de Cuba, no sea ya *demasiado tarde*."

Paris y Enero 2 de 1852.

José Antonio Saco.

En el mismo número en que apareció el artículo precedente, publicó el Constitucional tres parrafitos, por los cuales conocí, que ya le sacaba el cuerpo á la cuestion. Hélos aquí.

"En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores el comunicado que nos dirige el Sr. Saco á propósito de un ligero artículo que dias pasados publicamos sobre la cuestion política de nuestras provincias de Ultramar.

"Sin perjuicio de ocuparnos con algun detenimiento de este asunto, dirémos hoy únicamente que el tono usado por el Sr. Saco en las consideraciones que le ha sujerido el artículo citado, no nos parece ni digno ni conveniente.

"La irritacion que manifiesta dice poco en favor de su tolerancia y hábitos de discusion; y si los liberales de Cuba no se hallan mejor preparados que el Sr. Saco manifiesta estarlo para las pacíficas luchas de los gobiernos representativos, ese será un nuevo motivo que tendrémos para ratificarnos en la opinion que hemos manifestado"

En cumplimiento de esa conminatoria promesa, dió á luz mi impugnador, el 28 de enero, el artículo que íntegro reproduzco, y que será el objeto de mi contestacion.

"Asuntos de un interes mas palpitante nos han impedido hasta ahora contestar al comunicado del Sr. Saco sobre la cuestion de las reformas políticas en la isla de Cuba: vamos á verificarlo hoy con alguna mas templanza y moderacion que nos ha combatido la persona á quien nos dirijimos.

"Ántes de todo, quisiéramos que el Sr. Saco manifestase francamente su opinion acerca de la manera con que debe resolverse la cuestion política de Cuba, pues hablando con la injenuidad que nos es propia, todavía ignoramos si el Sr. Saco quiere la anexion ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organizacion constitucional de Cuba bajo la dependencia de la metrópoli. En algunos de los folletos del Sr. Saco que hemos leido, creemos ver una inclinacion hácia el primer medio, siempre que la anexion se verifique pacíficamente y sin revoluciones; otras veces, al contemplar el entusiasmo de sus votos por la nacionalidad cubana, creemos que prefiere la ereccion de la Antilla en Estado independiente; y por último, si hemos de juzgar por el contenido literal de sus publicaciones mas que por el espíritu que en ellas reina, debemos creer que

se dará por satisfecho con que Cuba goce de ciertas inmunidades políticas siguiendo unida á la metrópoli.

"¿Qué prueba esta inseguridad en las opiniones del Sr. Saco, esta indecision que visiblemente se descubre al través de sus escritos? ¿Qué prueban las numerosas impugnaciones y ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatriotas mas avanzados y mas intolerantes? Prueban que la opinion dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma profunda y radical en las instituciones políticas de la isla; prueban que es corto, muy corto el número de los que piensan como el Sr. Saco y que sobre la cuestion que nos ocupa no hay en realidad mas que dos partidos, el de los que opinan por el *statu quo* político y la consiguiente union á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vínculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia. Este es un hecho innegable, un hecho en el cual convienen todos los españoles que han estudiado la isla de Cuba y que conocen el estado de la opinion de sus habitantes.

Los argumentos de analojía que hace el Sr. Saco tanto en su comunicado como en su último folleto carecen absolutamente de eficacia. De que en España haya gobierno representativo, no se sigue forzosamente su establecimiento en la isla de Cuba, por que las circunstancias son de todo punto diferentes. Cualquiera que fuese el resultado de este gobierno en la madre patria, jamas esperimentaria ningun trastorno profundo su constitucion social ni su posicion internacional: España monárquica ó republicana siempre seria España, con su independencia y la identidad de los elementos sociales que ahora la componen. ¿Mas puede aventurarse igual afirmacion respecto á la isla de Cuba? De ningun modo. En la isla de Cuba, una vez dotada de la Constitucion que desea el Sr. Saco, no solo surjirian los partidos que dividen el campo político entre nosotros, no solo principiaria la lucha de los progresistas, de los moderados y de los absolutistas con la gravísima circunstancia de la cuestion dinástica, sino que vendrian á comprometer su delicada situacion partidos mas peligrosos todavía y propios de su existencia colonial. Los anexionistas, los independientes, los abolicionistas pro-

tejidos por el escudo de las instituciones liberales, proseguirian con mas facilidad sus siniestros planes, sublevarian la opinion del país con su propaganda y acabarian por convertir la isla en un teatro de devastacion y de ruinas. ¿Cree el Sr. Saco que si no fuera por estos temores, que si no existieran razones poderosas para justificar la conducta que sigue el gobierno español, dejarian de otorgarse esas instituciones en las cuales va la panacea de las dolencias de Cuba? De ningun modo. Mas contra la opiniòn del Sr. Saco, existe el testimonio de casi todos los españoles sin distincion de partidos, que han ejercido funciones públicas de importancia en nuestras provincias de Ultramar; existe el voto de los progresistas que hicieron la constitucion de 1837, y existe la opinion de estranjeros ilustrados como el autor del artículo de la *Revista de Ambos Mundos*, que dió motivo á la presente polémica.

"El ejemplo de las colonias inglesas y francesas que en su comunicado vuelve á presentar el Sr. Saco, ya hemos dicho y dirémos de nuevo que nada prueba. El mismo Sr. Saco afirma con nosotros que las circunstancias especiales en que se encuentra la India, hacen imposible en ella el establecimiento del réjimen representativo. Pues bien; sentado el principio, es fácil deducir la consecuencia. Si circunstancias particulares pueden hacer conveniente que la organizacion política de las colonias sea no solo diversa sino contraria á la organizacion política de la metrópoli; nosotros creemos que esas circunstancias particulares existen respecto de Cuba, y que si España desea conservarla, no debe hacer alteracion alguna en la marcha seguida hasta aquí.

"El Sr. Saco nos pregunta si creemos inferior la raza española á la raza anglo-sajona cuando aseguramos que su diferencia ha podido justificar la diferencia de réjimen entre las colonias españolas y las inglesas.

"Para el objeto de la cuestion presente no hace al caso la pregunta del Sr. Saco, pues el mérito de las dos razas puede ser igual, y susceptible sin embargo, la una de vivir bajo cierta forma de gobierno inadaptable á la otra. Lo que sí podemos decir al Sr. Saco es que la raza anglo-sajona está mejor preparada que la española, y mucho mejor

aun que la *cubana*, por valernos de la espresion del Sr. Saco, para el goce de las instituciones liberales. Las instituciones liberales siempre han sido el patrimonio de la primera, al paso que su ejercicio, por la interrupcion de algunos siglos que sufrió, puede decirse que es casi nueva en la segunda. Contemple el comunicante el estado á que las reformas políticas han traido á la república hispano-americana, compare ese estado con el de Cuba y juzgue despues imparcialmente cuál de los dos sistemas es preferible. Por que el Sr. Saco debe tener entendido que cuando nosotros citamos el ejemplo de nuestras antiguas colonias no fué para demostrar que la libertad política habia sido la causa de su emancipacion, sino que la libertad política, para la cual no estaban dispuestas todavía, habia con otras causas producido las calamidades que por punto jeneral vienen sufriendo.

"Con ese despotismo atroz y cruel como denomina el Sr. Saco al sistema de gobierno que la metrópoli observa en sus provincias de Ultramar, la isla de Cuba ha ido creciendo en grandeza y prosperidad hasta el punto de ser la reina de las Antillas y la envidia de las naciones. No podemos ménos de calificar de ingratitud inaudita la de suponer, como hace el Sr. Saco, que el gobierno español ha sido un obstáculo constante al bienestar de Cuba, y que la altura á que se ha elevado se debe á la fertilidad de su suelo, á las ventajas de su situacion jeográfica, y á la actividad de sus habitantes, que han podido desplegarse á pesar del gobierno español. Si nosotros estuviéramos poseidos de ese espíritu de animosidad que estimula al liberal cubano, si no supiéramos hasta qué punto ciega la pasion y son disculpables las exajeraciones de la desgracia, podríamos decir á nuestra vez que los cubanos disidentes y descontentos están ensoberbecidos por el esceso de dicha que disfrutan, gracias á ese sistema opresor y tiránico; á ese despotismo *horrible* inaugurado por el jeneral Tacon, personaje que si para el Sr. Saco y sus adeptos ha sido un déspota, para los buenos españoles será siempre el salvador de Cuba.

"Pero lo que mas estrañeza nos ha causado, es que el autor del comunicado en cuestion, presenta los últimos acontecimientos y

su desenlace como razones justificativas de la aplicacion á Cuba de sus doctrinas liberales. Como si en todos los países en que el gobierno representativo se halla planteado, no fuesen trastornos de ese jénero un motivo suficiente para suspender las garantías constitucionales.

"Si, esos peligros que, segun dice el Sr. Saco, amenazan constantemente á Cuba; los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independencia, los poseidos de un *negrofilismo* estraviado, los inquietos, los díscolos, los conspiradores, los insurjentes, éstos son la causa de la tirantez conveniente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias. Motivos mas leves bastan para suspender en Europa el ejercicio de las libertades políticas, y para decretar la aplicacion de medidas escepcionales; ¿cómo, pues, no habian de ser suficientes los gravísimos que existen, para abstenernos de toda innovacion peligrosa, y funesta de seguro, en el gobierno de nuestras colonias.

"No nos ocuparémos de contestar otros argumentos presentados por el Sr. Saco en su comunicado, ni de esplicar algunos de los precedentes que alega. En una cuestion de tanta actualidad y tan española como la presente, ni los ejemplos de otros países son razones decisivas, ni los precedentes tomados de nuestra propia historia hacen mucho al caso. Por que Cuba haya mandado procuradores á las córtes en el siglo XVI, no se infiere de ahí que en la época actual deba tener un parlamento propio, una semi-nacionalidad, una imprenta libre y todas las demas instituciones que forman el conjunto de los modernos sistemas liberales. Suprima, si puede, el Sr. Saco, los independientes, los anexionistas, los instigadores de los esclavos, aparte esos formidables peligros de que, segun su franca confesion, se halla amenazada la isla de Cuba; pruébenos que se equivocan nuestros hombres de gobierno, unánimes en condenar las reformas que pide el Sr. Saco, y entónces no tendrémos inconveniente alguno en compartir sus opiniones:

"En cuanto al consejo que tiene la bondad de darnos de que estudiemos los libros, documentos y datos que tratan de la cuestion que nos ocupa, podemos asegurar al Sr. Saco, que en parte nos

hemos anticipado á sus deseos. Nuestra erudicion, no solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos, sino tambien en las producciones de nuestros adversarios, principiando por los 22 tomos mortáles del abate Raynad, y acabando por los folletos del Sr. Saco y los que respectivamente publicaron el *Amigo*, el *Discípulo*, y el *Compatricio*, que tanto irritaron á nuestro impugnador.

"Por último, dirémos á nuestra vez al Sr. Saco que lea la reforma colonial aprobada por el parlamento inglés en el año de 1850 y se le quitará la estrañeza que le ha causado la especie incidentalmente vertida por nosotros en uno de nuestros anteriores artículos de que las antiguas franquicias de las colonias inglesas habian sido recientemente ampliadas."

Confrontando el artículo que acabo de insertar con el mio que le precede, aparece que el Constitucional elude casi todos mis argumentos, terjiversa los pocos que toca, y para encubrir su derrota, apela á personalidades que desprecio, y á sofismas que combatiré.

En favor de la libertad de Cuba cité, no solo el ejemplo de las colonias inglesas y francesas, sino el de nuestra misma isla, pues ella gozó de representacion política en la primera mitad del siglo xvi, y en los años de 1812 á 1814, de 1820 á 1823, y de 1834 á 1837. ¿Pero cómo se me replica ahora? Refiriéndose solamente al primer período, que por ser el mas remoto, es el que ménos fuerza tiene, y suprimiendo los tres últimos, que por ser tan recientes y conformes á las circunstancias, son cabalmente los mas adecuados para resolver la cuestion.

Dijo mi adversario, que eso de libertad política en las colonias está bueno para la raza inglesa, mas no para la nuestra. Probéle que ésto era un error; pero en vez de defenderse, me sale con la suposicion de haberle yo preguntado si él creia que la raza anglo-sajona es inferior á la española. Jamas le he hecho tal pregunta, pues yo no le interrogué, sino afirmé, que la raza inglesa no habia recibido del cielo el privilejio de ser la única que pudiese gozar de libertad.

De esa suposicion se vale para forjar otra mas grave en las siguientes palabras: "Lo que sí podemos decir al Sr. Saco es que la raza anglo-sajona está mejor preparada que la española, y mucho mejor aun que la *cubana*, por valernos de la espresion del Sr. Saco, para el goce de las instituciones liberales." Eso de raza *cubana* habrá salido del tintero de la redaccion del Constitucional, por que ni en mi anterior artículo, ni en mi folleto se encuentran tales palabras. Engáñase mucho mi adversario creyendo que la raza española está en Europa mejor preparada que en Cuba para el goce de las instituciones liberales, y aun concediendo que lo estuviese, esto provendrá del esmero con que se la ha educado, y de las ideas que defiende el Constitucional y concolegas, por que el despotismo ha sido siempre la peor escuela de la libertad.

Afirmó tambien, que los derechos políticos envolverian á Cuba en los mismos horrores que á los países del continente américo-hispano. Hícele sentir lo absurdo de esta comparacion; mas ahora me replica, que su intencion fué decir que aquellos países no estaban preparados para la libertad. Pero de que no lo estuviesen ¿se infiere que Cuba tampoco lo esté, ni que debe empezarse á ponerla en buen camino, variando gradualmente sus instituciones? De que no lo estuviesen para trasformarse sin prévia preparacion en repúblicas democráticas, ¿se infiere que Cuba no puede gozar de algunas concesiones políticas? Por mas vueltas que el Constitucional dé al negocio, nunca podrá establecer comparacion entre los derechos políticos que Cuba obtenga bajo la tutela de España y la situacion de los pueblos del continente américo-hispano. Éstos, ademas de haberse hecho independientes, se convirtieron en repúblicas, diéronse constituciones democráticas, pasaron repentinamente del despotismo mas absoluto á una ilimitada libertad, y devorados al mismo tiempo por la ambicion de los jefes militares que se formaron durante la guerra con la madre patria, han sufrido los infortunios que todos debemos deplorar. ¿Pero serian éstas las circunstancias de Cuba cuando recibiese derechos políticos de la mano de su metrópoli, y los practicase bajo su inmediata vijilancia?

Asentó mi impugnador con una serenidad estóica, que las co-

lonias inglesas de *América* no gozaron de ámplios derechos políticos hasta estos últimos tiempos. Le contesté. que me indicase cuales eran esos ámplios derechos obtenidos en estos últimos tiempos por las colonias americanas, por que ellas los habian disfrutado desde los siglos XVII y XVIII. ¿Mas cómo se me responde? Diciéndome que "lea la reforma colonial aprobada por el parlamento inglés en 1850." Esta respuesta de mi impugnador en términos tan lacónicos y tan vagos es la prueba mas convincente de que él no ha leido lo mismo que manda leer, por que la reforma á que alude, ni fue jeneral, ni se contrajo á las colonias de *América* que son el punto en cuestion, ni ménos les pudo conceder unos derechos que ya tenian. Todo lo que se hizo en agosto de 1850, fué estender á la isla de Van-Diemen y á una parte de la Australia el gobierno representativo que otra parte de esta colonia gozaba desde años anteriores; y si el periódico madrileño toma esas dos posesiones por las colonias de América, no seré yo quien le disputará la gloria de su descubrimiento jeográfico.

¿Pero à que cansarme en buscar la refutacion de mi artículo, cuando en el de mi adversario leo el pasaje que voy á trascribir? "No nos ocuparémos de contestar otros argumentos presentados por el Sr. Saco en su comunicado, ni de esplicar algunos de los precedentes que alega." Buen modo de despacharse tiene mi contrincante, pues para no contestar los argumentos que se le hacen, mejor sería que no entrase en polémicas. Él sin embargo no las rehusa, porque como buen estratéjico, cuando se siente vencido, echa mano de otras armas.

"Antes de todo, (lenguaje suyo es), quisiéramos que el Sr. Saco manifestase francamente su opinion acerca de la manera con que debe resolverse la cuestion política de Cuba, pues hablando con la injenuidad que nos es propia, todavía ignoramos si el Sr. Saco quiere la anexion, ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organizacion constitucional de Cuba bajo la dependencia de la metrópoli." Aunque no incumbe al Constitucional pedirme cuenta de mis opiniones, ni me importa nada el juicio que forme acerca de ellas, quiero tener la complacencia de sacarle con sus mismos tes-

tos de la injénua ignorancia en que está. En su primer artículo se espresó así: "Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados-Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías, de franquicias constitucionales á la isla de Cuba. *En este número se cuenta el Sr. Saco.*

Aquí confiesa franca y positivamente mi adversario, que no soy anexionista ni independiente, sino que pertenezco al justo medio que se *decide por la union con la metrópoli*; luego si ésto afirma en su primer artículo, ¿cómo lo niega despues en el segundo? Si escribir así, no es escribir con una pasion rencorosa, es por lo ménos escribir contradiciéndose.

"*La inseguridad y visible indecision de las opiniones del Sr. Saco y los numerosos ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatricios mas avanzados y mas intolerantes, prueban que Cuba dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma política.*"

La inseguridad y visible indecision que se atribuye á mis opiniones, lo mas que probaria, es que yo no tengo fijeza en ellas; pero de aquí jamas se puede inferir la absurda consecuencia que se pretende sacar. La aptitud ó inaptitud de Cuba para las reformas políticas depende esclusivamente de las circunstancias en que ella se halla, y no de las veleidosas ideas de uno de sus hijos. Cuba es Cuba, y Saco es Saco, y tomar á éste por aquella es una trasformacion que solo tiene cabida en las columnas del Constitucional.

De que algunos cubanos mas avanzados me hayan combatido, no se sigue otra cosa sino que ellos y yo disentimos; pero no que Cuba deje de estar preparada y muy preparada para las reformas políticas. Obsérvese, que esa diverjencia no consiste en que ellos quieran el despotismo y yo la libertad, sino en que deseando todos conseguirla, ellos la buscan por unos medios que yo repruebo. Obsérvese, que esa diverjencia nace de la tenacidad del gobierno en mantener las actuales instituciones, pues aquellos mismos que hoy trabajan por alcanzar la libertad en otras rejiones, desistirian

de sus proyectos luego que España se la concediese. Obsérvese, que esa misma diverjencia en el campo de la libertad es un signo infalible de la vida política que se desarrolla en Cuba, y de su aptitud para las reformas políticas. Obsérvese, en fin, que no hay verdadera libertad sin libertad de pensar, que la libertad de pensar trae necesariamente consigo la diverjencia de ideas, y si esta diverjencia, es segun la teoría del periódico madrileño, una prueba de la incapacidad de un país para las instituciones liberales, entónces debemos concluir, que ni la Gran Bretaña, ni los Estados-Unidos, ni ningun otro pueblo de la tierra está preparado para la libertad.

"En Cuba, dice mi impugnador, no hay en realidad mas que *dos partidos*, el de los que opinan por el *statu quo* político, y la consiguiente union á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vínculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia."

Aquí tropiezo con un enredo que no puedo desatar, por que en el pasaje que he citado en el párrafo segundo de la pájina octava de este papel, el Constitucional admite tres partidos en Cuba; el 1.° el de los anexionistas, el 2.° el de los independientes, y el 3.° el de los de la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías políticas; de suerte que por su propia confesion ya tenemos *tres* partidos y *no dos*. Y no solamente son tres sino *cuatro*, por que como él no menciona en esos tres al partido del *statu quo* político de que ahora nos habla, es claro, que agregado éste á los tres primeros, forzosamente han de ser *cuatro*. Pero tampoco son cuatro sino *cinco*, por que él mismo nos asegura dos veces en su último artículo, que en Cuba hay tambien un partido *abolicionista*, y como éste no figura en ninguno de sus catálogos anteriores, aparece que ya son *cinco*. Pero cinco no son cuatro, cuatro no son tres, ni tres son dos; luego ésto es un embrollo y un monton de contradicciones.

Mas supongamos que existan todos esos partidos; el resultado es, que ya tenemos convertida en revolucionaria, si no á toda, á lo ménos, á una gran parte de la jente cubana. ¿Y es éste el lenguaje fraternal y conciliador que algunos escritores de Madrid em-

plean para estrechar los vínculos entre Cuba y España? ¿No se fomenta al contrario, la mas funesta division apellidando insurjentes á los cubanos? Si las aserciones del Constitucional son ciertas, ¿cómo se combinan entónces con los elojios de *lealtad* que la prensa toda de España ha prodigado á aquellos isleños en estos últimos meses? ¿Cómo, con la carta autógrafa de la reina Isabel II, en que tanto se ensalzan los fieles sentimientos de los cubanos? ¿Cómo, con las lisonjeras espresiones que tan artificiosamente emplea el actual ministerio? ¿Cómo en fin, con el voto de gracias que las córtes tributaron unánimemente á la lealtad cubana? Por homenaje á la opinion pública tan repentinamente manifestada, por el esplendor del trono, por el decoro del gobierno, por la alta dignidad del parlamento español, y aun por el interes mismo de la causa de la metrópoli, retire, retire el Constitucional las imprudentes y ofensivas frases que le arrancó de la pluma su rabia contra mí.

Otro de sus sofismas consiste, en que así como Inglaterra no ha establecido el réjimen representativo en la India, así tampoco España debe introducirlo en Cuba. Segun este modo de ver, el Constitucional considera, que la India se halla respecto á Inglaterra en el mismo predicamento que Cuba respecto á España. Hagamos el paralelo, y resaltará la verdad.

¿Hay en el vasto país de la India algunas poblaciones de raza anglo-sajona? No. ¿Y en Cuba? Todas, todas sin escepcion son españolas. ¿Hày razas indíjenas en la India? Solo los naturales *súbditos* de la Gran Bretaña, sin contar los tributarios y protejidos pasan de *cien millones*. ¿Existen en Cuba los descendientes de los antiguos pobladores? Tiempo há que desaparecieron de aquel suelo. ¿La relijion, ó mejor dicho, las relijiones de la India son las que profesa la Gran Bretaña? Justamente son casi todas contrarias al cristianismo. ¿Pero la relijion de Cuba es opuesta á la de España? Católica apostólica romana es en aquella. ¿Las lenguas que se hablan en la India, son las que se estilan en la Gran Bretaña? Ni la mas remota analojía tienen entre sí. Mas en Cuba, ¿qué idioma se habla? El hermoso de Castilla desde la punta de Maysí hasta el cabo de San Antonio. ¿Los hábitos, usos, costumbres y preocupa-

ciones de la India existen en la Gran Bretaña? De ninguna manera. ¿Y los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de Cuba? En el fondo son los mismos que en España, con solo la variacion que les dan las circunstancias locales, así como sucede en la Península en algunas de sus provincias. Las leyes, los libros, y códigos sagrados que arreglan la conducta civil y relijiosa de los Indios asiáticos, ¿son obra de la Gran Bretaña, ó rijen acaso en ella? Ni lo uno ni lo otro. Pero la lejislacion civil y criminal de España, ¿no impera tambien en Cuba, y aun las leyes particulares en ella introducidas no han emanado en todos tiempos de la prerogativa de los monarcas castellanos? ¿Desea la India deshacerse de sus peculiares instituciones, apartarse de sus tradiciones antiguas, y trocar por ellas los grandes principios de la civilizacion y de la libertad británica? Muy al contrario. Mas Cuba, ¿no suspira por romper el yugo que la esclaviza, asimilarse en lo posible á su metrópoli, y conseguir aunque sea una parte de los derechos políticos consignados en la cuestion española?

De este corto pero esacto paralelo aparecen dos verdades. Una, que las diferencias ó anomalías entre la India y la Gran Bretaña son tan profundas, que ni ésta ha podido todavía establecer allí sus instituciones liberales, ni aquella querido recibirlas. Otra, que vaciada Cuba en el molde de España, la semejanza entre las dos es mas grande de lo que jeneralmente se cree, pudiendo asegurarse que hay entre ellas mas analojía que entre la misma España y algunas de sus provincias. Cataluña y los pueblos vascongados, en razon de su lengua y de los antiguos fueros que han gozado, difieren mucho mas del resto de la Península que ésta de nuestra antilla. Los que hayan hecho algun estudio de las colonias inglesas y francesas conocerán que éstas, en su fisonomía social, no se parecen tanto á sus metrópolis como Cuba á la suya. Esto no obstante aquellas, están dotadas de instituciones liberales, miéntras Cuba, Cuba que refleja la viva imájen de su madre, Cuba yace bajo un rejimen absoluto.

Y para mantenerla en él, invócase el testimonio de casi todos los españoles que han ejercido en ella empleos de importancia, el

voto de los progresistas que hicieron la constitucion de 1837 y la opinion de un estranjero ilustrado, autor de un artículo sobre Cuba, publicado en la *Revista de Ambos Mundos* de Paris de 15 de diciembre de 1851.

En cuanto á los empleados, ademas de que no reconozco en el Constitucional ningunos poderes para que hable por ellos, erijiéndose en intérprete de sus opiniones, no es poca ventaja que haya algunos que piensen como yo, pues él mismo confiesa que los enemigos de las reformas políticas no son todos, sino casi todos. Mucho pudiera yo decir sobre este punto; pero como perjudicaria á los intereses de Cuba, solo observaré, que para formar un juicio imparcial deberia tambien oirse á la contraparte que es el pueblo cubano; y para oírsele, seria preciso facilitarle los mismos medios de hablar que tienen libremente á su disposicion los hombres que han ejercido en Ultramar esos empleos de importancia.

El voto de los progresistas en 1837, en nada favorece á mi antagonista. Lo que entónces se resolvió, fué que las provincias de Ultramar no enviasen diputados al Congreso español, y que en lo adelante se gobernasen por leyes especiales. ¿Pero fué ésto decretar que Cuba quedase siempre sometida al réjimen absoluto? Imposible es sacar en buena lójica tan descabellada consecuencia. Las colonias inglesas no envian representantes al Parlamento británico, rejidas están por leyes especiales, y sin embargo gozan de la mas ámplia libertad. Lo mismo sucedió con las colonias francesas desde 1833 hasta la revolucion de su metrópoli en 1848. La conducta del partido progresista en estos últimos tiempos es opuesta á las miras del Constitucional. Recuerde la proposicion que en el próximo pasado julio hizo al congreso el digno diputado D. Jaime Badía, firmada por algunos miembros de su opinion política y tambien de la moderada; recuerde el escelente discurso que en apoyo de sus ideas pronunció contra el despotismo de Cuba aquel distinguido catalan; recuerde las pocas, pero consolatorias palabras que entónces salieron del eminente orador D. Salustino de Olózaga; recuerde por último los numerosos é interesantes artículos que á favor de la libertad cubana han publicado *La Nacion* y principalmente el *Clamor*

Público de Madrid, y despues de todo ésto digame si es él ó el partido progresista quien aboga por las actuales instituciones de Cuba.

Que un caballero francés que ni la conoce ni tiene por qué conocerla, que se equivoca y aun se contradice en sus asertos, haya escrito en la *Revista de Ambos Mundos* que á nuestra isla no convienen garantías políticas, es uno de los argumentos mas peregrinos que pueden presentarse. Quiere apostar mi impugnador, y sin que se entienda que rebajo en lo mas leve el mérito de ese periódico, quiere apostar á que hago imprimir en él, otro artículo en que se condene el réjimen actual de Cuba, y se pidan para ella libres instituciones? ¿Quiere que le publique una série de artículos franceses, ingleses y de otras naciones en que se reprueba el despotismo cubano? ¿Quiere tambien que le inserte una lista de estranjeros, y estranjeros ilustres que contemplan con dolor la torpe ceguedad de mantener allí á todo trance un gobierno tan viciosamente organizado? Todo ésto podria yo hacer, pero no lo haré, por que para sostener mi causa no necesito de tan pobres subterfujios.

Sin haberme yo metido con la erudicion del Constitucional él la saca á plaza, diciéndome: "No solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos; sino tambien en las producciones de nuestros adversarios principiando por los 22 *tomos mortales* del abate Raynad y acabando por los folletos del Sr. Saco, y los que respectivamente publicaron el *Amigo*, el *Discípulo*, y el *Compatricio* que tanto irritaron á nuestro impugnador." Ya que el Constitucional ha leido todo ésto, no puedo ménos de felicitarle por la copia importante de datos que ha reunido; y para mejor ilustrarlo, haréle, si él me lo permite, algunas breves observaciones.

1.ª Que no hay ningun autor con el nombre de Raynad que haya escrito sobre América. El que publicó una obra intitulada "*Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias*" es un abate francés que se llama *Raynal* acabado en *l* y no *Raynad* acabado en *d*, como equivocadamente se afirma. Es muy natural que esta equivocacion proceda del cajista de la imprenta; así debe ser por aquello de, *la soga siempre revienta por lo mas delgado.*

2.ª Que el periódico castellano debe de estar trascordado, por que tengo fundamento para negar que haya edicion alguna de Raynal en 22 tomos *mortales ó inmortales*. Todas las hechas en Ginebra y en Francia, unas son en 4 volúmenes en octavo, otras en 10, y la última en 12, correjida y aumentada segun los manuscritos autógrafos del autor. En español no hay mas que el estracto de la obra que hizo en 4 tomos en 4.° el Duque de Almodovar y publicó en Madrid, en la imprenta de Sancha en 1784, con el título de "*Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas,*" y bajo el anagrama de Eduardo Malo de Luque. ¿Hay alguna traduccion en inglés, en italiano, en aleman etc. que llegue á 22 tomos? Si así fuere, indíquenos el Constitucional la lengua, el país y el año en que se imprimió, pues es preciosa noticia para todos los buquinistas.

3.ª Que habiendo principiado mi laborioso antagonista esa erudicion de que nos habla por los 22 tomos de Raynal, y no habiendo hecho éste la primera edicion de su obra hasta 1770, de entónces al descubrimiento de América queda un vacío de mas de dos siglos y medio que es menester llenar, pues en ese tiempo escribieron sobre aquella importante rejion muchos y muchos españoles, y muchos estranjeros.

4.ª Que terminando el Constitucional su erudicion por los folletos del *Amigo*, del *Discípulo* y del *Compatricio* que tanto me irritaron, deja sus conocimientos muy truncos, por que le faltan la *Dúplica á la Réplica*, y los despreciables articulejos posteriormente publicados contra mí en *La Verdad* de Nueva-York. Si para completar su erudicion, mi impugnador juzgare útiles esas producciones de una *chusma escritoril*, yo puedo enviárselas inmediatamente por el correo, y todas francas de porte.

Cree ó afecta creer el Constitucional, que si Cuba gozase de instituciones liberales, no solo surjirian en ella los partidos de la Península principiando la lucha de los progresistas, de los moderados y de los absolutistas con la *gravísima circunstancia de la cuestion dinástica*, sino que los anexionistas, los independientes, y los abolicionistas convertirian aquella isla en un teatro de devastacion y ruinas.

Exajeraciones tan liberticidas y terrores tan imajinarios se esparcen solo con el fin de alarmar la opinion pública y de no dejarla percibir la necesidad de cambiar el réjimen político que nos consume. ¿Por qué se ha de suponer que los bandos de la Península se han de reproducir en Cuba? ¿Reprodujeronse en las colonias inglesas los partidos políticos y relijiosos que por tanto tiempo dividieron y que hoy mismo dividen todavía á la Gran Bretaña? Cuando Francia dió garantías políticas á sus colonias en 1833 ¿reprodujéronse acaso en ellas los partidos lejitimista, republicano, orleanista, y abolicionista? Todas esas colonias, y especialmente las inglesas, han disfrutado de amplísima libertad, sin que las hayan invadido ni trastornado los bandos y parcialidades de sus metrópolis respectivas.

Los peninsulares que van á Cuba, son ó empleados ó simples particulares: los primeros, ningun recelo pueden inspirar al gobierno, por que so pena de ser removidos, tienen que marchar por la senda que él les trace; los segundos, con el mero hecho de abandonar á España ya se retiran del gran palenque donde pudieran combatir, pues no atraviesan los mares en pos de nuevas luchas políticas, sino poseidos únicamente del deseo de adquirir un capital. Esta nueva situacion en que se colocan, modifica de tal manera sus ideas y sentimientos, que se olvidan de lo que fueron, y si algo son en política, nunca son mas que buenos españoles. El carlismo es planta exótica en aquel suelo; ningun cubano pertenece á esa bandera; y en cuanto á los peninsulares que hubiese, ellos saben muy bien, que no es Cuba la arena donde se resolveria cuestion de tanto momento. Es pues seguro, que aun suponiendo lo que no debe admitirse, aun suponiendo que algunos, por ridícula imitacion, se denominasen progresistas, moderados ó carlistas, estas palabras carecerian en Cuba de la significacion é importancia que tienen en España.

¿Y los anexionistas y los independientes? Pocos ó muchos, sepa el Constitucional, que son producto esclusivo de las despóticas instituciones de Cuba, y que para aniquilarlas, no hay mas que un medio infalible: la concesion de garantías políticas. Pues qué! por

que unos hayan nacido aquende y otros allende, los primeros han de ser los escojidos, y los segundos los réprobos: aquellos los libres y éstos los esclavos? Justicia, justicia para todos, y todos serán entónces buenos españoles. ¿Abrigan proyectos de independencia ni de anexion los colonos ingleses ni franceses? ¿No alzan por el contrario contentos y orgullosos la cabeza á la sombra de los pabellones que los cubren y protejen? ¿Y en qué consiste tan glorioso espectáculo? Consiste, en que la Inglaterra y la Francia han compartido con sus colonias la libertad de que gozan. Haga España otro tanto con Cuba y obtendrá los mismos resultados.

Léjos de existir en Cuba el partido *abolicionísta* que ha inventado el Constitucional, lo que reina en ella es un sentimiento profundo de *anti-abolicionismo,* por que no solo tienen esclavos los grandes propietarios y personas acomodadas, sino un número inmenso de familias pobres que no comen mas pan que el que les proporciona el salario de sus esclavos. Si en España, donde ya éstos desaparecieron, y donde hay mucha jente dispuesta á remedar las novedades francesas, no se ha formado todavía un partido abolicionista, ¿cómo podrá haberlo en Cuba donde todos los intereses dependen y viven de la esclavitud? El movimiento abolicionista jamas ha salido de las colonias, sino de las metrópolis, pues éstas son las que lo han iniciado y consumado contra la voluntad de aquellas. Aun en la Confederacion norte-americana se observa, que el abolicionismo no viene de los Estados que tienen esclavos, sino de los que carecen de ellos; y en Cuba misma hemos visto dos veces, una en 1841, y otra en 1848, que la opinion unánime de cubanos y peninsulares se manifestó enérjica y terrible, cuando apénas hubo una remota é infundada sospecha de que España pudiese acceder á pretensiones estranjeras. No hay, pues, en Cuba un partido abolicionista, un partido desorganizador que quiera amancipar de un golpe los esclavos: lo único que hay en Cuba, es un corto número de personas ilustradas y previsoras que temiendo los conflictos del porvenir, desean que lentamente y con prudencia se vaya saliendo de una situacion llena de embarazos y peligros. Si esto mira mi impugnador como un mal, el mundo civilizado lo considera como un bien.

Háse imajinado mi contrario, que el Consejo colonial de Cuba seria un Parlamento como el de los pueblos soberanos. Tan engañosa suposicion da bien claro á entender que él no conoce la índole de aquella institucion. Ningun punto de derecho internacional, ningun asunto político de aquellos que encienden las pasiones en los grandes congresos europeos, ningun debate entre partidos ardientes que se disputan el poder, ninguna de estas cuestiones ni otras semejantes entran en el estrecho círculo de los Consejos coloniales. Sus atribuciones se reducen á objetos puramente locales, como la instruccion pública, los caminos, puentes, y canales. el exámen y aprobacion de los presupuestos de la isla, el proponer reformas judiciales, en una palabra, contribuir con sus luces á facilitar al gobierno los medios de proceder con acierto en varios ramos de la administracion pública. Y no se crea que ese Consejo puede derogar las leyes jenerales del reino, ni hacer por sí solo las que han de rejir la colonia, pues para que sean tales, es preciso que ántes obtengan la aprobacion del Jefe Gobernador; y aunque ya entónces pueden, en jeneral, aplicarse *positivamente*, su ratificacion ó desaprobacion final depende siempre del gobierno de la metrópoli: de manera, que las deliberaciones del Consejo se hallan sometidas, no á un simple, sino á un doble *veto*. Debe agregarse, que en todas las colonias, el Jefe superior está autorizado como representante de la corona para suspender y aun disolver el Consejo, convocando otro nuevo dentro de un plazo determinado. Una de las grandes ventajas de esta institucion consiste, en que siendo nombrados los Consejeros, no por el poder, sino por el país, éste interviene en sus propios negocios; y al paso que así se satisface á una de las mas justas exijencias de todo pueblo civilizado, el gobierno se descarga de la enorme y odiosa responsabilidad que pesa esclusivamente sobre él en los sistemas despóticos.

"Si levanta la voz el Constitucional, si esos peligros que segun dice el Sr. Saco amenazan constantemente á Cuba, los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independencia, los poseidos de un *negrofilismo* estraviado, los inquietos, los díscolos, los conspiradores, los insurjentes, éstos son la causa de la tirantez conve-

niente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias."

¡Con que éstas son las causas de la actual situacion política de las colonias españolas! Pero las instituciones que hoy rijen en Cuba, ¿no existian tambien cuando ella estaba profundamente tranquila? Si allí se encuentran esos partidos horribles que nos pinta el Constitucional, ¿bajo qué forma de gobierno han nacido? No por cierto bajo de las instituciones representativas, sino bajo del réjimen absoluto; y esta respuesta incontestable es la condenacion mas completa del sistema que la oprime. ¿Son esos peligros, vuelvo á preguntar, las causas de la actual situacion política de las colonias españolas? Y entónces, ¿por qué no goza de libres instituciones la isla de Puerto Rico, donde no hay esos partidos devoradores, y donde reina la paz mas envidiable? ¿Por qué no gozan de libertad política las islas Filipinas, donde tampoco existen esos bandos peligrosos, y donde nunca se ha turbado la pública tranquilidad? "Tómase, como dije en mi papel anterior, tómase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no seria el principio, sino el medio, el resultado estremo que se buscaria para salir de la opresion. El dia que se diese á Cuba libertad, ese seria el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil* bayonetas que el gobierno enviase á ella, no tendrian tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazon de los cubanos.

Desbaratados ya todos los sofismas del Constitucional, lleguemos al papel que con el nombre de *Observaciones al folleto intitulado La Situacion política de Cuba y su remedio, por D. José Antonio Saco,* ha impreso en Madrid el Sr. D. José Luis Retortillo.

Como los peligros esternos que hoy amenazan á Cuba, provienen de los Estados-Unidos, y los internos de las instituciones despóticas que la rijen, mi papel se halló naturalmente dividido en dos partes; una relativa á fos primeros, y otra á los segundos. Aunque el Sr. Retortillo anuncia en su exordio, que no es su objeto

calificar mis intenciones, calificalas sin embargo, pues asegura que al tratar yo de los peligros *esternos* lo hice con el "*solo fin de encubrir algo mis únicas pretensiones*" esto es, que Cuba obtenga libertad política: y créolo así, por que segun su frase, yo me ocupo *someramente* de ellos y de su remedio, miéntras dedico largas pájinas á la conjuracion de los peligros *internos*. El autor de las *Observaciones* es bastante ilustrado para conocer, que el mérito de los trabajos literarios se gradúa por su calidad y no por sus dimensiones, y que una cuestion por importante que sea, puede á veces resolverse hasta en pocos renglones. La segunda parte de mi papel, consagrada esclusivamente á los peligros *internos*, debió ser mas estensa que la primera, por que fué preciso luchar con los errores y preocupaciones de clases enteras, y con las antipatías y bastardos intereses de muchas personas. Él confiesa, que he estado "*esacto é imparcial al señalar las causas que impulsan á los Estados-Unidos á la adquisicion de Cuba*; *atinado y preciso al referir los motivos agravantes que pueden surjir, y la poca fuerza con que cuenta el gobierno federal para reprimir las tentativas contra Cuba;* conviene tambien conmigo, con una sola escepcion, en todas mis ideas acerca de los peligros *esternos*, y acaba por adoptar el remedio que propuse, el de hacer un tratado con varias potencias para dar á Cuba estabilidad. Esto no obstante, el escritor que emplea ese lenguaje, ese es el mismo que me tacha de haberme ocupado *someramente* de los peligros *esternos* y de su remedio, y de haber hablado de ellos solo con el fin de *encubrir algo mis únicas pretensiones*. Mas ya que en su sentir es tan *somera* la primera parte de mi folleto, él como buen español debe llenar prontamente el vacío que he dejado, tratando á fondo una cuestion en que van envueltos los intereses mas vitales de Cuba y España. Y si se entregare á tan importante tarea, nunca pierda de vista que cuando yo pedí que las principales potencias marítimas asegurasen á la metrópoli por cierto tiempo la tranquila posesion de aquella isla, fué, no por medio de un tratado puro y simple que sirva para remachar las cadenas de Cuba, sino de un tratado con condiciones que afiancen á sus habitantes el pleno goce de la libertad.

Tracé el cuadro de las fatales consecuencias que resultarian, si España entrase *sola* en una guerra con los Estados-Unidos: mas el Sr. Retortillo me responde: "No se canse el Sr. Saco en pintar con tristísimos colores la situacion de España y Cuba, en guerra con los Estados-Unidos. A juicio nuestro mucho se equivoca en este punto, y nos es bastante sensible."

¿Pero cómo demuestra mi equivocacion y la sensibilidad que le afecta? ¿Impugnando acaso las razones que presenté? No por cierto. Toda su argumentacion se reduce á ponderar el valor de los españoles, que yo me apresuré á reconocer; á celebrar la disciplina del ejército de Cuba, cosa que nunca he negado; á inventar medios infinitos con que destruir el comercio norte-americano; á mirar con desden las tropas que el gobierno de la confederacion enviase contra Cuba; y á infundirnos aliento para la pelea, recordando que *cada individuo* de la poblacion de Cuba es un valiente soldado, como lo prueba el *ardoroso entusiásmo con que en tiempo de la administracion Roncali se formaron en* 24 *horas los batallones de paisanos.*" El asunto es grave, y merece algunas reflexiones; pero téngase siempre presente que en mi folleto me contraje, así como ahora, al caso en que España entrase *sola* en guerra con los Estados-Unidos. Si llegase ese triste evento, ¿de qué lado se inclinaria la balanza? Hablémos con la franqueza que cumple á hombres imparciales, pues no se sirve á los pueblos ni lisonjeándoles su vanidad, ni encubriéndoles sus peligros.

¿Cuál de las dos naciones está mas cerca del teatro de la guerra? Los vapores que salgan de las Floridas pueden llegar á Cuba en pocas horas, miéntras los puntos mas inmediatos de España distan mil seiscientas leguas de aquella isla. ¿Cuál de las dos naciones tiene una escuadra mas fuerte? Los Estados-Unidos. ¿Cuál de las dos puede aumentarla mas rápidamente? Los Estados-Unidos, porque ademas de lo bien provisto de sus arsenales cuenta con una prodijiosa marina mercante, que es la base sólida de toda marina de guerra. ¿Cuál de las dos naciones puede invadir el territorio de la otra? Pensar que España armaria espediciones contra los Estados-Unidos, es un delirio. Estos á su vez tampoco atacarian á la Pe-

nínsula; pero algunas posesiones españolas en Ásia y África podrian serlo; y en América, Puerto Rico seria hostilizado, y Cuba sufriria, no solo un bloqueo rigoroso, sino una invasion formidable que terminaria en poco tiempo por su total conquista. ¿Cuál de las dos naciones tiene un comercio mas vasto? Los Estados-Unidos; y hé aquí, como dije en mi folleto, el único punto vulnerable que ofrecen á los golpes de España; pero esos perjuicios serian el precio con que el Norte-América compraria á Cuba, pues la adquisicion de ella bien vale una guerra sangrienta. ¿Y se cree que nuestros enemigos permanecerian entretanto con los brazos cruzados? Sus escuadras y los corsarios que tambien lanzarian al mar, ¿no perseguirian en todas partes á los buques españoles, dándoles caza hasta en la boca de sus mismos puertos? Y bloqueada Cuba, y conquistada como irremediablemente lo seria, ¿no desaparece de un golpe el importantísimo comercio que con ella hacen Santander, Cataluña, las Andalucías y otras provincias de España? Y con tantos quebrantos y ruinas, con las aduanas empobrecidas, y sin recibir ya de Cuba un solo maravedí, ¿á qué crísis tan terrible no quedaria espuesta la nacion española?

Ese desden con que afecta mirarse al escasísimo ejército norte-americano, es un error lamentable que puede costar lágrimas de sangre. Declarada la guerra, no solo volarian á reforzarlo aventureros estranjeros, sino docenas de millares de guardias nacionales de los Estados del Sur y del Oeste que tanto codician la posesion de Cuba, hombres todos, acostumbrados al manejo de las armas, buenos tiradores muchos de ellos, y todos provistos de un armamento escelente. Pero carecen de disciplina, se dice, y no saben evolucionar como nuestros valientes soldados. Esta observacion tendria algun valor si nuestro ejército se compusiese de cuarenta mil ó cincuenta mil veteranos, y si la suerte de Cuba se hubiese de decidir á fuerza de evoluciones; mas como en jeneral no se peleará en parajes donde puedan ejecutarse grandes operaciones estratéjicas; como nuestras filas han de sufrir diariamente bajas muy considerables por la fatiga, las enfermedades, y combates; y como estas pérdidas no podrian reponerse con tropas de España á causa del rigoroso

bloqueo de la isla, nuestro ejército, á pesar de su disciplina y de su bravura indisputable, sucumbiria gloriosamente ante fuerzas diez ó veinte veces superiores. Yo bien sé que para este caso se tiene en reserva un ausiliar peligroso; pero este recurso estremo arruinando á cubanos y peninsulares, jamas podrá conservar á Cuba para España, por que la necesidad misma de apagar un incendio, que aunque no se propagase á los Estados meridionales de la Confederacion, seria para ellos de un ejemplo terrible, provocaria la entrada de nuevas lejiones invasoras.

Pondérase el *ardoroso entusiasmo* con que *toda* la poblacion de Cuba acudiria á las armas para repeler al enemigo, asi como sucedió cuando la invasion de Cárdenas en Mayo de 1850, que en 24 horas se formaron en la Habana cuatro batallones de paisanos. Aclaremos este punto.

1.° Ese mismo número de batallones que en aquella capital pudo ascender, no á cuatro, sino á diez ó mas, prueba que el *ardoroso entusiasmo* no fué tan jeneral como se supone. 2.° Aunque esos batallones se compusieron en su inmensa mayoría de peninsulares, hubo muchos de éstos que no quisieron alistarse. 3.° Los invasores de Cárdenas no llegáron á 500 hombres, y su espedicion habia sido denunciada al mundo como criminal por el Presidente de los Estados-Unidos; de suerte que la causa española, en vez de tener al frente un gobierno hostil, contaba con su amistad, y con el apoyo de Inglaterra y Francia para impedir que de la Union se llevasen ausilios á los invasores. Todo, pues, conspiraba entónces á favor del gobierno español, y pudo desde un principio calcularse á golpe seguro el éxito de una espedicion tan débil como mal combinada. ¿Pero no serian las circunstancias muy diferentes, si en vez de 500 invasores asaltasen á Cuba treinta mil ó cuarenta mil ó un número mayor; si en vez de un gobierno amigo nos encontrásemos con un gobierno hostil; si en vez de tener á nuestro lado á la Inglaterra y á la Francia, nos viésemos privados de su poderosa proteccion; y si en vez de la certeza de triunfar, no se presentase á la poblacion cubana otra alternativa que una pronta capitulacion ó su ruina inevitable? Entónces sí, entónces cambiaria enteramente el

aspecto de las cosas, y puesta Cuba entre una bandera que hasta ahora no simboliza sino su esclavitud, y otra que la convida con su libertad, entre el formidable dilema ó de perecer ó de salvarse, *yo no sé hasta qué punto podria llegar el sagrado instinto de la propia conservacion.*

Pasando de los peligros *esternos* á los *internos*, ó sea, á los que provienen de las instituciones despóticas de Cuba, mi impugnador se espresa así: "*Los argumentos en que el Sr. Saco se apoya se los devolverémos, como se dice en el lenguaje lójico.*" Veamos de qué modo se me hace esta devolucion.

Uno de los sofismas hasta aquí mas cacareados para negar á Cuba libertad ha sido, que los derechos políticos dispensados á las colonias por la constitucion de 1812, fueron la causa de la independencia del continente americano, y que si á Cuba no se privaba de ellos, tambien aspiraria á conseguirla. Con la historia de los sucesos de América manifesté que la constitucion de 1812 no tuvo parte alguna en la independencia de aquellos países, y que no habiéndola tenido, es falsa de todo punto la consecuencia que se quiere sacar contra Cuba.

¿Pero cómo pretende el Sr. Retortillo restablecer el ya destruido sofisma? Con la siguiente pregunta. "¿El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812 , no fueron causa de la independencia del continente americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaria aquella?"

Tal pregunta cambia enteramente la cuestion, por que consistiendo ésta, en si los derechos políticos concedidos á las colonias por la constitucion de 1812 fueron ó no la causa de la independencia del continente americano, ahora se prescinde enteramente de dicha causa, y el motivo para negarnos las concesiones, ya no se busca en ella, como se ha hecho hasta aquí, sino en la vaga y arbitraria conjetura de que los derechos políticos propenderán á la emancipacion de Cuba. ¿Y por qué, pregunto yo á mi vez, conjeturarlo así? ¿Dónde están las pruebas que para ello se nos presentan? ¿Nació por ventura de las instituciones liberales, la independencia de las colonias españolas cuando fueron siempre rejidas

despóticamente? Si en los profundos designios de la Providencia está decretado que la isla de Cuba haya de ser independiente, sepa el Sr. Retortillo que ese dia se dilatará tanto mas, cuanto mas justas y liberales sean sus instituciones, por que el despotismo que allí se ejerce, es el *enemigo mayor de España, y el conspirador mas terrible en favor de la independencia ó anexion.*

Para neutralizar las razones con que refuté otro de los sofismas que andaban de boca en boca, se me pregunta de nuevo. "¿El que los desórdenes promovidos durante el réjimen de la constitucion de 1812 no fuesen debidos á sus disposiciones liberales, prueba que hoy no los habria en Cuba?"

Aquí asienta mi impugnador lo contrario de lo que afirmé, pues léjos de decir que esos desórdenes no proviniesen de la constitucion de 1812, probé que emanaron de ella, por que estableció el sufrajio mas universal que darse puede, sin habérsele aplicado ningun correctivo por una ley posterior: y como las turbaciones de entónces procedieron de esta causa, inconcuso es, que removida, los resultados serán muy satisfactorios.

"¿El que, me pregunta el Sr. Retortillo, el que las antiguas leyes de Indias no sean la verdadera lejislacion colonial, prueba que las modificaciones no pueden amoldarla á las actuales necesidades y que Cuba necesita de derechos políticos?"

Yo no hice derivar de las leyes de Indias, sino de otras causas, la necesidad de derechos políticos para Cuba. Lo que me propuse manifestar con sólidas razones fué, que ni esas leyes son, ni pueden ser, por mas que se modifiquen, una lejislacion aplicable á Cuba, ni que ellas autorizan el despotismo con que se la gobierna. ¿Combate ésto el autor de las Observaciones? Buen cuidado tiene en guardar el mas profundo silencio.

Tambien me interroga, y siempre por via de refutacion: "¿El que aunque aquella isla tenga esclavos, hay y ha habido otras que con ellos han tenido instituciones liberales, prueba que Cuba necesita derechos políticos?"

¡Donosa manera de impugnar! Por largos años nos han estado repitiendo la cantinela de que Cuba no puede gozar de dere-

chos políticos, por que tiene esclavos. Con la historia de los pueblos mas libres de la antigüedad, de la edad media, y de los tiempos modernos, probé lo contrario en mi folleto, y concluí demostrando, que la esclavitud de la raza africana no es obstáculo para que los blancos disfruten en Cuba de la mas ámplia libertad. Pero el Sr. Retortillo viene ahora terjiversando mi pensamiento, pues supone haber yo dicho, que Cuba debe gozar de derechos políticos porque tiene esclavos, cuando lo que dije fué, que ella debia disfrutarlos apesar de los esclavos.

Insistiendo en la pretension de rebatir mis argumentos me pregunta por último: "¿El que en la actualidad no estén completamente afianzados el órden y la tranquilidad, prueban que lo estarán con instituciones libres?"

Respondo que sí, por que la turbacion del órden y tranquilidad proviene únicamente del despotismo. Del despotismo ha nacido la idea de la anexion, del despotismo los destierros y proscriciones de tantos cubanos, del despotismo el impulso interno y esterno que recibieron las dos espediciones invasoras, del despotismo todas las conspiraciones que se han fraguado dentro y fuera de la isla, del despotismo las insurrecciones y fusilamientos de Puerto Príncipe y Trinidad, del despotismo, en fin, el descontento que mina la sociedad cubana, y que haciéndose cada dia mas profundo y jeneral, acabará por una revolucion, que sean cuales fueren sus consecuencias, á España siempre serán muy funestas.

"Cuidado, (nos advierte nuestro impugnador) cuidado que no profesamos nosotros *apego* al réjimen absoluto. . . . nosotros no creemos que la monarquía *pura* sea *mejor* que la monarquía constitucional."

No afirmaré yo que el Sr. Retortillo sea *servil*, pero me desagrada que un *liberal* diga, que no *profesa apego* al réjimen absoluto; lo que me gusta que diga es, que le *profesa aborrecimiento*: tampoco me agrada que diga, que la monarquía *pura no es mejor que la monarquía constitucional*; lo que me gusta que diga, es que la monarquía *constitucional es mejor*, *infinitamente mejor*, que la monarquía *pura*. Este es el lenguaje que sienta bien en los labios de un liberal, y mucho mas en las circunstancias en que hoy se en-

cuentra España. Proclamé en alta voz, que los cubanos no están contentos con las instituciones despóticas que los rijen; mas el autor de las Observaciones sostiene, que me equivoco: ellos están *muy contentos*, y que de lo contrario ya se habrian revolucionado.

Incúrrese aquí en la mas deplorable confusion de ideas. *Descontento* y *revolucion* son dos cosas, que aunque muy enlazadas entre sí, son del todo distintas. El *descontento* es un síntoma alarmante, el precursor de la rovolucion; ésta, el paso estremo á que aquel puede arrastrar. El descontento puede existir sin que se realice la revolucion, y aunque se realice, puede ser en un periodo mas ó ménos largo, segun las fuerzas que comuniquen el impulso, y segun los obstáculos que se presenten. No hay, pues, como erróneamente se pretende, una conexion forzosa y simultánea entre el *descontento* y la *revolucion* de un pueblo: no forzosa, por que aquel puede existir sin que ésta se verifique; no simultánea, por que aun cuando se verifique, puede transcurrir un plazo muy variable entre la existencia del descontento y el estallido de la revolucion. Estas razones, aplicables á todos los países, lo son mucho mas á Cuba, por que ella desgraciadamente se halla entre dos escollos formidables, entre los males del despotismo y los horrores de una revolucion, y como teme á éstos mas que á aquellos, hé aquí *uno* de los motivos por que Cuba no se ha revolucionado á pesar de su descontento.

Estas ideas las confirma el señor Retortillo en el mismo pasaje en que intenta combatirme. Oigámosle. Las demostraciones que Cuba ha hecho en contra de los piratas, y á favor de la Península, demuestran, es verdad, que su carácter es pacífico, pero tambien el que sus intereses le son perfectamente conocidos. ¿Cómo se ha de ocultar á Cuba la triste suerte que le espera declarándose anexionista ó queriendo proclamar su independencia? Nuestros hermanos de Ultramar son demasiado sensatos para acojer favorablemente cualquiera de estos dos pensamientos."

Pues bien, ese *carácter pacífico* que se reconoce en los cubanos, ese *perfecto conocimiento* de sus intereses, y esa *triste suerte* que los aguarda si hoy tomasen las armas para hacerse independientes ó anexionistas, eso es cabalmente lo que prueba hasta la evidencia, no que

el pueblo cubano está contento, sino que estando *descontento y muy descontento*, él se abstiene de acometer una revolucion desastrosa. Pero no se duerman mis impugnadores sobre sus laureles, por que la vehemencia de los males, y la irritacion que van produciendo, pueden al fin arrastrar á muchos á un acto desesperado. Alucinado el Sr. Retortillo con la idea del contento cubano, efecto sin duda de las pesadas contribuciones que pagan aquellos habitantes, y del despotismo que los oprime, publica á una voz con el Constitucional, que es *muy corto* el número de las personas que en Cuba desean reformas políticas.

¿Y por dónde han llegado mis impugnadores á descubrir tan recóndita verdad? ¿Conocen ellos por esperiencia propia los actuales sentimientos de los cubanos? ¿Conócenlos por medio de la imprenta libre que no se permite en Cuba? ¿Conócenlos por el voto de alguna corporacion que pueda hablar francamente y sin temor? ¿Conócenlos, en fin, por algun órgano de otra especie que sirva á los cubanos de fiel intérprete ante el trono de su reina! Pero si nada de esto existe, ¿cómo se atreven á estampar lo que no les es dado saber? La pura verdad es, que el número de los que piensan como el señor Saco, es grande y *muy grande* en Cuba; y que el Sr. Retortillo, por una contradiccion que inadvertidamente comete, viene á refutarse á sí mismo. En la pájina 24 de su folleto habla en estos términos: "*Muchos de los jóvenes* de nuestra Antilla reciben su educacion en el estranjero; *sus ideas en política* son hijas de la influencia que las instituciones del país en que han adquirido aquellas han ejercido, mas bien que en su intelijencia, en su corazon; y como la edad de aquellos jóvenes no es la mas á propósito para juzgar, de aquí que crean muy fácil en su país el establecimiento de las instituciones que vieron en otro."

Si, pues, *muchos jóvenes* cubanos se educan en el estranjero; si Francia, Inglaterra, y principalmente los Estados-Unidos del Norte-América son los países donde esa *muchedumbre* de jóvenes recibe su educacion mas de treinta ó cuarenta años há; y si en esas naciones se ha empapado su espíritu en los principios de libertad y de gobiernos representativos, ·cómo se afirma entónces, que los que de-

sean reformas políticas en Cuba, son un número *muy corto*? Las ideas liberales están allí mucho mas jeneralizadas de lo que piensan los hombres que las combaten; ya es imposible cortarles el vuelo y recibiendo constantemente nuevo impulso de la accion civilizadora del comercio, y de la tendencia del siglo, llegará la hora en que estalle la verdad con asombro de los ilusos y terror de los opresores.

El estado moral de Cuba no le parece al Sr. Retortillo el *mas satisfactorio;* pero asegura que *"lo atribuirá el Sr. Saco á la clase de instituciones que rijen aquel país."* Cabalmente á ellas, y solo á ellas lo atribuye el Sr. Saco, por que en la sobrehaz de la tierra no hay corrupcion mas pestífera que la que difunde el gobierno despótico de una colonia rica á casi dos mil leguas de su metrópoli? ¿Como si no, hubieran podido arraigarse en Cuba los abusos escandalosos que el mismo Sr. Retortillo deplora en el párrafo de su folleto que voy á trascribir?

"Como complemento de esta reforma nos atreveríamos á pedir como urjente, no una severa ley, sino la aplicacion severa de una ley especial para los casos de *prevaricacion y cohecho* de los *empleados* en los *diversos ramos de la administracion de aquella isla.* Por desgracia, y sin que ésto sea atacar la reputacion de honradez de que gozan los empleados de nuestras Antillas *no suelen ser muy raros los casos que la voz pública refiere."*

Cuando el Sr. Retortillo y sus amigos á quienes sin duda consultó su papel, se han atrevido á publicar tan terrible confesion, ¡cuán estupenda no será la magnitud de los males! Y sin embargo se asegura, que yo no atribuiré el estado moral de Cuba á la clase de instituciones que la rijen.

Mi impugnador niega redondamente á Cuba toda especie de reformas políticas. Examinémos las razones en que se apoya.

1.º *Los cubanos no piden derechos políticos ; luego no los quieren.*

Sácanme los ojos, y me acriminan por que no veo; córtanme la lengua, y me castigan por que no hablo; tal es el cruel argumento que se emplea contra los cubanos. ¿Tienen éstos, bajo el sistema que los subyuga, algun medio de manifestar sus opiniones? Tres años habrá que viendo á Cuba amenazada del peligro mas inminente que jamas ha corrido, indiqué que los cubanos y peninsulares mas influyentes se entendiesen y pacificamente reclamasen las garantías de que carecen, pues acordes unos y otros, no habria en Cuba ni en España fuerza capaz de resistirles. Que los cubanos por sí solos den este paso, es moralmente imposible, por que al instante caeria sobre ellos la tacha de insurjentes, y serian perseguidos y desterrados. Mas con todo, el Sr. Retortillo tiene el candor de decir, que aunque en Cuba no hay libertad de imprenta, "*así como el autor del folleto que refutamos ha ido á publicar sus ideas en Paris, ¿no podian haberlo hecho otros en Lóndres, Bruselas, ó en Nueva-York en donde serian acojidos con grande entusiasmo por la canalla filibustera?*

Ignora el autor de las Observaciones que estoy proscrito desde 1834? ¿Ignora, que mi destierro provino, no de principios revolucionarios que siempre he mirado como altamente peligrosos en Cuba, sino de los sentimientos liberales que á pesar de la censura, se traslucian en mis escritos? Y cuando á la vista tienen este espectáculo mis compatricios, ¿se exije de ellos que imiten mi ejemplo, y se resignen á los tormentos de una dura espatriacion? ¿Salvaránse de ella imprimiendo sus ideas en Lóndres, Bruselas ó Nueva-York? Esas ideas, ó se publican bajo el velo del anónimo, ó con nombre del autor. En el primer caso, de nada sirven, por que no consta que son cubanas, y aun cuando se confesase que lo son, se atribuirian á algun independiente enmascarado para ofender al gobierno y turbar el reposo de Cuba. En el segundo caso, ¿son pocos ó muchos los que firman esas publicaciones? Si pocos, y no toman la precaucion de embarcarse junto con su manuscrito, de seguro que por lo pron-

to irán á dijerir sus proyectos de reforma á un oscuro calabozo, por que al punto se alzará la grita de que son cuatro revoltosos, que sin entender los intereses de Cuba, ni conocer la opinion de los cubanos, usurpan su nombre para pedir derechos y garantías que ellos ni quieren ni necesitan. ¿Son muchos los que suscriben esos papeles? Ahora sí que está feo el negocio, por que aparecerá fraguada una conspiracion tan horrible, que poniendo en inminente peligro la existencia de aquella isla, será menester acudir á las medidas mas enérjicas para salvarla, resultando en conclusion que los autores y firmantes de los papeles publicados en Lóndres, Bruselas ó Nueva-York, irán á gozar de las garantías políticas que pidieron en los presidios de África ó allá en los de las islas Filipinas.

¡Los cubanos no quieren derechos políticos por que no los piden! Así lo pregona el Sr. Retortillo; pero su mismo folleto me ofrece armas con que combatirle. En sus últimas pájinas recomienda al gobierno varias reformas que sin ser políticas, él las considera como *indispensables* y *necesarias* para Cuba. Pues bien, esas reformas *indispensables y necesarias*, ¿han sido pedidas por el pueblo cubano? Si éste ha guardado silencio sobre las que yo reclamo, mas silencio ha guardado todavía sobre las que propone mi impugnador; por que en realidad, mayor número de escritos y mayor número de escritores pueden presentarse sobre aquellas que sobre éstas, y por consiguiente, las reformas políticas que yo pido, son mas conformes á la opinion de Cuba que las del Sr. Retortillo.

Se me arguye con el silencio de los cubanos; pero no se advierte que ese silencio es la prueba mas elocuente de las simpatías que ellos tienen por las reformas políticas. Muchos años há, que escribo en favor de la libertad de Cuba, mis papeles han visto la luz pública en América y en Europa; y si mis ideas liberales hubiesen sido contrarias á los intereses y á la opinion de los cubanos, ¿cómo es que en el trascurso de tanto tiempo jamas ninguno de ellos ha salido á combatirlas? Hánlo hecho, es verdad, de 1849 acá algunos anexionistas rabiosos; pero sus impugnaciones no han tenido por objeto defender el despotismo de Cuba. Fuera de estos casos desafío al mundo entero á que me cite un solo nombre cubano que

haya contradicho jamas ni un solo renglon de ninguno de mis escritos políticos. Y no se olvide, que los que me hubicsen refutado léjos de sufrir las persecuciones y destierros, habrian obtenido en recompensa las dulzuras de la patria y la proteccion del gobierno. Pero cuando vemos, que en medio de tan seductoras esperanzas los cubanos todos han guardado sobre mis escritos tan largo y profundo silencio, forzoso es reconocer, que ese silencio es la aprobacion mas completa que ellos dan á mis sentimientos liberales y á las reformas políticas que pido.

2.ª *El Consejo colonial que desea el Sr. Saco es inútil, por que en la Habana existe la Junta de Fomento.*

Esta junta es la que en tiempos anteriores se llamó *Consulado* de la Habana. Debióse su fundacion á fines del siglo pasado á los esfuerzos del benemérito cubano D. Francisco Arango, cuyo ilustrado patriotismo lo inspiró y animó por muchos años; pero retirado tan distinguido habanero de la escena política, aquella corporacion cambió de forma perdiendo hasta su nombre primitivo, y tomando el que ahora lleva. Desde entónces empezó á dejenerar, y á pesar de las recomendables cualidades que reconozco en muchas de las personas que han sido miembros de ella, preciso es confesar que ya no es lo que fué. En prueba de la postracion en que ha caido, yo pudiera referir algunos hechos; pero me contentaré solo con uno que me suministra el mismo folleto del Sr. Retortillo. Escuchémosle.

"Creemos que el comercio y los productos de Ultramar, tanto naturales como industriales, merecen una eficaz proteccion por parte del gobierno....... Pero de paso dirémos que no estamos conformes con la subida de derechos impuesta á algunos artículos, como por ejemplo, *á la azúcar*......Acudir á ciertas fuentes para cubrir los presupuestos de gastos, es para nosotros un grave mal." Ahora bien, una de las atribuciones de la Junta de Fomento, es

protejer el comercio y la agricultura; ¿pero cuáles son las reclamaciones que ella ha hecho contra los nuevos tributos impuestos á cada caja de azúcar que se esporta de Cuba? Esto es tanto mas reparable, cuanto esa contribucion afecta gravísimamente los vitales intereses agrícolas y mercantiles de aquella isla. Y cuando en punto tan esencial, la Junta de Fomento no ha llenado sus deberes ya por falta de voluntad, ya por la impotencia en que se halla: ¿cabe en razon que se la proponga como equivalente de un Consejo Colonial? Aun concediendo que recobrase su antiguo prestijio y dignidad, ella no puede ser, ni por el corto número de sus miembros de quienes es presidente nato el Capitan jeneral, ni por el modo con que son elejidos, ni por la pequeña esfera en que jiran sus atribuciones, ella, repito, no puede ser el fiel sostituto de esos cuerpos deliberantes.

Propónese tambien como remedio supletorio, que vengan algunos cubanos al Consejo de Ultramar; pero como ellos han de ser nombrados por el gobierno, la eleccion recaerá en los que á éste convenga, y no en los que el país pudiera designar. Aun suponiendo que se escojiese á los hombres mas dignos, es casi cierto que éstos no aceptarian, por que despues de hacer el sacrificio de abandonar sus intereses y su tierra, ó se arruinarian en Madrid dentro de pocos años, ó si fuesen bastante ricos, gastarian allí sus rentas inútilmente. No vacilo en decir desde ahora, que miéntras no se alteren las instituciones políticas de aquella isla, todo cubano que entre en el Consejo con el noble deseo de servir lealmente á su patria, muy pronto se hará sospechoso á sus colegas y al gobierno, y marcado de independiente, perderá la plaza que ocupare en él. Solo, pues, admitirán tales nombramientos, ó los cubanos que piensen retirarse de Cuba para vivir siempre en España, ó los que tengan pretensiones en la córte; los primeros aceptarán como un honor, sin cuidar mucho de las importantes cuestiones cubanas que puedan suscitarse en el Consejo; y los segundos nunca serán mas que miembros complacientes del gobierno, por que solo así es como podrán conseguir los fines á que aspiran.

3.ª *En ámbos países* (España y Cuba) *la autoridad necesita ser fuerte, pero en el último mucho mas. ¿Qué seria de una autoridad en Cuba, que á cada paso tuviese que consultar con un cuerpo deliberante que pusiese entorpecimientos á sus disposiciones?*

Esta objeccion revela que el Sr. Retortillo no ha comprendido muy bien la institucion de los Consejos coloniales. Ellos no son obstáculo á la fuerza de la autoridad, por que ésta tiene sus atribuciones especiales que ejerce con absoluta independencia. Un gobierno para ser fuerte no necesita de ser despótico. Fuerte y muy fuerte es el de las colonias inglesas, algunas de las cuales han gozado de asambleas lejislativas por el espacio de doscientos años, espacio en que su metrópoli ha sufrido muchas y sangrientas guerras; y cuando en medio de tantas vicisitudes ella ha mantenido inalterables sus instituciones coloniales es por que la esperiencia le ha demostrado que la libertad, en vez de debitarlas, las robustece y afianza.

No lleve á mal mi impugnador que le ponga delante las facultades de que están revestidos los gobernadores de las antillas inglesas, y sírvame Jamaica de ejemplo, por ser la principal de ellas y la mas inmediata á Cuba.

Su gobernador es Capitan jeneral y comandante en jefe, y como tal manda todas las tropas de tierra; pero si no pertenece á la carrera de las armas, lo que rara vez sucede, entónces el mando de ellas se confia á un militar de alta graduacion.

La milicia está tambien bajo sus órdenes, y elije los oficiales de ella.

Nombra los jueces de todos los tribunales llamados de la *ley comun* (of common law.)

Elije y depone á los justicias de paz (1), á los custodios de las

(1) *Justicias de paz* son unos majistrados encargados de mantener la paz pública. Sus funciones en Jamaica son iguales á las que tienen los de Inglaterra: pero en aquella colonia desempeñaban

diferentes *parroquias* (2) y á otros empleados civiles de órden inferior. Es verdad, que no puede dar ni quitar algunos de estos empleos, sin oir ántes el dictámen de su Consejo consultivo; pero aun en estos casos puede suspenderlos por su propia autoridad

Como que dicho Consejo consultivo se compone en Jamaica de doce miembros nombrados por la corona, el gobernador está autorizado para suspender á cualquiera de ellos, dando cuenta de los motivos al gobierno de la metrópoli; y cuando por suspension, muerte ó ausencia ya no llegaren á siete, él puede hacer nombramientos provisionales hasta completar este número.

Puede tambien disponer de todos los empleos civiles, cuyos nombramientos no están reservados á la corona; aun en cuanto á éstos, si ocurre alguna vacante, puede llenarla temporalmente hasta que lleguen las personas nombradas por el gobierno de la madre patria.

En casos estraordinarios puede suspender aun á los empleados civiles que dependen inmediatamente de la autoridad de la corona, y á los nombrados por las juntas del tesoro y almirantazgo, como el fiscal, los recaudadores de las aduanas, y otros, pudiendo reemplazarlos interinamente hasta la aprobacion del gobierno supremo.

Es vice-almirante en el territorio de su jurisdiccion. Tambien es Canciller, y por lo mismo, Presidente único del tribunal de la Cancillería, ejerciendo igualmente las importantes funciones que el Lord gran Canciller de Inglaterra.

Preside el tribunal de *Error* (*of Error*) (3) compuesto de los miembros de su Consejo consultivo, donde se deciden las apelacio-

---

ademas, ántes de la emancipacion, ciertos deberes con respecto á los esclavos. Su jurisdiccion se limita á la parroquia para que son nombrados por el gobernador.

(2) *Parroquias, Custodios-Parroquia* (Parish) en la lejislacion inglesa es un distrito que se compone de la union de dos ó mas parroquias, y se gobierna por un número ilimitado de justicias de paz. El principal de éstos se llama *Custodio* (*Custos rotulorum*) porque conserva los rejistros de su parroquia.

[3] Se llama así, por que enmienda los errores cometidos por algunos tribunales.

nes de las sentencias pronunciadas por ciertos tribunales, cuando en jeneral, el valor del negocio en litijio pasa de mil quinientos pesos.

Tiene el carácter de *Ordinario*, y así provee á todos los beneficios eclesiásticos: es Juez único en todos los asuntos relativos á la ley consistorial ó eclesiástica, y concede licencias para las escuelas, los matrimonios, y otras materias.

Puede perdonar á los delincuentes, escepto en los casos de asesinato y alta traicion, pero aun en ellos le es lícito suspender la ejecucion de la sentencia, hasta que el monarca manifieste su voluntad.

Forma parte del poder lejislativo colonial, y segun he dicho ántes, solo él es quien puede, como representante de la corona, convocar la asamblea, señalarle el punto de su reunion, y despues de reunida, suspenderla, prorogarla ó disolverla. Tiene ademas la prerogativa del *veto*, y sin su consentimiento no se convierte en ley colonial ninguna proposicion ni proyecto de la asamblea.

Finalmente, en circunstancias estraordinarias puede, con consulta y consentimiento de un Consejo jeneral de guerra, en el que *tienen voto los miembros de la asamblea*, publicar la ley marcial, y erijirse en dictador.

¿Se quieren todavía mas facultades en el jefe de una colonia? Si se desean, no será para hacerlo fuerte, sino un completo tirano.

4.ª *Ya que el Sr. Saco, con motivo diferente, cita en su folleto á Roma, á la historia de este gran pueblo, le pedimos nosotros que acuda, y que en su lejislacion busque los muchos é importantes derechos de que, gozando los ciudadanos romanos, estaban privados los habitantes de las colonias.*

Antes de entrar en el fondo del argumento, permítame el Sr. Retortillo que le saque de una equivocacion.

Así en éste, como en muchos de mis anteriores papeles yo he llamado á Cuba indistintamente *provincia, colonia, posesion etc.* por que nada importa el nombre que se le dé, miéntras sea goberna-

da despóticamente; pero cuando de ese nombre se quieren valer para perpetuar en ella la esclavitud, entónces es preciso tomar las palabras en su rigoroso sentido, y ciertamente que en el jurídico y constitucional Cuba no puede llamarse *colonia.*

No tal, sino reino como el de Castilla, fueron consideradas las Indias desde el principio de su descubrimiento, y así lo sancionaron despues Felipe II, en la Ordenanza 14 del Consejo y Felipe IV, en la 13 de 1636. La constitucion de 1812 confirmó la lejislacion indiana, declarando á las Américas parte integrante de la nacion española, y concediéndoles derechos iguales á los de la Península.

El Estatuto Real, publicado en 1834, tan distante estuvo de tratar como colonias á los países ultramarinos, que les dió representacion en el Estamento de Procuradores. Vino despues la constitucion de 1837, y aunque entónces se determinó, que en lo sucesivo se gobernasen por *leyes especiales*, es de observarse, que en ella se dió á Cuba, Puerto Rico y Filipinas el nombre de *provincias de ultramar*, mas no el de colonias. El actual ministerio del Sr. Bravo Murillo tambien llama á Cuba *provincia*, en el decreto de 30 de setiembre de 1851 sobre la organizacion del Consejo de Ultramar. Por último, la carta autógrafa de Isabel II dirijida á los habitantes de Cuba concluye con estas palabras: "Recibid esta mi carta autógrafa como prueba de mi cariño, y con ella...... el vivo interes y el constante anhelo de ver felices y venturosas mis *provincias* ultramarinas." Es, pues, indisputable, que hablando jurídica y constitucionalmente, Cuba ni es *colonia* ni puede llamarse tal. Mas concédase que lo sea, y demos así entrada al argumento que se nos hace con las colonias romanas.

Todo el que está medianamente versado en la historia y en la lejislacion de Roma, sabe que los derechos de los ciudadanos fueron por algun tiempo superiores á los de los latinos ó habitantes del Lacio, y los de éstos á los que gozaron los italianos, pues Italia se llamó antiguamente la rejion comprendida, escepto el Lacio, entre el mar Adriático y el Tyrreno, y entre los rios Macra y Rubicon hácia el norte. Cuando el Sr. Betortillo nos habla de las

colonias romanas, lo hace de un modo tan jeneral, que no sabemos á cual especie de ellas se refiere, pues prescindiendo de las *militares* hubo algunas que se compusieron esclusivamente de *ciudadanos romanos*, otras de *latinos* y otras de *italianos*; y como ellos gozaron entre sí de derechos muy diferentes, claro es, que la misma diferencia alcanzó á sus respectivas colonias. Si á las posesiones ultramarinas de España pudiera aplicarse la misma denominacion que á las colonias romanas, Cuba perteneceria á la primera clase, esto es, á la de colonia fundada por ciudadanos romanos, por que ciudadanos españoles en el pleno goce de sus derechos fueron los pobladores de aquella isla. Fijada, pues, la posicion que Cuba habria ocupado entre las colonias de Roma, vengamos á resolver la cuestion.

Afirma mi impugnador, que esas colonias carecieron de los *muchos é importantes derechos* que disfrutaron los ciudadanos romanos. Si él se refiere á las fundadas por los latinos y los italianos, tiene razon; pero si se contrae á las establecidas por ciudadanos romanos, entónces se equivoca, por que ellas poseyeron los mismos derechos que éstos, ménos el de votar y ejercer empleos en Roma. Aun sobre este punto no están acordes todas las opiniones, pues autores graves, y entre ellos Tito Livio, piensan que los derechos de aquellas colonias fueron enteramente iguales á los de los ciudadanos romanos; y como Cuba habria entrado en esta categoría, resulta, que aun abrazando la opinion ménos favorable, ella habria participado de casi todos los derechos políticos que su metrópoli.

Pero no es ésto lo peor contra el Sr. Retortillo: eslo sí, que siendo él un jurisconsulto, debe saber, que todas las diferencias de derechos entre las colonias romanas y su madre patria empezaron á desaparecer desde los dias gloriosos de la república, pues ésta fué ampliando poco á poco el *derecho de ciudad*. Concediólo primero á algunos pueblos del Lacio y de la Italia; despues, á todos los países latinos é italianos en virtud de las leyes *Julia y Plocia*; mas adelante, á la Galia Cisalpina; y en los últimos tiempos á varias ciudades de Sicilia y España. Durante el imperio, muchos emperadores buenos y malos fueron retirando mas y mas los límites que encerraban el *derecho de ciudad*, hasta que al fin la constitucion,

no de Antonino Pio como equivocadamente se cree, sino de Antonino Caracalla, declaró ciudadanos á todos los injénuos ó libres de nacimiento que habitaban en el mundo romano. Quedó todavía en pié la distincion entre injénuos y libertos, pero habiéndola abolido Justiniano en sus códigos, desde entónces gozaron plenamente de los derechos de ciudadanos romanos todos los hombres libres que vivieron en el imperio.

¿Dónde está, pues, la diferencia entre la metrópoli y las colonias, diferencia que empezó á borrarse desde los buenos tiempos de la república? Y ya que el Sr. Retortillo se vale de Roma para negar á Cuba derechos políticos, yo le cito á esa misma Roma para que aprenda á concederlos, pues que ella supo darlos, no solo á todas sus colonias, sino aun á los pueblos conquistados. Pero sea lo que fuere de esos derechos entre Roma y sus colonias, ¿por qué se ha ido á buscar en la remotísima distancia de mas de veinte siglos el ejemplo de un pueblo pagano y esencialmente guerrero, cuyas ideas, usos, costumbres y sentimientos difieren tanto de nosotros? ¿Por qué se cierran los ojos á la luz que nos presentan dos naciones contemporáneas que marchan á la vanguardia de la civilizacion europea? Si quisiéramos ser justos, si quisiéramos ser liberales aun mas allá de las columnas de Hércules, no es en la antigua Roma, sino en la moderna Francia y especialmente en la moderna Inglaterra, donde deberíamos buscar el modelo para el buen gobierno de Cuba.

5.ª y última. *Cuba carece de la riqueza y de la ilustracion necesaria para disfrutar de derechos políticos.*

Ántes de la publicacion de mi último folleto no era ese el lenguaje que resonaba en nuestros oidos. Incesantemente se nos ponderaba la *inmensa riqueza* y la *grande ilustracion* de Cuba, y de ella se valian los partidarios del absolutismo para recomendar la escelencia de su gobierno; pero desalojados ya de las posiciones que

consideraban como inespugnables, hoy contramarchan y se refujian en un campo contrario.

Riqueza, ilustracion son vocablos tan vagos y tan relativos que los mismos pueblos comparados entre sí, unos son ricos é ilustrados respecto á otros, y viceversa. Asi es que bien pudiera Cuba ser diez veces mas rica y mas ilustrada que hoy, que siempre se diria que aun no está lo bastante para el goce de las instituciones liberales. Inconsecuente aparece el Sr. Retortillo en sus propios asertos, por que si aquí declara á Cuba *poco rica* todavía, en la pájina 17 de su folleto asienta que es una colonia *tan rica*, que la codician otras naciones.

Él admite que España está preparada *para el disfrute de instituciones liberales.*" Yo me complazco en reconocer tambien esta verdad. Pero si él considera la *riqueza* como uno de los requisitos necesarios para el goce de la libertad política, ¿hay en España alguna provincia que contribuya al Estado con tantos millones de pesos fuertes como Cuba? ¿Hay alguna cuyo movimiento mercantil sea de tanta importancia como el de aquella isla? Si, pues, él exije la *riqueza* como elemento indispensable para gozar de libres instituciones, y si ese elemento existe en Cuba en una proporcion mayor que en la Península, es incuestionable que aquella Antilla, considerada bajo el punto de la riqueza, es mas acreedora á la libertad que las mismas provincias de España.

Pero aun suponiendo que sea bastante rica, me replicarán, fáltale todavía la *ilustracion necesaria.* Confrontemos esta asercion con otras del folleto que impugno, por que yo quiero juzgar al Sr. Retortillo con sus mismas palabras.

En las pájinas 13 y 14 se lee lo siguiente: "Si recorremos la isla, hallarémos *adelantada toda clase* de industria, y muy en especial las que constituyen su riqueza; encontrarémos buenas carreteras, mejores puentes y calzadas, y brillantes caminos de hierro ; y verémos iluminadas sus costas por numerosos faros. Si examinamos con detencion los establecimientos industriales , observarémos puestos en práctica , inventos que tal vez á *nosotros nos son desconocidos;* si visitamos los injenios, encontrarémos lo mismo- . . . . Si una prueba

de su estado intelectual es el de su literatura, nadie negará que es aquel *muy lisonjero.*"

Y la isla, donde se halla *adelantada toda clase de industria,* y en especial las que constituyen su riqueza: la isla, donde se encuentran *buenas carreteras, mejores puentes y calzadas y brillantes caminos de hierro,* caminos que existieron cuando en la Península aun no habia una sola pulgada de ellos; la isla cuyas costas están iluminadas por faros numerosos, y donde se han puesto en práctica inventos tal vez *desconocidos* en la madre patria; la isla, en fin, cuyo estado *intelectual* nadie negará que es *muy lisonjero*; ¿esa, esa es la isla que á pesar de tantos progresos, signo infalible en otros paises de la mas alta civilizacion, está todavía tan atrasada que no merece alcanzar ninguna concesion política?

Para ésto, nos dice el Sr. Retortillo, "es *necesario, indispensable*, que el estado de la civilizacion de las colonias distantes sea *mas adelantado aun que el de la metrópoli.*" Si tan estraña máxima es cierta, es menester concluir que Guadalupe, Martinica y otras colonias francesas estuvieron mas adelantadas que Francia desde fines del siglo pasado, ó á lo ménos desde 1833, en cuyo año adquirieron definitivamente derechos políticos; y concluir debemos tambien, que Barbadas, Jamaica, y otras antillas inglesas estuvieron mucho tiempo há mas civilizadas que la Gran Bretaña. El sentido comun basta para rechazar tan estupendo disparate.

En vano procura el autor de las Observaciones endulzarnos la píldora, ofreciendo consuelos engañosos para el porvenir. Anunciamos que "*con la civilizacion de Cuba vendrá la época en que ella pueda gozar de los derechos é instituciones liberales*; pero como ya en la pájina 19 ha estampado, que para ese goce es *necesario, indispensable* que Cuba esté mas adelantada que la metrópoli; y como ésta disfruta de gobierno representativo, miéntras aquella yace bajo el réjimen absoluto, es indudable, que podrá, no ya esceder, pero ni siquiera alcanzar á España, y por consiguiente la pobre Antilla seguirá cargando el pesado yugo que la oprime. Mas concédase que lograse aventajar á su madre: todavía existirá otro obstáculo insuperable, por que en el concepto de mi impugnador, los de

rechos políticos producirian la independencia, segun se infiere de la siguiente pregunta que me hace en la pájina 11 de su folleto. "¿El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812 no fueran causa de la independencia del continente Americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaria aquella?" De suerte que, en la mente del Sr. Retortillo, Cuba nunca puede ser libre: no ahora, por que no está bastante ilustrada; y no despues, por que aunque lo estuviese, las concesiones políticas la llevarian á la independencia.

Y como si no bastase la poca ilustracion que se nos echa en cara, alégase que los ejemplos por mí citados de las colonias inglesas y francesas que gozan de derechos políticos, nada importan, por que segun la frase del Sr. Retortillo, "¿quién ha dicho que el *estado de civilizacion de Cuba está al nivel de aquellos pueblos?*" Yo acepto estas palabras con todas sus consecuencias, y las acepto, porque así llegamos al terreno donde yo queria encontrar al Sr. Retortillo. No soy yo, sino él, quien ahora fulmina contra todos los gobiernos de España, la acusacion mas tremenda; ni tampoco soy yo, sino él quien ahora da un golpe mortal á las instituciones de Cuba que tanto defiende, haciéndolas aparecer como las mas funestas y contrarias á la civilizacion de ella.

Concedamos, sí, concedamos que Cuba está ménos civilizada que las colonias inglesas y francesas; ¿pero en qué consiste tan vergonzoso fenómeno? Si comparamos aquellas Antillas con la nuestra, verémos que ninguna tiene su tamaño, ninguna un terreno tan feraz, ninguna productos tan escelentes, ninguna tantos ni tan magníficos puertos, ninguna, en fin, en tan ventajosa situacion para recibir en su seno el aliento de vida y libertad que derrama en torno suyo la nacion mas adelantada del continente Americano. ¿De dónde, pues, proviene, que con tantos dones como la naturaleza ha dispensado á Cuba, para llegar en poco tiempo al mas alto grado de civilizacion, ella se ha quedado tan atras, que no ha podido seguir la marcha de otras islas del mismo archipiélago ménos favorecidas por la Providencia? Sin duda, que tan lamentable atraso procede esclusivamente de la mano del hombre, de las instituciones que á Cuba se

dieron, instituciones que si en las Antillas inglesas y francesas han contribuido poderosamente al desarrollo intelectual de sus moradores, en la nuestra han ejercido la mas perniciosa influencia, apagando las luces, y encadenando el entendimiento.

Para que el contraste sea mas bochornoso, recuérdese que nuestros projenitores colonizaron á Cuba desde 1511, y que los franceses y los ingleses no asentaron el pié en las Antillas sino mas de un siglo despues. Aquellos empezaron á poblar la Guadalupe y la Martinica en 1635, y sin tomar en cuenta los derechos políticos que estas dos islas adquirieron á fines del pasado siglo, ya en 1833 se les otorgaron consejos coloniales libremente nombrados por sus habitantes: de manera, que en ménos de dos siglos llegaron al grado de civilizacion necesaria para alcanzar los derechos políticos que Cuba no puede conseguir ni aun al cabo de 341 años.

San Cristóbal fué la primera Antilla que empezaron á poblar los ingleses en 1623; de allí pasaron á Barbadas en 1624, y nuevas colonias fueron plantando en Nieves en 1628, en Antigua en 1632, y en Monserrate en el mismo año. ¿Pero cuándo adquirieron derechos políticos? Consta históricamente, que en 1672 ya todas ellas gozaron de asambleas lejislativas, y aun algunas mucho ántes, pues Barbadas lo mas tarde que la tuvo, fué en 1646, y Nieves en 1664. Las Vírjenes recibieron los primeros pobladores en 1666, y las concesiones políticas en 1674; es decir, que comparando el espacio trascurrido entre la primera colonizacion de estas tres últimas islas y el establecimiento de sus gobiernos representativos, para la primera solo mediaron 22 años, 36 para la segunda, y 8 para la tercera. Mas Cuba, á pesar de las tres centurias y media de dominacion española está todavía tan atrasada, segun el Sr. Retortillo, que su metrópoli no puede darle los derechos políticos que Inglaterra concedió á sus Antillas á poco tiempo de haberlas poblado.

Al dominio de aquella nacion pasaron definitivamente por el tratado de Paris de 10 de febrero de 1763 las islas de San Vicente, Dominica, y Tobago; mas la primera alcanzó asamblea lejislativa cuatro años despues, ó sea en 1767, y las dos últimas en 1768. ¿Qué piensa el Sr. Retortillo de la conducta liberal de In-

glaterra con éstas y otras Antillas? ¿Es comparable el atraso en que ellas se hallaban entónces con el estado actual de la civilizacion de Cuba? Yo haria un agravio á mis lectores si me detuviese á demostrar esta verdad.

Tendiendo la vista á otras rejiones, y buscando en ellas colonias inglesas, no solo las encuentro en el estremo meridional de África, sino hasta en los confines de la tierra. Allá se levantan la Australia, la Tasmania, y la Nueva Zelanda; y aunque empezadas á colonizar, la primera en 1788, la segunda en 1804, y la tercera mucho despues; aunque la Australia y la Tasmania, ó isla de Van Diemen, fueron establecimientos penales adonde Inglaterra deportaba sus criminales; tal es la influencia civilizadora del gobierno británico, que todas esas posesiones gozan ya de gobiernos representativos. (1)

Y no se diga que este réjimen liberal solo se aplica á las colonias orijinariamente fundadas por la raza anglo-sajona, por que Jamaica, arrancada á la España en 1655 adquirió derechos políticos desde 1661; y el Canadá conquistado durante la guerra contra Francia que terminó en 1763, tuvo asamblea lejislativa desde 1791. Iguales concesiones políticas alcanzaron en 1765 la Granada y las Granadinas ganadas por las armas inglesas en 1762; y lo mismo ha sucedido con la Guayana y el Cabo de Buena Esperanza, posesiones holandesas que cayeron de una vez bajo la dominacion británica, la primera en 1803, y la segunda en 1806. Finalmente, las islas Jónicas, sometidas en 1815 al protectorado de la nacion inglesa recibieron dos años despues un gobierno representativo compuesto de un senado y de una asamblea.

El error capital del Sr. Retortillo consiste en haberse figurado que el despotismo debe ser el civilizador de las colonias, y que éstas no pueden gozar de ningun derecho político hasta que no lleguen al mas alto grado de civilizacion. Segun esta fatal teoría, el

(1) Debo advertir, que el gobierno representativo concedido á la Nueva Zelanda no funcionará, por razones particulares, hasta principios de 1853, á ménos que el Parlamento abrevie este plazo.

despotismo es el medio, y la libertad el fin, siendo así que ella es el órgano mas eficaz para acelerar la ilustracion y engrandecimiento de los pueblos. Esto es lo que comprende admirablemente el gobierno inglés, y ésto lo que le ha inducido á conceder derechos políticos á sus colonias aun mucho ántes de haber alcanzado un grado de civilizacion comparable al que Cuba posee hoy. Si ella fuera inglesa, habria gozado de instituciones liberales desde el siglo XVI ó XVII; pero le cupo en suerte ser española, y á pesar de que el pabellon de Castilla ondea en sus playas 341 años há, no solo arrastra todavía las cadenas de la esclavitud, sino que se le niega hasta la esperanza de ser libre algun dia. Su ventura ó su desgracia en manos está del gobierno, y sin que él se imajine que son hipérboles ó amenazas, oiga para provecho de la nacion que dirije, oiga lo que le dice por última vèz un cubano que nunca le ha mentido ni adulado; *ó España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.*

Con esta sentencia pongo un término á su *Contestacion*, y con ella cierro tambien para siempre mi carrera de escritor político. Tiempo há que medito retirarme de ella; á punto estuve de conseguirlo en 1846, y aunque entónces y despues me lo impidieron motivos sagrados de patriotismo y amistad, hoy puedo, cumpliendo con mi conciencia, realizar mi antiguo deseo. Sé muy bien cuan aventurado es contraer compromisos con el porvenir; pero así como tuve fuerzas para hablar cuando en Cuba todos callaban, creo que tambien las tendré para callar cuando tantos hablan.

Marzo 3, de 1852.

APENDICE.

APÉNDICE.

TABLAS NECROLÓJICAS DEL CÓLERA-MORBUS EN LA CIUDAD DE LA HABANA Y SUS ARRABALES FORMADAS Á ESCITACION DEL ESCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO CONDE DE VILLANUEVA, POR D. RAMON DE LA SAGRA.—HABANA IMPRENTA DEL GOBIERNO, CAPITANÍA JENERAL Y R. S. P. POR S M. 1833.

Un cuaderno compuesto de cuarenta y cinco tablas y de tres hojas de introduccion, hé aquí los materiales que constituyen las Tablas necrolójicas de D. Ramon Sagra. Es innegable que su autor ha tenido gran paciencia y laboriosidad en su formacion, pero tambien lo es que el resultado no ha correspondido á sus intenciones, pues por donde quiera que se abra el cuaderno que vamos á revisar, se encontrarán observaciones inesactas y cálculos erróneos. Si la materia no fuese importante, dejaríamos correr en silencio las equivocaciones que contienen las Tablas necrolójicas; pero habiéndose ocupado tanto la atencion pública acerca de su objeto, y refiriéndose á un suceso que nuestros descendientes recordarán con asombro, la Revista Cubana faltaria á su deber, si no levantase la voz en tan graves circunstancias. Empezemos, pues, nuestra tarea, y sea la imparcialidad, la imparcialidad que siempre nos ha caracterizado, el móvil que dirija nuestra pluma.

Tablas necrolójicas del *cólera-morbus* es el título que da el autor á su cuaderno. Si hubiese dicho *colera-morbo*, entónces habria

usado de un nombre castellano, pues la palabra *morbus* es puramente latina ; y como las Tablas están escritas en el idioma nativo, aquella voz nunca debió haber entrado ni al principio ni en ninguna otra parte del cuaderno. Su nombre, pues, sea en lo sucesivo: Tablas necrolojicas del *cólera-morbo* y no del *cólera-morbus*."

Para la formacion de ellas prefirió el autor las noticias sacadas de los asientos parroquiales, y fundóse principalmente para esta preferencia en que los estados de los cementerios, "solamente indican el número absoluto, bajo una clasificacion de blancos y de color, párvulos y adultos, varones y hembras demasiado vaga." A primera vista, esta razon parece muy satisfactoria, pues que los estados de los cementerios no contienen las circunstancias de la edad, del estado &c. de cada uno de los muertos: pero cuando se reflexiona en la naturaleza del trabajo que el autor se propuso desempeñar, se descubre la debilidad de su fundamento. Si los asientos parroquiales no discordasen de los estados de los cementerios, entónces habria sido indiferente que no los hubiese tomado en consideracion; mas prescindir enteramente de ellos cuando esceden á las noticias de las parroquias en casi 800 muertos; y cuando contienen algunas clasificaciones importantes, es querer alejarse del grado de certidumbre á que nos permiten llegar los datos de esta especie. Es verdad que los cementerios no habrian suministrado al autor materia para formar las minuciosas clasificaciones de que tanto abundan sus Tablas : pero pudo haber determinado con mas esactitud no solo el número de cadáveres ya blancos, ya de color, ya párvulos, ya adultos, sino tambien el de la mortandad diaria durante la fuerza de la epidemia.

Tratando todavía de disculpar su omision con respecto á los estados de los cementerios, dice en otra parte de su introduccion. "Como el principal resultado á que iba destinado este trabajo no era el de averiguar el número absoluto de muertos del cólera, sino las proporciones entre los séxos, castas &c. creo que no pueden influir en aquel de una manera notable, las omisiones de cartas de oficio para algunos enterrados en los cementerios."

Si el principal resultado que se propuso el autor, fué el de ave-

riguar las proporciones entre los séxos, castas &c., esa es cabalmente la razon mas poderosa que existe para que se hubiese empeñado en determinar *el número absoluto* de muertos, pues siendo éste el dato fundamental de donde habian de partir todas las operaciones, seria imposible que pudiese haber esactitud en las proporciones que buscaba, desentendiéndose del total que las habia de formar. Si un hombre tratase de repartir una cantidad entre cierto número de individuos, y deseando que la division fuese esacta, dijese que su objeto principal era el averiguar la parte que á cada uno debia caber, mas no el total que se habia de repartir, ¿qué concepto formaríamos de semejantes operaciones? El mismo sin duda á que nos induce el autor de las Tablas necrolójicas.

Las palabras *algunos enterrados* de que usa en el párrafo que acabamos de trascribir, dan á entender que la diferencia que aparece entre los asientos parroquiales y los estados de los cementerios es corta, ó de poca consideracion: pero en realidad no lo es, pues él mismo confiesa que éstos esceden á aquellos en 704: cuyo número influye de una *manera notable* en alterar los resultados que se obtienen de la suma 7549, sobre la cual funda el autor todos sus cálculos.

Como prueba de las equivocaciones en que ha caido por no haber consultado los estados de los cementerios, citaré aquí algunos ejemplos. En el resúmen que hace de la mortandad, fija el número de blancos en 2365; y aunque á esta suma se agreguen los 114 muertos en los cuarteles, las fortalezas y el ponton, cuya partida pone el autor por separado, el total nunca será sino 2479, cantidad inferior á la de 2658 que aparece de los estados de los cementerios. Mayor es la diferencia que resulta en el número de personas de color, pues elevándole solamente á 5070, consta de los cementerios que murieron 5657.

En la pájina 5.ª de la introduccion dice que el número de niños que fallecieron hasta la edad de diez años, durante la epidemia, llegó á 948. Si hubiera seguido los estados de los cementerios, habria notado que dos de ellos solamente, á saber, el cementerio jeneral y el de los Molinos, presentan nada ménos que la suma de 1292.

La Tabla que contiene el resúmen de la mortandad jeneral por dias, toda está equivocada desde el principio hasta el fin; y cualquiera podrá convencerse, comparándola con la que se ha publicado en el número 8.° de la Revista Cubana. Bástanos, pues, decir, que habiendo acaecido la mayor mortandad el 28 de marzo, el Sr. Sagra la fija en 374 cadáveres, siendo así que en ese funesto dia se enterraron en los cementerios, segun sus estados 435. Si éstas son las noticias que nos dan las Tablas necrolójicas, mejor seria que nunca se hubiesen publicado.

El poco aprecio con que miró el Sr. Sagra los estados de los cementerios, le hace incurrir en otra falta; y sin entrar en pormenores, nos asegura que el número de fallecidos que de ellos aparece, asciende á 8253. Trascribamos aquí el resúmen publicado en el número anterior de la Revista, y verémos que aquella cantidad está equivocada.

Cementerio jeneral.	5686
Molinos	1451
Cementerio de Marina, los muertos en el ponton Teresa y parte del hospital del Arsenal	91
Quemados del mismo hospital.	106
Casa-Blanca.	51
Cerro	766
Jesus del Monte	164
	8315

Aunque esta suma solamente difiere de la del Sr. Sagra en 62, basta para probar que no examinó con detencion los elementos que le sirvieron para la formacion de sus Tablas.

Si contemplamos las clasificaciones que hizo, muy pronto se advertirá, que por una parte omitió algunas, que si no son necesarias, por lo ménos son útiles; y que por otra abrumó al lector con una muchedumbre de divisiones tan frívolas como inconducentes. ¿Se

encuentra en las Tablas algun estado que contenga la mortandad de la tropa de línea? ¿Se encuentra alguno que hable de la pérdida que sufrió la Marina? Pues ved aquí clasificaciones que el Sr. Sagra omitió; pero que se han hecho y deben hacerse en todos los países que desean saber los estragos causados por el cólera.

Que son frívolas é inconducentes muchas de las que contiene el cuaderno que revisamos, aparece de la simple inspeccion de sus pájinas. Ni basta decir que así se da mayor grado de esactitud á los trabajos de esta naturaleza. Las clasificaciones deben tener su término. Llevadas hasta cierto punto, sirven para dar órden y claridad; pero cuando traspasan sus límites, recargan los trabajos literarios de divisiones inútiles, é introducen en ellos la confusion. En vano nos advierte el autor de las Tablas, que observaciones estadísticas como las suyas, solamente tiene noticia de que se hayan hecho en el barrio de Luxemburgo en Paris. Pues que, ¿piensa que ni en América ni en Europa ha ocurrido jamás á ningun gobierno ni escritor la idea de formar estados sobre el cólera en el órden que los suyos? Si no existen de esa manera, es por que todos están convencidos de su inutilidad: pero inutilidad que desgraciadamente no previó el autor de las Tablas.

Bien podria perdonársele la futileza de algunas clasificaciones en obsequio de su esactitud; pero cuando les falta esta cualidad esencial, no nos es permitido sancionarlas con nuestro silencio. Una de las divisiones que hace el autor es por edades, llenando con ella nada ménos que nueve tablas: empieza desde cero á un año, sigue de uno á tres, de tres á cinco, de cinco á siete, y por fin, llega hasta la edad de noventa. ¿Mas cuál es el resultado de clasificacion tan minuciosa? Ved aquí los defectos que contiene.

1.° No guarda uniformidad, por que en unas Tablas el período de cero á siete años está dividido en cuatro clases, á saber: de cero á uno, de uno á tres, de tres á cinco, y de cinco á siete; y en otras solamente contiene una clase, esto es, de cero á siete. Tampoco la guarda por que en el resúmen que se hace de la mortandad por edades se omiten tres de las clases particulares, á saber, de cero á uno, de uno á tres y de tres á cinco. Cierto es que

el autor las comprende bajo la clasificacion jeneral de cero á siete; pero con el hecho de no espresarlas, ya da una prueba bien clara de la poca importancia que merecen.

2.° El total de muertos que aparece de los asientos parroquiales, es casi 800 ménos que el de los cementerios; y como las edades solamente se pudieron averiguar consultando aquellos, es claro que en semejante clasificacion no se contó con el número de esceso que ofrecen los cementerios.

3.° Aun cuando el total de muertos hubiese solamente sido el que resulta de los asientos parroquiales, todavía seria inesacta la clasificacion, por que de aquel mismo total hubo 2105 cadáveres, cuyas edades no se pudieron determinar. Si esta suma se agrega á la de 704 en que el autor de las Tablas computa el esceso de los cementerios sobre las parroquias, tendrémos 2809 muertos, cuyas edades no se pudieron averiguar; y como el gran total que aparece de las Tablas es de 8253, he aquí que la edad de mas de una tercera parte de los cadáveres quedó indeterminada. Y bajo de tales circunstancias ¿cuál es el crédito que merecen unas clasificaciones, que aunque se fundasen en los datos mas esactos, siempre pecarian de minuciosas é inútiles? ¿Cómo se pudo concebir, que se llegarian á obtener resultados verdaderos sobre un punto tan incierto? Aun prescindiendo de los obstáculos que á la averiguacion de las edades presentaba la muchedumbre de cadáveres, la sola consideracion de que muchos de estos eran africanos, bastaba para convencer á cualquiera de la imposibilidad de conseguir un resultado satisfactorio. Por que ¿cómo saber la edad de unos hombres cuyo nacimiento ignoramos? Apelaríamos á las apariencias físicas? Nada á la verdad mas falible, pues la constitucion, el jénero de vida, la clase de alimentos, la raza á que pertenecen, producen tan notables alteraciones que á veces los jóvenes tienen el aspecto de ancianos. Buffon y Mungo Park aseguran que la lonjevidad es muy rara entre los africanos, pues envejecen desde una edad muy temprana; y Bruce dice que una mujer de Schungalla, está á los veinte y dos años mas llena de arrugas y acabada que una europea á los sesenta. Y si esto sucede en los que gozan de salud, ¿qué no será

en aquellos que de la vida pasan á la muerte, á una muerte que trastornando las facciones del rostro humano, nos ofrece el ejemplo de la trasformacion mas horrorosa? Convengamos, pues, en que la clasificacion por edades que hace el autor de las Tablas es inesacta en todas sus partes; y que aun cuando no lo fuese, algunas de sus divisiones siempre serian inconducentes é inútiles.

Llevando adelante su deseo de clasificar, nos dice al fin de la introduccion. "El pormenor de las noticias que he estractado ofrece la patria de los fallecidos, y pareciéndome á lo ménos curioso, si no llega á ser útil para lo sucesivo, la consignaré aquí." Consignóla en efecto, y por fruto de su consignacion nos encontramos con una muchedumbre de clases, que á su inutilidad reunen la inesactitud. La inesactitud, por que ha omitido algunas, y por que los números que representan las que ha espresado difieren mucho de la realidad: la inutilidad, por que ¿de qué provecho puede servirnos la noticia de que han muerto tantos franceses, tantos alemanes &c. si no sabemos el número que de ellos existia entre nosotros? De este modo solamente podríamos hacer comparaciones, y averiguar su mortandad respectiva, que es la única que puede darnos útiles resultados. Decir, por ejemplo, que murieron veinte franceses y diez alemanes, y asegurar por ésto que la mortandad entre aquellos fué mayor que en éstos, es esponerse á una mala consecuencia: así que, para caminar sobre un terreno firme, no basta enunciar el número absoluto de los muertos, sino que es preciso añadir el total de los vivos, pues á pesar de que veinte es mayor que diez absolutamente hablando, si los franceses que existian en la Habana al tiempo de invadirnos el cólera, eran ciento por ejemplo, y los alemanes treinta, la mortandad entre aquellos habria sido solamente la quinta parte, mas entre éstos la tercera

Al tender la vista sobre la clasificacion que hace acerca de los oriundos de la Península, tropezamos con una falta muy reparable; y consiste en que no considera á los *portugueses* como estranjeros, sino como españoles. Esto se prueba: 1.° con la lista que ha publicado, pues nos dice que murieron, andaluces 78, gallegos 67, castellanos 19, asturianos 15, *portugueses* 8, valencianos 9,

navarros 5 &c. Al ver á los *portugueses* figurando entre los asturianos y valencianos y demas hijos de otras provincias de España, estamos autorizados para concluir que el autor de las Tablas considera á los *portugueses* como españoles, y que borrando á Portugal del catálogo de las naciones, lo ha convertido en provincia de la España.

2.° Pruébase tambien con la enumeracion que hace de los estranjeros que murieron. Oigámosle: "En cuarenta y tres estranjeros que dan las partidas como fallecidos, fueron respectivamente franceses 19, norte-americanos 8, italianos 7, ingleses 4, alemanes 1, suizo 1, holandes 1, sueco 1 y griego 1." Aparece, pues, claramente, que aquí no se menciona á los *portugueses*, y como el pasaje anterior está esclusivamente destinado á hablar de los estranjeros, el silencio del autor indica que en su concepto son españoles.

Pero éstos y otros pecados capitales pudieran perdonarse, si el lujo de clasificar no se estendiese hasta el estremo de decirnos: "Finalmente, en 2583 negros africanos muertos del cólera, eran

De nacion carabalí	536
Conga	457
Gangá	285
Lucumí	258
Mandinga.	213
Mina	128
Arará	49
Macuá	20
De nacion indeterminada	637"

Clasificaciones de esta especie son insoportables en trabajos que deben tener algun grado de esactitud; y nos fundamos para proscribirlas en las siguientes razones.

1.° El número de muertos que contiene cada una de esas clases, es muy inferior al que realmente hubo en cada una de ellas.

2.° Aun cuando representasen el total verdadero, el número de 637 indeterminados que hubo, trastornaria todos los cálculos, pues

es nada ménos que la cuarta parte del total de los 2583 africanos.

3.ª Que aun cuando no hubiese ningunos indeterminados, todavía no se podria llegar á resultado alguno; por que no espresándose el número de los que de cada nacion existian ántes de la epidemia es imposible hacer comparaciones, y por consiguiente saber, si los congos, por ejemplo, sufrieron mas que los carabalíes, ó al contrario.

4.ª y última. Que aun prescindiendo de todas las inesactitudes anteriores, la misma materia en sí presenta dificultades que impiden aun la aproximacion á la verdad. ¿De qué manera averiguar la patria de los distintos africanos que vienen al Nuevo-mundo? Conducidos muchos de ellos de las rejiones interiores del África hasta las costas del Atlántico, amontonados allí con los de las naciones litorales, vendidos á centenares, trasportados despues á la América y repartidos por fin en fracciones, van pasando de mano en mano sin que se conserve ningun vestijio del nombre de la nacion á que muchos pertenecen. Y si en medio de tanta incertidumbre, no es posible ni aun en tiempos de bonanza averiguar la patria de tantos africanos como han llegado á nuestras playas, ¿cómo pretender averiguarla en dias tan turbulentos como los que aflijieron á la Habana durante los rigores de la epidemia?

Aun no contento el Sr. Sagra con todas las clasificaciones que ha hecho, esclama con dolor. "No he podido hallar noticias sobre las profesiones de los individuos muertos, su jénero de vida, su domicilio &c." ¿Con que no ha podido hallar noticia sobre su domicilio? Y la Habana, ciudad donde vivian y murieron ¿no era el lugar de su domicilio? El autor parece que solamente entiende por tal, el nombre de las calles y el número de las casas donde cada uno habitaba; y á la verdad que si hubiese podido averiguarlos, le aconsejaríamos que en vez de haber escrito unas Tablas necrolójicas, hubiese trabajado un plano de la ciudad con todas las casas de intra y estramuros, pues únicamente de este modo hubiera podido conseguir el objeto que se proponia. Y si ademas de haber averiguado las profesiones de los individuos muertos, tambien hubiese adquirido las noticias que deseaba sobre su jénero de vida, ¿á donde habríamos ido entónces? Seguramente que el cuaderno de las

Tablas necrolójicas se habria trasformado en una masa enorme de cuentos y biografías.

Al examinar los resultados de las catorce comparaciones que hace entre la mortandad y la poblacion respectiva de cada casta, condicion y sexo, encontramos muchos defectos que notar.—1.° Omitió insertar los números á que ascienden las catorce clases en que divide la poblacion. Este dato es necesario no solo para saber cuales son las bases de donde ha partido, sino tambien para juzgar del mérito de las operaciones aritméticas.

2.° Dícenos, que para estas comparaciones se sirvió del censo hecho en 1828. El Sr. Sagra está equivocado. El censo á que alude ya estaba concluido en 1827; y nadie mejor que él debiera de saberlo, puesto que como historiador *ecónomo-político* y estadístico de la isla de Cuba ha tenido bastante ocasion de examinarlo.

3.° En el número 8.° de la Revista Cubana nos espresamos así: "Con el respeto debido á la autoridad que mandó formar el censo de 1827, y con una justa consideracion hácia las personas que se encargaron de reunir sus materiales, séame permitido dudar de las cifras que contiene." Efectivamente, todos los que conocen algun tanto la ciudad de la Habana, notan que es muy bajo el cómputo de la poblacion hecho en aquel censo." Por tanto, los cálculos que se funden en él han de ser equivocados: y tal sin duda es la suerte que ha cabido á los del autor de las Tablas. Pero en vano me censuran, responderá éste: "yo he dicho en ellas, que aunque los números del censo se han reputado como *mínimos*, existiendo tambien omisiones en los de la mortandad por el cólera, no puede ser muy notable el error que resulte de compararlos." Si las omisiones de aquel censo fuesen proporcionales á las de la mortandad, quizas entónces tendria alguna fuerza la razon que alega: y digo, que quizas entónces, por que aunque el error pudiese quedar compensado en la comparacion jeneral que se hiciese de un total con otro, esto es, el de la poblacion con el de la mortandad, todavía no se podria salvar cuando se descendiese á las comparaciones particulares; por que haciendo el autor catorce clases, bien

puede ser, como realmente es en algunos casos, que recayendo las mayores omisiones del censo, por ejemplo, en las clases A, B, C, las de la mortandad sean en las clases D, E, F; y no pudiendo ver entónces compensacion en las clases respectivas, el resultado de las comparaciones particulares es erróneo.

4.° El censo que sirvió de base á estos cálculos, se hizo en 1827. De entónces acá han trascurrido seis años; y como en este tiempo se ha aumentado la poblacion de la Habana, era muy natural que el autor de las Tablas hubiese tratado de hacer, si no en las clases particulares, por lo ménos en los totales alguna comparacion entre la mortandad y la poblacion que aproximadamente tendria la Habana cuando fué invadida del cólera. El aumento proporcional que indican los censos anteriores y otras noticias de esta especie le hubieran servido para este trabajo.

5.° y último. El total de muertos, que dividido en catorce clases, tomó el autor por base de sus comparaciones, es inferior en el número de casi 800 á la cantidad que debió tomar.

Despues de estos cálculos inesactos, pasa á comparar la mortandad entre los séxos en tiempos comunes, deducida del quinquenio de 1825 á 1829, y la que acaeció durante el cólera, sirviéndose para estas observaciones de varios estados, que segun nos dice, se hallan en su Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba. Mas apesar de que invoque el nombre pomposo de este libro, nos vemos forzados á repetir que estas nuevas proporciones contienen tambien varias faltas.

1.° El quinquenio que se toma por base está ya algo distante. En vez de 1825 á 1829, debió ser de 1828 a 1832 inclusive. De esta manera el autor se hubiera apartado ménos de la verdad, pues la poblacion de la Habana en el primer período es inferior á la del segundo.

2.° La mortandad del quinquenio de 1825 á 1829, solamente comprende, segun aparece de los mismos estados que cito, los muertos enterrados en el cementerio jeneral; es decir, los pertenecientes á las cuatro parroquias de intramuros, y á los de Ntra. Sra. de Guadalupe y Jesus María; pero la mortandad durante el

cólera, no solo contiene la de esas seis parroquias, sino la de Ntra. Sra. del Pilar, el Cerro y Jesus del Monte. Habiendo, pues, en uno de los períodos de la comparacion tres parroquias mas que en el otro, ya se infiere cual será la esactitud de los resultados.

3.º Aunque para el cómputo de la mortandad en tiempos comunes no tome el autor todas las parroquias, sino solamente seis, se observa sin embargo que desde el principio hasta el fin del período que abraza, incluye á las seis sin omitir ni un solo dia la mortandad de cada una de ellas. Mas en el cálculo que hace para el cólera, cuyo término reduce en sus Tablas á 54 dias, no comprende todas las parroquias desde el primero hasta el último, sino que el 26 de febrero empieza solamente por una, el 27 sigue con 2, el 28 cuenta 3, y hasta el 2 de marzo no las incluye todas. De aquí resulta que la mortandad que acaeció en las parroquias desde el 26 hasta el 2, no se ha tomado en consideracion; y por consiguiente aunque corta, manifiesta que en las Tablas necrolójicas se cometieron inesactitudes que fácilmente pudieron evitarse. Nada importa decir que no se empezó á contar con todas las parroquias desde el 26 de febrero por que todavía el cólera no se habia declarado en ella, pues en las Tablas se contiene la mortandad jeneral sin hacer distincion alguna; y si para salir de este apuro, se quiere defender lo contrario, entónces caemos en el escolio de que una parte de las Tablas solamente abraza la mortandad del cólera, y otra la jeneral causada por todo jénero de enfermedades.

4.º La mortandad que indican los asientos parroquiales en tiempos comunes, es esacta, pues á ningun católico se da entónces sepultura sin que se tome razon de su muerte en la parroquia respectiva. Mas esto no sucedió durante la fuerza del cólera; y de aquí nació la diferencia de casi 800 de esceso que ofrecen los estados de los cementerios sobre los asientos parroquiales; esceso de que ha prescindido el autor de las Tablas en esta comparacion, y la que por lo mismo es errónea.

Aunque ya es tiempo de pasar al exámen de las operaciones aritméticas, nos detendrémos todavía en hacer algunas breves observaciones sobre varios puntos que no pudiendo enlazarlos bajo de un plan

jeneral, los irémos tocando en el órden que nos fueren ocurriendo.

Dice que el objeto de las Tablas es dar noticia de las circunstancias de los fallecidos durante la *existencia activa* del cólera en la Habana, ó sea desde el 26 de febrero hasta el 20 de abril. ¡Existencia *activa* del cólera! Pues qué ¿tienen por ventura las enfermedades existencia *activa y pasiva?* En estas cosas no hay medio. O existe la enfermedad, ó no existe; y si existe ha de ser activamente, esto es, atacando á los vivientes, pues solo en el caso imposible de que éstos operasen sobre aquella podria decirse que una enfermedad existe *pasivamente.* Suprímase, pues, en lo adelante la palabra *activa,* y léase tan solo *durante la existencia del cólera.*

Equivócase tambien cuando supone que esta enfermedad empezó el 26 de febrero. La Habana se alarmó desde el 25 con los casos de D. José Soler y una mulata; y muchos saben que desde el 24 pereció una negra del cólera. Verdad es que la diferencia es de un dia ó dos; pero este corto término basta para probar que en las Tablas necrolójicas se han cuidado poco de la esactitud.

En uno de los párrafos de la introduccion dice: "Que las aserciones de muchos negros al ver los síntomas y la muerte rápida de sus compañeros inducen á sospechar que este mal es conocido en Africa." Si el autor ha procurado seguir la marcha del cólera desde las orillas del Ganjes, y al mismo tiempo confiesa que el Ejipto es parte del África, entónces no debe *sospechar*, sino *afirmar* que el cólera es conocido en aquel continente: pero si por África solamente quiere dar á entender, como parece fué su intencion, aquellas rejioness habitadas por negros, su *sospecha* es la mas infundada que se puede formar. Bien sabido es que aquellos son muy propensos á la diarrea, y al ver que ésta siempre acompaña á los coléricos, nada es mas natural que el que unos hombres ignorantes confundiesen un mismo síntoma con enfermedades diferentes. Si el autor de las Tablas hubiese reflexionado que á pesar del comercio de negros que por tantos años ha tenido la América con el África, el cólera no se ha presentado en ella hasta en estos dos últimos años: si hubiese reflexionado que las personas empleadas en las innumerables espediciones que han salido para las costas africanas,

jamas han hecho mencion de tal enfermedad; si hubiese, en fin, reflexionado que todos los viajeros que de algunos años á esta parte han recorrido distintas partes del interior de aquel continente guardan acerca de este punto el mas profundo silencio, seguramente que se habria abstenido de consignar en sus Tablas una conjetura tan destituida de fundamento.

Bien pudiéramos seguir todavia indicando nuevas faltas; pero no queriendo incurrir en la nota de severos, nos apresuramos á manifestar los errores que aparecen en las operaciones aritméticas.

Íntimamente convencidos de que nada es tan fácil como el cometer equivocaciones en trabajos de esta especie, estamos acostumbrados á mirarlas con la mayor induljencia; pero cuando el autor no solo la rehusa, sino que salvando *cinco* erratas únicas que crée haber cometido, se lisonjea victoriosamente de la esactitud de sus resultados, entónces hay derecho para examinarlos y atribuir los errores que se encuentren ó á ignorancia ó á descuido. Juzguémosle, pues, con sus mismas palabras. Dice así: "Para evitar equivocaciones ajenas en esta complicada y minuciosa tarea, me propuse desempeñarla sin el ausilio de persona alguna, estractando por mí mismo 7435 partidas y cartas de oficio, y verificando todos los cálculos que suponen los estados, cuya formacion tampoco he confiado á escribientes. El método de dobles sumas que he seguido comparando las que se hallan en los estremos de las líneas horizontales y de las columnas, me permitía descubrir cualquiera equivocacion, y por esta causa juzgo este trabajo *exento de errores de cálculo*."

Examinémosle, pues, y veamos si está exento de tales errores.

En la Tabla *a*—2, que es la segunda del cuaderno, correspondiente á la mortandad diaria de la Catedral, con distincion de castas, condiciones y séxos, se encuentra en el *total jeneral* del dia siete de abril la suma de *tres* muertos; pero repasando todas las columnas en que está comprendida la mortandad de aquel dia, solamente se hallan *dos*, á saber, una mujer blanca y un negro libre. En la misma Tabla y dia, y penúltima columna que contiene el total de mujeres, se comete otra equivocacion, pues se ponen *dos* en lugar de *una*.

En la misma tabla se da como total jeneral del dia 14 de abril el número 1; mas debe ser *tres*, puesto que de las columnas 2.ª y 9.ª aparecé que en aquel dia murieron *una* mujer blanca y *dos* negros esclavos. El total de varones correspondiente al mismo dia, tambien está equivocado, segun se ve en la columna antepenúltima, pues se puso *cero* en vez de *dos*.

El total jeneral del 15 de abril es *cero* en lugar de *dos;* y el total de varones correspondiente al mismo dia tambien es *cero;* pero debió ser *dos*, pues otros tantos fueron los negros esclavos muertos.

Al fin de esta tabla se encuentra en la columna de los negros esclavos varones que murieron en la Catedral desde el 2 de marzo hasta el 17 de abril la suma de 129 para los varones, y la de 70 las hembras; pero ámbas están equivodadas, pues la primera debe ser de 133 y la segunda de 69.

Véanse las tablas *a*—1 y *a*—2, ó sean la primera y segunda del cuaderno.

Se demostrará, pues, que la segunda tabla del cuaderno contiene *ocho* errores. Procedamos al exámen de otras.

La *a*—4, en que se habla de la mortandad del Espíritu-Santo, presenta en el total jeneral para el 15 de abril la suma de *dos*; pero como en ese dia no hubiese muerto sino una mujer blanca, la suma debe ser *uno*.

El total jeneral que ofrece la misma tabla para el 18 de abril, es 4; mas como solamente hubiesen perecido *dos* negras libres, hé aquí que debe ser 2.

El total jeneral de la misma tabla para el 19 de abril es 2, pero como no murió sino *una* negra libre, el resultado debe ser 1.

El total jeneral de la mortandad diaria de dicha tabla y de la anterior que forma parte de ella, está representado por 754; mas la cantidad que aparece de sus números es 758.

Aparece pues, que en la tabla cuarta se han cometido *cuatro* errores.

En la tabla *a*—6 correspodiente á la mortandad del Santo Cristo, se advierten tres equivocaciones. La primera consiste en que la suma de la columna de los negros esclavos varones de esa ta-

bla y de la anterior *a*—5, se fija en 100, debiendo ser 110. Véase la tabla.

La segunda equivocacion aparece en la suma del total de varones, pues se puso 198 en vez de 208, como se notará en la tabla.

La tercera equivocacion se descubre en la suma del total jeneral por dias, pues espresándose por 425, debe ser 436. Examínese.

En la tabla *a*—9 que contiene la mortandad diaria de Jesus María, se representa por 22 el total de varones muertos el dia 26 de marzo, siendo así que hubo 23.

En el total jeneral de la misma tabla se indica por el número 55 la mortandad de dicho dia; pero debe ser 56.—Así lo manifiestan las cantidades que se hallan en la línea horizontal del mencionado dia 26 de marzo.

En la tabla *a*—11, columna antepenúltima, se dice que el total de varones muertos el 23 de marzo en la parroquia de Guadalupe, fué de 58, habiendo sido de 59.—Véanse los números de la línea horizontal de aquel dia.

En el total jeneral de la misma tabla y dia se halla una mortandad de 113: pero debe ser de 114.—Examínense las cantidades parciales de la línea horizontal perteneciente á dicho dia 23, y se advertirá el error.

En la misma tabla se fija en 50 el total de varones muertos el 24 de marzo; pero fueron 51 segun indica la línea horizontal de aquel dia.

El total jeneral de muertos que se da en dicho dia, es de 111; pero debe ser de 112, segun resulta de las diferentes partidas que lo forman.

El total de mulatos esclavos varones, representado en la tabla *a*—12 es de 13: mas revisando todos los números de esa columna y los de la correspondiente que se halla en la tabla anterior *a*—11, resultan 15.

En la columna antepenúltima de la tabla *a*—16 de los hospitales Reales y provisionales, se espresa el total de varones muertos el dia 18 de abril por 3, debiendo de ser 4, pues las cantidades parciales dicen que murieron *tres* varones blancos y *un* mulato li-

bre. El total jeneral de ese mismo dia se representa por 3; mas debe ser 4 por la razon que se acaba de esponer.

El total 26 que al fin de la tabla *a*—16 aparece como resultado de los números comprendidos en la columna destinada á los mulatos libres varones, y en la correspondiente de la tabla anterior *a*—15, debe ser 27.—Véase la tabla.

El total que se da en la misma tabla *a*—16 á la mortandad de los negros libres varones, es de 213; pero el que resulta de los números de esa tabla y de la anterior *a*—15, es de 223.—Súmese.

El total jeneral que se saca de la mortandad de las referidas tablas *a*—15, y *a*—16, es de 907; pero como dos de las sumas parciales que lo forman, están equivocadas, puesto que acabamos de manifestar, que la de 26 que representa á los mulatos libres varones, debe ser de 27; y la de 213, que comprende á los negros libres varones debe ser de 223, el total jeneral que resulta no es 907, sino 918.

La tabla *b*—5 en que se manifiesta la mortandad de Jesus María por edades, castas, condiciones y sexos, tiene cuatro equivocaciones. Vedlas aquí todas.

	BLANCOS.		TOTALES.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	20	20	39	45
	19	13	48	33
	11	3	23	14
	6	5	19	13
	6	7	16	18
	7	9	22	27
	3	14	20	44
	12	30	83	135
	20	25	73	122
	24	14	77	82
	9	19	40	61
	6	11	12	28
	2	8	7	28
	2	4	3	9
	4	5	23	32
Suma por el autor de las Tablas	153	185	507	689
Correccion	151	187	505	691

La tabla *b*—7 correspondiente á la mortandad por edades, castas &c. de los hospitales Reales y provisionales da por total jeneral de muertos *indeterminados* la suma de 884: pero como las cantidades que la forman, son 333 varones y 51 hembras, debe ser solamente de 384.

El total jeneral que se saca de los muertos de todas edades en la misma tabla, es de 907. Este resultado es esacto, si se atiende á las cantidades de la línea horizontal que indica los diferentes totales: pero si se compara con las de la columna que representa el total jeneral de cada una de las edades, castas &c., aparece un error muy grave. Así lo comprueban los números de esa columna.

La tabla *d*—*c* en que se habla de la mortandad por estados y séxos, en la parroquia de Guadalupe, representa por 90 la de las viudas, debiendo ser 190.

En la tabla *d*—4 donde se manifiesta la mortandad por estados y séxos en el Santo Ánjel, se dice que el total de mujeres solteras es de 87, cuando es 97.

En la tabla *d*—7 relativa á la mortandad por estados y séxos en Ntra. Sra. del Pilar, Jesus del Monte y Cerro, se espresa por 289 el total de hombres solteros, debiendo ser 279.

En la tabla *d*—8 que contiene el resúmen de la mortandad jeneral por dias y séxos, se lee lo siguiente:

	Dias.	Varones.	Hembras.	Total.		
Febrero. . .	26	3	1	5	Correccion.	4
	27	4	3	6	Idem. . . .	7

Ultimamente, la tabla *d*—10 destinada al resúmen de la mortandad por edades, castas, condiciones y séxos, ofrece tambien errores. El total de varones que se saca, es de 4609; pero ya sea que se compare con las cantidades de la línea horizontal, ya de la columna que contiene las sumas de los varones de todas edades, siempre da un resultado falso.

Cantidades ó totales de varones de la línea horizontal.

	1450
	225
	30
	983
	1381
Suma por el autor de las Tablas.	4609
Correccion	4069

Totales de varones de la columna.

	606
	95
	114
	152
	555
	400
	337
	235
	117
	51
	20
	1387
Suma por el autor de las Tablas.	4609
Correccion	4069

El total jeneral que saca en dicha tabla, es de 8253; pero como es un resultado del total de varones, del total de hembras, y de la cantidad 705 que en concepto del Sr. Sagra representan las omisiones de las parroquias, el error que se comete, es muy grave. He aquí la demostracion.

Total de varones.	4609
Idem de hembras.	3480
Omisiones.	704
Suma por el autor de las Tablas	8253
Correccion	8793
Diferencia	540

Tales son los resultados á que nos ha conducido el exámen de las Tablas necrolójicas. Las observaciones que hemos hecho y los errores que hemos anotado merecen que el autor los mire con alguna consideracion; y si aprovechándose de nuestras advertencias se determinare á refundir su cuaderno, limpiándole de los borrones que ahora manchan sus pájinas, será para entónces un trabajo digno del objeto de que trata y del público á quien se consagra.

MEMORIA

SOBRE CAMINOS

EN LA

ISLA DE CUBA.

POR

DON JOSÉ ANTONIO SACO.



NEW-YORK.

Impreso por G. F. Bunce, 224 Cherry street.

1830

"Despues de la influencia jeneral de las estaciones y del clima, sin la cual no podríamos satisfacer nuestras necesidades, ni proporcionarnos gran parte de nuestras comodidades, no hay quizá ninguna circunstancia mas interesante á los hombres en el estado de civilizacion, que la perfeccion de los medios de las comunicaciones internas."

Primer informe de la comision nombrada por el Parlamento británico sobre los caminos del Reino Uunido en 1806.

ADVERTENCIAS.

PRIMERA. En setiembre de 1829 dirijí á la Real Sociedad patriótica de la Habana la memoria que hoy ve la luz pública, y por motivos que se espresan al principio de ella, supuse haberla escrito en aquella ciudad y no en Nueva-York, lugar de mi residencia.

SEGUNDA. El justo temor de que mi nombre fuese descubierto, me forzó á callar el de la persona á quien debo las tres tablas itinerarias que acompañan esta memoria. La fortuna ha querido que cambien las circunstancias, y mi corazon se va á desahogar en este dia, manifestando los sentimientos de mi gratitud al teniente coronel D. José María Calleja.

TERCERA. Juzgando yo que la Real Sociedad patriótica de la Habana no aceleraría la publicacion de esta memoria, me resolví á imprimirla en esta ciudad, dándole la última lima que no pudo recibir en las apretadas circunstancias en que la escribí. Mas habiendo sabido que aquella ilustre corporacion está imprimiendo en la Habana el manuscrito que tuve el honor de remitirle, el público verá circular á un tiempo dos memorias que debiendo ser idénticas, varian sin embargo en algunos puntos, pues que la impre-

sa por mí, contiene algunas correcciones y adiciones importantes de que carece la que va autorizada con el nombre respetable de la Real Sociedad patriótica.

Cuarta. La sabiduría y claridad de las leyes que sobre caminos acaban de publicarse en el Estado de Nueva-York, me han inducido á formar un estracto de ellas, agregándolo al fin de esta memoria. Si algunas de sus disposiciones pudiere aplicarse á la isla de Cuba, me contentaré con decir que este nuevo trabajo no ha sido inûtil.

Quinta. Patente de sócio de mérito de la Real Sociedad patriótica de la Habana, una medalla de oro, y doscientos pesos fué el premio ofrecido á la persona que mejor desenvolviese el programa sobre que recae esta memoria. La comision calificadora no solo le adjudicó todo el premio, sino que la recomendó al Exmo. Ayuntamiento y á la Junta de gobierno del Real Consulado de aquella ciudad; pero su autor, considerándose superabundantemente recompensado, aceptó tan solo la parte honorífica, cediendo la pecuniaria á las escuelas gratuitas de su patria la isla de Cuba.

MEMORIA, &.

Laudable costumbre es de la Sociedad patriótica de la Habana proponer á la entrada de cada año, varios programas sobre objetos de grande importancia á la prosperidad cubana. A su resolucion convoca, no solo á los habitantes de este hermoso suelo, sino á los que han nacido en estraños y apartados climas. Ni el oríjen, ni la lengua, ni la diferencia de usos y costumbres, ni ninguno de aquellos obstáculos que opone una política rastrera y sombría; nada de eso impide hoy que sobreponiéndose la Sociedad á tan fatales preocupaciones, llame indistintamente á los hombres de todos los países, y estimulándolos con recompensas, los convide á que vengan á depositar en las aras de la patria, el fruto de su aplicacion y sus talentos. Cubriránse de ofrendas esas aras, y entre tantas como aparecerán dignas del númen á quien se consagran, yo tambien me atrevo á presentar la mia; y si no he acertado á escojer la mejor, ni tampoco he sabido prepararla cual conviene al noble fin que se destina, quédame por lo ménos la satisfaccion de haber hecho cuanto mis fuerzas alcanzaron, por cumplir un deber que me impone el suelo en que nací. Acaso no seria tanta mi desventaja, si mi pluma no encontrase ningun tropiezo en el campo que tiene que recorrer; pero queriendo el cuerpo patrótico decidir con imparcialidad sobre el mérito de las memorias que se le presenten, encarga que no aparezca en ellas el nombre de sus autores; y como éste,

aun sin estamparle, podria descubrirse por algunos indicios, héme aquí en la necesidad de omitir varios hechos y referencias, que, dando de una parte mas peso á mis razones, servirian de otra para desahogar los sentimientos de gratitud que abriga mi corazon. Así, pues, pasando en silencio todo cuanto pueda oponerse á las rectas intenciones de la Sociedad, volveré esclusivamente mi atencion al programa que me va á ocupar.

Entre los catorce publicados en el Diario de la Habana el 10 de abril del presente año, ninguno está á mi entender tan íntimamente enlazado con todos los ramos que constituyen la riqueza cubana, como el marcado con el número 8.°, y cuyo tenor es el siguiente:

"*Se presentarán en una memoria sobre caminos, las causas jenerales de sus descomposiciones, y las particulares de esta isla; y, al presentar el método conveniente para conservarlos en buen estado, se dará un proyecto de mejorarlos y mantenerlos siempre buenos con ménos dispendio y mas pública conveniencia.*"

La simple lectura de este programa claramente me indica que debo dividir mi memoria en cuatro partes principales.

Primera. Causas jenerales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

Segunda. Modo de mejorarlos.

Tercera. Modo de mantenerlos siempre en buen estado.

Cuarta. Lograr estos fines, á saber, su construccion y conservacion, con ménos dispendio y mas pública conveniencia.

Pero *mejorar* los caminos, supone que ya existen; y dicha sea la verdad, entre nosotros aun están por hacerse. Así, permítaseme sustituir la palabra *construirlos* á la *mejorarlos*, y convertir la segunda parte en la siguiente: *modo de construir los caminos*. De esta manera me parece que doy mas ampliacion al programa, y sin mutilar ninguna de sus partes, entraré mas de lleno en las grandes miras del cuerpo ilustre que le propone.

PARTE PRIMERA.

Causas generales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

Su *mala construccion* debe contarse como la primera causa jeneral. Sea cual fuere el grado de policía con que quieran conservarse, sea cual fuere la influencia ó variedad de los climas, los caminos siempre cederán mas ó ménos pronto al impulso de esta causa irresistible. Que así debe suceder, cosa es tan clara que no necesita de pruebas ni demostraciones: no lo es empero, que todos la consideren como causa jeneral, pues que su accion no se estiende á todos los paises, ni tampoco á todos los caminos. Mas si prescindiendo de abstracciones, pasamos á observar las cosas, no como puede representarlas un espíritu sutilizador, sino como realmente son, muy luego se conocerá que tengo algun fundamento; por que todos los caminos están espuestos al descuido ó ignorancia de sus constructores, por que su deterioro en todas partes mas ha provenido de ésta que de las demas causas, y por que siempre que se construyan mal, su descomposicion será un efecto necesario. Esto basta para que se numere entre las causas jenerales; y lo único que podrá decirse es, que su accion no es constante, por que cuando los caminos estuvieren bien construidos, ya no tendrá lugar. Pero de aquí nada puede inferirse contra su jeneralidad, por que una causa bien puede ser jeneral siendo inconstante, ó ser constante, siendo particular. Ulteriores esplicaciones sobre materia tan clara lastimarian sin duda la delicadeza del cuerpo respetable á quien tengo el honor de dirijirme.

El *tránsito* es la segunda causa que contribuye á la descomposicion de los caminos; mas sus efectos varían segun el método de construirlos y el modo de usarlos, siendo evidente que los caballos y demas animales causan ménos daño que los carruajes; y que la carga de éstos, el número y anchura de sus ruedas, y la rapi-

dez con que corren, influyen notablemente en la descomposicion. Es tan palpable la existencia de este mal, que me parece supérfluo detenerme á presentar sus pruebas; pero no siéndolo el influjo que ejerce cada una de estas circunstancias, reservaré su exámen para lugar mas oportuno.

¿Duda alguno que las *aguas* ablandan á veces los materiales de que se componen los caminos, que otras los arrancan ó dislocan y que casi siempre los penetran aflojando la trabazon que debe existir en todos ellos? Pues véase aquí la tercera causa jeneral de su descomposicion: descomposicion tanto mas rápida, cuanto mas activo fuere el tráfico, y cuanto ménos perfecta hubiese sido su construccion.

Pero esta misma agua aun puede producir mayores daños, cuando se conjela: y como el frio predomina durante un período del año en la mayor parte de los países del globo, bien puede, sin mucha impropiedad, considerarse tambien como la cuarta y última de las causas jenerales. Sucede que por una anomalía tan estraña como sábia, el agua conjelada ocupa mayor volúmen que cuando se halla en estado de liquidez, haciendo tan grandes esfuerzos contra los obstáculos que impiden su espansion que si con ella se llena una bomba ó un cañon de hierro, se tapan perfectamente, y se esponen á un frio que pueda helarla, ámbos reventarán. Nace de aquí, que penetrando el agua los caminos por todos los intersticios que dejan los materiales de que se componen, y descendiendo muchas veces al fondo de ellos, allí permanece libre ó mezclada con la tierra hasta que entrando el invierno, adquiere el estado de solidez y disloca los materiales, ya levantando unos, ya hundiendo otros, ya alterando por todas partes la superficie y estructura del camino.

De todas estas causas, las tres primeras comprenden á la isla de Cuba; pero la última afortunadamente no estiende hácia ella su perniciosa influencia. ¿Y somos acaso tan felices que aquellas sean los únicos obstáculos que tengamos que vencer? Esto nos induce á preguntarnos:

¿Cuáles son las causas particulares que descomponen los caminos en la isla de Cuba?

Antes de responder á esta pregunta, es menester advertir que varias de las causas jenerales ya espuestas deben considerarse, por el modo con que operan, como particulares de la isla de Cuba; pues ciertamente producen efectos muy diversos de los que se observan en otros países donde tambien existen. Sentada esta advertencia, ya podré marchar con paso mas libre, y entrando desde luego en materia, reduciré á cuatro las causas particulares que en el estado presente ponen intransitables nuestros caminos en varios meses del año. No hay duda que la mano del hombre hará desaparecer algunas con su industria y su constancia, pero otras serán tan durables como el clima de las rejiones en que habitamos. A estas, pues, deben dirijirse principalmente nuestros esfuerzos, y ya que no nos es dado remover su influencia, empeñémonos al ménos en prevenir sus estragos.

He numerado las lluvias entre las causas jenerales; pero la cantidad que, y la fuerza con que, cae en algunas rejiones tropicales, exijen que se las considere como particulares de la isla de Cuba. *Cantidad y fuerza* digo, por que hay países donde podrá llover tanto ó mas que en ella, sin que por eso se deterioren sus caminos con la prontitud que sucederia entre nosotros. Y la razon es bien clara, por que repartidas las aguas en todo el año, cada vez que llueve, cae menor cantidad, y por consiguiente se disminuye esa causa destructora. Mas si toda su fuerza se reconcentra para un período del año, y cada aguacero es como un torrente lanzado de las nubes, claro es que entónces los estragos serán mucho mayores; y esto es cabalmente lo que aconteceria en la isla de Cuba. No hay duda que nosotros tenemos que luchar con esta desventaja, pero ella léjos de acobardarnos, debe infundirnos aliento y osadía. Ni se nos saque el ejemplo de la Francia y la Gran Bretaña, diciéndonos que si ésta tiene mejores caminos que aquella débelos tan solo á la menor fuerza con que caen las lluvias; por que en los lugares montañosos del principado de Gales y en las rejiones

setentrionales de Inglaterra, las lluvias son tanto ó mas fuertes que en Francia, y los caminos sin embargo, se conservan en el mismo estado que los demas de aquella nacion. La diferencia, pues, solo consiste en el celo y espíritu público del pueblo y del gobierno británico; y tal es el influjo de estas causas, que aunque se trocaran las circunstancias lluviosas, Gran Bretaña siempre estaria en este ramo mas adelantada que su rival. Y pues que los ingleses y aun otros pueblos, luchando con inconvenientes, han sabido proporcionarse un bien tan inestimable, imitemos nosotros su ejemplo; y ya que no podemos vencer á la naturaleza, arrostremos sus obstáculos y aprendamos á resistirla.

De las fuertes lluvias nace la segunda causa que consiste en las grandes avenidas de nuestros rios. Verdad es que sus efectos ni son generales á toda la isla, ni tampoco se reproducen en períodos constantes: pero ni lo uno ni lo otro basta para que dejemos de tomar algunas medidas contra los males que deben temerse. ¿Necesitaré yo probar que inundados nuestros campos por las aguas de los rios, habrá casos en que sufran detrimento los caminos? Si alguno lo duda, que recuerde la catástrofe causada por los rios de Güines y del Calabazal en los dias memorables 21 y 22 de Junio de 1790; y sin subir hasta aquella época, el año de 1810 nos presentó en lo interior de la isla otra escena cuyos estragos fueron semejantes.

Sucede á veces en los lugares bajos, que juntándose las aguas de los rios con las que caen en los campos, éstos quedan cubiertos con ellas por algunos dias, llegando hasta el estremo de cortar en ciertos casos la comunicacion de un punto á otro. Que esto debe perjudicar los caminos, cosa es que no admite duda; pero ese mismo obstáculo es un nuevo motivo que tenemos para darles mas solidez evitando los estragos de esta tercera causa.

Contra la cuarta y última que consiste en el tránsito de los ganados que se llevan de un lugar á otro para abastecer las necesidades del mercado, y en las carretas que conducen los frutos y demas efectos mercantiles, fácil es hallar el remedio. Construidos que sean los caminos, cesarán del todo los perjuicios que causan aque-

llos, y los que producen éstas, se disminuirán considerablemente, adoptando las medidas de que hablaré en el discurso de esta memoria.

Yo no sé si existe en la isla de Cuba alguna otra causa que no esté comprendida en las que van indicadas. Si así fuere, á espíritus mas sagaces ó á personas mas versadas que yo en la materia, toca advertirla y remediarla. Lo que sí sé es, que aun una de esas mismas causas destructoras, á veces se convierte en un principio conservador de los caminos; la lluvia, quiero decir, pues la misma fuerza con que cae, arranca el polvo de ellos, y los limpia perfectamente. No se logra esta ventaja, cuando las aguas no son fuertes, por que entónces mojan el polvo, y no pudiendo arrastrarle se forma un lodo lijero que si no influye en la mas ó ménos lenta descomposicion de los caminos, retardará algun tanto las prontas comunicaciones.

PARTE SEGUNDA.

Modo de construir los caminos.

Para tratar con acierto esta parte interesante de mi memoria, dividiréla en dos artículos principales, á saber: *configuracion ó parte esterna de los caminos, y parte interna, ó íntima estructura de ellos.* Bajo el primero comprenderé su lonjitud, anchura, y forma de su superficie. Bajo el segundo, la preparacion del terreno, la naturaleza de los materiales, y el órden en que deben colocarse.

ARTÍCULO PRIMERO.

Configuracion.

Lonjitud. La de los caminos puede considerarse, ó en la *direccion vertical,* esto es, siguiendo una línea recta, ó en la *horizontal,* ya sea que se estienda por una superficie plana, ya por una inclinada

Direccion vertical.

Nada parece tan conforme al fin con que se hacen los caminos como el acortar las distancias de un punto á otro. Los menores gastos de construccion y la prontitud de los viages son razones suficientes para decidirse en favor de los que se estienden en línea recta; pero ni siempre puede dárseles esta rectitud tan decantada, ni tampoco es tan necesaria como jeneralmente se cree. Si volvemos la vista á los de la isla de Cuba, los encontrarémos en aquel estado que corresponde á los países donde sin haberse hecho jamas buenos caminos, todos los esfuerzos del hombre solamente se han dirigido á abrir una senda por entre bosques para comunicarse de un lugar á otro: senda que sobre ser irregular é imperfecta, hubo tambien de ser tortuosa por necesidad, puesto que el estado anegadizo de algunos terrenos, el hondo ó rápido curso de los rios, la altura de las montañas, la profundidad de los precipicios y otros muchos obstáculos que á cada paso le presentó la naturaleza, hubieron de obligarle á torcer continuamente su primitiva direccion. Que éstos deben enderezarse acercando, por decirlo así, nuestros pueblos y ciudades; que al viajero deben ahorrarse los gastos y fatigas de una jornada en que anda inútilmente leguas y mas leguas, son puntos ni tan desconocidos ni tan olvidados entre nosotros que no hayan dejado de merecer la atencion pública, y aun de ser el objeto de trabajos importantes. Entre los documentos que yacen sepultados en los archivos de Santiago de Cuba existe una memoria que sobre apertura y construccion de caminos estendió en 1797 D. Juan Francisco Salazar, entónces Administrador tesorero de aquella ciudad. Acompáñanla varias tablas, y en una de ellas se demuestra la distancia que entre sí tienen la mayor parte de los pueblos comprendidos entre la Habana y Baracoa: en otra se manifiesta la disminucion de las distancias de un lugar á otro, abriendo los caminos en línea recta; y en la última se indica la diferencia de leguas entre los caminos viejos y los nuevamente propuestos. Y pareciéndome que estas tablas podrán derramar bastante luz en la materia que nos ocupa, me atrevo á insertarlas aquí, recomendándolas como dignas de la consideracion de la Sociedad.

TABLA PRIMERA.

Número de leguas de unos pueblos á otros segun los actuales caminos.

Baracoa																					
111	Bayamo																				
315	204	Bejucal																			
76½	34½	238	Caney																		
78	33	237	1½	Cuba																	
375	264	55	298	297	Filipinas																
319	202	5	236	235	61	Guanabacoa															
305	194	8	228	227	65	12	Güines														
110	5	209	32½	31	269	207	199	Guiza													
315	214	6	238	237	60	2	14	209	Habana												
98	22	199	41½	40	275	194	214	27	215	Holguin											
305	194	10	228	227	70	8	11	206	10	205	Jaruco										
104	7½	211	27½	26	271	209	201	5	211	19	201	Jiguani									
294	183	23	217½	216	80	19	15	188	21	194	11	190	Matanzas								
168	52	158	86½	85	218	150	161	57	152	54	142	59	131	Puerto-Príncipe							
328	210	6	246½	245	52	7	15	215	8	212	15	217	27	158	San Antonio						
230	119	91	158½	152	145	83	75	124	85	121	75	126	64	67	93	San Juan de los Remedios					
311	200	8	234½	233	64	2	10	205	4	202	6	207	17	148	9	81	Santa María del Rosario				
315	206	2	239½	238	56	6	10	209	5	206	11	211	21	152	4	85	6	Santiago			
216	105	102	139½	138	159	104	105	110	99	107	89	112	78	53	102	15	95	99	Santo Espiritu		
233	122	84	156½	155	142	88	76	127	90	124	106	129	95	70	88	81	86	85	17	Trinidad	
239	128	82	162½	161	136	102	91	133	76½	130	66	135	65	76½	92	14	72	89	23	29	Villa Clara

TABLA SEGUNDA.

Distancia de unos pueblos á otros en via recta segun los nuevos caminos.

Baracoa																					
47½	Bayamo																				
171½	124½	Bejucal																			
28½	19	149¾	Caney																		
30	17½	141¾	1½	CUBA																	
200	152½	32	171½	170	Filipinas																
167	119½	5	138½	137	33	Guanabacoa															
168	120½	8	139½	138	40	10	Güines														
42	4½	128¾	13½	12	157	122	124½	Guiza													
189	131½	6	140½	139	31	2	12	126	HABANA												
33	19	132	25½	22	160½	127½	128½	22	120½	Holguin											
159	119	10	130½	129	41	8	11	123½	10	119½	Jaruco										
40	7½	131½	11½	10	160	127	128	4½	129	18	126½	Jiguani									
153	105½	18¾	124½	123	47	14	15	110	16	118½	6	112½	Matanzas								
78½	31	98¾	50	48½	121½	88½	89½	35½	90½	39	80½	38	74½	Puerto-Principe							
174	126½	6	145½	144	26	8	15	131	6	134½	15	133½	21	95½	San Antonio						
118	70½	57¾	89½	88	86	53	54	75	55	78½	45	78	39	39½	60	San Juan de los Remedios					
165	116½	7¾	136½	135	30	3	8	121	5	124½	5	123½	11	85½	10	50	Santa Maria del Rosario				
171	122½	2	142½	141	30	6	10	127	4½	130½	11	129½	17	91½	4	56	6	Santiago			
108	55½	69¾	74½	73	98	64	65	60	66	63½	56	58½	50	24½	72	15	62	68	Santo Espiritu		
120	72½	63	91½	90	115	66	55	77	68	80½	58	79½	52	41½	73	26	63	65	17	Trinidad	
118	70½	46	89½	88	82	49	38	75	51	78½	41	77½	35	39½	56	9	46	52	15	17	Villa Clara

TABLA TERCERA.

Leguas que se ahorran por los nuevos caminos segun resulta de la primera y segunda tabla.

	Baracoa	Bayamo	Bejucal	Caney	Cuba	Filipinas	Guanabacoa	Güines	Guiza	Habana	Holguin	Jaruco	Jiguani	Matanzas	Puerto-Principe	San Antonio	San Juan de los Remedios	Santa Maria del Rosario	Santiago	Santo Espiritu	Trinidad
Baracoa																					
Bayamo	68½																				
Bejucal	143¼	79½																			
Caney	48	15½	95¼																		
Cuba	48	15½	95½	0																	
Filipinas	175	111½	23	127	127																
Guanabacoa	146	82½	0	98	98	28															
Güines	137	73	0	89	89	25	2														
Guiza	68	½	80½	19	19	112	85	74½													
Habana	146	82½	0	98	98	29	0	2	83												
Holguin	65	3	67	18	18	115	66½	85½	5	85½											
Jaruco	146½	75	0	98	98	29	0	0	82½	0	85½										
Jiguani	64	0	79½	16	16	111	82	73	½	82	1	81½									
Matanzas	141	77½	4¼	98	93	33	5	0	78	5	80½	5	77½								
Puerto-Principe	84½	21	64¾	36½	36½	91½	61½	61½	21½	61½	15	61½	21	56½							
San Antonio	149	83¼	0	101	101	26	0	0	84	2	77½	0	83½	6	62½						
San Juan de los Remedios	112	48½	33¼	64	64	59	30	21	49	30	42½	30	48	25	27½	33					
Santa Maria del Rosario	146	83½	¼	98	98	28	0	2	84	0	77½	1	83½	6	62½	0	31				
Santiago	144	83½	0	97	97	26	0	0	82	¼	75½	0	81½	4	60	0	29	0			
Santo Espiritu	118	49½	32	65	65	61	33	40	50	33	43½	33	58½	28	28½	30	0	33	31		
Trinidad	113	49½	21	65	65	27	22	21	50	22	43½	48	70½	43	28½	15	5	13	20	0	
Villa Clara	121	57½	36	73	73	54	25	53	58	25½	51½	25	57½	30	36	36	5	26	37	8	12

Trescientas quince leguas de un camino penoso y casi insoportable; tal es la distancia que hoy tiene que andar el viajero desde la Habana a Baracoa; pero esa larga jornada quadaria reducida por nuevos caminos á 169 leguas, resultando una diferencia de 146 ó casi la mitad; que es decir, poco ménos de la mitad de los gastos de conduccion y del tiempo que hoy se emplea en correr esa misma distancia, aun suponiendo que fuese por buenos caminos. Estos datos no solo prueban la facilidad y rapidez con que se harian los viajes, sino la grande reduccion de los costos y capitales que se necesitan para realizar la empresa. Nuevos reconocimientos, nuevas operaciones jeodésicas darán quizá resultados mas favorables, y contribuirán de este modo á desvanecer la idea espantosa que nos aterra, figurándonos que la construccion de caminos en la isla de Cuba. es un jigante contra quien no tenemos fuerzas para luchar.

¿Pero serémos tan afortunados que todos nuestros caminos puedan hacerse en línea recta, ó por lo ménos disminuirse en lo posible sus numerosas curvaturas? ¿No encontraremos obstáculos tan difíciles de vencer que los gastos y trabajos sean mayores que la utilidad? Nacen estos obstáculos ó de la naturaleza, ó del estado social en que vivimos; y á veces sucede que el vencimiento de éstos es mucho mas difícil que el de aquellos. Una montaña elevada, un rio caudaloso, un torrente que se precipita, un campo anegadizo y que á cada paso se hunde bajo los pies del viajero, son embarazos que la mano del hombre está acostumbrada á burlar; pero destruir de un golpe y en un dia la obra de muchos años, las ideas del interes individual, los derechos concedidos por las leyes, sancionados por la práctica, y confirmados por el comun consentimiento, hé aquí lo que pocas veces sucederá entre los hombres; y hé aquí cabalmente el escollo donde casi siempre se estrellarán las tentativas del incauto lejislador.

Yo bien sé que en lo interior y aun en casi toda la parte oriental de la isla, la rectitud de los caminos no encontrará mas obstáculos que los que le oponga la naturaleza; por que abiertos los campos, no poblados todavía en la mayor parte, y dedicados jeneralmente á la crianza de ganados, muy rara vez podrá haber algun

tropiezo que impida su recta direccion; pero cuando vuelvo la vista hácia la parte occidental, cuando observo que los campos de la jurisdiccion de la Habana están casi esclusivamente dados á la agricultura, que están cercados y convertidos en propiedad particular, que varios pueblos se hallan en contínuas comunicaciones, y que muchas de éstas se hacen por sendas muy tortuosas, confieso que me siento inclinado á proponer que no se haga en ellos alteracion ; ó por lo ménos, que si se trata de disminuir su curvatura, no se les dé una rectitud que si bien parece muy conforme á los públicos intereses, está espuesta, cuando se reflexiona, á males de grave trascendencia.

La primera cuestion que se presenta es, cuál será el número de propietarios por cuyas haciendas hayan de pasar los caminos, y cuál el carácter ó influjo social que tengan estos propietarios. El estado en que hoy se halla la agricultura de la Habana y Matanzas muestra bien á las claras que no será corto su número, y que entre ellos se encontrarán algunos de alto carácter y representacion. ¿Y cuáles serán en este caso las consecuencias? Seránlo, que estos individuos formarán una clase ó cuerpo, y que unidos por el interes comun, que es el mayor de los vínculos, pondrán en movimiento todos los resortes que están en sus manos, y cuando no paralicen, entorpezcan á lo ménos toda tentativa para llevar á efecto la empresa proyectada. ¿Necesitaré yo decir cuáles son esos resortes? La Sociedad sabe mejor que yo cuan fecunda es la malicia en inventar recursos, y en nuestro suelo, donde por desgracia está tan difundido y tan arraigado el espíritu forense, nada es mas fácil que dar entrada á las cavilaciones del interes, sembrando de obstáculos aun los asuntos mas claros y sencillos. Pero la autoridad, se me dirá, podrá removerlos prontamente. Pero la autoridad, contesto yo, si quiere ser justa, como siempre debe serlo, no puede proceder en esta materia sin guardar las fórmulas legales, y estas fórmulas, que son la garantía de la propiedad, se convierten por la malicia en medios de entorpecer y embrollar.

Concédase enhorabuena, que todos los propietarios estén dispuestos á permitir que los caminos pasen por sus haciendas; toda-

vía queda por resolver otra cuestion de grave dificultad. Y al hablar de permiso no se me atribuya la mala intencion de que los hacendados deban concederlo gratuitamente. Se muy bien cuales son los inviolables derechos de un propietario, y que todo lo que puede exijirse de él, en obsequio del bien comun, es que se desprenda de su propiedad, y se prive de los goces que ella le proporciona; pero la eterna justicia clama por la completa indemnizacion de sus pérdidas y quebrantos.

¿Mas cómo se hará esta indemnizacion? Muy fácil es responder, que por mútuo acuerdo entre los propietarios y el gobierno, corporacion, ó compañía encargados de la empresa de caminos. Pero cuando no pueda haber convenio entre las partes interesadas ¿cómo se decidirá esta controversia, sin comprometer los sagrados derechos de la propiedad? Si el ejemplo de otros pueblos pudiera ser aplicable á nosotros, ciertamente que encontraríamos en Inglaterra un modelo muy perfecto. (1) Cuando allí se quiere enderezar un camino por alguna parte, el inspector de él ajusta primero el precio con el propietario del terreno por donde ha de pasar; y si amigablemente no pueden convenirse, un juez de paz va entónces á reconocerle y á tomar todos los informes necesarios. Despues hace una relacion esacta á los jueces de paz, quienes reunidos en sesion especial, convocan al efecto un jurado de doce personas. Estos doce hombres imparciales, pesando detenidamente todas las circunstancias que puedan influir en el precio del terreno, fijan el que debe darse al propietario; y si éste rehusa recibirle, ó está ausente, el dinero se deposita en la escribanía del juez de paz de la parroquia á que pertenece el terreno comprado. Debe advertirse que semejantes disposiciones jamas se estienden á los edificios ni á los lugares cercados.

Ni es esta la parte mas bella de la lejislacion inglesa. Si bien respeta relijiosamente el derecho de propiedad, ha querido al mismo

---

(1) En el apéndice á esta memoria se ilustrará mas este punto importante,

tiempo contener las demasías de los inspectores de caminos, é impedir las estravagancias de los propietarios. ¿El precio que fija el jurado no escede al del inspector? El propietario paga entónces todos los gastos del reconocimiento. ¿Escede el precio al señalado por el inspector? Los gastos se sacan de los fondos comunes, y á éste se obliga á pagar una suma igual á los gastos de la visita. De este modo se concilian los intereses públicos con los individuales; resultando de aquí que muy rara vez sea preciso llevar al jurado disputas de esta naturaleza.

Pero leyes tan sabiamente fundadas quedan para nosotros en la clase de una brillante teoría. ¿Es acaso Cuba la Inglaterra? Y nosotros los cubanos ¿somos por ventura los ingleses? Y pues que no lo somos, escribamos para Cuba, y solo como cubanos. ¿Cuál será, pregunto yo, cuál será el partido que convendrá adoptar cuando no pueda haber acuerdo amistoso entre los propietarios y los compradores del terreno? ¿Se ocurrirá á los tribunales? No quiera Dios que así sea. Esto seria revestirlos de facultades que no deben estar dentro de su esfera, seria hacer un ultraje al derecho sagrado de la propiedad, y seria abrir un campo inmenso donde se perderia todo proyecto, todo ensayo para mejorar los caminos. ¿Se apelará á árbitros nombrados por las partes discordantes? Hé aquí una medida justa, pero que no puede llenar la espectacion pública. Por mas que los interesados deseen terminar prontamente sus desavenencias, es imposible evitar las demoras, pues cada uno de ellos se tomará tiempo para ver quién es la persona ó personas que mas les conviene nombrar; y trascurrido que sea este plazo, casos habrá en que los árbitros, para alejar todo compromiso, todavía no acepten este nombramiento. Entónces será preciso hacer otro nuevo, y suponiendo que se haga con la mayor prontitud, y que le acepten las personas nombradas, ¿quién responde de su imparcialidad? Por que los caminos se hacen ó por cuenta del gobierno, ó por empresas particulares, ó por alguna corporacion. Si lo primero, se ponen en conflicto los derechos de un individuo con todo el poder del gobierno y con todo el prestijio que lo rodea, siendo muy probable que todos los árbitros, tomerosos de incurrir en su desagra

do, inclinen la balanza á su favor, y sacrifiquen al propietario. Puede á veces suceder lo contrario, por que si los árbitros nombrados por el gobierno conocen que él no se empeña en la controversia, cesa el temor de ofenderle, y es muy fácil que se inclinen á favorecer al propietario, pues considerando á éste, respecto del gobierno, como á un ser indigno de proteccion, y no teniendo ellos por otra parte ninguna responsabilidad, sentirán el doble placer de disponer á su antojo de los fondos públicos y de labrar la fortuna ó de aumentar el patrimonio de un hombre, padre quizá de una numerosa familia.

Quisiera poner un candado á mi boca, ántes de decir lo que acaso sucederia alguna vez. ¿Pero quién puede impedir que algun propietario infame intente corromper por medio de ofertas y de dádivas la integridad de los árbitros, para que alcen el precio de los terrenos en perjuicicio de los fondos del gobierno? ¿Y quién podrá asegurar que esos árbitros tendrán siempre bastante firmeza para resistir á las tentativas seductoras del interés? ¿Se hacen los caminos por empresas particulares ó por alguna corporacion? En ámbos casos tendrán los árbitros mas libertad; y no hay duda que si se les dejara consultar únicamente á su conciencia, deberíamos prometernos una justa decision; pero ésto no sucederá con frecuencia, porque interesados, el propietario en vender sus tierras al mas alto precio, y los empresarios en comprarlas al mas bajo, no es de esperar que depositen éste interes sino en personas de su confianza, y de quienes esperen una decision favorable. De aquí resultará muchas veces, que los árbitros formarán causa comun con las partes que respectivamente los nombren, y no pudiendo acordarse entre sí, será preciso recurrir á otro remedio para dirimir la controversia. ¿Se apelará al nombramiento de un tercero en discordia? Sea en hora buena. ¿Pero quién le nombra? ¿Serán las partes? Y dependiendo de este individuo la resolucion definitiva, ¿no opondrán los interesados mil dificultades para encontrar una persona que merezca su confianza, ó que sea de su agrado? Y nombrada que sea, ¿cuán peligroso no será poner intereses, que bien podrán ser de grave consideracion, en las manos de un solo hombre que no tiene á quien

responder de sus operaciones, y que en muchos casos se verá estrechamente atacado por los empeños de las mismas partes? . Libertarse de estos compromisos y salir con honor en tales lances, haciendo siempre resplandecer la justicia, es uno de los momentos mas difíciles que puede presentarse á la probidad de los hombres.

¿Y habrá quien diga que todos estos inconvenientes quedarán vencidos fijando un precio determinado á cada vara de tierra ó á otra cualquiera medida que se tome por unidad? Nada seria tan fácil como hacer reglamentos de esta naturaleza; pero cuando de la teoría se pasase á los hechos y llegase el caso de aplicarlos, entónces se conoceria cuán incompatibles son con los principios de la justicia: por que la naturaleza de los terrenos, el uso á que estén destinados, su mayor ó menor distancia á los puertos, y otras muchas circunstancias de que es imposible prescindir, alterarán considerablemente su valor, y alejarán aun la posibilidad de determinarle por aproximacion.

He manifestado hasta aquí todos los inconvenientes á que están espuestos los medios, que segun las leyes ó la práctica admitidas entre nosotros, podrian adoptarse para conciliar las disputas á que daria oríjen el proyecto de estender en línea recta los caminos de la jurisdiccion de la Habana. Acaso podré haberme equivocado, y confieso de buena fé que tendria un gran placer en estarlo, por que así se conseguiria el acierto con cualquiera de los medios indicados; pero si mis temores no son vanos, forzoso es, ó resignarse á recojer todos los males que resultarian de su aplicacion, ó apelar á nuevas disposiciones capaces de conciliar el derecho de propiedad con el interés y el órden público. Bien quisiera aventurarme á proponer algunas de esas disposiciones; pero ni yo téndré la presuncion de aparecer aquí como lejislador, ni aun cuando la tuviese, la Sociedad me ha llamado en calidad de tal. Prescindiré, pues, de la parte lejislativa de los caminos, y contentándome únicamente con recomendar la importancia del objeto, seguiré el curso de la memoria empezada.

Dije tambien al principio de este artículo, que la rigorosa rectitud de los caminos no es tan necesaria como jeneralmente se cree.

El célebre Edgeworth, á quien tendré que citar varias veces en el progreso de esta memoria, observa que es muy estraordinario encontrar perfectamente derecho un camino de diez millas de largo, ó sean tres leguas y un tercio; y que aun cuando existiese y fuese tan encorvado, que puesto el viajero en cualquiera de sus puntos, solamente alcanzase á ver hasta la distancia de un cuarto de milla, todavía la lonjitud del camino no se aumentará mas que ciento cincuenta varas. Por esta demostracion ya se infiere cuán corto será el esceso de gasto y de tiempo empleados en los caminos que tengan algunas sinuosidades, miéntras por otra parte se consigue darles mas variedad, pues pudiendo presentarse al viajero nuevas y agradables escenas, se apartará de sus ojos la monotonía fastidiosa de una senda que estendiéndose hasta el horizonte, le atormenta incesantemente con la idea de la larga distancia que aun tiene que caminar.

Direccion horizontal.

Esta depende de las quebradas que presentare el terreno; y á la verdad que aunque la isla es muy montañosa por algunas partes, principalmente por la rejion oriental, tambien es llana por otras muchas. Aun en aquellas, ni las montañas son inaccesibles, ni su configuracion es de tal naturaleza que siempre pongan al viajero en la necesidad de pasarlas, pues á escepcion de la parte oriental, entendiendo por tal, toda la jurisdiccion de Baracoa y Santiago de Cuba por donde las cordilleras atraviesan toda la isla desde el mar del norte hasta el gran pico de Tarquino sobre el mar del sur, las demas se estienden por la parte central de ella formando grupos acá y allá, y dejando franco el paso así por un lado como por otro. Esta indicacion sencilla manifiesta claramente que bien podrá salvarse en muchas partes el escollo de las montañas dando otro rumbo á los caminos; pero en el estado imperfecto de los conocimientos que tenemos sobre la isla, es imposible designar cuales serán los lugares donde nos podrémos desviar de la recta direccion

pues ésta depende de la estructura, estension y elevacion de las montañas. Mas cuando sea preciso atravesarlas ¿cuál es la inclinacion que debe darse á las subidas y bajadas? Aun entre los autores mas célebres, han sido varias las opiniones; pero en medio de esta incertidumbre presentaré algunos datos que derramando alguna luz, podrán conducirnos al acierto.

En Inglaterra, cuyos caminos son un modelo digno de imitacion, los coches, pueden subir y bajar por los terrenos quebrados sin cesar el trote de los caballos; y á la verdad que esto no podria hacerse si no fuesen muy suaves las inclinaciones de los caminos. Edgeworth calcula que la mayor inclinacion de estas rampas debe ser una trijésima parte por unidad de lonjitud, verbigracia, de un pié en cada treinta. En tal caso opina tambien que miéntras se corre esta distancia de treinta piés, es preciso levantar la trijésima parte de todo el peso que tienen el coche, su carga, y los caballos uncidos á él, resultando por consecuencia que durante esta operacion, la trijésima parte de todo el peso se opone continuamente al tiro de los caballos: de manera que un carro de seis toneladas debe esperimentar una resistencia igual á la fuerza ordinaria de dos caballos.

Telford refiere que algunos de los caminos de la Gran Bretaña compuestos en estos últimos años, tenian una inclinacion de un pié en cada seis, siete, ocho, nueve ó diez. Tan rápido descenso es incompatible con la seguridad del viajero y con la prontitud de las comunicaciones; y para impedir que en lo sucesivo se reproduzcan males de semejante naturaleza, propone como modelos, los caminos que bajo su direccion se han construido en los lugares montañosos del norte del principado de Gales, cuya inclinacion lonjitudinal jeneralmente es de casi un pié en cada treinta: y aunque hay partes por donde su declive es de un pié en veinte y dos, y de uno en diez y siete, todavía los coches y carros no esperimentan inconveniente, por que el camino tiene en esos parajes gran consistencia é igualdad.

El célebre Baron Dupin confiesa en una de sus mejores obras, titulada *Viajes por la Gran Bretaña*, que no habiendo la Francia reducido todavía la inclinacion de sus caminos á los límites

que ofrecen los del principado de Gales, recomienda que seria útil darles una trijésima parte en las rampas largas, y una vijésima quinta en las cortas. ¡Felices nosotros, si enseñados por la esperiencia de pueblos que marchan á la vanguardia de la civilizacion, podemos evitar todos los escollos en que han caido, y sabemos aprovecharnos de las ventajas que han alcanzado!

Casos hay en que los collados tienen tan rápido declive que no puede darse á las subidas y bajadas una suave inclinacion sin alargar la ruta demasiado. Para entónces convendrá adoptar un método distinto que consiste en rebajar la cima del collado, pues al paso que así se disminuye la altura que ha de subirse, los materiales de que se compone, pueden servir para rellenar los valles ó partes inferiores del camino.

Cuando éstos hayan de correr por una estensa montaña, bueno será hacer de trecho en trecho esplanadas horizontales donde puedan las bestias pararse á descansar. Piensan algunos, que omitido este requisito, la senda no quedará bien trazada: pero si se trae á la memoria, que la inclinacion dada recientemente en Inglaterra á varios de los antiguos caminos que pasan por largas montañas, es por todas partes uniforme y sin interrupcion, entónces se conocerá cuán equivocado es el concepto de los que así piensan.

Aun entre hombres de mérito es valída en Inglaterra la opinion de que las sendas ondulatorias ó compuestas de pequeñas inclinaciones, deben preferirse á las enteramente planas; y fúndanse para ésto en que la alternacion de subidas y bajadas permite á los animales poner en accion distintos músculos, dando á los unos tiempo de descansar, miéntras trabajan los otros: ventaja que dicen no se consigue, cuando los caminos son planos. Pero yo creo, que el exámen de esta cuestion, despues de dar oríjen á brillantes teorías y á cálculos científicos, muy poca ó ninguna utilidad podrá ofrecer en la práctica; así que, contentándome con indicarla, pasaré sin discutirla á tratar de la

Anchura de los caminos.

Una latitud estrema y una estrechez reducida son los escollos en que puede caerse al tiempo de construirlos. Si son mas anchos de lo necesario, mayores gastos y tiempo para hacerlos y repararlos, y terreno perdido para la agricultura, son las consecuencias que se derivan. Si son mas estrechos de lo que exijen las necesidades del país, habrá dificultad en el tráfico, pérdidas de tiempo considerables, y grandes erogaciones que hacer para remediar estos males, comprando á los propietarios el terreno que se necesite para darles mas amplitud. Francia ha caído en la primera falta. Inglaterra en la segunda, no obstante que en muchas partes tienen sus caminos la latitud suficiente. Cautos nosotros, y hallándonos en circunstancias muy ventajosas, por lo mismo que todavía carecemos de ellos, bien podemos salvar ámbos estremos abriendo los nuestros conforme á las necesidades presentes y futuras de nuestra agricultura y comercio. Y pues que éstos son la base en que debe fundarse su anchura, ya se deja percibir que no puede ser igual en todos ni por todas partes. Un camino muy transitado claro es que pide mas amplitud que otro de poco tráfico. Un camino que conduzca á la capital, ciudades principales y puertos de mucho comercio, debe irse ensanchando á proporcion que se vaya acercando á ellos, puesto que son los puntos de gran confluencia. Ni será nuestra norma en su construccion el estado presente en que nos hallamos. Nuestras miras deben estenderse á lo futuro; y en aquellos lugares donde la naturaleza ó la industria del hombre puedan llamar un gran concurso, allí debemos trazar las rutas, no conforme á lo que hoy somos, sino á lo que con el tiempo serémos.

No es posible prescribir desde ahora reglas fijas sobre la anchura que debe dárseles, por que ésta debe variar segun las circunstancias a que he aludido, y lo único que puede hacerse es dar el máximo y el mínimo, sujetando siempre estos términos á las modificaciones que dicte la necesidad ó la conveniencia. Si quisiéramos guiarnos por el ejemplo de otros pueblos, Gran Bretaña nos ofrece una acta de su Parlamento en que se manda que los caminos ten-

gan en las inmediaciones á las grandes ciudades sesenta pies de ancho. Todavía es mucho mayor la de los caminos reales de Francia; pero sin deslumbrarnos con tan brillantes modelos, tengo para mí, que tanta amplitud es supérflua, pues un camino de diez y seis varas castellanas es suficiente para permitir con bastante desahogo el tránsito simultáneo de tres carros apareados y jentes á caballo y á pié. Parece que la mínima anchura de los caminos reales, particularmente en los que sean de mucho tráfico, nunca debe ser ménos de nueve varas, pues así queda paso franco á dos carruajes y á los viajeros á caballo y á pié; debiendo contarse con que mejorados los caminos, habrá muchos que emprendan esta marcha ya por necesidad, ya por mera diversion. Estrechar los límites que acabo de señalar, seria esponerse á los mismos males que todavía se esperimentan en algunas partes de Inglaterra, donde estando reducida su latitud á veinte pies, no solamente quedan muchas veces embarazados los caminos con los carruajes, sino que tambien suceden algunas desgracias. Bien sé que el movimiento de los nuestros no es igual al de aquella nacion; pero ninguno negará que ya en algunos parajes es muy considerable; y como de dia en dia se irá aumentando, conviene darles desde ahora la forma que dentro de un período acaso no muy distante, vendrá á ser necesaria. Hubiera la Gran Bretaña construido sus caminos desde un principio, no conforme al estado que tenia entónces, sino al de sus futuras necesidades, seguro está que despues hubiese tenido que hacer tantas y tan costosas alteraciones. ¡Que este ejemplo no sea perdido para nosotros, y que nunca olvidémos que la prevision ha de ser el fundamento de nuestra felicidad!

Figura de la superficie de los caminos.

Cinco son las que se les pueden dar: *plana en todas direcciones: plana á lo ancho é inclinada á lo largo: inclinada trasversalmente, esto es, formando un solo declive de un lado á otro: cóncava y convexa.*

A primera vista parece que la superficie *plana* es la mejor, por que yendo los carruajes á nivel, su carga no se inclinará mas

poca. Dábase á éstas en Inglaterra la figura convexa, pero la esperiencia manifestó que á poco tiempo se formaban dos surcos profundos á los costados, en los cuales se depositaba el agua, y que en el centro se hacia una hondonada con el tránsito de los caballos; mas dióseles una inclinacion trasversal, y desde entónces se conservan en buen estado, pues corriendo el agua de un lado á otro, queda siempre seco uno de ellos para la jente á pié. Observa con razon el Baron Dupin que para impedir que las lluvias inunden esas sendas por el borde superior, será menester abrir una zanja estrecha á lo largo de ese borde; y que si el terreno lo permite, aun será mucho mejor darles su declive por el lado donde corren las aguas de los campos vecinos. Laméntase Dupin de que no se siga en Francia una práctica tan provechosa. Lamentémonos tambien nosotros; pero deprequemos al cielo que nuestros lamentos no sean inútiles.

Yo no he visto, ni sé que hoy exista ningun camino de figura *cóncava*. La única noticia que tengo, es que en el siglo pasado se construyó uno en la Gran Bretaña bajo la direccion de Mr. Wilkes, y que comparado con el de distinta figura que existia ántes, costó ménos, y duró mas. Bakewel, que era partidario decidido de estos caminos, habla tambien de otros dos, que aunque cortos, se conservaron en mejor estado que los inmediatos; y para inducir á la formacion de otros bajo el mismo plan, recomienda las ventajas, de que se tiene agua á mano para regarlos, puesto que se deposita en el centro de ellos; y de que presentan tres direcciones para los carros, á saber, una por el centro y dos por los lados. Pero estas consideraciones tendrian lugar en aquella época cuando todavía se ignoraba el método verdadero de construir buenos caminos. Así es que la misma Inglaterra donde se hicieron esos ensayos, no ha adoptado semejante construccion: y lo seria mucho ménos en la isla de Cuba, por que es de advertir que los caminos cóncavos tienen la desventaja de recojer en su centro todas las aguas que bajan de los costados, y como el curso de ellas se hace por la línea central, es preciso darles mucha solidez en esos puntos, para que puedan resistir el desagüe mas ó ménos rápido. Presentan tambien

á una parte que á otra, las ruedas trabajarán por igual, sufrirán ménos los caminos, y los viajeros gozarán de mas comodidad. Pero estas ventajas son puramente ideales, por que no teniendo los caminos ningun declive, las aguas se estancarán, y abriendo surcos los animales y las ruedas, en breve lo descompondrán. Así lo ha demostrado la esperiencia en todos los países donde se han construído calles y caminos de superficie plana en todas direcciones.

Mas cuando solamente son horizontales en su anchura, y muy poco inclinados en su lonjitud, entónces cesan estos inconvenientes por que las aguas pueden correr con libertad, las cargas no se inclinan á un lado ni á otro, sufren ménos los carruajes y caminos, y éstos son por todas partes igualmente transitables.

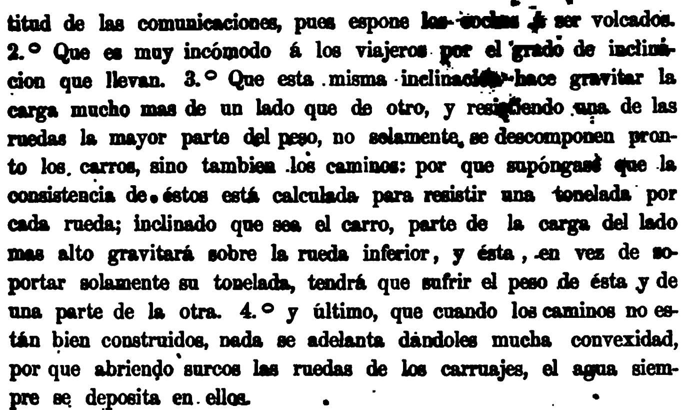
La *inclinacion trasversal* es muy poco usada en los caminos reales: ni conviene que lo sea, por que no pudiendo ir los carruajes en equilibrio, trabajarán mas de un lado que de otro, y se descompondrán mas pronto. Las personas que vayan en ellos, sufrirán tambien bastante incomodidad, particularmente las que tomen asiento en el lado inclinado. Hay casos sin embargo, en que la construccion de estos caminos se recomienda como mas segura que ninguna otra; y es, segun opina Edgeworth, cuando hayan de correr á lo largo de una costa inclinada, pues dándoles entónces un declive contrario al borde esterior de la costa, se dificulta la caida de los carruajes en el precipicio: caida que sin esta precaucion, es tanto mas fácil, cuanto conspiran á ella la fuerza centrífuga de las ruedas, el peso del carruaje y el ímpetu que llevan los caballos en su descenso. Así se ha hecho en algunas partes de Escocia, y así conviene hacerlo en varias de nuestra isla, principalmente en la rejion oriental. Aumentaríase la seguridad, poniendo al lado del precipicio una baranda de hierro ó de madera, ó levantando un muro pequeño de vara ó poco mas de altura, el cual produciria el doble efecto de mantener siempre los caballos dentro del camino, y de servir algunas veces de calzada á los viajeros á pié.

Si á escepcion de estos casos no se recomienda la inclinacion trasversal en los caminos reales, no sucede lo mismo con las veredas, y otras sendas privadas, cuya anchura ya se sabe que es muy

el inconveniente de que ó el centro está á perfecto nivel, ó tiene alguna inclinacion, Si lo primero, el agua no correrá libremente, y depositándose en algunos parajes, éstos se descompondrán con el tráfico. Si lo segundo, el curso acelerado que adquirirán las aguas con este declive, contribuirá tambien á su descomposicion. Pero una causa todavía mas poderosa opera entre nosotros. Las lluvias de Europa no pueden compararse á las tropicales, donde cada aguacero parece un torrente asolador; y muchos de los caminos que en Inglaterra y en otros países europeos pudieran resistir fácilmente á la fuerza de las lluvias, en nuestra isla quedarian en breve destruidos, pues las aguas que allí se deslizan blandamente por el centro de los caminos cóncavos, aquí presentarian la imájen de un rio impetuoso que arrastrando consigo aun materiales bastante sólidos, nos pondrian en la forzosa necesidad ó de repararlos contínuamente, ó de darles una consistencia mucho mayor que la que podria exijirse construyéndolos de otra manera. No hagamos, pues, tentativas que puedan costarnos caro; dejemos á otros pueblos mas adelantados el cuidado de hacer nuevos ensayos; y pues que nosotros somos principiantes, limitémonos á seguir el ejemplo que nos dan los que en este ramo casi han llegado á la perfeccion á fuerza de tiempo y de dinero.

Altos por el centro, y bajos por los costados, ó sean *convexos*, hé aquí la forma que jeneralmente se da á los caminos, y hé aquí la que en mi concepto conviene mas á los nuestros; por que en vez de bajar las aguas de los costados al centro, corren de éste hácia aquellos, y dividiéndose en dos porciones toda la cantidad que cae sobre su superficie, impiden su acumulacion en la parte central.

Varias han sido las opiniones sobre el grado de convexidad que conviene dar á los caminos. Por un error funesto se creyó en la Gran Bretaña que cuando es corta la curvatura, las aguas no podrian derramar hácia los costados; y partiendo de esta suposicion, se dió á muchos caminos una convéxidad difícil y aun peligrosa para el tráfico. Tan equivocado concepto se hubiera desvanecido con solo reflexionar. 1.° Que un camino muy convexo impide la pron-


titud de las comunicaciones, pues espone los coches á ser volcados. 2.° Que es muy incómodo á los viajeros por el grado de inclinacion que llevan. 3.° Que esta misma inclinacion hace gravitar la carga mucho mas de un lado que de otro, y resistiendo una de las ruedas la mayor parte del peso, no solamente se descomponen pronto los carros, sino tambien los caminos: por que supóngase que la consistencia de éstos está calculada para resistir una tonelada por cada rueda; inclinado que sea el carro, parte de la carga del lado mas alto gravitará sobre la rueda inferior, y ésta, en vez de soportar solamente su tonelada, tendrá que sufrir el peso de ésta y de una parte de la otra. 4.° y último, que cuando los caminos no están bien construidos, nada se adelanta dándoles mucha convexidad, por que abriendo surcos las ruedas de los carruajes, el agua siempre se deposita en ellos.

De estas observaciones, hijas de una larga y costosa esperiencia, claramente se infiere, que un corto grado de convexidad es suficiente para lograr el perfecto desagüe de los caminos bien construidos. Así lo recomiendan Edgeworth, Telford y Mc Adam que son los hombres á quienes debe la Gran-Bretaña la perfeccion de sus caminos; y así lo han ejecutado los dos últimos en los construidos bajo su direccion. Edgeworth dice que no debe dárseles mas curvatura que la necesaria para impedir que lleguen á ser cóncavos ántes de repararlos. ¿ Pero cuál es la elevacion que debe dárseles para impedir que esto suceda? Ninguna se determina: la regla, pues, es muy vaga al ménos para nosotros, que sin práctica en la materia, no podrémos acertar sino despues de alguna esperiencia. Telford se espresa en términos mas esplícitos, pues quiere que la seccion jeneral del camino forme una elipse muy plana, dando á las partes centrales muy poca curvatura, y aumentando el declive hácia los estremos de los costados. De esta manera un camino de treinta y tres pies de ancho tendrá del centro á las estremidades laterales, nueve pulgadas de inclinacion.

Todavía Mc Adam la reduce mucho mas, pues á los caminos de treinta y tres piés de ancho, solamente ha dado tres pulgadas de declive; y por corto que parezca, la esperiencia comprueba que

facilita el curso de las aguas, y los mantiene siempre secos. Y esto no solamente sucede en la Gran Bretaña, sino tambien en la Suecia, cuyos caminos son de los mejores de Europa, siendo tan poca su convexidad que á primera vista parecen enteramente planos.

Nosotros, pues, tomando por mínimo de curvatura las tres pulgadas de Mc Adam, y por máximo las nueve de Telford en un camino de treinta y tres piés de latitud, podrémos construir los nuestros, ora mas anchos, ora mas estrechos, con el grado de convexidad proporcional á la amplitud que queramos darles.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Parte interna, ó íntima estructura de los caminos.

Sin duda he llegado ya al punto mas interesante de esta memoria; y por largo y prolijo que parezca, yo no puedo ménos de esponer los diversos métodos que se han propuesto para la construccion de caminos. No me lleva, como pudiera pensarse, el ridículo empeño de ostentar una vana erudicion: impéleme sí, la urjente necesidad de manifestar los escollos en que cayeron nuestros predecesores y contemporáneos, y en que á no conocerlos nosotros, tambien pudiéramos hoy caer. (1)

---

(1) Si levantamos nuestra consideracion á las épocas remotas de la antegüedad, y buscamos en ella modelos que imitar, el viejo mundo nos los presenta en los restos venerables de la soberbia Roma, y el nuevo, en el opulento imperio de los Incas. La igualdad y solidez, la anchura y rectitud, la comodidad y magnificencia que ostentaban los caminos romanos desde el centro hasta las estremidades del imperio, son superiores á cuantas descripciones pudiera yo hacer. Hablando de ellos Menestrier, dice que en algunos lugares encontró muchas y grandes masas compuestas de cal y pedernales del ta-

titud de las comunicaciones, pues espone los coches á ser volcados. 2.° Que es muy incómodo á los viajeros por el grado de inclinacion que llevan. 3.° Que esta misma inclinacion hace gravitar la carga mucho mas de un lado que de otro, y resintiendo una de las ruedas la mayor parte del peso, no solamente se descomponen pronto los carros, sino tambien los caminos: por que supóngase que la consistencia de éstos está calculada para resistir una tonelada por cada rueda; inclinado que sea el carro, parte de la carga del lado mas alto gravitará sobre la rueda inferior, y ésta, en vez de soportar solamente su tonelada, tendrá que sufrir el peso de ésta y de una parte de la otra. 4.° y último, que cuando los caminos no están bien construidos, nada se adelanta dándoles mucha convexidad, por que abriendo surcos las ruedas de los carruajes, el agua siempre se deposita en ellos.

De estas observaciones, hijas de una larga y costosa esperiencia, claramente se infiere, que un corto grado de convexidad es suficiente para lograr el perfecto desagüe de los caminos bien construidos. Así lo recomiendan Edgeworth, Telford y Mc Adam que son los hombres á quienes debe la Gran-Bretaña la perfeccion de sus caminos; y así lo han ejecutado los dos últimos en los construidos bajo su direccion. Edgeworth dice que no debe dárseles mas curvatura que la necesaria para impedir que lleguen á ser cóncavos ántes de repararlos. ¿Pero cuál es la elevacion que debe dárseles para impedir que esto suceda? Ninguna se determina: la regla, pues, es muy vaga al ménos para nosotros, que sin práctica en la materia, no podrémos acertar sino despues de alguna esperiencia. Telford se espresa en términos mas esplícitos, pues quiere que la seccion jeneral del camino forme una elipse muy plana, dando á las partes centrales muy poca curvatura, y aumentando el declive hácia los estremos de los costados. De esta manera un camino de treinta y tres pies de ancho tendrá del centro á las estremidades laterales, nueve pulgadas de inclinacion.

Todavía Mc Adam la reduce mucho mas, pues á los caminos de treinta y tres piés de ancho, solamente ha dado tres pulgadas de declive; y por corto que parezca, la esperiencia comprueba que

facilita el curso de las aguas, y los mantiene siempre secos. Y esto no solamente sucede en la Gran Bretaña, sino tambien en la Suecia, cuyos caminos son de los mejores de Europa, siendo tan poca su convexidad que á primera vista parecen enteramente planos.

Nosotros, pues, tomando por mínimo de curvatura las tres pulgadas de Mc Adam, y por máximo las nueve de Telford en un camino de treinta y tres piés de latitud, podrémos construir los nuestros, ora mas anchos, ora mas estrechos, con el grado de convexidad proporcional á la amplitud que queramos darles.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Parte interna, ó íntima estructura de los caminos.

Sin duda he llegado ya al punto mas interesante de esta memoria; y por largo y prolijo que parezca, yo no puedo ménos de esponer los diversos métodos que se han propuesto para la construccion de caminos. No me lleva, como pudiera pensarse, el ridículo empeño de ostentar una vana erudicion: impéleme sí, la urjente necesidad de manifestar los escollos en que cayeron nuestros predecesores y contemporáneos, y en que á no conocerlos nosotros, tambien pudiéramos hoy caer. (1)

---

(1) Si levantamos nuestra consideracion á las épocas remotas de la antegüedad, y buscamos en ella modelos que imitar, el viejo mundo nos los presenta en los restos venerables de la soberbia Roma, y el nuevo, en el opulento imperio de los Incas. La igualdad y solidez, la anchura y rectitud, la comodidad y magnificencia que ostentaban los caminos romanos desde el centro hasta las estremidades del imperio, son superiores á cuantas descripciones pudiera yo hacer. Hablando de ellos Menestrier, dice que en algunos lugares encontró muchas y grandes masas compuestas de cal y pedernales del ta-

En toda construccion de caminos deben distinguirse dos operaciones: una que consiste en la preparacion del terreno que ha de servir de base, y otra en la formacion del camino propiamente dicho, ó sea por la colocacion de los materiales. Lo primero, pues, que recomienda Macadam (inventor del método que voy á esponer,) el que el terreno se prepare con los mismos materiales que se encuentren en él, y equivocadamente cree, segun verémos despues, que cuanto mas se acerquen á la calidad de la arcilla, tanto mejores son. Recomienda que al terreno no se dé la figura convexa de costumbre, sino la angular, cuya cresta, formada por la reunion de los vértices, quedará en el centro, siendo la inclinacion lateral de casi una pulgada en cada pié. A los costados tambien se abrirán zanjas pequeñas para que sirvan de desaguaderos.

Preparado así el terreno, se asentará con un gran rodillo de madera tirado por caballos, y que atraviese todo el camino; pero como si fuera macizo, no podria manejarse fácilmente, se ahuecará y llenará de piedras, las cuales podrán sacarse é introducirse cada vez que fuere necesario. Despues de aplanado y endurecido el terreno,

---

maño de un huevo, formando hasta la profundidad de diez y doce piés, un sólido tan duro como el mármol; y que despues de resistir á las injurias del tiempo por espacio de diez y seis siglos, apénas pueden romperse al golpe del martillo ó de otros instrumentos. De los caminos del Perú, dicen los señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, que "todos fueron fabricados por los indios jentiles con gran prolijidad, la mayor parte de los cuales han sido arruinados por el descuido de los nuevos habitantes. ¿En qué reino aun de los mas celebrados se han visto caminos de mas de cuatro cientas leguas de largo, de un piso sólido, de una misma anchura, y continuamente guardados sus costados con murallas ó paredes de suficiente grueso y ancho sino en el Perú? Los vestijios publican todavía la grandiosidad de esa obra." . . . . Pero ignorados hoy los métodos que siguieron los peruanos en la construccion de sus caminos, y sin recursos nosotros para imitar los de los romanos, seria ridículo que yo viniese ahora á proponerlos como modelo. Quédense, pues, en la clase de aquellos monumentos, que al paso que esciten la admiracion, humillen tambien el orgullo de las naciones modernas.

se le echará una capa de arena , de cascajo menudo, ó de otro cuerpo poroso á fin de que el agua pueda penetrarle. Esta capa se estenderá á nivel por toda la anchura del camino, y se le echarán encima seis ó siete pulgadas, de buen cascajo, ó de piedra partida en pedazos muy pequeños. Cuando se usare de éstos, se los cubrirá con arena ó cascajo muy fino para llenar las cavidades; y por último, se asentarán todos estos materiales con un rodillo de hierro que tambien atraviese todo el camino. Beatson confiesa que este método nunca se ha practicado, y aunque hace algunos años que hizo esta confesion, yo ni he leido, ni ménos oido decir que se haya puesto en uso; y afortunadamente que no, por que no es dable, segun se verá mas adelante, que pueda concebirse un sistema mas contrario á la sólida construccion de los caminos.

Si el terreno es arenoso, se emparejará su superficie, rellenando las cavidades que tenga; se asentará con el cilindro de madera; se echarán despues los materiales con que ha de hacerse el camino, y se procederá en todo lo demas del modo que se ha dicho en el párrafo anterior.

Mas si el suelo es un arenal profundo, entónces se trazará la anchura del camino, y se abrirá á lo largo de su centro un foso de diez y ocho ó mas pulgadas de profundidad y casi de la misma latitud. Este foso se llenará de turba ó de otras materias sólidas; pero á cada diez ó quince varas se le formarán unas zanjas laterales para que el agua derrame por ellas. Hecho ésto ya cree el autor que los materiales no se esparcirán, cuya causa es la que principalmente contribuye á la pronta descomposicion de los caminos construidos en arenales. A veces exije la forma del terreno que en lugar de abrir un foso, se levanten dos paredes laterales casi tan altas como la superficie del camino; pero si los materiales han de ocupar toda la amplitud de la senda trazada, y ademas hay cercas de un lado y otro, entónces no habrá necesidad de paredes.

Cuando el terreno sea blando ó pantanoso, se procurará secarle bien; y esto se consigue, abriendo zanjas profundas de ámbos lados en una direccion paralela al camino, y dejándole así, por el espacio de un año á lo ménos, á fin de que tenga tiempo de desu-

gua perfectamente, y de que aparezcan todas las desigualdades de nivel, producidas ó por la distinta naturaleza de los materiales que componen el terreno, ó por la diversa profundidad del agua que le cubre. Estas cavidades se llenarán con los materiales de las partes prominentes rebajadas, ó con otras sustancias; y sobre la base así dispuesta, se echará bastante turba ú otro cuerpo equivalente. Entónces se trazará la anchura del camino; cubriráse toda ella con arena ú otra sustancia porosa hasta el grueso de diez ó doce pulgadas; y esta capa se comprimirá con un gran rodillo tirado por caballos ó por hombres, si el terreno no tuviere la firmeza necesaria para resistir el peso de aquellos. De este modo, dice Beatson, se hará un camino tan sólido sobre un terreno cenagoso como sobre la base mas firme: y esta asercion no se funda en meras teorías, pues asegura haber visto convertidos por este medio en buenos caminos, varios pantanos que se tenian por intransitables.

Piensa Edgeworth, que cuando no es firme el terreno que ha de servir de base, deben echarse en él ramos de pino ó de otros palos duros: y que si pueden conseguirse piedras planas, se pondrán encima de ellos para dar mas solidez al terreno. Concluida que sea esta operacion, se echarán sobre las piedras, otras de distinta figura, y de seis ó siete libras de peso; se las cubrirá hasta la altura de ocho ó diez pulgadas con otras partidas, cuyo diámetro no esceda de pulgada y media; y encima de éstas se podrá echar una capa lijera de cascajo limpio y angular para que se introduzca en los intersticios de las piedras, y adquiera el camino toda la consistencia posible.

Telford recomienda que al terreno se dé una forma elíptica, y que se prepare con fragmentos de piedra de seis ú ocho onzas de peso; pero que si el suelo es arcilloso ó de otra sustancia elástica que retenga el agua, se cubra con tierra vejetal, siempre que lo permita la forma del terreno. Conviene, segun él, dejar la superficie primitiva, y donde hubiese desigualdades, llenarlas tambien con tierra vejetal hasta que quede cortada toda comunicacion con la arcilla. Donde no es muy firme el terreno, deposita una cama de piedras muy unidas, y las asienta por el lado mas ancho que será casi de

cinco pulgadas. Sobre esta cama, echa, conforme lo exijan las localidades, ó cascajo lavado, ó pedazos de piedra; y por último, coloca del mismo modo una segunda capa de seis pulgadas de grueso. Es de advertir, que el cascajo debe lavarse ó cernerse para quitarle la tierra y demas cuerpos estraños que le estén adheridos; cuyas operaciones se harán en el mismo lugar donde se recoja, pues así se evita el trabajo y costo de conducir sustancias inútiles, y el de quitarlas despues de los parajes donde solo servirian de estorbo. Las piedras redondas que se encontraren en el cascajo ú otras cualesquiera de que se usare, se romperán con un martillo, cuyo peso y tamaño debe ser proporcional al de las piedras. Estas dos circunstancias y el modo de manejar ese instrumento son, segun Telford, de mas importancia de lo que jeneralmente se cree, pues ademas de lo que influyen en la perfeccion de los caminos, dan en el producto del trabajo una diferencia de diez por ciento.

Tales son los métodos mas comunes, propuestos ó adoptados para construir los caminos, y todos ellos á escepcion del último, distan mucho de la perfeccion. Ningun país moderno ha hecho tantos esfuerzos por llegar á ella como la Gran Bretaña; pero por lo mismo, ninguno ha sentido tanto las fatales consecuencias de esas vanas teorías, y despues de gastos enormes y aun costosos sacrificios, el tiempo vino á manifestarle que era preciso abandonarlas, y buscar un nuevo sistema que pudiese conciliar la economía y duracion de los caminos, con la prontitud y seguridad de las comunicaciones. Tal fué la grande empresa que acometió el célebre Mc Adam; y al cabo de treinta años de aplicacion y constancia, logró coronar sus desvelos con el éxito mas ventajoso. Espondré sencillamente todas las reglas que él establece; y ya que la esperiencia ha confirmado en aquella nacion la solidez de casi todos sus principios, yo me atrevo á presentar los trabajos de este benemérito inglés como un modelo digno de imitacion en nuestro suelo cubano.

Si el hombre se vé en la necesidad de hacer caminos, es por que la humedad ablanda el terreno por donde transita. Pudiera éste mantenerse siempre seco, entónces no necesitaria de composicion por que sus materiales jamas cederian al peso de los carruajes y

animales. El gran objeto, pues, de la construccion de caminos consiste, primero: en secar bien el suelo natural que es el que realmente sostiene el peso del tráfico; y segundo. en conservarle siempre seco por medio de una cubierta impenetrable al agua, cuya cubierta es el camino artificial. En el conocimiento, dice Mc Adam, de las medidas necesarias para lograr estos fines, estriba toda la ciencia de la construccion de caminos. ¿Pero cuáles son estas medidas? Hablemos ántes de las relativas al suelo natural, y despues de las pertenecientes á la cubierta, ó sea, al camino artificial.

Lo primero que debe hacerse, es elevar el suelo que ha de servir de base, procurando dejarle la caida suficiente para que derrame el agua por los costados, la cual, así como el terreno adyacente, deben quedar algunas pulgadas bajo el nivel del suelo destinado al camino. Esto se consigue, ó haciendo desaguaderos á los costados para rebajar el terreno; ó si no pudieren practicarse, por que el lugar no lo permita, echando algunos materiales sobre la cama ó base del camino, hasta que quede mas alta que el nivel del agua que exista en los desaguaderos. Pero como la elevacion de ella depende de las localidades, la altura del terreno se aumentará ó disminuirá segun las circunstancias. Caminos hay en la Gran Bretaña que por estar espuestos á inundaciones ó grandes humedades, tienen por el espacio de dos leguas una altura de seis y medio y aun diez piés. Por tanto, si el gran objeto que se busca es mantener siempre seco el terreno natural, nada, concluye Mc Adam, puede ser mas contrario á su formacion, que el abrir fosos en su centro que sirvan de depósito, ó de acueducto. Si ésto es esacto, como me parece serlo, Patterson se equivoca, cuando recomienda que en los terrenos espuestos á grandes humedades ó inundaciones, se abra á lo largo del centro del camino un foso muy angosto de dos á tres piés de profundidad; que se llene de piedras hasta nivelarle con la superficie del terreno, procurando que las del fondo sean sobre poco mas ó ménos de seis pulgadas de diámetro; y que de este foso central salgan tambien á intervalos, otros construidos del mismo modo, pero en términos que el agua derrame hácia las zanjas laterales del camino.



Hay parajes donde los acueductos subterráneos construidos para mantener secos los caminos, son de cuatro á ocho piés de profundidad, y casi tres de ancho. Formáronse, poniendo en su fondo una cama de haces de arbustos espinosos de dos piés de grueso, echando encima turba ó rastrojo, y cubriéndolos despues con tierra. Estos sumideros, dice Dupin, duran veinte y cinco años.

El que escribe esta memoria no tiene ninguna esperiencia en la construccion de caminos; pero consultando á su sola razon le parece que el método recomendado por Patterson, será únicamente aplicable á los caminos mal construidos que dan al agua libre acceso para que penetre hasta su fondo; mas en el sistema de Mc Adam, en que son impenetrables á ella, semejantes sumideros serán costosos, inútiles, y á veces perjudiciales.

Aunque el suelo natural debe estar siempre seco, jamas conviene que sea muy duro, pues la esperiencia enseña que los caminos hechos sobre rocas, presentan las mayores dificultades para su construccion, y duran mucho ménos que los formados sobre un suelo seco y algo blando. Y la razon es muy fácil de concebir, por que así como un yunque puesto sobre una piedra, dura menos que sobre un trozo de madera, del mismo modo un camino artificial colocado entre el fondo duro del suelo y las ruedas de carros pesadamente cargados, se destruye mas pronto que otro construido sobre un terreno blando pero seco; por que aquel tiene que resistir todo el tráfico sobre una base inflexible, cual es la roca; miéntras éste hallándose como montado sobre un resorte, en virtud de la elasticidad del suelo blando y seco, puede soportar mas peso y sufrir ménos detrimento. Siempre, pues, que haya de construirse algun camino sobre un suelo roquero, éste debe rebajarse y cubrirse sobre una capa de tierra comun ó de otro material blando y seco.

No exijiendo Mc Adam para la sólida construccion de los caminos, sino la sequedad del terreno que ha de servirles de base, condena como errónea y perjudicial la práctica de echar varias camas de piedras de distintos tamaños en los terrenos muy blandos, creyendo darles por este medio, no solo la consistencia de que carecen sino impedir que los penetren las aguas. Á esta opinion atri-

buye él casi todos los defectos de los antiguos caminos de la Gran Bretaña, pues se ha observado que las piedras grandes suben poco á poco con el movimiento y choque de los carros; miéntras las pequeñas se hunden por tener ménos resistencia; y destruido entónces el nivel de la superficie, el agua penetra hasta el fondo del camino, y acumulándose en él, ora se conjele, ora permanezca líquida, sus estragos son inevitables. Huyendo Mc Adam de estos escollos., se atrevió á poner en práctica, y á consignar despues en sus obras un método enteramente contrario aun en los terrenos pantanosos. Pensó, y yo no sé si piensa todavía, que para construir un camino sobre un tremedal, no era necesario poner piedras grandes ni palos, ni ninguna especie de materiales, sino que las piedras pequeñas de que usa son suficientes, para que, estando bien colocadas, formen un solo cuerpo tan compacto como un madero. Todavía se estendió á decir que cinco toneladas de piedras partidas en pequeños pedazos producian tan buen efecto, como siete sobre un terreno duro: pero la esperiencia desgraciadamente ha venido á manifestar que es falsa esta parte de su sistema. Así es que aunque los hombres mas célebres de la Gran Bretaña, versados en la construccion de caminos, siguen jeneralmente su método, creen que es necesario echar sobre los terrenos pantanosos camas de piedras planas ó de otros materiales fuertes.

Preparado ya el suelo natural, veamos de qué modo se mantendrá siempre seco por medio de un camino firme y de superficie igual que impida la filtracion del agua hasta su base. Conseguiráse esto, elijiendo buenos materiales, dándoles el tamaño correspondiente, y colocándolos en capas muy delgadas.

Varios son los materiales con que pueden hacerse buenos caminos. El granito, los pedernales, los guijarros, y toda clase de piedras ó de cuerpos duros que puedan resistir al tráfico, servirán para su construccion; y aunque á veces han sido algunos, desechados como inútiles, esto ha provenido no de su naturaleza, sino de la impericia de los constructores. Debe, sin embargo, darse á algunos la preferencia, ocupando el último lugar las piedras calizas, porque si bien se consolidan mas pronto que los demas materiales, no son de muy larga duracion.

Con las escorias de los hornos de las fundiciones de hierro, y con las cenizas de las estufas de las máquinas de vapor se ha suplido la falta del cascajo y de los fragmentos de piedras, y héchose en algunas partes del principado de Gales caminos no ménos sólidos que duraderos; y á falta de buenos materiales se han construido tambien en varios parajes de Inglaterra é Irlanda con arcilla cocida á manera de ladrillos, y partida despues en pedazos pequeños. Mas este recurso solamente ha sido adoptado por la necesidad, pues tiene contra sí el gran inconveniente del combustible.

El cascajo fué uno de los materiales ventajosamente empleados por Telford en algunas partes del camino de Irlanda, muy distantes de las canteras de piedra dura. El Baron Dupin trae en su obra ya citada, la tabla que aquí inserto, y en ella se representan el lugar y grueso que ocupan las capas inferiores, y las distintas porciones de la superior. La anchura del camino es de treinta piés.

Grueso de las capas.	Resíduos del cascajo.	Cascajo menudo.	Cascajo grueso partido.	Cascajo grueso partido.	Cascajo menudo.	Resíduos del cascajo.
3 pulgadas	3 piés.	4 piés.	8 piés.	8 piés.	4 piés.	3 piés.
3 pulgadas	Capa de creta					
6 pulgadas	Capa de cascajo					
6 pulgadas	Capa de creta					
	Arcilla del terreno que sirve de base al camino.					

En la construccion de caminos proscribe Mc Adam enteramente el uso de arena, greda, arcilla ú otra materia capaz de conducir ó retener el agua, pues la práctica de mezclarlas con las piedras para dar firmeza al camino, ha sido una de las causas principales de su descomposicion. Así es que desterrándolas absolutamente de sus trabajos, y usando solo de piedras, ha logrado darles el mayor grado de consistencia. ¿Pero cómo podrá ser que las piedras por sí solas se unan de manera que hagan el camino sólido y

sin asperezas? Uniránse, despojándolas perfectamente de todo cuerpo estraño, y partiéndolas en pedazos pequeños que estén en proporcion con el espacio que una rueda de dimensiones ordinarias ocupe en una superficie plana; y como este contacto, dice Mc Adam, es lonjitudinalmente de casi una pulgada, todos los pedazos de piedra que escedan de esta medida en cualquiera de sus dimensiones, deben considerarse como perjudiciales.

Pedazos y no piedras enteras han de ser, por que aunque el cascajo tiene el tamaño que se requiere, carece de puntos angulares para ponerse en perfecto contacto y dar solidez al camino. Es, pues, preciso quebrantar las piedras, y para hacer esta operacion con provecho y economía, los operarios, que pueden ser hasta niños, ancianos y mujeres, se sentarán junto al camino donde los materiales estarán apilados en pequeños montones. El martillo con que se trabaje, será de cabo corto, bien templado con acero, la cabeza de casi una libra de peso, y su cara del tamaño de un real de á ocho. Ciertamente que las dimensiones del martillo son esenciales á esta operacion, por que si es mas grande ó mas pequeño de lo que conviene los pedazos de piedra no tendrán el tamaño correspondiente, cuyo peso jamas debe esceder de seis onzas: y para determinar así éste como el tamaño, se darán á los operarios unos cedazos de hierro con agujeros circulares, y las piedras que no puedan pasar por ellos, no se echarán en los caminos. Los sobrestantes tendrán ademas una balanza para pesar dos ó tres de los fragmentos mas grandes de las piedras partidas, y saber de este modo si alguno escede del peso determinado. Pero á mí me parece que esta última operacion no es tan necesaria como se cree, por que siendo desigual la pesantez específica de las piedras, bien puede suceder con frecuencia que los fragmentos tengan el tamaño que se requiere, y escedan sin embargo del peso de las seis onzas. Por tanto, el uso de la balanza solamente podrá dar un resultado esacto, cuando todas las piedras sean de la misma naturaleza.

Dispuestos así los materiales, se echarán en el camino con unas palas ó cucharas de boca ancha; pero esta operacion debe hacerse con mucho cuidado, por que de ella depende en gran parte la per-

feccion de los caminos. No se amontonará, pues, sino que se echarán cucharada á cucharada, esparciéndolos bien sobre la superficie hasta que tengan diez pulgadas de grueso. De este modo, y sin el auxilio de ninguna ótra sustancia que pudiera agregarse so pretesto de rellenar los intersticios, las piedras partidas tienen desde el fondo del camino un tamaño uniforme, y reuniéndose por sus ángulos, forman una superficie igual, firme é impenetrable al agua, cuyos materiales no podrán ser dislocados por las ruedas, puestó que les pasan fácilmente por encima. (1) Pero como miéntras los caminos nuevos no se consoliden, las ruedas, sea cual fuere su construccion, siempre han de abrir surcos en ellos, es preciso irlos rellenando hasta que se afirmen completamente.

Observa Mc Adam que el grueso del camino no contribuye á su duracion, por que si las capas de que se forma son suficientes para impedir que el agua penetre hasta el fondo, le preservarán en buen estado, por mas delgadas que sean; pero si puede atravesarlas y depositarse en el terreno que sirve de base, entónces el camino se descompondrá, sea cualquiera el grueso que se le dé. Ni es esta asercion una mera teoría, pues para comprobarla, cita el autor el ejemplo de varios caminos de seis pulgadas de grueso, que espuestos, y particularmente uno, al tránsito contínuo de carros, pesadamente cargados por no distar mucho de Lóndres, todos se conservaron sin alteracion durante algunos años; miéntras otros construidos por un método diferente, quedaron intransitables dentro de corto tiempo. Y con la particular circunstancia de que la reparacion anual de cada milla de estos últimos costaba mas que la construccion de los nuevos segun el sistema de Mc Adam.

Éste hace tambien mencion de otro, que debiendo variar su direccion, permaneció mucho tiempo sin ponérsele la mano. Con este motivo, quedó reducido casi todo á solo tres pulgadas de grueso, sin lle-

(1) Los caminos de Suecia son muy buenos, y sus materiales son fragmentos de granito tan pequeños, que ninguno pasa del tamaño de una nuez.

gar á cuatro por ninguna parte. Mas observóse que el agua no le habia penetrado, y que el terreno primitivo estaba enteramente seco.

No hay, pues, regla fija que determine con precision el grueso de los caminos; pero como entre nosotros las lluvias son tan fuertes y abundantes, paréceme que para defender su base de la humedad, será conveniente darles mayor espesor que el acostumbrado en la Gran Bretaña y en otros países europeos. Acaso diez ó doce pulgadas serán suficientes: acaso se necesitarán mas ó ménos; pero éste es un punto que con algunos ensayos hechos á poco costo y en corto tiempo, podrá decidirse satisfactoriamente.

Tal es el método que me he atrevido á recomendar; mas como podrán hacerse algunas objeciones sobre su aplicacion á la isla de Cuba, no quiero proseguir sin primero desvanecerlas. Bien conozco que la causa que mas descompone los caminos en la Gran Bretaña y demas países europeos, no opera entre nosotros. Conjelándose el agua que existe en el fondo y en las demas partes del camino, aumenta su volúmen, y con su gran fuerza espansiva, ya levanta acá, ya hunde allá los materiales, abre brechas por donde puede introducirse de nuevo, y conjelándose á su vez, hace un empuje violento que al fin destruye los caminos. Pero estos hielos destructores, se dirá, no existen entre nosotros, y dirijiéndose todas estas precauciones á prevenir sus estragos, necesarias no son en Cuba, donde nada hay que temerlos. Confieso que así es; pero no son los hielos los únicos enemigos que deben combatirse. El agua es nuestro formidable antagonista, y si los caminos no se construyen de manera que impidan su filtracion hasta el fondo, nuestras abundantes y fuertes lluvias se abrirán paso por entre sus materiales, llegarán hasta la base que los sostiene, y depositándose allí, causarán tarde ó temprano la descomposicion del camino. Y si todos los esfuerzos de Mc Adam se han dirijido á impedir la filtracion del agua hasta el fondo de ellos, y solo su método, y no otro alguno ha podido lograrlo, no obstante que la lluvia cae suavemente en la Gran Bretaña ¿que será en la isla de Cuba donde las aguas son tan fuertes y copiosas, que abriéndose las cataratas de

los cielos, parece que sus campos van á sumerjirse en una inundacion universal? Es, pues, evidente que si recomiendo este método, no es siguiendo el espíritu de una ciega imitacion, sino por que realmente creo que existen razones para su aplicacion.

Mas no se piense por esto que mi ánimo es proscribir toda innovacion ó mejora que pueda hacerse. Alegraríame por el contrario que fuésemos tan felices, que á las ventajas que gozáramos con los buenos caminos, uniésemos tambien la gloria de haberlos sabido construir por un método peculiar nuestro. Tampoco me atreveré á negar que ninguno de los sistemas propuestos sea capaz de producir algun resultado favorable. Las palabras *buen camino* son muy relativas, y entre los diversos grados de su bondad, media una enorme diferencia; asi no es estraño que uno llame camino *escelente*, al que otro llamará *bueno*, y tal vez *mediano*, ó acaso *malo*. Hago esta indicacion, por que acostumbrados nosotros á viajar por unos caminos casi intransitables en una parte del año, es muy posible que considerémos como *escelente y perfecto* el que otros pueblos mirarian como *mediano* y quizá *malo*. Estas comparaciones pueden hacernos incidir en errores, adoptando como modelo digno de imitacion, no lo que en sí sea *mejor*, sino lo que pueda parecernos tal. No olvidemos ni por un instante, que jamas hemos tenido caminos, ni que tampoco hemos hecho ensayos capaces de darnos un resultado, por el cual podamos decidirnos en favor de éste ó de aquel sistema; y si por que alguna vez se ha cegado aquí y allí algun paso peligroso amontonando piedras y mas piedras, ya se cree que tenemos el método de construir caminos, es menester confesar que estamos muy equivocados. Luces debemos recibir de otros pueblos, y de pueblos que despues de haber hecho un largo y costoso aprendizaje, han condenado como ruinoso y contrario lo que en otro tiempo practicaron como útil y favorable.

Quizá podrán hacerse reparos de otra especie, á saber, el costo de las operaciones que exije el método de Mc Adam. ¿Pero cómo se sabe que será mas barato cualquiera de los otros? Á juzgar por comparacion, yo diria que es mas económico que todos los demas, pues así lo comprueba la esperiencia en la Gran Bretaña;

y aunque los cálculos de esta nacion no pueden aplicarse con esactitud á la isla de Cuba por la diversidad de sus elementos; con todo, pueden dar si no un dato, al ménos una presuncion favorable: por que si dado cierto número de operarios y cantidad igual de materiales, los caminos construidos allí segun el método de Mc Adam, son mucho ménos costosos que todos los demas, bien puede decirse que en circunstancias iguales tambien lo serán en la isla de Cuba. Convendrá, pues, hacer algunos ensayos en pequeño, no solo para cerciorarse de la bondad de los caminos, sino para establecer sobre bases fijas el gasto comparativo. Pero es preciso que estos ensayos se practiquen por hombres intelijentes y versados en este jénero de construccion, pues de no hacerlo así, nos espondrémos á cometer errores de grave trascendencia. "Jamas, (dice Mc Adam) jamas ha habido opinion mas errónea, ni que haya producido peores efectos que la de pensar que la construccion de caminos puede aprenderse en los libros, ó leyendo descripciones."

He considerado hasta aquí los formados de varias capas de materiales, ya uniformes, ya distintos. Réstame ahora tratar de aquellos que componiéndose de un solo órden de piedras, (y tales son los empedrados ó enlosados que se usan en algunas ciudades) suelen recomendarse como preferibles á los primeros. Yo los llamaria *enlosados*, si siempre fuese plana la figura de las piedras que se emplean en su construccion; pero como á veces son mas ó ménos ovales, y aun de figura irregular, permítaseme en obsequio de la claridad, darles el nombre enérjico de *empedrados*; nombre que conviene á todos los caminos, por que todos se componen de piedras, pero que yo, por falta de otra nomenclatura, restrinjo aquí, y le aplico esclusivamente á aquellos que constan de un solo órden y no de muchas capas de piedras sobrepuestas. Sentada esta distincion, paso á esponer los diversos métodos que pueden adoptarse; métodos que aunque recomendados y puestos en práctica en algunos países, están muy léjos de prevenir los males que quieren evitarse; y como el ensayo que se hizo en la Habana en la calle de Bernaza, se ha ganado muchos partidarios, y no es muy improbable que algunos quieran estenderle á nuestros campos, forzoso es entrar en to-

dos sus pormenores para que se conozcan los defectos de esos sistemas.

De figura oval mas ó ménos perfecta, de cinco á siete pulgadas de largo, y de cuatro á seis de ancho, colocadas en una direccion paralela, segun representa la *figura* 1.ª; tales han sido las piedras comunmente usadas en varios caminos.

Esta colocacion produce el inconveniente de que resbalando las ruedas (y sea *a* una de ellas) desde la parte superior de las piedras, y cayendo en la juntura de éstas, lentamente las van gastando por los costados, hasta que forman surcos y destruyen el empedrado.

Pensó remediarse este mal, colocando las piedras alternadamente segun se ponen los ladrillos de pared, y segun aparecen en la *figura* 2.ª

Pero los obstáculos se aumentaron, porque la rueda *b*, subiendo la primera piedra *c* de la primer línea, cae en los bordes ó juntura de las que forman la segunda línea, y despues de hacer un esfuerzo contra ellas y contra la piedra inmediata *n* de la tercera línea, sube y vuelve á caer. Esta alternacion de subidas y bajadas, abrirá surcos cortos, pero tan anchos y tan profundos, que sin poder tocar las ruedas, ni en los costados de las piedras, ni en el terreno que se halla entre ellas, irán saltando y comunicando al carruaje un movimiento insoportable.

Abandonóse, pues, tambien este método, y para obviar sus inconvenientes, se inventó otro que consiste en usar de piedras planas de doce ó catorce pulgadas de largo; y para impedir que las ruedas resbalen hácia las junturas, se colocarán oblícua ó trasversalmente, pero de modo que la juntura de dos piedras en una línea no esté contigua á la que forman otras dos piedras en las líneas que inmediatamente le siguen ó preceden. Tal es el órden en que están representadas en las figuras 3.ª y 4.ª

Verdad es que las ruedas anchas no causarán daño á este empedrado; pero las angostas caerán algunas veces sobre las junturas de las piedras mas grandes, particularmente sobre las de la figura 4.ª; y gastándolas por los costados, llegará el caso en que las

ruedas operen como cuñas, y que al fin las arranquen.

"Ningun empedrado, dice Edgeworth, por escelente que sea la piedra, podrá resistir por largo tiempo la accion de una rueda angosta, y el único medio de preservarle consiste en dar á las ruedas una anchura de tres pulgadas á lo ménos."

Para los países donde sean mas angostas, propone Mr. Large, y recomienda Edgeworth como barato y durable, el empedrado de piedras planas de tres pulgadas en cuadro, pues entónces es imposible que las ruedas se hundan en las junturas: pero es preciso que estas piedras tengan tambien ocho ó nueve pulgadas de grueso para que puedan sostenerse mútuamente por los costados. Ántes de colocarlas, se prepara el terreno con materiales sólidos y uniformes; y ésto se conseguirá mejor que de ningun otro modo, echándole cascajo de buena calidad, y dejándole espuesto por algunos meses al tránsito de los animales y carruajes, segun lo hizo Taylor por primera vez en el empedrado de las calles de Dublin. Las piedras se asentarán entónces sobre este terreno, poniendo, si es posible, en perfecto contacto sus partes superior é inferior, pero no los costados, por que lo impedirá una cavidad lateral que se les forma para llenarla de arena, y darles mas firmeza. Debe tambien nivelarse la superficie, y aun será útil cubrirla de arena para que la presion desigual de las ruedas no descomponga el empedrado, ántes de consolidarse.

Algo semejante á éste es el que propone Walker, bien que difiere de él en muchos puntos; y como su autor le recomienda mucho, yo no debo pasarle en silencio. Las piedras tendrán la figura de casi un prisma triangular: se clasificarán segun su tamaño para no mezclar las mas grandes con las mas pequeñas, pues de aquí proviene el hundimiento de algunas con notable perjuicio del camino: se colocarán muy unidas en una direccion que forme ángulos rectos con los lados del camino, pero en términos que las junturas de dos piedras en una línea, no estén contíguas á las de otras en las líneas anterior y posterior. Colocadas que sean se apretarán para nivelarlas perfectamente; y si alguna estuviere floja, se quitará y pondrá otra en su lugar. Las junturas se rellenarán de cascajo muy

fino, y si hay agua á mano, se dará mas cosistencia al empedrado, empapando bien por la noche lo que se haya trabajado por el dia, y apretándolo otra vez á la mañana siguiente. Cubriráse entónces la superficie con una pulgada de cascajo muy fino á fin de mantener siempre llenas las junturas, é impedir que las ruedas se pongan en contacto con las piedras, ántes que el camino esté firme.

Aumentaráse considerableménte su solidez, echando agua de cal en las junturas, pues combinándose ésta con el cascajo que se halla entre y debajo de las piedras, formará una masa muy sólida. Limaduras, ó pedacitos delgádos de hierro, mezclados en corta cantidad con el cascajo, producirán efectos semejantes á los del agua de cal, pues el agua sola los convertirá en un óxido de hierro que dará al cascajo la consistencia de una roca.

No atinando la Gran Bretaña á remediar los males que la aquejaban, empezó á adoptar el sistema de empedrados; y en consecuencia se construyeron éstos en varias partes: pero ni los nombres respetables de los autores que los recomiendan, ni el ejemplo de esa gran nacion, deben arrastrarnos ciegamente, comprometiendonos en una empresa que despues de grandes sacrificios, solo vendria á darnos un funesto desengaño. En aquel mismo pueblo ha probado la esperiencia que esos empedrados ni son duraderos ni baratos. Los que se hicieron en las inmediaciones de Lóndres, costaron diez veces mas que los caminos construidos en los distritos vecinos, segun el método de Mc Adam; y sin embargo, se descompusieron casi todos dentro de poco tiempo. Los de Edimburgo, apesar de ser formados de los mejores y mas baratos materiales, costaron muchísimo mas que los caminos hechos por un método mas seguro y económico: y casi todos los de Lancashire, construidos con enormes gastos, siempre han existido en pésimo estado. Pero donde son mas perjudiciales y gravosos, es en las subidas muy inclinadas á los puentes y á otros parajes semejantes, pues siendo resbaladizos, esponen el ganado de carga y tiro á caer frecuentemente. Existieron tambien estos empedrados en los suburbios de Bristol; pero hace algunos años que fueron destruidos, y aprovechándose de sus materiales, se construyeron, segun el método de Mc Adam, caminos mucho mas sóli-

dos y baratos. La misma operacion se ha hecho en varios campos y poblados, y siempre con gran ventaja, pues los gastos se han disminuido, y aumentádose la facilidad del tráfico. Tal es la breve historia de los caminos empedrados de la Gran Bretaña, y tales las consecuencias que nosotros debemos evitar.

Aun en Lóndres se compusieron algunas calles segun el método de Mç Adam; y si no ha producido en ellas el mismo resultado que en los caminos, por lo ménos se han disminuido los males. Un suelo como el de esa ciudad, tantas veces removido con la formacion y reparacion de sumideros, tubos &c. para conducir agua y gases, y espuesto á la accion contínua de una muchedumbre de carruajes que corren á todas horas, es muy difícil que permanezca por algun tiempo sin grandes alteraciones. De aquí sin duda la necesidad de componer frecuentemente las calles de esa capital, y de aquí el empeño en buscar nuevos modos de empedrarlas. (1)

Países hay como la Holanda, donde en vez de piedras, se usa de ladrillos puestos de canto, y cubiertos de una capa de arena; pero semejante método, no siendo ni el mas perfecto, ni tampoco casi aplicable á los caminos de nuestra isla por la carestía de sus materiales, razon será que lo omita.

Acaso me he detenido en este artículo mas de lo que pensé, pero

---

(1) En el número XII del *Diario trimestre de ciencias, literatura y artes* de la Real Institucion de la Gran Bretaña acaba de publicarse por el subteniente de marina J. H. Brown un plan para mejorar los empedrados de Lóndres. Propone, que dispuesto el terreno en la forma conveniente, y asentada su superficie, no se le eche arena, cascajo, ni otros materiales semejantes, sino una capa gruesa de buen mortero, para colocar en ella ajustadamente las piedras, rellenando despues sus junturas con una argamasa muy fina. Desea tambien que las dimensiones de las piedras sean ocho pulgadas de largo, cinco de ancho, y un pié ó mas de grueso; y exije ademas otros requisitos, que no indico aquí, porque limitándose su plan al empedrado de calles, siendo el objeto de mi programa no éstas sino los caminos, y reconociendo el mismo Brown la escelencia del método de Mc Adam aplicado á ellos, no debo detenerme por mas tiempo.

la importancia del objeto fué empeñando mi atencion, y no quise pasar á otro sin presentarle en todas sus faces, pues tenemos que salvar los escollos á que puede arrastrarnos ó una brillante teoría ó un ejemplo pernicioso. Cerraré, pues, esta parte de mi memoria con las palabras del célebre Mc Adam. "La medida de sustituir empedrados á caminos cómodos y útiles, es un remedio desesperado á que ha recurrido la ignorancia. La escasez ó mala calidad de los materiales no puede servir de escusa racional, por que la misma cantidad de piedra que se requiere para empedrar, esa misma basta para hacer un buen camino en cualquiera parte: siendo ademas evidente que los materiales de mejor calidad que se emplean en los caminos, se pueden obtener á ménos costo que los que se usan en los empedrados." (1)

PARTE TERCERA.

Pero no basta que ya tengamos caminos; menester es mantenerlos siempre en buen estado, y por eso la Sociedad quiere tambien que se le propongan los

Medios de conservarlos.

Sea el primero, prohibir á toda clase de personas que arrojen piedras, basuras ó tierras, que planten árboles, ó que hagan otra cosa cualquiera que impida ó embarace el libre tránsito de los caminos.

---

(1) Este seria el lugar mas oportuno para añadir un artículo sobre los caminos de hierro; pero estando este jénero de comunicaciones internas íntimamente enlazado con la construccion de canales, por que es asunto muy importante el saber á cual de los dos se debe dar la preferencia, me es imposible entrar en su investigacion sin apartarme demasiado del objeto del programa propuesto por la Sociedad.

Sea el segundo, mantener siempre limpias las zanjas laterales para que las aguas no se queden estancadas; y si se hallan entre cercas de piedras será conveniente abrir en ellas de trecho en trecho algunos conductos para que las aguas derramen en los campos inmediatos.

Cuando los caminos son estrechos, proponen algunos como tercer medio, que la altura de las cercas no pase de cinco piés, á fin de que no impidan la accion de los rayos solares ni la libre circulacion del aire. Fundados en estas ideas, opinan tambien que deben prohibirse los árboles contíguos al camino, pues á los motivos espuestos se agrega que depositándose el agua en sus hojas, quedan goteando por algun tiempo, y mantiene húmedo el terreno. Telford asegura que la quinta parte de los gastos que se hacian en Inglaterra para su reparacion, provenian de esta causa. Mas yo, léjos de asentir á esta opinion, quisiera que se plantasen árboles á los lados de nuestros caminos para que sirviesen de hermosura, diesen abrigo á los viajeros, é inspirasen á los hacendados el deseo de formar bosques, cuya falta deploramos amargamente en la parte occidental de la isla.

Si allá en Inglaterra, cuyo clima lluvioso y anublado cielo mantienen húmedos por largo tiempo la atmósfera y el terreno, han probado mal los árboles; acá en la isla de Cuba, deben considerarse como un bien inestimable, pues ni el calor ardiente de nuestro sol, ni la claridad de nuestro cielo, ni el soplo constante de nuestras brisas permitirán jamas que la sombra deliciosa de nuestros árboles sea un principio destructor de los caminos. Bajo circunstancias ménos favorables existe hácia la mitad de la Europa una nacion, la Holanda digo, cuya atmósfera y suelo son de los mas húmedos de aquel continente, pues á pesar de ésto, todavía sus caminos están cubiertos por las ramas de los árboles, presentando al viajero en muchas partes, no ya la imájen simple de una alameda, sino la variedad mas caprichosa á que pueden alcanzar el gusto y el refinamiento. Que la Holanda, pues, sea nuestro modelo; y si las desventajas en que laboran sus habitantes, no son obstáculo para que tengan escelentes caminos, mucho ménos lo serán entre nosotros que casi estamos libres de ellas.

No pienso decir por ésto que la humedad media anual de la isla de Cuba sea ménor que la de Inglaterra y Holanda. Sé muy bien que no es así, y lo que he querido dar á entender es que sus perniciosos efectos son neutralizados en Cuba por el concurso de varias causas que no existen en la Europa, y mucho ménos en las dos naciones citadas. Háme sido preciso entrar en esta corta esplicacion, por que el sentido jeneral en que me espresé en el párrafo anterior, podria dar oríjen á equivocadas interpretaciones.

Pero en lo que se ha de poner particular cuidado es en el cuarto medio que consiste en la forma y anchura de las ruedas de los carruajes, y hasta cierto punto en el peso que han de cargar; y aunque no es fácil prescribir desde ahora reglas fijas sobre una materia que depende en gran manera de la perfeccion de los caminos, haré sin embargo algunas observaciones que podrán servir de base.

Varias han sido las opiniones sobre la forma mas conveniente que debe darse á las ruedas; pero despues de los esperimentos decisivos de Cumming y Edgeworth, no cabe duda en que la cilíndrica es preferible á la cónica, pues ésta se arrastra mucho sobre el camino, y al paso que los descompone, fatiga y acaba los animales.

Cuando una rueda se mueve por el eje, que es el centro de su movimiento, es arrastrada hácia adelante en virtud de su gravedad: y si jira, es por que el terreno ó superficie por donde pasa, se opone al movimiento que la arrastra; pero como esta oposicion nunca le destruye enteramente, resulta que toda rueda se arrastra, y que este efecto se aumenta en razon compuesta de la velocidad con que corre y de los pesos que carga. Síguese de aquí, que cuanto mayor fuere el número de puntos resistentes que encontrare, y cuanto menores su velocidad y pesos que conduzca, tanto ménos se arrastrará, y al contrario; pero una rueda ancha encuentra mas puntos resistentes que otra angosta; luego en circunstancias iguales descompondrá ménos los caminos, y por consiguiente debe siempre preferirse á ésta. Así se hace en los carruajes destinados á cargar grandes pesos, y así tambien se observa en las carrétas de la isla de

Cuba. ¿Pero cuál es el ancho que debe dárseles? Edgeworth dice que una rueda de seis pulgadas puede resistir una tonelada, y que por tanto, un carro de cuatro ruedas de esa dimension puede cargar cuatro toneladas sin quebrantar la piedra caliza que es el material mas débil que se emplea en la construccion de caminos. Una rueda, segun el mismo autor, de dos pulgadas y media ó dos pulgadas y cuarto de ancho, cargada con media tonelada, y moviéndose lentamente, no romperá las piedras calizas, pero sí las dislocará dentro de poco tiempo. Esta observacion tendrá lugar, cuando el camino esté compuesto de materiales de diversos tamaños, y haya entre ellos algunos grandes: pero no cuando se construyan segun el método de Mc Adam, por que no escediendo ninguno de una pulgada, las ruedas les pasarán por encima sin tropezar con ellos; y como que tampoco van muy cargadas, no hay temor de que los hundan.

Aunque una rueda de seis pulgadas de ancho puede resistir una tonelada sin romper los materiales del camino, aconseja Telford que este peso se considere como el máximo, pues cuando es mayor, las piedras mas fuertes serán dislocadas ó reducidas á pequeños fragmentos.

No opina así Mc Adam, pues cree que cuando los caminos están bien hechos, y las ruedas de los carruajes tienen seis pulgadas, muy poco daño podrán hacerles, sea cual fuere el peso que cargaren. Fúndase en que la descomposicion de los caminos proviene del choque de las ruedas con los materiales; mas cuando se evita este choque por la igualdad de la superficie, las ruedas léjos de tropezar con ellos y de arrancarlos, les pasarán por encima, produciendo esta accion el beneficio de apretarlos entre sí, y darles mas consistencia.

Fundada como es esta opinion, yo temeria que se la aplicase á la isla de Cuba en los ilimitados términos en que está concebida, por que sin saber todavía cuales son los materiales de que se compondrán nuestros caminos, cuál será el grado de perfeccion que se les dará, ni qué forma y número de ruedas se prescribirá á los carruajes, me parece aventurado dictar reglas desde ahora sobre un punto que esencialmente depende de todos esos elementos. Cuando

todos ellos existan, entónces deberán hacerse algunos ensayos, y su resultado será la única norma á que deberémos atender.

La Gran Bretaña tantas veces citada en esta memoria, por ser el país normal en punto á caminos y carruajes, se ocupa seriamente en este negocio desde el siglo pasado, y por varias actas del Parlamento se determinó en 1816, que cuando los carros tengan dos ruedas, éstas sean de cinco pulgadas de ancho, y cuando cuatro, entónces se les den seis pulgadas. No basta que efectivamente tengan esa anchura; es preciso dársela tambien á las llantas, por que si son mas angostas, la mayor anchura de las ruedas será inútil, y los caminos quedarán espuestos al daño que se quiere evitar. Se procurará ademas, que no sobresalgan las cabezas de los clavos con que se afirman las llantas, pues no solo descompondrán el camino, sino que impedirán la suavidad del movimiento.

Para determinar la anchura de las ruedas, solamente se ha tomado por base el peso que han de cargar. Algunos piensan que es mejor atender al número de animales que tiren los carruajes; pero esta opinion no puede conducir á resultados esactos, por que el tamaño, condicion y fortaleza de los animales, aunque sean de una misma especie, y los sentimientos de humanidad de las personas que los manejen, son cosas imposibles de reducir á regla fija y jeneral. Un caballo fuerte podrá tirar 50 arrobas por ejemplo; miéntras dos de ménos fuerza serán necesarios para tirar el mismo peso. El detrimento del camino será igual en ámbos casos; mas lo que se pague en el primero para su reparacion, será la mitad de lo que se pague en el segundo; y ciertamente que ésta es muy grande desigualdad. Pero es preciso reconocer que este método tiene ventajas preferibles al que regula por pesos la anchura de las ruedas.

Una entre ellas es la prontitud del tráfico, pues bien puede un carruaje andar muchas leguas sin necesidad de que le detengan para averiguar si lleva los pesos prevenidos por el reglamento, por que basta tender la vista sobre los animales que le tiran, para descubrir el fraude ó contravencion. Pero no sucede así segun el otro modo, por que ¿cómo se conocerá que un carro lleva mas carga de la permitida? Cualquier partido que se adopte

será embarazoso, por que si se establece que los envases de ciertos frutos como el azúcar y café tengan dimension determinada, y que ésta se tome como representante del peso, sin permitir llevar en cada carro mas que cierto número de ellos, todavía para reconocer si efectivamente va ese número, y si tienen las dimensiones prescritas, será necesario hacer algunas paradas que siempre redundarán en perjuicio del hacendado y del comerciante, y redundarán tanto mas cuanto mas pequeños sean los envases, pues así se aumentará su número, y con él la facilidad de cometer fraudes, resultando de aquí la mayor necesidad de reconocerlos. Redóblanse los obstáculos respecto de aquellos frutos que no se pueden someter á una medida comun; por que ¿cómo se averiguará la carga que lleva un carro cargado de frutas, verduras &c.? ¿Se atenderá al volúmen que ocupen? Esto seria muy injusto, por que la gravedad específica de esos artículos es sumamente variable. ¿Se apelará al reconocimiento de ellos, sometiéndolos á un exámen rigoroso? Esto seria un absurdo; pero un absurdo que abriria la puerta á los mismos desórdenes que se quieren impedir, por que deseando los encargados de la policía itineraria evitar la molestia de tan repetidas operaciones, podrian dejarse sobornar por los conductores ó dueños de los carros, y aprovechándose éstos de su mala fé, se burlarian impunemente de las mismas disposiciones establecidas para contener los abusos.

Pero graduar, se dirá, graduar la anchura de las ruedas por el número de animales uncidos al carro, es permitir al propietario que los recargue en términos que puedan ser perjudiciales al camino. Cesarán éstos temores si se reflexiona que esta asignacion no es tan arbitraria como parece á primera vista, pues se distinguirá la clase de animales de que se haga uso, y su número se establecerá atendiendo siempre á lo que proporcionalmente puedan cargar; de forma que el esceso que pueda haber en algunos casos, será de poca consideracion. Y si bien es verdad que el interés del propietario consiste en conducir los mayores pesos con el menor número posible de animales, ésto producirá entre nosotros el beneficio de que se hagan esfuerzos por mejorar las razas de caballos y demas bestias de tiro.

Para conciliar ámbas opiniones sin grave perjuicio del público,

ni de los particulares, podria escojerse un término medio, mandando que la regulacion se haga por pesos en todos los frutos y efectos que puedan conducirse en grandes envases; pero que solo se atienda al número de animales, cuando no es fácil determinar el peso de aquellos artículos, ora se encierren en pequeños envases, ora se trasporten sin ellos.

El quinto medio de conservar los caminos es su oportuna reparacion. Jamas se aguardará á que el detrimento que hayan sufrido, llegue á tomar cuerpo, sino que apénas se descubra el daño, cuando ya se aplique el remedio. Las reparaciones hechas á tiempo, sobre ser casi jeneralmente poco costosas, tienen la gran ventaja de hacer los objetos mas durables, dándoles siempre la apariencia de nuevos; y así como la diaria esperiencia confirma en las familias los saludables efectos de esta costumbre; así las naciones mas económicas y que mas avanzadas están en la carrera de la civilizacion, ofrecen tambien en el órden público claros ejemplos de esta verdad. Díganlo sinó la Gran Bretaña, la Holanda, la Suiza, los Estados-Unidos del Norte América, y en cierto grado la Francia; miéntras la España, (y sea dicho con dolor) la Italia, el Portugal, y otros muchos pueblos vienen á presentar, aunque en sentido contrario, un triste testimonio de lo que acabo de decir. Repárense, pues, los caminos pronta y oportunamente, y habrémos encontrado el secreto de mantenerlos siempre buenos y á poca costa.

¿Pero cómo repararlos? Usando de los mismos materiales con que fueron construidos, dando á éstos el mismo tamaño, y colocándolos en el mismo órden; y como para dar solidez al camino, es necesario que los nuevos materiales se adhieran á los viejos, éstos se revolverán con picos á fin de romper la trabazon que tiene la superficie endurecida del camino.

Últimamente, cuando éste se ha construido sobre un terreno pantanoso, y por lo mismo se le ha dado alguna altura, será muy conveniente plantar entre las zanjas y el camino algunos arbustos muy unidos, pues ésto ademas de dar fuerza al terreno, impide el vuelco de los carros. Así se ha hecho con notable utilidad en algunos parajes de Inglaterra.

Muy poco se habria adelantado con esponer á la larga los modos de construir y conservar los caminos, si al mismo tiempo no se propusieran los *medios de conseguir estos fines con el ménos dispendio y mas pública conveniencia.* Pero estos medios no se pueden conocer sin inquirir primero cómo y de dónde se sacan los fondos para realizarlos; ni ésto tampoco se puede averiguar sin saber á quien se confia la construccion de los caminos. Así es, que estando ámbas cuestiones íntimamente enlazadas, las comprenderé y discutiré bajo la siguiente pregunta.

¿Conviene que los caminos se hagan por cuenta del gobierno ó por empresas particulares?

La primera dificultad con que se tropieza al responder á la primera parte de esta pregunta, es la falta de fondos para llevar á cabo esta empresa.

Basta tender la vista sobre las tablas estadísticas que contienen las entradas y salidas de la isla de Cuba, para que desde luego se conozca que en el estado en que se hallan sus rentas, el gobierno no puede destinar á este objeto importante las grandes sumas que se necesitan. Si volvemos los ojos al Consulado de la Habana, á quien está especial, aunque no esclusivamente encargada la construccion de caminos, verémos que á pesar del celo que le anima por la pública felicidad, aun no ha podido cumplir uno de sus principales deberes. Concediósele desde su fundacion en 1794 el *derecho de avería* que consiste en medio por ciento sobre el valor de los jéneros, frutos y efectos importados y esportados; y las cantidades que ha percibido desde entónces hasta fines de 1828, ascienden á 2.277,611 pesos 6 y medio reales. Establecióse tambien á su favor en 1818, otro derecho con el nombre de *caminos*, y su importe hasta el úl-

timo de diciembre de 1828, llega á 160,832 pesos 3 reales; de suerte que estas dos sumas forman el total de 2.438,444 pesos y uno y medio real. Si esta cantidad hubiese entrado de un golpe en las arcas Consulares, y sus atenciones todas no hubiesen estado circunscritas á la construccion de caminos, con razon podríamos culparle de abandono; pero habiéndola percibido en el largo período de 34 años, y teniendo que atender á otros ramos que gravitan sobre él, injusticia seria de nuestra parte suponerle neglijente en el desempeño de sus deberes. Resulta, pues, que ni el gobierno ni el Consulado tienen fondos disponibles para acometer y concluir la gran empresa que nos ocupa.

Pero el gobierno, se dirá, puede inventar arbitrios; y hé aquí vencido ya ese gran obstáculo. Puede inventarlos, es verdad, puede imponer contribuciones, y de este modo conseguir los fondos que necesite. Pero no se trata aquí de las facultades que tiene el gobierno, sino de la conveniente aplicacion de ellas, y de la mayor utilidad que debe resultar al público; y yo creo que nada presenta tantas dificultades como la adopcion de esa medida

No es tan nuevo entre nosotros, como algunos pudieran pensar, el proyecto de construir caminos. Apénas abriera la Sociedad patriótica de la Habana sus primeras sesiones, cuando ya un miembro ilustre de su seno, el Sr. D. Nicolás Calvo, le presentó un plan acerca de su construccion; y avanzando un poco hasta 1797, nos encontramos con el proyecto del Sr. Salazar, citado ya en las primeras pájinas de esta memoria. Pero si desde entónces y aun mucho ántes existian entre nosotres deseos de mejorar las comunicaciones internas, forzoso es convenir en que todos han echado esta obligacion en los hombros del gobierno: y sin ocuparse (á lo ménos que yo sepa) en los métodos prácticos de construirlos, tan solo han tratado de inventar arbitrios para ponerlos á disposicion de aquel.

Entre estos arbitrios, unos pertenecen á las contribuciones directas, y otros á las indirectas. De los de esta especie, no haré espresa mencion, por que á todos los abrazaré en las observaciones que tengo que hacer; pero sí de los de aquella, por que siendo de una naturaleza particular, dan márjen á nuevas reflexiones.

Que los hacendados paguen anualmente, y miéntras se concluyan todos los caminos, dos reales por legua, de cada negro de ámbos séxos, destinados á la agricultura, conforme á la distancia que sus haciendas se hallen de la ciudad, villa ó lugar adonde lleve los frutos para su venta, esto es, de aquellas leguas nuevas que tuviere que transitar para espender dichos frutos: de aquí el primero de los arbitrios propuestos; y si un justo temor no me hiciese recelar que quizá podrá proponerse por segunda vez, yo me contentaria con solo mencionarle: pero fuerza será manifestar todos los inconvenientes á que se haya espuesto, para alejar de este modo aun la posibilidad de que se reproduzca.

Consiste el primer inconveniente en que, como todos saben, la produccion de las fincas no tanto depende del número de negros empleados en ellas, cuanto de la calidad y uso de las tierras cultivadas, y de la vijilancia de sus dueños ó administradores. Atender solo á uno de los elementos de la produccion, olvidándose enteramente del influjo que tienen los otros, es cosa por cierto que jamas podrá conducir á resultados justos, ni que merezcan la aprobacion pública. ¿Y cuáles serian las consecuencias de una contribucion que lleva impreso en sí el sello de la desigualdad y de la injusticia? El cuerpo respetable á quien me dirijo, las percibe y conoce; y pues que las toca tan á las claras, mejor será no cansarle con su triste enumeracion.

Mas aun suponiendo que el producto de las fincas fuese esclusivamente proporcional al número de negros, todavía esta contribucion seria muy injusta, por que ¿cómo puede ser que la finca donde casi todos sean varones, produzca tan solamente lo que otra donde abunden mas las hembras? ¿cómo puede ser que la produccion de unos negros jóvenes no sea mayor que la de otros ya viejos y cansados del trabajo? Pero concédase en teoría lo que jamas puede suceder en la práctica: esto es, que un número igual de negros produzca siempre en cualquiera hacienda la misma cantidad de frutos. ¿Cómo podrán evitarse las desgracias que muchas veces ni dependen, ni pueden alejar todo el cuidado y prevision humana? Un año lluvioso, ó un año muy seco, que ya por esceso, ya por defecto des-

truya las cosechas; un trastorno en las estaciones, ya anticipándose ya retardándose las lluvias; un incendio que arrase los campos del labrador, son acaecimientos que ojalá no presenciáramos con tanta frecuencia en el suelo de nuestra patria. ¿Y será justo que los hacendados que hayan perdido el todo ó parte de sus cosechas durante uno, dos ó mas años, paguen en ellos la misma contribucion que en otros prósperos y abundantes, tan solo por que conservan todavía el mismo número de esclavos? Un grito de indignacion se lanzaria contra la injusticia que los oprimiese, y el interes individual siempre fecundo en recursos, buscaria medios de evadir tan bárbara contribucion.

Defectuosa es tambien, por que participando directamente del beneficio comun de los caminos, todos los hacendados, labradores, y aun otras muchas personas, la contribucion solamente se impone á cierto número de ellos. ¿Quién ignora que en todo el interior de la isla, y aun en la misma jurisdiccion de la Habana, hay muchas haciendas de ganado, y estancias de labor, que pertenecen, ó están á cargo de hombres blancos, y negros y mulatos libres? Pues segun los términos en que se propone esta contribucion, claro es que no los comprende, por que solamente se estiende á los esclavos empleados en la agricultura.

Á los inconvenientes hasta aquí espuestos, debe añadirse otro que no es de ménos importancia. Uno de los puntos esenciales de tóda contribucion debe ser la facilidad de colectarla, siendo necesario para ésto, alejar en cuanto sea posible todo jénero de fraude, así de parte de los recaudadores como de los contribuyentes. ¿Y cómo se sabria el número de negros que tiene cada propietario? Se responderá, que ocurriendo á cada uno de ellos: pero ésta es una operacion que si la hace el gobierno, tiene que valerse de sus ajentes, quienes deseando ahorrar trabajo, como es natural, formarán los padrones desde sus casas, segun lo han hecho otras veces: ó descansarán en algunos informes del todo inesactos. Pero supóngase en estos empleados todo el celo y actividad que se quiera; todavía tienen que luchar con un obstáculo el mas insuperable de todos; este es el interés individual. ¿Cuántos serán los hacendados que

confesarán el verdadero número de negros que poseen? Sé muy bien que hay algunos cuya suma honradez les hará decir la verdad; pero tambien sé que la mayor parte los ocultarán, por que tratándose de contribuciones, seria un delirio pensar de otra manera. Ni se diga que la utilidad del objeto desvanecerá los temores que continuamente asaltan al propietario en punto á contribuciones. Formada entre nosotros la opinion de que son siempre gravosas, de que casi nunca bastan para lograr los fines con que se imponen, y de que muchas veces administradores infames las han convertido en beneficio personal, ¿qué confianza ni qué garantía puede darse á los contribuyentes para que empiecen haciendo un sacrificio jeneroso, tan solo por que se les dice que es útil y laudable el objeto á que se consagra? Las tristes y lamentables lecciones de lo pasado inspirarán en el ánimo de todos el recelo y la desconfianza, y tratando solo de minorar la contribucion, negarán el número de sus esclavos, y de este modo frustrarán las buenas intenciones del gobierno. ¿Se apelará á la fuerza para descubrir los que posea cada propietario? Esto no es practicable, y aun cuando lo fuese, el remedio causaria mayores daños que la misma enfermedad.

Casos habrá en que la malicia de algunos hacendados y la integridad de otros vendrán á completar el catálogo de males causados por esta contribucion. El que pague conforme al número de esclavos que posea, no podrá ver con indiferencia que otro, con igual ó mayor número pague ménos. De aquí nacerán quejas y reconvenciones; de aquí denuncias entre los vecinos; de aquí pleitos y aparatos judiciales; de aquí, en fin, una multitud de tropelías y vejaciones, que introduciendo el desórden y confusion en los campos, ahuyentarian la paz de su mas sagrado asilo.

Yo no puedo continuar esta memoria, sin hacer primero una leve insinuacion sobre las consecuencias políticas que hoy envuelve esta medida. En tiempos pasados, cuando era permitido entre nosotros el comercio africano, no existia el grave inconveniente que ahora embaraza la formacion de un censo de esta naturaleza; pero desde que en 1820 quedó este tráfico prohibido para siempre, las circunstancias han cambiado mucho; y el temor de ser descubiertos aque-

llos que han hecho y hagan nuevas adquisiciones, será un obstáculo invencible á toda especie de investigacion. No conviene decir mas sobre un punto cuya importancia conoce mejor que yo el cuerpo patriótico à quien tengo el honor de dirijirme, y á cuyas superiores luces me es grato recomendarle.

Que los hacendados pagasen por tres cuatrienios un nuevo diezmo.

Tal fué el segundo arbitrio propuesto. Prescindiendo de lo que pudiera ser allá en 1795 que fué cuando se hizo esta indicacion, ya hoy va acompañada de dificultades que no existieron en aquel entónces; pues estando exentos de esta contribucion desde principios de este siglo los nuevos injenios, cafetales, y vegas de tabaco, el peso vendria á recaer sobre las fincas viejas; fincas que así por haber estado sujetas al diezmo desde que se fundaron, como por tener ya cansadas sus tierras con el trabajo de tantos años, léjos de imponérseles nuevas cargas, son dignas de alivio y proteccion. Bien veo que ese tributo podria estenderse á toda especie de fincas rústicas; pero establecerle y arreglarle en unos términos que sean los ménos onerosos á los hacendados, es cosa que está enlazada con materias del todo ajenas de esta memoria, y que yo no podria ni aun lijeramente tocar, sin apartarme de mi objeto.

Pero sea enhorabuena que así esta como las demas contribuciones de cualquiera especie se recauden con la mayor facilidad; sea que el gobierno tenga ya en sus arcas todas las cantidades que necesita, todavía quedan obstáculos que si no son absolutamente insuperables, son á lo ménos muy difíciles de vencer. No pudiendo el gobierno intervenir por sí mismo en la construccion de caminos, es preciso que se entregue á manos de individuos, cuyos conocimientos y actividad, cuyo desinterés y patriotismo no pueden encontrarse en aquel sublime grado, y del que únicamente puede esperarse un éxito ventajoso. Nacen, pues, de aquí como consecuencias necesarias, el nombramiento de una multitud de empleados con crecidos sueldos, la lentitud y poca economía en todas las operaciones, el descuido é imperfeccion de los trabajos, la malversacion de los fondos públicos en algunos casos, y lo que es mas doloro-

so, el descontento universal del pueblo al ver que sus contribuciones, fruto precioso de sus sudores, pasan á enriquecer á un puñado de individuos, dejando burladas sus esperanzas y la confianza del gobierno. No debemos alucinarnos. Una integridad á toda prueba, un patriotismo acendrado son virtudes que pueden encontrarse en éste ó en aquel hombre; pero pensar que ellas sean el distintivo de un conjunto de individuos nombrados al acaso, ó por consideraciones de que no es muy fácil prescindir, de individuos que solo buscan una carrera ó un sueldo con qûe mantenerse, sin acordarse jamas de que el bien público debe ser el principio y fin de sus operaciones; pensar, repito, que esas virtudes sean el distintivo de tales hombres, es desconocer los resortes que mueven el corazon humano.

No deben ser perdidas para nosotros las saludables lecciones de la esperiencia. Gran Bretaña con todas sus virtudes públicas, con la inflexibilidad de sus leyes, y con el enorme peso de la opinion, víctima ha sido de esos desórdenes; y entre nosotros, por mas eficacia, por mas enerjía que desplegase el gobierno, los males necesariamente habrian de agravarse, pues sin aprendizaje anterior en la construccion de caminos, sin conocimiento esacto de los terrenos ni de los materiales que hayan de emplearse, forzoso es pasar por varios ensayos, que cuando no sean inútiles, siempre serán muy costosos. No siendo probable que todos los caminos queden perfectos desde el principio, será preciso reparar las faltas cometidas, y hacer por consiguiente nuevos gastos. Y si esto ha de suceder, sea quien fuere el encargado de la empresa, ¿qué no será cuando su direccion se encomiende á personas que en vez de procurar disminuir estos males, ó se muestran descuidadas ó apáticas, ó tienen interés en fomentarlos? ¿Qué ancha puerta no se abrirá á las especulaciones de la mala fé? ¿Qué dificil y tal vez imposible no será averiguar los fraudes y exijir la responsabilidad á los delincuentes?

No paran aquí los males que se seguirian. El gobierno mismo á pesar de sus buenas intenciones, seria el objeto de la execracion pública. Á él se imputarian todas las faltas y desórdenes que cometieran los empleados: á él se atribuiria, si no complicidad, á lo ménos tolerancia de los abusos; por que el pueblo siempre atiende á

los resultados, y no se ocupa en examinar las causas que los hayan producido. ¿Y qué podemos esperar de un pueblo, que despues de haber anticipado sumas considerables, todavía se le exijen otras nuevas sin haber visto realizar los bienes que se le prometieron? Las murmuraciones pasarian á quejas, las quejas á representaciones, y convencido el gobierno de los fundamentos de su justicia, ó espresamente accederia á su solicitud, ó tácitamente entraria con él en una transaccion, mandando suspender para mejores dias todos los planes y trabajos. Así vendrian á morir las halagüeñas esperanzas concebidas por el pueblo; así quedarian inútilmente gastadas sumas considerables que pudieran haberse invertido en provecho público; así caeria el gobierno en descrédito, perdiendo gran parte de su fuerza moral; y así, en fin, se difundiria el desaliento y desmayo, y se apagaria en los habitantes el noble deseo de emprender obras de utilidad comun.

Camina el gobierno con otra desventaja, y es que la odiosidad que lleva consigo toda contribucion, en el presente caso se agravaria; por que siendo nueva, el pueblo no está acostumbrado á pagarla, y considerándola como un nuevo sacrificio, solamente puede tolerarla ó por las utilidades inmediatas que le preporcione, ó por la esperanza de verlas pronto realizadas. Pero si él no columbra el dia en que ha de empezar á recojer el fruto de su contribucion, luego luego la condena como injusta, y creyéndose autorizado para evadirla, pone en práctica cuantos medios le sujiere su interés. De este modo el gobierno mismo, al paso que se espone á ser burlado por el pueblo, le enseña á mentir y engañar, dando así un fuerte ataque á los principios de la moral. El gobierno que quiere conservar su crédito, es menester que se maneje lo mismo quo un deudor honrado. Las contribuciones que recibe, son un préstamo que el pueblo le hace para que le restituya su equivalente ó en la seguridad y proteccion que le dispensa, ó en obras de beneficio comun.

Yo no puedo pasar en silencio una reflexion dolorosa, cuya esactitud ojalá que no estuviese comprobada por la esperiencia. Supóngase que el gobierno ha vencido victoriosamente todas las dificultades que se le presentaron; supóngase que ya ha empezado los

caminos, y que los continúa con todo el esmero, prontitud y economía que pudiera desearse. Todavía, bajo tan halagüeña perspectiva ¿quién podrá responder de la conclusion feliz de la empresa? Son tantas y tan vastas las necesidades de la isla de Cuba, son tantas y tan grandes las erogaciones que tiene que cubrir, son tantas y tan estraordinarias las circunstancias en que suele á veces encontrarse, que el gobierno se vé en la precisa necesidad de invertir en objetos que considera mas urjentes, los fondos destinados á ramos particulares. ¿Y serémos tan felices que duranta el trascurso de algunos años que se necesitan para acabar los caminos, nunca ocurrirá ningun acaecimiento que pueda interrumpir la marcha del gobierno, obligándole á tocar los fondos consagrados á su construccion? Bien podrá suceder; pero los hombres sensatos conocerán que esto no está en el órden de las probabilidades.

Si pues he demostrado á mi entender cuán difícil y espinoso es que el gobierno sea quien construya los caminos de la isla de Cuba ¿á quién, es natural preguntar, á quién se confiará un objeto de tanta importancia? Confiarse debe al interés individual, permitiendo al hacendado, al comerciante, y á todo hombre industrioso que empleen sus capitales *libre y seguramente* en esta empresa. *Libre y seguramente* digo, por que si una mano estraña viene á dirijirlos en sus operaciones enseñándoles el modo de gastar sus fondos, y si no se les da la firme garantía de que las condiciones de sus compromisos serán cumplidas inviolablemente, nada tenemos que esperar; pero si se les llega á infundir la íntima confianza de que estas dos grandes bases serán respetadas á todo trance, empezar debemos desde ahora á darnos los mas gratos parabienes.

Los caminos por empresas particulares están exentos de todos los obstáculos con que tiene que luchar el gobierno, cuando los hace por su cuenta. No pudiendo él dirijir personalmente los trabajos, así por su posicion, como por estar recargado de atenciones, tiene que valerse de ajentes pagados, y depositar en ellos su confianza y su dinero: mas los empresarios, exentos de cuidados, podrán velar noche y dia; y siendo tesoreros de sí mismos, no encomendarán á ningun estraño la peligrosa inversion de sus fondos. El go-

bierno tiene que nombrar una muchedumbre de empleados, que no haciendo en desempeño de sus funciones sino lo que baste para conservar sus destinos y disfrutar de sus sueldos, no hay que esperar de ellos, ni prontitud en las operaciones, ni economía en los gastos y quizà ni aun solidez en los trabajos: mas los empresarios no tienen que nombrar empleados, y si acaso lo hacen, serán los que fueren absolutamente indispensables, asignándoles el menor sueldo posible, y haciéndoles desempeñar sus deberes con actividad y constancia. Los trabajos serán sólidos, por que á proporcion de su duracion, así será la utilidad de los empresarios, y por que cada reparo que tengan que hacer, será una disminucion de sus ganancias: todas las operaciones se harán con prontitud, por que cuanto mas se retarde la conclusion de los caminos, tanto mas tiempo estarán sin percibir el rédito de los capitales invertidos en ellos: habrá mas economía en los gastos, por que éste es uno de los elementos principales que entra en todo jénero de empresas, y basta decir que está de por medio el gran interés individual. El gobierno tiene que empezar pidiendo al pueblo sumas considerables, las cuales deben invertirse mucho ántes que éste comience á disfrutar de sus utilidades, y si por desgracia, como es factible que suceda, las obras no corresponden á las esperanzas concebidas, el público queda perjudicado con la pérdida ó mala inversion de sus fondos. Mas los empresarios nada piden al pueblo con anticipacion: cuentan solamente con sus recursos; y si los caminos quedan malos, ellos son los únicamente perjudicados, sin que el público pierda sus capitales. El gobierno se presenta con la desventaja de que el pueblo se convierte en censor severo de todas las operaciones de sus ajentes, y como por mas empeño que ponga en evitar las neglijencias de éstos, ó en reprimir sus desórdenes, jamas lo podrá conseguir; hé aquí que se establecerá una lucha entre el pueblo y el gobierno, pero lucha que no producirá otros resultados que la desconfianza de aquel, el descrédito de éste, y la repugnancia de entrámbos á todo proyecto de utilidad pública. No acontece así con los empresarios. El pueblo y el gobierno tienen un mismo interés; caminarán ámbos en la mas estrecha armonía; y convirtiéndose en fiscales de los empresa-

rios, éstos, sin mas apoyo ni amparo que el fiel cumplimiento de las promesas que han hecho, agregarán á los estímulos del interes, el temor de dos jueces tan inexorables.

Últimamente, los caminos por empresas tienen una ventaja que no se puede lograr por ninguno de los otros medios que se adopten; ésta es una igualdad relativa, la mas justa que puede descarse en cuanto á la contribucion que se exije. Por que ¿quiénes son los que la pagan? Tan solo los que transitan por los caminos. ¿Y cómo la pagan? En proporcion al uso que hagan de ellos. Si por cada carreta que pase, se paga verbigracia, cuatro reales, claro es que el individuo por cuya cuenta pasen veinte, hará doble uso del camino respecto de otro que solamente haga pasar diez; y como que por una parte los descompone mas, y por otra saca doble utilidad, justo es que pague una suma proporcional á los perjuicios que causa y á las ventajas que recibe.

Sé que hay algunos que están prevenidos contra los portazgos, y que los consideran, si no imposibles, á lo ménos muy difíciles de establecer entre nosotros. Á sus temores yo agregaria el ejemplo de la Inglaterra, cuyo pueblo derribó las puertas del camino que va de Lóndres á Escocia, cuando se impuso este derecho por la vez primera; y fué tal contra él la indignacion popular que el gobierno tuvo que recurrir á la fuerza armada para sostener sus determinaciones. En Francia tambien se repitió la misma escena cuando en tiempo de la revolucion estableció portazgos el Directorio en los caminos reales. Bastaria responder á estos ejemplos, que el pueblo de la isla de Cuba ni es, ni se halla en las circunstancias de los de Francia é Inglaterra; pero esta respuesta jeneral no satisfaria las dudas que quiero desvanecer. Cuando en esas dos naciones se establecieron portazgos, ya existian caminos, que mas ó ménos perfectos, al fin proporcionaban al viajero bastante comodidad, sin exijirle por ella y sobre la marcha, ninguna contribucion pecuniaria. Pedírsela despues, era á los ojos del pueblo una injusticia notoria que en el espíritu de libertad que reina en Inglaterra, y en el de estrema exaltacion que ajitaba entónces á la Francia, solo podia repararse con la violencia. Mas todo varía en la isla de

Cuba. Sin haber tenido la dicha de pisar jamas sobre buenos caminos, la enorme diferencia que luego que se construyan, se encontrará en el tiempo, en la comodidad, y en lo barato de las conducciones, producirá tal contraste con el estado actual, que léjos de temer aquellos escesos, nuestro dócil y tranquilo pueblo besará agradecido la mano que le proporcione tan insignes beneficios.

Lo único que podrá suceder al principio, será que algunos se resistan á pagar el portazgo; pero el pronto y condigno castigo que debe imponerse á los reos por el desacato contra las leyes y la propiedad del empresario, servirán de freno para contener cualquier desórden. Al temor del castigo será conveniente añadir el de la opinion; y aunque ésta no puede tener entre nosotros el influjo saludable que se esperimenta en otros países, por lo ménos producirá algun efecto. Publíquese, pues, en los periódicos el nombre del infractor, sea cual fuere su clase ó jerarquía, y tambien la pena que se le imponga; y si se dice que estas medidas serán ilusorias, por que el hombre fuerte siempre arrastrará al débil, no se olvide que los empresarios no serán personas desvalidas, pues que ya por sus fondos, ya por su número serán dignas de alto respeto; viniendo á ser la última consecuencia el choque del fuerte contra el fuerte; choque que estando de parte de uno acompañado de la justicia y de la opinion, siempre triunfará sobre los esfuerzos del otro.

Hemos hablado hasta aquí en la hipótesis de que existan empresarios: pero supóngase que no se presenta ninguno, ó que en caso de haberlos, son tales, que ya por su corto número, ya por sus fondos no pueden hacer los caminos que se necesitan. En estas circunstancias, se dirá, forzoso es apelar á nuevas contribuciones, ó abandonar el gran proyecto que nos ocupa. Ni uno ni otro, por que entre ámbos estremos se encuentra un medio que nos libra de los males que se nos anuncian.

Puede ocurrirse al sistema de empréstitos, dividiendo las cantidades que se necesiten en muchas acciones de poco valor, para que aun los cortos capitalistas puedan tomar algunas si les parece. Abriráse tambien la puerta á los estranjeros, quienes halagados de

la ganancia que les ofrece un país donde el interés del dinero es mucho mayor que en el suyo, volarán á tomar parte en nuestras empresas, y á derramar aquí sus caudales. Para mas comodidad de los prestamistas y utilidad del público, estas sumas se irán dando en ciertos plazos, á proporcion de los gastos que se vayan haciendo; por que si el costo de un camino se computa en cuatro millones de pesos, la exhibicion simultánea de toda esta cantidad. pondria á muchos en la imposibilidad de suplir todos los fondos de que pudieran disponer parcialmente, y al público se gravaria desde el principio con el rédito de un dinero que no se hubiese empleado todavía. Hágase, pues, la contrata con los constructores del camino: exíjase de ellos que entreguen concluida, á períodos determinados, una parte de sus trabajos, y entónces se tomará de los prestamistas la cantidad necesaria para indemnizar á aquellos, ó para hacerles alguna anticipacion según los términos de la contrata; bien que en este punto debe procederse con muchísima cautela. Concluida así una parte del camino, y pagado su costo, el todo ó parte del rédito del dinero invertido se sacará del corto derecho que se imponga a todos los que transiten, guardando la debida proporcion entre volantes, carretas, caballos &c. Continuando así estas operaciones, el camino quedará concluido dentro de poco tiempo, y como el tráfico se ha de ir aumentando, los derechos impuestos no solo serán suficientes para pagar el interés del dinero, sino que dejarán un sobrante anual con que redimir poco á poco el capital. De este modo, el público se encuentra insensiblemente con caminos, sin esperimentar vejaciones ni comprometer el respeto y decoro de la autoridad: se abre una nueva fuente abundantísima de riqueza pública: se ofrece á los capitales un nuevo ramo de industria en que emplearse útilmente: se presenta ocupacion á las clases laboriosas: se convida al estranjero para que venga á invertir sus capitales en nuestro suelo, aumentando por una parte nuestra riqueza, y por otra engrosando nuestra poblacion blanca: en una palabra, se despierta el pueblo del letargo en que yace, dándole la útil leccion de que empiece á combinar su interés con el de la patria y á condenar como un crímen el detestable egoismo y la funesta apatía.

Pero tan halagüeña perspectiva desaparece de nuestros ojos con la triste reflexion de que esta patria querida nunca gozará de tantos bienes; por que ¿quién será el hombre que aventurará sus capitales en una empresa pública, si no se le asegura, y él se covence de que sus derechos siempre serán relijiosamente respetados? Aquí invoco yo ahora la autoridad y la palabra sagrada del gobierno; aquí el honor y el deber del Consulado de la Habana, de esa corporacion que tantas pruebas tiene dadas de su celo y desinterés en obsequio del bien comun; aquí las luces y desvelos del cuerpo respetable á quien consagro esta memoria y cuyos esfuerzos por mejorar la fortuna pública son bien patentes y conocidos; aquí, en fin, el interés y noble patriotismo de todo hacendado y de todo el que se honre con el distintivo de buen cubano.

Cuando se desarrolle esta masa de poder y de fuerza moral, cuando se aplique toda la enerjía que encierran sus elementos al grandioso objeto que nos ocupa, cuando contribuyan unos con su autoridad y otros con su prestijio, unos con su crédito y otros con sus fondos, entónces se aumentará ó renacerá la confianza perdida, mil capitalistas nos ofrecerán sus caudales, y llenándose nuestras cajas de dinero, ya tendrémos caminos y todo cuanto apetezcamos.

Ved aquí, Señores, el punto donde yo debiera terminar esta memoria; pero una inquietud secreta turba mi corazon, y no puedo soltar la pluma sin desvanecer primero cualquier concepto equivocado á que tal vez pudiera dar oríjen la mala intelijencia de mis palabras. Acaso se podrá inferir que por que yo doy la preferencia á los caminos construidos por empresas, mi intencion es alejar enteramente toda intervencion de parte del gobierno. Debo decir con franqueza que nada dista tanto de mis ideas. ¿Ni cómo podria ser de otra manera? El gobierno como amigo y protector del pueblo debe proponer y acalorar todo proyecto que redunde en beneficio comun. ¿Y cuál de mas importancia se puede presentar en la isla de Cuba? Ciertamente que ninguno; y es de tal naturaleza, que aun cuando se considerasen distintos el interés del pueblo y el del gobierno, todavía éste sacaria grandes ventajas. La pronta y fácil comunicacion con que puede circular sus órdenes, la ra-

pidez con que puede mover sus tropas de un punto á otro, y la mayor renta que entrará en sus arcas con el impulso que se da á la agricultura y demas ramos industriales, son consideraciones tan claras que saltan al entendimiento aun del hombre mas obcecado. El gobierno, pues, debe influir con su autoridad, inspirando confianza á los empresarios, respetando y haciendo respetar relijiosamente los derechos que se les hubieren concedido en virtud de las contratas, compeliéndolos tambien cuando fueren llamados á su presencia, á cumplir estrictamente todas las condiciones á que se hubieren comprometido: en una palabra, removiendo cuantos obstáculos puedan impedir ó detener el buen éxito de un proyecto tan útil y tan necesario. Si el gobierno ademas, pudiere disponer de algun sobrante, en nada debe emplearle con tanta preferencia como en esta grande obra: pero que no sea él quien se ponga á invertir los fondos por su cuenta: que los entregue á nuestra digna Diputacion Consular, ó á contratistas idóneos, y tomando las precauciones necesarias, entónces habrá hecho un bien que le colmará de eternas bendiciones.

Qué espectáculo tan grandioso no presentaria á los ojos del mundo el gobierno de mi patria, ejerciendo estas funciones verdaderamente paternales! Yo repetiria de él lo que el célebre Baron Dupin dijo del gobierno británico en iguales circunstancias. "En Inglaterra la autoridad suprema es la que concede á los ciudadanos crédito y fondos para que hagan por sí lo que interesa, tanto á ellos, como al gobierno; miéntras en otros países, este compele á los ciudadanos á que le entreguen sus fondos para ejecutar á su manera y cuando quisiere, lo que no pertenece sino á los administrados." ¡Que la sábia conducta del gobierno británico sea el digno ejemplo de nuestra imitacion; que así se verifique entre nosotros, ¡oh ilustre Sociedad patriótica; y que llegando el venturoso dia en que se cumplan nuestros votos, podamos tambien decir que así sucede en la isla por escelencia, en la hermosa y opulenta CUBA!



APENDICE Á ESTA MEMORIA.

Leyes itinerarias del Estado de Nueva-York.

Los ciudadanos que tienen voto, celebran juntas anuales en cada pueblo del Estado de Nueva-York, y como una de sus obligaciones principales es la construccion de caminos, hacen entre otros nombramientos el de tres comisarios de caminos reales, y el de un número de sobrestantes, igual al de los distritos de caminos pertenecientes á cada pueblo. Estos caminos se deben distinguir de los que se hacen por compañías; y así trataré primero de ellos y despues de los de portazgo.

ARTÍCULO PRIMERO.

De los empleados á quienes toca el cuidado y construccion de los caminos reales y puentes, y de sus atribuciones y deberes jenerales.

COMISARIOS.

Éstos mandarán reparar los caminos y puentes de sus pueblos respectivos; arreglar los ya abiertos; abrir otros nuevos en los términos que mas abajo se dirá; dividirlos en distritos, (1) para su me-

(1) *Aunque la palabra* distrito *es muy limitada, aquí se toma por la division que se hace de las ciudades y pueblos para varios objetos, como escuelas, caminos &c.*

cómoda composicion; hacer descontinuar los que en su concepto y bajo el juramento de doce propietarios territoriales no fueren ya necesarios; alterarlos segun convinieren todos ó la mayor parte; y requerir á los sobrestantes para que citen á las personas obligadas á trabajar en los caminos. Informaran tambien anualmente á la junta de auditores (1) acerca de las multas y demas cantidades que perciban, del estado de los caminos, de los trabajos asignados y hechos en el discurso del año, y de las mejoras que convenga hacer, presentando el presupuesto de los gastos al inspector del pueblo, para que éste lo pase á la junta de inspectores en su sesion inmediata, la cual prorrateará las contribuciones entre los habitantes de su pueblo respectivo, con tal que no pasen en un año de doscientos cincuenta pesos. Deberán tambien poner en todos los caminos públicos piedras ó tablas que á cada milla indiquen las distancias con letras claras y lejibles, y en las encrucijadas fijarán postes con las inscriciones necesarias para marcar las direcciones.

SOBRESTANTES.

Éstos deben reparar y conservar los caminos reales de sus distritos: citar en virtud de aviso de uno ó mas comisarios á todas las personas que deben trabajar en ellos: percibir las multas y el dinero del trabajo permutado: remover una vez al mes desde abril hasta diciembre todas las piedras flojas de la parte transitada del camino: arrancar dos veces al año las yerbas que nazcan á los lados: mantener y renovar los mojones que demarcan los linderos para que todos sepan cual es la anchura del camino: en una palabra, ejecutar todas las órdenes legales de los comisarios. Cuando el trabajo asignado por éstos á los habitantes de cualquier distrito, no fuere suficiente para conservar los caminos, el sobrestante de ese distrito hará proporcionalmente una nueva asignacion, la cual nunca pasará del tercio del número de dias de trabajo, asignados por los comisarios en el mismo año á los habitantes de tal distrito.

El empleo de sobrestante es gratuito; pero si alguno empleare en el desempeño de sus deberes mas dias de los que se le hubieren señalado, recibirá por cada uno la compensacion de seis reales. El sobrestante no podrá permutar su trabajo por dinero en ninguno de los dias que se le hayan señalado.

Si el sobrestante nombrado rehusare el empleo, ó éste vacare,

---

(1) Esta existe en cada pueblo, y se compone del inspector, del escribano respectivo y de dos ó mas jueces.

los comisarios nombrarán otro. Cada falta que cometa un sobrestante, será castigada con una multa de diez pesos, aplicable á los caminos, la cual le exijirán los comisarios, ante quienes podrá acusarlos cualquiera persona residente en el pueblo respectivo, dándoles seguridades que basten á cubrir los gastos que se han de hacer en la persecucion del sobrestante; y si los comisarios la rehusaren ó fueren remisos en ella, se les castigará con la pena de diez pesos aplicables á la persona que se hubiere querellado y ofrecido la seguridad competente.

ARTÍCULO SEGUNDO

Personas que deben trabajar en los caminos reales, y modo de imponer esta contribucion.

Todo individuo, ya propietario, ya poseedor de tierras en el pueblo de su residencia, todo hombre de mas de veinte y un años de edad residente en dicho pueblo, ó que tenga tierras en él, aunque no resida, está sujeto á esta contribucion itineraria. Cada sobrestante dará al escribano del pueblo, dentro de diez y seis dias despues de su nombramiento, una lista firmada que contenga el nombre de todos los habitantes de su distrito obligados á trabajar en los caminos. Los comisarios formarán tambien en la primera ó en cualquiera de sus juntas otra lista de las tierras de los propietarios no residentes, por donde pase el camino, ó que le sirvan de lindero, ó que se junten con el.

Las listas de los sobrestantes serán entregadas por el escribano á los comisarios, quienes arreglándose á ellas determinarán el número de dias de trabajo en el año próximo, y las personas y tierras á quienes corresponden; y firmadas que sean por ellos, harán que el escribano saque copias autorizadas, y que las entregue á los sobrestantes respectivos. En la regulacion se observarán las reglas siguientes:

1.º El número total de dias de trabajo se señalará en cada año, y será á lo ménos el triple del número de habitantes que pueden contribuir en el pueblo respectivo.

2.º Todo habitante varon de mas de veinte y un años, escepto los ministros del Evanjelio y de cualquiera secta, los pobres, mentecatos y locos, contribuirán á lo ménos con un dia de trabajo; y los demas que faltaren, se repartirán entre los propietarios

residentes conforme el valor de sus bienes muebles ó raices. Á las tierras de los no residentes solamente se les impondrá esta contribucion cuando los comisarios consideraren que aumentarán su valor por el trabajo hecho en el camino; y aun en este caso no se las gravará sino en la cuarta parte de un dia de trabajo por cada cien pesos que valgan las tierras, sin que pueda jamas imponérseles una contribucion mayor que á las de igual valor que posean los residentes.

3.ª Si despues de hecha esta asignacion, aun faltaren dias para completar los trabajos, el nuevo gravámen recaerá sobre los habitantes del pueblo.

Si algun propietario no residente se considerare agraviado con la determinacion de los comisarios, podrá apelar dentro de treinta dias á los jueces del tribunal del condado (1) donde estuvieren las tierras, quienes decidirán definitivamente sobre la apelacion dentro de veinte dias. Si la determinacion de los comisarios y sobrestantes fuere confirmada, la parte apelante pagará á cada juez dos pesos por cada uno de los dias que hubiese estado empleado en la decision del negocio; pero si fuere revocada, entónces se sacarán estos gastos de los fondos de los pueblos respectivos.

Cuando uno ocupe tierras que no le pertenezcan en propiedad, se debe distinguir la contribucion de las tierras, de la tasa personal impuesta al ocupante; pero si la contribucion se hubiere impuesto á estas tierras en nombre del ocupante, el propietario estará escento de todo trabajo en los caminos. Á los arrendatarios por ménos de veinte y cinco años, se les rebajará la contribucion en proporcion á la renta que paguen por las tierras al propietario, pues debiendo dividirse los dias de trabajo entre los dueños y los arrendatarios, solamente recaerán todos sobre estos, cuando así se hubiese estipulado.

ARTÍCULO TERCERO.

Deberes de los sobrestantes con respecto á la ejecucion del trabajo en los caminos reales, y ejecucion y conmutacion de ese trabajo.

Cuando haya que trabajar en los caminos, los sobrestantes citarán, á lo ménos veinte y cuatro horas ántes, á las personas resi-

(1) Este era ántes en Inglaterra el distrito ó territorio de un conde; mas hoy, tanto allí, como en los Estados-Unidos del Norte-América, es una division territorial para los negocios judiciales.

dentes en sus distritos respectivos para que asistan al tiempo y lugar señalados con los instrumentos y utensilios que se les pidan. Á los propietarios territoriales ausentes y sujetos á esta contribucion, se les citará por medio de sus ajentes residentes en el pueblo con una anticipacion de cinco dias á lo ménos; y si no lo tuvieren, el sobrestante, veinte dias á lo ménos ántes de empezarse los trabajos, fijará en la parte esterior de la puerta del edificio donde se haya celebrado la última junta, un cartel que contenga los nombres de las personas no residentes, la porcion de tierras que les pertenece, el número de dias de trabajo que les toca, y el tiempo y lugar en que deben hacerse los trabajos.

Todos pueden conmutar toda ó parte de esta tarea, pagando al sobrestante dentro de las veinte y cuatro horas despues de haber sido citados, cinco reales por cada dia de trabajo, cuyas sumas se invertirán en los caminos y puentes de los distritos respectivos. Pero esta conmutacion no es permitida á los sobrestantes.

Á los que deben trabajar por tres ó mas dias, y no hayan permutado, puede el sobrestante obligarlos á que lleven á los caminos un carro, ó un arado con dos ó mas caballos ó bueyes, y un hombre que los maneje; pero esto se entiende, siempre que los contribuyentes tengan en el respectivo distrito del camino dichos utensilios y animales.

Cada dia de este servicio se computa por tres. El trabajo de los caminos durará ocho horas diarias; y los individuos obligados á trabajar en ellos, pueden tambien nombrar un sustituto, imponiéndoseles por cada hora que falten á su trabajo un real de multa. Si asistieren al lugar donde se les hubiere citado, pero permanecieren ociosos, ó no trabajaren bien, ó impidieren á otros su trabajo, pagarán un peso por cada falta. Si no comparecieren, tambien se les multará en un peso diario, y si se les pidieren los animales y utensilios mencionados, y no dieren ningunos, pagarán tres pesos diarios; pero si dieren algunos, omitiendo cualquiera de los demas, pagarán un peso diario por cada uno de los que falten.

Á los que sin escusa racional no hubieren asistido á los trabajos, los acusará el sobrestante dentro de seis dias despues de cometida la falta, ante uno de los jueces de paz del pueblo, quien procederá contra los transgresores para imponerles la pena de la ley, de la cual se librarán, cuando aleguen justa causa; pero ésta nunca los eximirá de los trabajos que deben hacer en los caminos, sino tan solo del castigo.

Con respecto á los dueños de tierras no residentes en el pueblo, el sobrestante hará constar bajo de juramento ante uno de los jueces de paz, que ha verificado la citacion conforme lo previenen las leyes, y despues presentará al inspector del pueblo una lista de todas las tierras de los no residentes, de las personas desconocidas

que no han pagado su contribucion, y de la suma de trabajo que debieron hacer. Si el sobrestante no entregare esta lista, ó no hiciere la relacion jurada, pagará cinco pesos de multa y todos los trabajos pendientes á razon de cinco reales diarios. Entregada que sea la lista, el inspector la pasará á la junta de inspectores quienes en su próxima sesion harán que las deudas se paguen en los términos prevenidos por las leyes. Cada sobrestante presentará á uno de los comisarios, ántes de la junta anual, una relacion jurada del año que ha sido nombrado, manifestando el nombre de todas las personas que han debido trabajar en los caminos, el de los que efectivamente han trabajado, y el número de dias, espresando tambien quiénes han sido los multados y cuáles las cantidades en que lo han sido, quiénes han permutado sus trabajos por dinero, y cuál la inversion de las sumas entradas en su poder, acompañando ademas una lista de todas las tierras de los no residentes que no han pagado su contribucion. El sobrestante que no presentare al comisario esta cuenta, ó no entregare el dinero que exista en su poder, será perseguido por el comisario; y por cada una de estas faltas pagará cinco pesos aplicables al fondo de caminos.

ARTÍCULO CUARTO.

De la apertura, alteracion ó descontinuacion de los caminos públicos y privados.

Los comisarios por sí ó á peticion firmada por cualquiera de los contribuyentes de caminos pueden abrirlos, alterarlos, ó descontinuarlos; pero en tales casos deberán hacer reconocer los terrenos dejando constancia del reconocimiento en la escribanía del pueblo, y fijando el escribano en la puerta del edificio donde se celebra la junta anual, la órden de los comisarios, para alterar, descontinuar, ó abrir el camino.

Si éste pasare por un huerto ó jardin formado cuatro ó mas años ántes, ó por edificios ó fábricas de cualquier jénero destinados al uso del comercio y manufacturas, ó por países ó cercados necesarios para el uso de esas fábricas y edificios, en ninguno de estos casos podrá abrirse sin consentimiento del dueño. Si hubiere de pasar por tierras cercadas, mejoradas ó cultivadas, tambien se necesita del consentimiento del dueño ó poseedor, á no ser que doce propietarios territoriales del pueblo certifiquen bajo juramento que

es necesario hacerlo. Mas ántes de esta decision se tomarán varias precauciones que aseguren el acierto.

Los doce propietarios no han de tener ningun interés en las tierras por donde haya de pasar el camino, ni ser parientes del dueño de ellas. Seis dias á lo ménos ántes de reunirse, se fijará un cartel en tres de los parajes mas públicos del pueblo: y reunidos que sean, prestarán juramento de obrar bien, reconocerán personalmente el terreno, y oirán todas las razones que puedan alegarse en pró ó en contra de la apertura del camino. Si creyeren que se debe abrir, estenderán y firmarán un certificado que entregarán á los comisarios del pueblo, quienes tres dias, á lo ménos, ántes de reunirse para determinar sobre la apertura, citarán por escrito al poseedor de las tierras, y en su ausencia, le dejarán en su casa una papeleta, anunciándole el dia y lugar en que han de juntarse; y si despues de haber oido las razones en pró ó en contra, resolvieren que se abra el camino, firmarán un certificado en que se enumeren todos los parajes por donde haya de pasar, y archivarán ese documento en la escribanía del pueblo.

La indemnizacion de los daños causados por la apertura del camino, puede hacerse por convenio entre los comisarios y el dueño de las tierras, siempre que la suma no pase de 25 pesos; pero si no pudieren convenirse, ó la cantidad fuere mayor, entónces los comisarios ó el dueño de las tierras ocurrirán á dos de los jueces de paz del pueblo, quienes mandarán á un alguacil de otro pueblo, que no esté interesado, ni sea pariente de ninguno de los interesados en las tierras por donde pase el camino, que cite doce propietarios territoriales desinteresados, no residentes en el pueblo por donde se ha de abrir aquel, y que no sean parientes del propietario, avisándoles tambien el dia y lugar en que han de reunirse. Comparecido que hayan, los jueces de paz que espidieron la órden, sacarán por suerte seis de ellos, y formando éstos el jurado, fijarán la indemnizacion, despues de pesar todas las circunstancias y de prestar juramento de obrar con rectitud. Los jueces de paz recibirán y certificarán la opinion del jurado, y la entregarán á los comisarios respectivos, quienes darán una copia de ella, y tambien la cuenta de los gastos hechos al inspector del pueblo, y éste las presentará á la junta de inspectores, la cual las examinará cuidadosamente, y atendiendo á los fundamentos de su justicia, aumentará ó disminuirá la cantidad que se ha de pagar por vía de indemnizacion. Así ésta, como todos los demas gastos que se hayan hecho, se sacarán de los fondos del pueblo donde estuviere situado el camino.

Cuando se hubiere de descontinuar un camino real que corra por las tierras de algun propietario, y el nuevo camino que se ha de abrir pase tambien por las tierras del mismo propietario, el jurado rebajará de la indemnizacionque señale, el valor del camino descontinuado

y el beneficio que de esta descontinuacion resulte al propietario.

Si los comisarios de dos pueblos de, un mismo condado ó de condados distintos no convinieren en la apertura ó alteracion del camino que haya de pasar por los dos pueblos ó condados, los comisarios de ámbos pueblos se reunirán para conferenciar sobre la materia, á instancia de cualquiera de los que no hayan convenido.

Para abrir un camino por el lindero de dos pueblos, se reunirán dos ó mas comisarios de dichos pueblos, y le darán, ya de un lado, ya de otro, la inclinacion que les parezca conveniente. Deberán tambien dividirlo en distritos, asignando un número igual á cada pueblo, á fin de que la construccion y reparacion del camino pueda hacerse con mas comodidad; y cada uno de estos distritos se considerará en punto á cualquier jénero de obras, como si esclusivamente perteneciera al pueblo respectivo.

El propietario ó poseedor de las tierras por donde pasare el camino real, podrá usar racionalmente de los árboles en pié ó tendidos que existan en ellas, á escepcion de los que se necesiten para construir ó reparar los caminos, ó puentes situados en dichas tierras.

Cuando se ocurra á los comisarios de algun pueblo para que abran un camino privado, citarán doce propietarios desinteresados que residan en el lugar por donde pase el camino, y compareciendo en el dia señalado, (del cual se dará tambien aviso al propietario ó poseedor de las tierras) jurarán, reconocerán los lugares, y si creyeren necesario el camino firmarán un certificado, segun se ha dicho, y los comisarios procederán à su apertura. La indemnizacion del terreno se hará en los términos ya prescritos, para los caminos públicos, pero se pagará por la persona que haya ocurrido á los comisarios para la apertura del camino. Esa persona y sus herederos podran usar de él, sin convertirlo en otro uso ú objeto que en el de camino privado. Ni el dueño de las tierras, ni el ocupante podrán transitar por él á ménos que lo hubieren manifestado á los comisarios ó al jurado ántes de fijar la indemnizacion de las tierras.

La mínima anchura de los caminos públicos será de diez y seis yardas y media (1); y esta misma será la máxima de los privados.

Siempre que alguno ocurra á los comisarios para que se descontinúe un camino viejo por ser ya inútil, éstos citarán doce propietarios territoriales, desinteresados y residentes en el pueblo para que reuniéndose en cierto dia, reconozcan el camino, y examinen

(1) *La yarda es un ocho por ciento mayor que la vara castellana.*

cuanto pueda alegarse; y si opinaren que debe descontinuarse, firmarán su certificado, y lo entregarán á los comisarios, para que éstos procedan conforme á lo determinado.

Toda persona que se considere agraviada de cualquiera medida de los comisarios, relativa á caminos, podrá apelar dentro de sesenta dias á tres jueces del tribunal del condado donde estuviere el camino. Pero la decision que recaiga sobre la apelacion de una persona, en nada afectará los derechos de otra que tambien haya apelado dentro del plazo legal.

Fijado que sea un camino por los jueces á quienes se ha apelado, no se descontinuará, ni alterará miéntras todos ó alguno de ellos permanecieren en comision, pero éstos reunidos á otro ó á otros jueces para que todos formen el número de tres, podrán mandarlo alterar ó descontinuar, y el juez ó jueces adicionales serán nombrados por la persona que pida la descontinuacion ó alteracion del camino. Si ninguno de los jueces mencionados estuviere ya en comision, entónces se ocurrirá á tres del mismo tribunal. Pero así en éste como en el caso anterior, no admitirán peticiones sobre la alteracion ó descontinuacion, sin que vayan acompañadas de un certificado firmado por los comisarios del pueblo respectivo, en que aprueben la tal peticion. Los jueces, ántes de decidir, deben reconocer el camino.

Cuando los comisarios hubieren trazado alguno público que ha de pasar por tierras cercadas, y los interesados no hubieron apelado de la determinacion de los comisarios, éstos les mandarán quitar las cercas dentrò de sesenta dias; y si vencido este plazo, todavía existieren, se las harán derribar. Si se hubiere apelado y confirmado la determinacion de los comisarios, éstos las mandarán destruir dentro de sesenta dias despues de la sentencia.

Todos los documentos relativos á caminos serán archivados por los comisarios en la escribanía del pueblo respectivo.

ARTÍCULO QUINTO

Disposiciones y penas relativas á la obstruccion y usurpacion de los caminos reales.

Todo el que obstruyere los caminos reales, ya en el centro, ya en las zanjas laterales, pagará cinco pesos de multa.

Cuando el poseedor de las tierras por donde pasa un camino real ya trazado, usurpare alguna parte de él, levantando cercas, los comisarios podrán mandárselas quitar dentro de sesenta dias, espresando en la órden la anchura señalada al camino, y el espacio y lugar ó lugares usurpados. Si las cercas no fueren removidas dentro del plazo concedido, el trasgresor pagará cuatro reales de multa por cada dia que trascurriere sin derribarlas.

Si el poseedor de las tierras negare la usurpacion, entónces uno ó mas comisarios ocurrirán á cualquiera de los jueces de paz para que convoque un jurado de doce propietarios territoriales, asignándoles el dia y lugar en que se ha de reunir, y avisándolo á los comisarios y al poseedor de las tierras. Si el jurado declarare que hay usurpacion, estenderá y firmará un certificado manifestando to-[illegible] los particulares relativos á la usurpacion, é indicando la perso-[illegible] ó personas que la hubieren cometido. Á los sesenta dias de ar-[illegible]do el certificado, deberá el poseedor derribar las cercas, ya ha-[illegible]sido levantadas por él, ya por su antecesor; y si no lo hi-[illegible], pagará cuatro reales por cada uno de los dias trascurridos. [illegible]bien deberá pagar dentro de diez las costas del juicio.

Si el jurado declarare que no hay usurpacion, mandará indemnizar al poseedor los daños que se le hayan inferido en virtud del procedimiento, y tanto ellos como las costas serán pagados por los comisarios, quienes sacarán estos gastos de los fondos del pueblo que los nombró.

Si de algun terreno cercado cayere en el camino real, ó fuere derribado un árbol por alguna persona, el poseedor del terreno de donde hubiere caido, deberá quitarlo dentro de dos dias despues que cualquiera le haya avisado; y si no lo hiciere, pagará cuatro reales por cada dia que despues del aviso permaneciere el árbol en el camino.

Si sin órden ó consentimiento del poseedor de las tierras cortare alguno un árbol y cayere en el camino real, ó en algun rio, ó arroyo por donde aquel pasare, el trasgresor pagará al poseedor un peso por cada árbol, y otro peso por cada dia que permaneciere en el camino, rio ó arroyo.

Todo el que cortare ó hiciere cortar algun árbol, y éste cayere en un rio ó arroyo, declarado, ó que en lo sucesivo se declarare parte integrante de un camino real, deberá quitarlo dentro de veinte y cuatro horas; y si no lo hiciere, pagará cinco pesos por cada árbol.

El propietario de tierras contiguas á un camino real, puede plantar en el lindéro árboles en línea recta, y á la distancia de seis piés entre sí: y cualquiera que los cortare ó dañare, pagará los perjuicios al propietario.

Todo el que perjudicare un camino real ó puente, obstruyendo ó haciendo variar la direccion de alguna cala, zanja ó compuerta,

ó arrastrando trozos ó maderas, pagará triplicados los perjuicios que causare. El que destruyere, quitare, ó dañare algun poste, piedra, ó inscriciones puestas en los caminos para marcar las distancias ó indicar las direcciones, pagará diez pesos por cada ofensa. Perseguirásele tambien por mala conducta, y convencido que sea se le multará en 50 pesos, ó se le condenará á tres meses de prision, á arbitrio del tribunal.

No se permitirán en los caminos reales puertas colgantes ni ningunas otras, á menos que las tierras por donde aquellos corrieren, estuvieren espuestas á ser inundadas por los rios vecinos, en términos que para pasar, sea preciso romper las cercas. Estas puertas serán erijidas y reparadas por los sobrestantes á espensas del poseedor de las tierras, en cuyo beneficio se hagan: y si fuere necesario poner dos ó mas, y el terreno intermedio estuviere ocupado en sus estremidades por uno ó mas individuos que reciban beneficio de las tales puertas, todos los costos se prorratearán entre ellos á proporcion de la estension de las tierras contiguas al camino que cada uno ocupe entre las puertas y las estremidades mencionadas.

El sobrestante del distrito del camino donde existieren, presentará anualmente en la escribanía respectiva una relacion jurada de todos los gastos hechos en su ereccion y reparacion, indicando tambien el nombre de la persona que debe pagarlos; y si éstas fueren dos ó mas, tambien señalará la porcion que á cada una toque. Cobrará tambien de ellas, dentro de diez dias despues de presentada la cuenta, las cantidades que deben, y si no las pagaren dentro de seis despues de ser reconvenidas, podrá perseguirlas ante uno de los jueces de paz del pueblo.

Si alguno abriere estas puertas, y despues de haber pasado por ellas, no las cerrare inmediatamente; ó si voluntaria ó innecesariamente pasare por los terrenos contiguos al camino donde existen, pagará á la persona ofendida el triple de los daños causados.

ARTÍCULO SESTO.

Ereccion, reparacion y preservacion de los puentes.

Siempre que la junta de inspectores de algun condado considere que un pueblo puede quedar muy recargado con la ereccion ó reparacion de algun puente, hará que las cantidades necesarias, se

saquen por contribuciones impuestas á todo el condado, las cuales nunca pasarán en un año de mil pesos.

Si los comisarios no quedaren satisfechos con la determinacion de la junta de inspectores de su condado, en cuanto á las cantidades que se necesiten, esa determinacion, podrá á peticion de los comisarios, ser revisada por el tribunal del condado, y la decision de éste se cumplirá.

Todo el que dañare algun puente sostenido á espensas públicas pagará el triple de los daños.

Existen tambien en el Estado de Nueva-York algunos puentes, por los cuales es prohibido andar á paso acelerado; y para que nadie alegue ignorancia, los comisarios pondrán en cada estremidad del puente una inscricion advirtiendo que el contraventor pagará un peso de multa.

CAMINOS DE PORTAZGOS.

ARTÍCULO SÉTIMO.

Autorizacion de las compañías de caminos de portazgo, y eleccion y facultad de los directores.

Todas las personas que quieran formar una compañía para construir caminos de portazgo, (1) ocurrirán para su autorizacion al congreso del Estado, el cual podrá acceder á su solicitud, prefijando en una acta los términos en que da el permiso, y el capital que ha de tener la compañía. Cada uno de los individuos nombrados, ó sean comisarios, para recojer las suscriciones, conservará un libro, y lo mantendrá abierto por espacio de dos años, á ménos que ántes de este tiempo se reuna la sesta parte del número total de las acciones

---

(1) *Estas compañías tienen alguna semejanza con las anónimas establecidas por el código español de comercio, pues los empresarios solamente responden por la cantidad del interés que tienen en ellas.*

Los suscritores pagarán á [illegible]
birse, la décima parte de [illegible]
restantes las satisfarán [illegible]
directores que se [illegible]
te del número [illegible]
tal de la compañía [illegible]
mas inmediatas [illegible]
que se reunan [illegible]
nes serán presididas por [illegible]
sí, ó por sus apoderados [illegible]
cionistas para [illegible]
tes nombrarán [illegible]
sidan las [illegible]
rectores. [illegible]
hayan recibido [illegible]
anualmente para [illegible]
rificarse en [illegible]
aquellos la [illegible]
funciones [illegible]
mente se [illegible]
ciones.

Todo accionista [illegible]
mero de [illegible]
mero.

Cinco directores formarán [illegible]
cios, y [illegible]

Los directores [illegible]
ta; y [illegible]
presidente [illegible]

Esta junta [illegible]
ciendo [illegible]

El presidente y directores [illegible]
en el lugar que [illegible]
tomarán [illegible]
la compañía. [illegible]
que juzguen [illegible]
acciones [illegible]
se conozca [illegible]
compañía. [illegible]
proporcion [illegible]
respectivas [illegible]
ta [illegible]
tie [illegible]
acc [illegible]
rarán [illegible]

Llevarán una cuenta esacta de todos los portazgos que reciban y gastos que hagan; y deducidos éstos, declararán dos vèces al año el producto neto del camino, y lo repartirán entre los accionistas, dando los avisos oportunos por medio de una ó mas gacetas. Presentarán en fin al contralor (1) dentro de seis meses despues de concluido el camino, la cuenta de los gastos de su construccion; dándole tambien anualmente razon de los portazgos cobrados, y de las erogaciones y dividendos hechos en el discurso del año.

Ningun director podrá, durante el tiempo de su direccion, hacer contratas directa ó indirectamente para construir algunas obras del camino.

Si dentro de dos años despues de autorizada la compañía por el congreso del Estado, no hubiere empezado el camino, ó concluídolo dentro de cinco, perderá la autorizacion recibida.

El congreso del Estado podrá disolver estas compañías, cuando la renta de los portazgos hubiere sido suficiente para cubrir todos los gastos hechos en compras, construccion, reparacion y cuidado del camino, y hubieren recibido ademas por término medio el interés anual de un diez por ciento. Disuelta que sea la compañía, todos sus derechos y propiedades pasarán al pueblo del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO.

Construccion del camino y regulacion de los daños.

La direccion del camino que ha de hacer la compañía, será trazada por tres, ó por dos de los tres comisarios que nombrará el gobernador del Estado; pero la eleccion no ha de recaer en individuos que estén interesados en algun camino de portazgo, ni que vivan en el condado por donde pase el camino de que se trata. Los comisarios deberán proceder imparcialmente segun su conciencia, y en los terminos mas conformes al objeto de la compañía y al interés público, haciendo levantar un mapa esacto del camino reconocido en todos los condados por donde pasare, el cual se archivará en la escribanía del condado respectivo.

La compañía á quien pertenezca el camino, pagará á cada comisario un peso por cada dia que estuvieren necesariamente empleados, y ademas todos los gastos hechos en el reconocimiento y en los mapas.

(1) *Este es una especie de Intendente.*

El presidente y directores de la compañía darán al camino no ménos de veinte y dos yardas de anchura; y la faja por donde han de transitar los animales y carruajes será de veinte y dos piés, cubiertos de piedras, cascajo ú otros materiales sólidos. Las zanjas y demas obras del camino se harán de modo que proporcionen seguridad y comodidad al viajero.

La compañía pondrá piedras ó postes que marquen á cada milla la distancia que hay al lugar donde empieza el camino; y si éste fuere cortado por otro, se pondrán letreros en la encrucijada indicando el nombre de los parajes á donde conducen dichos caminos.

Si fuere necesario comprar algunas tierras, el presidente y directores de la compañía harán su ajuste con el dueño de ellas; y si no pudieren convenirse, ocurrirán por medio de una representacion á uno de los jueces del tribunal del condado donde se hallaren las tierras, con tal que no tenga interes en el camino. Este juez nombrará de tasadores á tres propietarios territoriales del condado, que no sean habitantes de ningun pueblo por donde pase el camino, ni que estén interesados en él, ó en las tierras. El presidente y directores participarán el nombramiento á los tres tasadores, y éstos ó dos de ellos señalarán el dia en que han de ir á reconocer las tierras, no siendo ni diez ántes de habérseles dado el aviso, ni veinte despues; siendo tambien obligacion del presidente y directores anunciar al propietario de las tierras, á lo ménos diez dias ántes, el lugar donde se han de reunir los tasadores. Hecho el reconocimiento, éstos fijarán la indemnizacion que se debe dar al propietario, y firmando su determinacion delante de uno de los jueces del condado, la archivarán en la escribanía respectiva.

Luego que el presidente y directores paguen el precio de las tierras, ó lo depositen en la escribanía por no quererlo recibir el propietario, tomarán posesion de ellas; y si no hubiere ninguna persona autorizada para percibirlo, ni tampoco hubiere sido reclamado legalmente dentro de diez dias despues de haberse archivado el acta de reconocimiento, el presidente y directores podrán posesionarse de las tierras, con tal que se comprometan á pagarlas, luego que legalmente se les cobre su valor.

Cuando la compañía compre algun camino real ó parte de él se procederá lo mismo que si fuera propiedad particular, pagando el presidente y directores su valor á los comisarios respectivos de los caminos reales.

Si el camino trazado por la compañía pasare por las tierras de algun camino viejo, usado como tal en virtud de prescricion, los tasadores valuarán por separado el terreno y las mejoras hechas por el pueblo respectivo; de suerte que el precio de las tierras se pagará á sus dueños, y el de las mejoras al pueblo que las ha hecho, esto es, á sus comisarios.

El presidente y directores pagarán un peso al juez que nom-

A cada inspector se pagarán dos pesos por cada dia que estuvieren empleados en el reconocimiento del camino: y si efectivamente necesitare de reparacion, los pagará la compañía, debiendo cobrarse al recaudador del portazgo mas inmediato al camino descompuesto, ya sea de los fondos que tenga en su poder, ya de los que hubiere de percibir; y si no los pagare, se le cobrarán con las costas causadas. Si el inspector declarare que el camino está bueno, entónces se le pagarán los dos pesos diarios por la parte querellante.

Todo recaudador que injustamente impidiere el paso ó detuviere en las puertas á cualquier viajero ó pasajero de los que deben pagar portazgo, ó pidiere ó recibiere mas de lo que debe cobrar, se le multará en cinco pesos para la persona ofendida; y si así en en éstos, como en los demas casos en que se le persiga por cosas que haga ó deje de hacer en calidad de recaudador, no tuviere con que pagar, toda la responsabilidad pecuniaria recaerá sobre la compañía, la cual pagará tambien las costas, si rehusare satisfacer la cantidad que se le pide.

El presidente y directores de las compañías existentes ó que se crearen, podrán conmutar de tiempo en tiempo con cualquiera persona que resida en un lugar contíguo ó cercano del camino, el portazgo que hayan de pagar en la puerta mas inmediata; y aunque esta conmutacion no puede pasar de un año, es lícito renovarla al fin de ese período.

Cualquiera persona que voluntariamente rompa ó derribe alguna puerta, piedra ó poste, que borre ó descomponga las inscriciones de éstos, que escarbe ó dañe el camino ó cualquiera cosa que le pertenezca, ó que á la fuerza ó fraudulentamente pase por alguna puerta sin satisfacer el portazgo, pagará todos los daños que causare, y ademas veinte y cinco pesos á la compañía.

El que para eludir en la puerta la contribucion, saliere del camino, y despues volviere á entrar én él, pagará á la compañía cinco pesos, ya vaya en carruaje, ya á caballo.

En ningun camino de portazgo se erijirán puertas colgantes, á ménos que sean suspendidas por una cadena, y estén balanceadas por pesos iguales, pues de este modo será preciso alzarlas ó bajarlas con la mano. La compañía que contraviniere á estas disposiciones, pagará por cada veinte y cuatro horas que exista cada una de esas puertas, cinco pesos á cualquiera que se querellare, con tal que no sea director, accionista, ni ajente de la compañía.

Fig. 1.

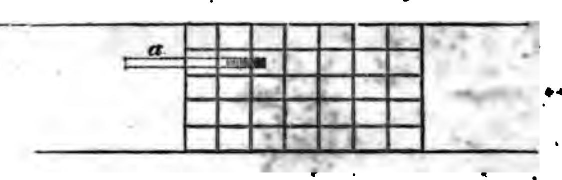
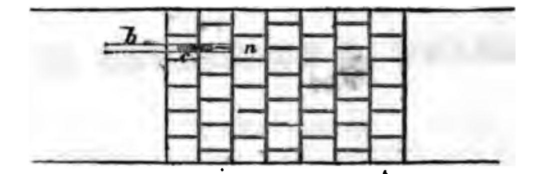


Fig. 2.



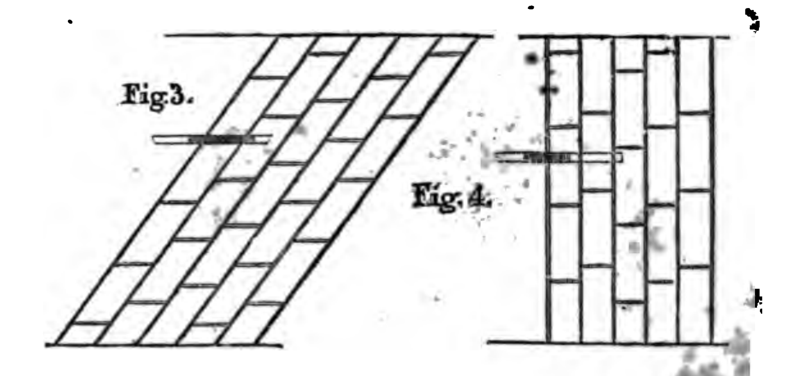
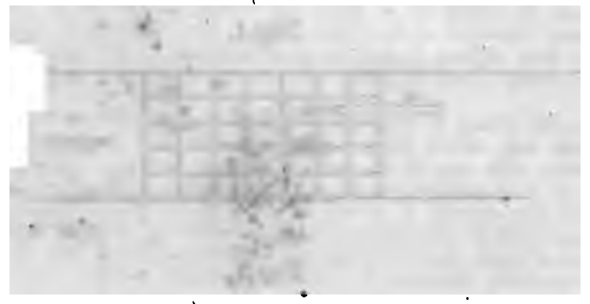


Fig. 3.

Fig. 4.





NOTICIAS

DEL

BRASIL,

PUBLICADAS

POR

EL REVERENDO R. WALSH,

Y ANALIZADAS

Por D. José Antonio Saco.



HABANA.

1832.



NOTICES OF BRAZIL IN 1828 AND 1829 BY REV. R. WALSH AUTHOR OF A JOURNEY FROM CONSTANTINOPLE &c. (*Noticias del Brasil en* 1828 *y* 1829 *por el Presbítero R. Walsh*, *autor de un viaje de Constantinopla &c.*)

--ooOoo--

Los dos volúmenes que componen esta obra, fueron escritos durante la residencia del autor en el Brasil, en calidad de capellan de la embajada que el gobierno británico nombró para aquella córte en 1828, con el objeto de ajustar las diferencias que existian entre el Brasil y Portugal, acelerando la ratificacion del matrimonio, que por poder habia ya celebrado D. Miguel con su sobrina D.ª María de Gloria hija del emperador D. Pedro. El Dr. Walsh, valiéndose de las ventajas de su posicion política, se propuso recojer cuantas útiles noticias llegaran á su alcance para trasmitirlas á un amigo suyo residente en Inglaterra; y supo sacar de ellas tan buen partido, que si bien su obra no puede compararse en el plan ni en sus consecuencias á los célebres viàjes de Humboldt y de Volney, todavía ha escrito un libro que es para nosotros de mucha importancia. De sentir es que, en todo el discurso de la obra no nos haya dicho ni una sola palabra acerca del cultivo de la caña, ni la elaboracion del azúcar; pero en medio de este silencio, nos revela por otra parte noticias tan interesantes, que despertando nuestra atencion, nos anuncia que Cuba tiene en el Brasil su rival mas formidable. Parécenos pues que será aceptable á nuestros lectores el bosquejo político y económico de un país, que saliendo del abatimiento en que yacía, se ha elevado en el trascurso de pocos años al rango de un imperio poderoso, y que si el jénio fatal de la dis-

cordia no destruye los elementos de su grandeza, figurará ántes de mucho entre los pueblos mas grandes de la tierra.

A la casualidad, madre de tantos descubrimientos, se debe tambien la del Brasil. Cuando Vasco de Gama regresó á Europa en 1499, creyó que habia encontrado la suspirada navegacion á la India, y Manuel rey de Portugal despachó el año siguiente varios buques al mando de Pedralvez Cabral, para que hiciese un tratado de comercio con el rey Calicut. La escuadra por huir de las calmas, hizo rumbo hácia el oeste, y hallándose á fines de abril, á la latitud de diez y siete grados al sur, su comandante se asombró de ver ciertas plantas flotantes que eran en su concepto señales de tierra. Al anochecer del siguiente dia descubrió en el horizonte una montaña elevada; y si el jénio y la intrepidez de Colon no hubieran surcado el Atlántico ocho años ántes que el navegante portugués, Pedralvez Cabral guiado por la estrella de la fortuna, habria descubierto el Nuevo Mundo, y privado de sus timbres y laureles á uno de los hombres mas grandes que honran la especie humana.

El tres de mayo, dia de la Santa Cruz, desembarcó Cabral en Puerto Seguro, y levantando en la playa el signo de nuestra redencion, hizo celebrar una misa al pié de él. Hé aquí la razon por que se llamó aquel país *Terra Nova da Vera Cruz*, Tierra Nueva de la Vera Cruz; y hé aquí tambien el nombre con que solamente fué conocida de Camoens

—"co o páo vermelho nota,
Da Sancta Cruz o nome lhe poreis."
Cam. Cant. X. V. 140.

Encontróse en aquellos bosques un árbol muy abundante que por asemejarse al fuego en su color, se le llamó *Palo de Brasas*, y tambien Fernambuco, por haber sido de este puerto, denominado hoy Pernambuco, de donde salió para Európa en 1515 el primer cargamento de esta madera, que con el tiempo vino á dar su nombre al país que la producia, perdiéndose poco á poco el dictado de *Santa Cruz* en el de *Brasas* ó *Brasil*.

Nitherohy llamaron los naturales al puerto de Rio–Janeiro, descubierto por Martin Alfonso de Souza el primero de enero de 1531; y como le tomase equivocadamente por la boca de un rio caudaloso, le dió la denominacion de *Janeiro,* palabra derivada de la latina *Januarius,* con alusion al mes en que le descubrió. Esto nos indica cuán erróneo es juzgar siempre de la esactitud de las cosas por sus etimolojías, pues los nombres dependen muchas veces del capricho, de la ignorancia y otros motivos que no tienen relacion con el objeto á que se aplican. Muchos años corrieron sin que este hermoso puerto hubiese llamado la atencion de Portugal. Francia deseosa de adquirir posesiones en el sur de América, envió en 1558 á Villegagnon para que ocupase aquel punto, y habiendo cumplido este marino con las órdenes de su gobierno, se trató de convertir á Rio–Janeiro en asilo de los Hugonotes. Vino en efecto una colonia de protestantes; pero las persecuciones que éstos esperimentaron de parte de Villegagnon, y los esfuerzos de los portugueses para arrojar á los estranjeros que usurpaban su territorio, acabaron con la nueva raza de pobladores, ahogando las esperanzas de los protestantes que pensaron introducir desde entónces la reforma en los países del Nuevo–Mundo.

Fundóse despues de estos acontecimientos la ciudad de Rio–Janeiro. Sus progresos fueron lentos por muchos años: pero erijida en obispado en 1676, empezó á tomar incremento, y à principios del siglo pasado, ya tuvo riquezas capaces de escitar la codicia de algunas naciones. Francia proyectó de nuevo otra espedicion en 1710, y confiándola al mando del jeneral Clerc, sus resultados fueron tan funestos como los de la primera. No sucedió así con el famoso corsarista Du Guay Tronim, pues aprovechándose de circunstancias favorables, atacó y tomó la ciudad, cuya posesion mantuvo hasta que fué rescatada por sus habitantes, quienes todavía recuerdan con horror aquella época calamitosa. Bahía fué la capital del Brasil hasta 1763 en que los vireyes trasladaron su residencia á Rio–Janeiro, y dando entónces nuevo impulso á las ventajas naturales de esta ciudad, llegó á ser la primera de toda la colonia.

"Pero la circunstancia, dice el Dr Walsh, que influyó mas

que ninguna otra en sus adelantamientos, fué la emigracion de la familia real de la metrópoli al Brasil. Desde entónces empezó la carrera du su actual prosperidad, pues cesando de ser provincia, adquirió nombre y carácter nacional. La idea de trasladar la corte al Brasil, como asilo de un gobierno débil contra la opresion de sus vecinos mas fuertes, habia sido concebida por el marques de Pombal desde 1761, en cuya época se hicieron preparativos para verificarlo; pero desvanecidos los temores de la invasion, el proyecto se reservó para cuando se renovasen otras críticas circunstancias. Éstas ocurrieron en 1807, pues invadido el país por un ejército estranjero, la córte resolvió por fin abandonar la Europa."

Como este acontecimiento ha formado una época muy señalada en la historia del Nuevo-Mundo, nos detendrémos á referir algunas de sus principales circunstancias.

"El bergantin *Guerra Volador*, así dice Walsh, anunció en Rio Janeiro, que los franceses y españoles habian entrado en Portugal, con el objeto de apoderarse de la persona del Príncipe rejente, y que éste se habia embarcado en Lisboa el 29 de noviembre con toda la familia real para establecer su corte en Rio-Janeiro. Esta noticia se recibió allí con una mezcla estraordinaria de tristeza y alegría: de tristeza, por las calamidades que debian oprimir á la madre patria, á la que el buen pueblo brasilero aun estaba gustosamente unido; y de alegría, por que un augusto monarca de quien tenian las ideas mas exaltadas y estravagantes, se dignaba visitar á su humilde país y fijar en él su residencia...... El 17 de enero se anunció que la escuadra estaba sobre la costa: pero asaltada y dispersa por una tempestad, el único buque que llegó, fué el que traia algunas personas de la familia real. Esto acaeció la noche de la festividad del patron S. Sebastian, en que se acostumbra iluminar la ciudad; y en conmemoracion de tan feliz acontecimiento, se continuó la iluminacion por tres noches mas, tocándose tambien rogativas por la seguridad del monarca y demas personas, cuya suerte aun se ignoraba. En este estado de suspension, los personajes reales permanecieron un mes á bordo de su buque, para no violar la etiqueta ni el respeto debidos al Príncipe rejente, desembarcando

primero que él; y aun hubieran estado mas tiempo, si una barca de Bahía no hubiese traido la agradable noticia de que la escuadra habia escapado de la tempestad, y refujiádose en aquel puerto."

Poco habria importado á la prosperidad del Brasil la pompa y esplendor de la nueva córte, si el monarca que venia á rejir sus destinos, no hubiese quebrantado las cadenas que por tantos años habian detenido la marcha de sus progresos. Apénas pisó las playas de su nuevo imperio, cuando abolió el odioso sistema colonial, abriendo por su decreto de 28 de enero de 1808, los puertos del Brasil á todas las naciones amigas; y despues de haber ejecutado este gran acto de justicia y de política, se despidió de Bahía para Rio-Janeiro, en donde entró el 7 de marzo, en medio de los aplausos de un pueblo entusiasmado.

El segundo paso que marcó su conducta en beneficio del país, fué el decreto de 1.° de abril del mismo año, por el cual se permitió á todos los brasileros, toda especie de industria, ya en grande, ya en pequeño, sin reserva ni escepcion alguna. ¡Qué contraste entre este decreto y las disposiciones anteriores! Tanta era su dureza, que apénas se permitia al habitante del Brasil manufacturar con algodon indíjena, muy pocos artículos de tejido grosero para el uso de los esclavos.

En el mismo año se estableció tambien una imprenta, de cuyas ventajas habia carecido el país hasta entónces. "El mayor bien, así se espresa el autor, que el buen Príncipe rejente pensó hacer á su nuevo pueblo, fué el de introducir este medio de ilustrarlos acerca de sus intereses, con respecto á las artes, ciencias, agricultura, manufacturas y todos los demas beneficios que deseaba concederles. Por tanto, el dia que entró en sus 41 años, lo celebró, estableciendo una imprenta real, y publicando por la vez primera una gaceta en el Brasil. Nada puede marcar mas decididamente el deplorable estado de oscuridad é ignorancia en que se hallaba este hermoso país, ó los rápidos progresos que ha hecho despues, que esta notable circunstancia. Casi no es posible concebir que en un país, donde há veinte años que no se permitia ni una sola gaceta, haya hoy una ciudad en que existan, circulen y se lean nada ménos que once periódicos.

Inmediatamente despues hizo establecer una fábrica de pólvora y por repugnante que sea á los dictámenes de la razon, la historia por segunda vez viene á presentarnos la estraña asociacion de dos cosas tan contrarias entre sí, pues que en Europa tambien aparecieron casi simultáneamente el arte de la imprenta y la invencion de la pólvora. Fundó tambien una escuela de medicina, anatomía y cirujía, y un laboratorio de química: abrió una biblioteca pública con las obras de su pertenencia que trajo de Portugal: construyó un lazareto y un hermoso teatro; introdujo la vacuna no solo en la capital, sino tambien en varias provincias; y tomó medidas tan enérjicas como juiciosas, ya para civilizar á unas tribus de indios, ya para reprimir á otras, que feroces y caníbales como los Botecudos, difundian la desolacion y la muerte en las fértiles rejiones de Rio Dulce.

El 16 de diciembre de 1815 es uno de los dias que harán época memorable en los fastos del Brasil. En él apareció el decreto por el que cesando de ser provincia, fué elevado á la dignidad de reino, formando con los de Europa, la monarquía conocida bajo el nombre de *Reino Unido de Portugal, los Algarves y el Brasil.* Esta determinacion fué aprobada por todos los monarcas que formaron el congreso de Viena; de manera que la condicion del Brasil quedó tambien sancionada por los votos de una asamblea diplomática que tanto influjo ha tenido en los destinos de Europa.

Los brasileros celebraron con demostraciones de júbilo el feliz decreto que elevaba su país al rango de nacion; y cuando todo parece que anunciaba un porvenir halagüeño, la instabilidad de las cosas humanas, como si se complaciera en desbaratar los proyectos mejor concertados, arrebató para siempre de entre los mortales a la reina doña María primera.

El Brasil habia gozado hasta entónces de tranquilidad; mas apareciendo ya síntomas de descontento, el 5 de marzo de 1817, estalló una insurreccion en Pernambuco, con el objeto de establecer una república en las provincias del Norte; pero no encontrando apoyo en la jeneralidad de los brasileros, sus planes fueron destruidos y condenados á muerte los caudillos principales.

El 5 de febrero de 1818 fué el Príncipe rejente aclamado primer rey del Brasil. Este modo de coronar por aclamacion es uno de los usos mas antiguos de los portugueses. Cuando se celebraba esta ceremonia, el candidato se ponia de pié sobre un escudo, y alzándole los soldados por encima de sus cabezas, le proclamaban monarca. De esta, manera, D. Alfonso Enriquez, que á principios del siglo XII gobernó á Portugal bajo el título de Príncipe, fué aclamado rey por sus soldados despues de la victoria que alcanzó sobre los moros en el campo de Ourique. Tiempo há que fué abolido el uso del escudo, pero la aclamacion aun se conserva.

El último acto con que D. Juan cerró su carrera en el Brasil, fué el juramento que prestó al nuevo código fundamental hecho por las córtes portuguesas; y su hijo D. Pedro que ya empezaba á figurar, tomó en este suceso una parte muy distinguida.

Este personaje, no ménos célebre por los acaecimientos políticos del Brasil, que por la influencia que puede tener en la suerte de Portugal, nació en Lisboa el 12 de octubre de 1798. Hijo segundo de D. Juan VI y de Carlota Joaquina, hermana de Cárlos IV rey de España, llegó á ser heredero presunto de la corona de Portngal por la muerte prematura de D. Antonio, su hermano primojénito. Aunque de temperamento débil cuando niño, dió desde muy temprano señales de aquella vivacidad de carácter que le ha distinguido en varias ocasiones. Educado por el padre Antonio de Arribada, eclesiástico instruido, recibió desde su tierna edad los sentimientos relijiosos que aun se cree que conserva; pero su educacion, segun se espresa el Dr. Walsh, en nada fué notable sino en que adquirió algun conocimiento del latin. Amenazada la existencia de la casa de Braganza por el poder del hombre formidable que subyugó la Europa, D. Juan pensó enviar al Brasil á su hijo D. Pedro, bajo el título de Príncipe de Beira; pero al aproximarse á la capital las tropas francesas mandadas por Junot, logró el Lord Strangford, embajador inglés cerca de Lisboa, persuadir al rejente D. Juan á que se embarcase con su familia, y buscase un asilo en sus posesiones del Brasil.

En estas circunstancias nos representan á D. Pedro como un mu-

chacho vivo y resuelto, que se complacía en asistir á los traba- del buque con una actividad y destreza mecánica que todavía acterizan. En los ratos desocupados se le observaba á solas ne del palo mayor, leyendo en Virjilio el viaje de Eneas, cuya te, decia, era semejante á la suya. Diez años contaba de edad, ando saltó en las playas del Nuevo-Mundo. Púsole entónces su padre bajo el cuidado de Juan Rademack, hombre de conocimientos y que hablaba con facilidad casi todas las lenguas de Europa; pero muerto repentinamente, el pupilo quedó privado de su buen preceptor; y su padre con una apatía tanto mas criminal, cuanto recaia en un hijo á quien la fortuna llamaba á ceñirse la diadema de un gran pueblo, abandonó su educacion, dejándole seguir los impulsos de su naturaleza. Por fortuna desplegó mucho gusto por las artes mecánicas, y aun se conservan muestras de su precoz injeniosidad; tales son el modelo de un buque de guerra y una escelente mesa de villar. Pero la música es el ramo á que mas se dedicó desde la niñez, pues no solo aprendió á tocar varios instrumentos, sino que compuso muchas piezas, distinguiéndose entre todas un himno pátriótico, que así por los sentimientos que espresa, como por ser la letra obra suya, ha sido en el Brasil la mas popular de las canciones. Ni pasaba su vida entregado á estos tranquilos entretenimientos, que tambien daba muchos ratos de ella á los violentos y peligrosos ejercicios de la caza y la carrera.

Habiendo llegado á la edad en que los príncipes deben maridar, y proporcionándole la paz de Europa la feliz ocasion de escojer una buena esposa, su padre pensó casarle con la archiduquesa Leopoldina, hija de Francisco I, emperador de Austria, y hermana de María Luisa la mujer de Napoleon. Ajustado el matrimonio por el marques de Marialva, embajador portugues cerca de aquella córte, se celebró por poder el 13 de mayo de 1817, y el 5 de noviembre del mismo año llegó á Rio-Janeiro la Princesa austriaca, ménos llena de gracias que de virtudes; pero virtudes que supo conservar hasta la muerte, á pesar de la indiferencia con que su esposo la trató.

En 1820 estalló la revolucion de Portugal, y produciendo una

sensacion profunda en el Brasil, D. Pedro, que se habia identificado con todas las mudanzas políticas de este país, tomó un partido decisivo en su favor. Débiles los ministros, no tenian resolucion ni firmeza en sus deliberaciones, y el rey, tímido, y sin un hombre que le aconsejara lo que pedian las circunstancias, se contentó con anunciar que tomaria en consideracion el nuevo órden de cosas, y que enviaria á su hijo D. Pedro á Lisboa para que conferenciase con las córtes. Pero esta medida tan problemática como dilatada, no pudo restablecer la calma ni la paz. Un movimiento causado por la division auxiliar portuguesa, puso á la capital el 25 de mayo de 1821 al borde de un precipicio espantoso. Cuando en Pernambuco se dió el grito revolucionario, el gobierno del Brasil ocurrió por tropas á Portugal; y en consecuencia llegaron á Rio-Janeiro en octubre de 1817 cuatro batallones de línea, uno de infantería lijera, y una brigada de artillería. Oigamos la descricion que nos hace el autor de la obra que revisamos.

"El movimiento revolucionario de Pernambuco, habia sido sofocado ántes de la llegada de las tròpas, y sin hacer ningun servicio al país ni al gobierno, tomaron un aire insolente de superioridad, trataron como desafectos á todos los habitantes entre quienes vivian, y se manejaron con ellos como si solamente hubiesen venido á humillarlos y oprimirlos. Exijieron que los oficiales brasileros que pasaban del grado de capitan, fueran licenciados y reemplazados solamente por portugueses; los soldados se presentaban en las paradas, y hacian guardias vestidos con ricos uniformes, miéntras que los naturales, empleados en el mismo servicio, aparecian andrajosos, y con pedacitos de madera en la llave de los fusiles, como si se desconfiara de que llevasen pedernales. En efecto, todo anunciaba al pueblo que esta division auxiliar trataba de estinguir los sentimientos que los habitantes habian fomentado desde que el Brasil fué erijido en reino, y de reducirlo otra vez al estado de insignificancia de que acababa de salir. Continuamente se oian quejas de una parte y otra, y el descontento se convirtió en enemistad declarada. Los soldados entónces se armaron en sus cuarteles, grupos tumultuarios del pueblo recorrian las calles en el mayor gra-

do de ajitacion, y todo parecia anunciar un próximo rompimiento. Los ministros consternados se retiraron al palacio de San Cristóbal á conferenciar con el rey que se hallaba entónces allí; pero D. Pedro, montando á caballo, se dirijió inmediatamente á los cuarteles, hizo deponer las armas á los soldados, recorrió las plazas y calles, arengó á la jente reunida, y logró por fin que se retirase. Despues de haber llenado tan importante deber con solo sus esfuerzos personales, se presentó en el palacio para anunciar que todo estaba tranquilo."

"Al dia siguiente, las tropas auxiliares salieron de sus cuarteles, se apoderaron de la plaza del Rocío en la que está situado el teatro, y todo por segunda vez amenazaba una esplosion en la ciudad. La cámara se reunió en el salon del teatro, y el pueblo ocupó las calles. Los brasileros y las tropas deseaban con ánsia la nueva ley establecida en Portugal, y se creia que si el rey la aceptaba, todos los partidos quedarian reconciliados. Así lo manifestó el príncipe á su padre en los términos mas enérjicos; y el bien intencionado monarca, que parece no deseaba sino la verdadera utilidad de sus súbditos, autorizó á su hijo para que obrase en las actuales circunstancias segun tuviese por conveniente. Éste al instante corrió á caballo á la plaza del Rocío, anunció á todos que el rey estaba pronto á deferir á sus deseos; arregló las cosas de manera que las tropas brasileras, las auxiliares y el pueblo se reunieron y nombraron una diputacion para que suplicara al rey que mudase el ministerio, y jurase el nuevo código; conferenció otra vez con su padre; elijiéronse nuevos ministros; salió al balcon del teatro; proclamó sus nombres á la faz del pueblo: le manifestó la acquiescencia del rey, y prestando el juramento en su nombre, éste lo ratificó despues. El pueblo y el ejército entusiasmados clamaron entónces por verle; D. Pedro corrió al palacio á suplicarle que se presentase, y el tímido y sencillo monarca accedió á los deseos del público y de su hijo; pero como al ir á la plaza del Rocío, viese que algunos quitaban los caballos del coche, y se uncian á él para tirarlo, é ignorase por otra parte el objeto de esta ceremonia, se alarmó sobremanera. Yo he oido decir á los que se hallaban

presentes, que se puso tan pálido como la muerte, y que casi se desmayó de susto. Los horrores de la revolucion francesa estaban delante de sus ojos, y temia correr la misma suerte que el desgraciado Luis XVI á quien se asemejaba en irresolucion y bondad"

"No así D. Pedro: él mostró durante toda esta crísis un ardor y una enerjía que marcaron su carácter decidido é intrépido. Corrió con espada en mano de un lugar á otro, tomó el mando de las tropas, y se le cayeron muertos dos caballos entre las piernas. Cualesquiera que hubiesen sido sus sentimientos particulares, esta conducta pública fué la única que debió seguir. Entónces era imposible contrarrestar el torrente de la opinion; y así, obró con mucha prudencia, dirijiéndola, y haciéndose el ídolo del pueblo. Movimientos populares de la misma especie acaecieron en Bahía y otras ciudades principales, y en corto tiempo el nuevo gobierno de Portugal fué reconocido con aparente entusiasmo en todo el Brasil."

Acostumbrado D. Juan á gobernar en medio del silencio de la paz y de la mansedumbre de sus súbditos, su espíritu se atribuló al contemplar las borrascas que habian de combatir la nave del Estado; y sin fuerza para dirijirla en los peligros que la amenazaban, aceptó gustoso la invitacion que le hizo el congreso de Lisboa, para que volviese al seno de su patria. Nuevas revueltas causadas por cobardes asesinos, hicieron derramar sangre brasilera en el santuario mismo de las leyes. El angustiado monarca, tan condolido de los males que pesaban sobre su país adoptivo, como incapaz de remediarlos, apresuró su partida, y dejando á su hijo de Príncipe rejente con un consejo de tres ministros, y á la princesa Leopoldina de sucesora para el caso en que aquel muriese, se hizo á la vela el 24 de mayo de 1821, acompañado de muchos nobles y opulentos que llevaron consigo mas de cincuenta millones de cruzados.

Nada puede, segun el lenguaje del Dr. Walsh, formar un contraste mas fuerte que la entrada de D. Juan VI en el Brasil y su partida. Recibiéronle sus súbditos con el entusiasmo de respeto y amor que inspiraba la persona de su rey, y con la compasion que escita la suerte de un desterrado. Todos sus primeros actos fueron

reconocidos como los dones jenerosos de un ser benefico: y ciertamente que pocas naciones deberán mas á sus monarcas que el Brasil á D. Juan VI por los justos y saludables decretos que señalaron los primeros años de su residencia entre los brasileros. Él fue echando gradualmente los cimientos de la existencia política que ahora gozan y los preparó por una serie de operaciones que se encaminaron á mejorar y enriquecer el pais: pero tan suave de carácter como tímido e irresoluto en sus medidas, no pudo contener ni dirijir el espíritu revolucionario. Echáronse en olvido sus bondades, sus buenas intenciones fueron siniestramente interpretadas, su capacidad mental puesta en ridículo, y sus disposiciones desatendidas y burladas. La aureola de respeto y veneracion que rodeaba á su persona, se disipó como el humo, y los tristes dias que le quedaron, solo fueron para ver que sus súbditos le perseguian, y se empeñaban en detenerle como á un ladron fujitivo.

Ausentóse para siempre el rey D. Juan de las playas del Nuevo-Mundo: y á pocos dias despues de su partida se empezó á debatir la cuestion de cortar de una vez los lazos políticos que unian al Brasil con Portugal. Luego que la noticia de estos sucesos se supo en Lisboa, las córtes espidieron dos decretos: uno, mandando organizar un gobierno que redujese el Brasil al estado de provincia; y otro, ordenando que el Príncipe rejente volviese cuanto antes á Portugal, para que viajase por Europa con el objeto de ilustrarse. El Príncipe aparentó que estaba dispuesto á cumplir estos decretos, y para dar á sus ficciones el aire de verdad, mandó preparar la fragata *Union* para su partida. Entónces fué cuando los síntomas y movimientos parciales se hicieron tan jenerales, que todos los brasileros parecian animados de un mismo espíritu, y poniéndose á la cabeza los Paulistas y Mineros, dirijieron al príncipe una representacion, suplicándole que no saliese del país, ni consintiese en viajar por Europa, rodeado de ayos y espías. La cámara de Rio-Janeiro le hizo tambien otra representacion concebida en los mismos términos: y el príncipe respondió, que accediendo al voto jeneral, estaba dispuesto á permanecer entre ellos. Este paso era comprometido, pues habiéndolo dado sin sondear primero el espíritu

de las tropas portuguesas, se esponia á las consecuencias de una reconvencion militar. Efectivamente, luego que ellas supieron cual fué la conducta del príncipe, no solo la desaprobaron, sino que considerándose obligadas á cumplir con las órdenes de Portugal, formaron el plan de sorprenderle en el teatro, y embarcarle inmediatamente para Europa; pero desconcertados sus proyectos, se vieron á su vez compelidas á abandonar el pais, cediendo al valor y actividad que desplegó D. Pedro en aquellas circunstancias.

Libre ya el Brasil de soldados portugueses, era de esperar que reinase la tranquilidad: pero las córtes de Lisboa insistiendo en sus ideas, trataron de sembrar la discordia entre los brasileros, y para mejor conseguirlo, enviaron tropas á Bahía, cuya ciudad fué ocupada por ellas en febrero de 1822. La conducta de D. Pedro, así en proporciónar auxilios para repeler al enemigo esterior, como en reprimir los movimientos parciales que ajitaban el país, le granjearon del pueblo el honroso título de "*Príncipe rejente constitucional y defensor perpétuo del Brasil.*" Irritadas cada dia mas y mas las córtes de Portugal, renovaron sus decretos, mandando que D. Pedro volviese á Europa perentoriamente dentro de cuatro meses, y declarando traidores á todos los comandantes militares que obedeciesen sus órdenes.

Cuando recibió estos documentos, permaneció por algun tiempo absorvido en la mas profunda meditacion, y volviendo despues en sí, prorrumpió en estas palabras: "*separacion eterna ó muerte.*" cuya esclamacion fué repetida por todos los que le rodeaban. Arrojada ya la máscara que le cubria, no le quedaba mas partido que operar abiertamente. Así fué que al punto convocó, á propuesta del consejo que habia reunido, una asamblea jeneral constituyente, y proclamado por el pueblo emperador constitucional el 12 de octubre de 1822, quedó desde aquel dia levantada tambien por la política la barrera eterna con que la naturaleza separó al Brasil de Portugal.

No vendrémos aquí á discurrir acerca de las consecuencias que haya producido la conducta política de D. Pedro: pero cuando la consideramos en sí misma, aparece llena de duplicidad y mala fé,

é indigna de un hijo respecto de un padre. Desde que éste partió para Europa, aquel mantuvo con él una correspondencia constante, en que le informaba de todos los acontecimientos del Brasil. Las cartas de D. Pedro fueron presentadas á las córtes por D. Juan, y como correu impresas, en algunas se encuentran pruebas evidentes de la asercion que acabamos de hacer. En la de 21 de setiembre de 1821 se lamenta con hipocresía de los embarazos de su situacion, y encarecidamente le ruega que le llame á Portugal. Oigámosle: "Yo he suplicado á V. M. por todo lo que hay de sagrado en el mundo, que me exima de las penosas funciones que gravitan sobre mí, pues acabarán con mi vida. Pinturas horrorosas me rodean continuamente: siempre las tengo delante de mí. Ruego á V. M. me permita ir con la brevedad posible á besar su real mano, y á sentarme á los piés del trono, pues solamente deseo una tranquilidad feliz." En otra carta de 4 de octubre del mismo año se espresa así: "Ellos desean y dicen que desean, proclamarme emperador. Yo protesto á V. M. que *nunca seré perjuro*; que nunca seré falso con V. M., y que si alguna vez cometieren esa locura, no será sino despues que *me hayan destrozado* á mí y á todos los portugueses. *Yo he escrito con mi sangre* este solemne juramento: *juro ser siempre fiel á V. M., á la nacion portuguesa y á la constitucion.*"

Pero habiendo llegado al término de sus deseos, y rendido homenaje á la nueva ley fundamental hecha por la asamblea constituyente del Brasil, restábale tan solo que su padre renunciase á los derechos que tenia sobre este pueblo. Es muy probable que el influjo poderoso de alguna potencia europea hubiese allanado todas las dificultades que se presentaron, pues sin emplear las armas de la guerra, ni las artes de la intriga, vemos que el padre y el hijo se dan un ósculo de paz, y reconcilian en una hora á dos pueblos que ligados por los fuertes vínculos de orijen, relijion, idioma y costumbres, parecen destinados á vivir en perpétua amistad. Estrecháronse estos nudos por el tratado que se hizo en agosto de 1825, y reconociendo D. Juan la independencia del Brasil, se reservó el derecho de gobernar como emperador, declaró á D. Pedro sucesor a

la corona y le exijió por via de remuneracion la cantidad de casi nueve millones de pesos.

Luego que tan felices nuevas llegan al Brasil, y se estienden por sus vastas rejiones, la tranquilidad se restablece como por encanto, y soltando los disidentes de Pernambuco y Ceara las armas de las manos, se echan gustosos en los brazos de su monarca. Desde entónces, "los grandes recursos y creciente prosperidad del país, fueron tan apreciados en Europa, que sus fondos llegaron á ser una seguridad favorita para invertir capitales, y muchos especuladores emplearon en ellos su dinero, no solo con preferencia á los otros Estados del sur de América, sino aun al suyo propio, pues estando por una parte mas seguros, daban por otra un interés mas subido."

Pero la ambicion que muchas veces ciega á los hombres encargados de rejir los destinos de las naciones, precipitó al Brasil en una guerra injusta, cuyas consecuencias fueron no ménos contrarias á su honor nacional, que á sus adelantamientos internos. La banda oriental, de la que fué y es hoy cabeza Monte-Video, perteneció desde un principio al vireinato de Buenos-Aires, y cuando éste fué erijido en obispado en 1620, toda la banda oriental se agregó á la diócesis, de manera, que tanto en lo civil, como en lo eclesiástico, dependiá del gobierno de Buenos-Aires. Así continuó por espacio de dos siglos, y cuando estalló la revolucion en aquellos países, la banda oriental fué declarada parte integrante de ellos. El jeneral Elío ocupaba á la sazon á Monte-Video con una fuerza respetable; pero derrotado por Artigas en la batalla de las Piedras, y reunido éste con Rondeau, puso sitio á aquella ciudad. En el conflicto en que se hallaba, Elío ocurrió al gobierno de Rio-Janeiro, y entónces fué cuando los portugueses concibieron el proyecto de incorporar á sus vastas posesiones esta parte del territorio español. Cuatro mil hombres fueron enviados por el Brasil para socorrer á Elío: pero habiendo aceptado éste proposiciones de paz, se convino en que ámbas partes se retirasen y dejasen solos á los habitantes de la banda oriental. Luego que el nuevo gobernador Vigodet recibió refuerzos de España, se renovó la guerra; pero volviendo Artigas á sitiar á Monte-Video, y rindiéndose las tropas que lo ocu

paban, el territorio fué evacuado por segunda vez. En estas circunstancias, los portugueses determinaron apoderarse de él, y só pre- de que Buenos-Aires habia enviado emisarios á las provincias -izas y á las misiones de los indios para atizar la revolucion, -aron sobre Monte-Video con un ejército de diez mil hombres, on en la ciudad el 20 de enero de 1817 y declararon á la oriental parte integrante del imperio brasilero. Nunca los de ella fueron adictos á los nuevos conquistadores, y la conducta que éstos siguieron en su gobierno, les fué granjeando cada mayor número de descontentos. Fructuoso Rivera, aunque por- tés, fué el primero que enarboló el estandarte de la revolucion, auxiliado por Lavalleja con 300 hombres de Buenos-Aires, sitió Monte eo, y recorrió dentro de poco tiempo casi toda la pro- pueblo formó entónces un gobierno provisional, anuló el cual la banda oriental habia sido incorporada al Bra- stó que su deseo era reunirse á Buenos-Aires. Ya se deja co... cuál seria la satisfaccion que esperimentaria este pais al recibir la noticia de unos acontecimientos en que sordamente habia influido. El congreso declaró á la banda oriental parte integrante de la república Arjentina, pidió su restitucion, y empezó á prepararse para sostener con las armas sus pretensiones, caso que nó pudiesen lograrse pacíficamente. El Brasil dispuesto á mantener su conquista, envió refuerzos, y no oyéndose ya desde entónces mas voz que la de la guerra, los dos países se vieron envueltos en todas las desgracias que necesariamente acarrea. Como los Estados belijerantes no tenian grandes recursos de que disponer, jamas presentaron ejércitos numerosos en los campos de batalla, ni tampoco cubrieron sus mares con escuadras formidables. Escaramuzas, marchas y contramarchas, encuentros parciales, y fugas precipitadas que mancillaron las glorias del Brasil, fueron los medios que empleó su emperador para sostener la injusticia de sus proyectos.

Oprimido el país con pesadas contribuciones, derramada la sangre inocente del pueblo, y amenazada la existencia del trono, Don Pedro comprometió tambien con naciones estranjeras las relaciones amistosas de su imperio. Con una corbeta, dos bergantines armados

y algunas lanchas cañoneras declaró á principios de 1826, en estado de bloqueo rigoroso una costa de veinte grados de latitud: pero la insuficiencia misma de los recursos con que contó para llevar á efecto esta medida, la hacia nula y despreciable á los ojos de las naciones que comerciaban con Buenos-Aires. Así fué que Francia, Inglaterra y particularmente los Estados-Unidos del Norte-América alzaron el grito contra un bloqueo que tan abiertamente violaba el derecho de jentes.

Fermentando en las provincias meridionales del Brasil cierto espíritu democrático, privado el emperador de un número considerable de las tropas con que podia continuar la guerra á causa de la insurreccion de los soldados alemanes é irlandeses acuartelados en la capital, y cansados ámbos países de una lucha tan incierta, empezaron á hacer negociaciones para la paz. El comisionado de Buenos-Aires traspasando sus facultades, celebró un tratado en que reconoció á Monte-Video como parte integrante del Brasil; mas no aprobándolo aquel gobierno, las hostilidades se renovaron; pero sin recursos para continuar la guerra, los Estados belijerantes concluyeron la paz en 1828, reservando su ratificacion definitiva para cinco años despues, y dejando á la banda oriental en libre facultad de constituirse por sí sola, á reserva de agregarse, si quisiese, pasados los cinco años, al Brasil ó á Buenos-Aires. Así terminó una guerra dictada por la ambicion, sostenida por la temeridad, y fenecida bajo los auspicios mas tristes para el país que la causó. Ella, como dice muy bien el Dr. Walsh, detuvo los progresos de la poblacion y agricultura, suspendió la propagacion de los conocimientos útiles, retardó la formacion del carácter nacional, y distrajo la atencion del pueblo de todos los proyectos útiles que estaban preparados; empobreció el país, causó una enorme deuda nacional, estrajo de la circulacion todos los metales preciosos, y sustituyó una moneda de papel y cobre, de las cuales la última no corria, sino á un descuento espantoso; envolvió al gobierno en sérias disputas con Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos, á quienes tuvo que pagar sumas considerables por los perjuicios que les causó con el absurdo ensayo de bloquear el Rio de la Plata; y de-

gradó en fin el carácter militar del pueblo, puesto que la sola ciudad de Buenos-Aires con una poblacion que no llega á la mitad de la capital del Brasil, pudo burlar todos sus esfuerzos, y que un gran imperio sucumbiese á un puñado de soldados y marineros arjentinos.

La muerte de D. Juan acaecida el 10 de mayo de 1826 fué un suceso de mucha trascendencia para los negocios del Brasil y Portugal. La noticia oficial llegó allí el 25 de abril, y al dia siguiente, D. Pedro tomó el carácter de rey de Portugal, y confirmó el nombramiento de rejenta que su padre habia hecho en la in... Isabela. Publicó tambien una amnistía para la nacion portuguesa, hizo una carta constitucional que su padre habia prometido desde 1823, espidió setenta y siete patentes para la creacion de una cámara de Pares, y despues de haber sido monarca de Portugal tan solo por seis dias, abdicó el 2 de mayo en favor de su hija Doña María de Gloria. Todos estos documentos fueron llevados á Europa por el caballero inglés Cárlos Stuart que se hallaba entónces de embajador en Rio-Janeiro. "Ésto, dice el Dr. Walsh, dió márjen á la conjetura de que la carta constitucional fué formada con intervencion, y promulgada con la cooperacion del ministerio inglés; pero aunque éste pudiera aprobar sus principios, no aparece que hubiese tenido en este asunto mas parte sino la de la cortesanía accidental del embajador cerca del Brasil, pues para que llegase con mas seguridad y prontitud, la llevó á Europa en el buque de guerra que le conducia."

Las córtes de Lamego que se reunieron á mediados del siglo XII, y cuyos actos llegaron á ser las leyes fundamentales de la nacion portuguesa, establecieron desde entónces que siendo heredera del trono la primojénita del rey, se casara con un portugués, para que la corona no pasase á las sienes de un estranjero.* Deseoso D. Pedro

*Tales son las palabras de la ley que en el rudo latin de aquellos tiempos se espresa asi. " *Sit ista lex in sempiternum, quod prima filia Regis accipiat maritum de Portugalle, ut non veniat*

de cumplir con este antiguo estatuto y de dar á su hermano una prueba de su aprecio, determinó enlazarle con su hija primojénita Doña Maria.** No fué éste un proyecto nuevo; ántes parece que le concibió desde el nacimiento de su hija, segun lo indica la carta que con fecha 19 de junio de 1822 escribió á su padre; dice así: "Suplico á V. M. que permita venir aquí á mi querido hermano Miguel, del modo que juzgue mas á propósito; por que está muy estimado en este país, y los brasileros desean que me ayude á servir al Brasil; *y á su tiempo oportuno casará con mi linda hija María.*" Todavía dió D. Pedro á su hermano otras señales de afecto. El conflicto de las opiniones que reinaban en aquella época en Portugal, tenian ajitada la nacion, y D. Pedro, así para tranquilizarla, como para dar á su hermano una nueva prueba de su estimacion, le nombró rejente del reino por el decreto de 3 de julio de 1827, confiriéndole todas las facultades que le pertenecian como rey de Portugal y los Algarves. Todos saben cual fué entónces, y cual ha sido despues la conducta de D. Miguel; pero aun cuando fuese desconocida, no podríamos seguirla sin introducir un largo episodio en este artículo, y olvidarnos del Brasil.

Ni eran los negocios de Portugal los únicos que inquietaban el ánimo de D. Pedro. La condicion interna del Brasil iba siendo mas crítica cada dia, y todo se preparaba para acelerar la caida de su emperador. Sonó en fin, para él la hora fatal, la voz terrible de-

---

Regnun ad estraneos, et si casaverit cum Príncipe estraneo, non sit Regina." Guárdese por siempre esta ley, que la hija primera del rey reciba marido portugués, para que el reino no pase á los estraños, y si casare con príncipe estranjero, no sea reina.

**Nació el 4 de abril de 1819, siendo su padre príncipe de Beira, y diéronla por nombre el siguiente almanaque: María de Gloria, Juana, Carlota, Leopoldina de la Cruz, Francisca Javiera de Paula, Isidora, Micaela, Gabriela, Rafaela, Gonzaga. Ademas de esta hija, D. Pedro tiene á

Doña Yanuaria, que nació el 11 de marzo de 1821.
Doña Paula Mariana, el 17 de febrero de 1823.
Doña Francisca Carolina, el 2 de agosto de 1824.
D. Pedro Alcántara, actual emperador del Brasil, el 2 de diciembre de 1825.

la opinion le hizo descender del trono, y confiando el cetro á las débiles manos de su hijo Pedro Alcántara, poco há que le vimos surcar los mares, y presentarse en Europa mas bien como un campeon de los derechos de su hija, que como un rey destronado y aborrecido del pueblo que ántes le amaba. La Europa entre-tanto espera con ansiedad el éxito de la lucha que pronto va á decidir de los destinos de Portugal, y la América, con los ojos clavados en el Brasil, contempla los elementos contrarios que encierra en su seno, y teme que haciendo una violenta esplosion, se vea sumerjido en los horrores de una guerra civil espantosa.

Despues de haber trazado rápidamente el bosquejo histórico del Brasil, tiempo es que volvamos nuestra atencion á su estado civil ó domestico; y sin seguir paso á paso al autor, entresacarémos aquellos pasajes que inspiren mas interés, ó que tengan mas analojía con el país en que escribimos.

Divídese el clero del Brasil en secular y regular, y está gobernado por un arzobispo, seis obispos y dos prelados que son obispos *in partibus*. Las rentas que éstos disfrutan son tan escasas, que á no ser por los derechos que perciben en los tribunales de sus diócesis respectivas, no se podrian sostener ni aun con mediana decencia. "Aquellos, dice el Dr. Walsh, á quienes he tenido el gusto de visitar, me parece que viven con mucha moderacion y sencillez; y léjos de abundar en superfluidades, creo que no gozan ni aun de lo que en Inglaterra se considera necesario para los hombres de rango."

Si tal es la situacion de los obispos, ya se infiere cuál será la de los simples sacerdotes; y no proviene, como se pudiera pensar, de la escasez de los diezmos, sino de causas que nacieron al principio de la colonizacion del Brasil. El clero se sostenia entónces del mismo modo que en Portugal, pero siendo muy corta la poblacion, el producto de los diezmos tambien lo era para llenar las atenciones de la iglesia. Hízose, pues, un tratado entre las córtes de Roma y Portugal, cediendo aquella todos los diezmos del Brasil, y comprometiéndose ésta por via de compensacion, á sostener el clero, señalando á cada cura doscientos pesos al año. Esta cantidad reu-

nida á los derechos parroquiales de bautismos &c., fué bastante en aquellos tiempos para que viviesen con toda comodidad; pero aumentados la poblacion y los productos, y encarecidas las subsistencias, el clero jeneral se halla hoy en la pobreza, pues que los doscientos pesos apénas le alcanzan para cubrir sus necesidades.

Si volvemos la vista á lo que pasa en Cuba, observarémos que aunque los diezmos han bajado considerablemente, el clero por fortuna no presenta una condicion tan lastimosa, pues ademas de la cóngrua que tiene cada uno de sus individuos, muchos gozan de bienes patrimoniales; y aun respecto de los que se han ordenado á título de curatos, la disminucion de la renta decimal ha sido en muchos casos superabundantemente compensada con el rápido incremento de la poblacion que ha influido en el mayor número de bautismos, matrimonios &c. Las personas que no esten en datos, creerán que los diezmos se han aumentado; y así lo estampó el baron de Humboldt en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, y para comprobarlo inserta las tablas del producto de las rentas decimales en el obispado de la Habana durante 15 años, á saber:

AÑOS.	PESOS.
De 1789 á 1792. . . .	792,386
1793 á 1796, . . .	1.044,005
1797 á 1800. . . .	1,595,340
1801 á 1804. . . .	1.864,464

Pero si el ilustre Baron hubiera avanzado hácia los años posteriores, puesto que publicó su obra en 1826, entónces habria conocido su disculpable equivocacion. Efectivamente, se ha observado de algunos años á esta parte, que cuanto mayores han ido siendo entre nosotros los progresos de la agricultura, tanto mas se han disminuido los diezmos, y este fenómeno que á primera vista parece tan contradictorio, depende de causas harto sencillas. Si se recuerda que el añil, café y algodon se declararon desde 1792 escentos de este tributo por el término de diez años; que esta gracia tu-

pôral se hizo perpétua en 1804, y que en el mismo año se estendió tambien al azúcar; que los injenios existentes en aquella época solo quedaron desde entónces sujetos á su pago en los aumentos tuviesen las cosechas posteriores comparadas con las del año de tro; que en 1805 se eximió al tabaco de esta contribucion; que mientras algunos de los injenios viejos han sido demolidos,* otros rinden ya poco por estar sus tierras cansadas; que el precio de nuestros frutos ha sufrido una disminucion considerable de algunos años á esta parte; y finalmente que muchos hacendados y arrendatarios se creen moralmente autorizados á negar la contribucion que se les exije, entónces á nadie se ocultarán los verdaderos motivos que han traido los diezmos á tanto abatimiento. Hélo aquí demostrado en la tabla siguiente, la cual manifiesta el total de la gruesa de diezmos distribuida entre los partícipes de este obispado.

AÑOS.	PESOS.	R. cs	N. cs	O. cs
1789.	198,096	4	„	„
„ 1790.	198,096	4	„	„
„ 1791.	198,096	4	„	„
„ 1792.**	198,096	4	„	„
„ 1793.	259,456	„	„	„
„ 1794.	260,082	„	„	„
„ 1795.	261,561	„	„	„
„ 1796.	262,906	1	„	2
	1.836,391	1	„	2

*Desde el año de 1800 hasta el de 1824 inclusive se demolieron en el obispado de la Habana 49 injenios. Mas de cuatro años há que obtuvimos esta noticia de una persona respetable de esta ciudad, á quien debemos tambien casi toda la tabla que acerca del producto de los diezmos insertamos en este artículo.

**El producto del cuatrienio de 1789 á 1792 ascendió á 792,386 que repartidos en los cuatro años, dan para cada uno de ellos cantidad media anual de 198 096 ps. 4 rs.

	AÑOS.	PESOS.	R.s	N.s	O.s
	Suma del frente.....	1.836,391	1	„	2
En el de	1797..........	397,835	„	7	7
„	1798..........	399,431	7	„	3
„	1799..........	401,022	„	„	3
„	1800..........	401,022	„	3	3
„	1801..........	466,143	„	7	4
„	1802..........	466,143	„	7	4
„	1803..........	466,143	„	7	4
„	1804..........	466,143	„	7	4
„	1805..........	392,030	„	1	3
„	1806..........	389,487	5	1	3
„	1807..........	377,276	„	1	3
„	1808..........	386,264	7	„	„
„	1809..........	352,458	7	4	„
„	1810..........	367,727	5	„	„
„	1811..........	379,874	3	„	„
„	1812..........	382,429	5	„	„
„	1813..........	336,752	„	„	„
„	1814..........	384,816	„	4	„
„	1815..........	409,322	4	„	„
„	1816..........	429,407	5	1	„
„	1817..........	449,587	3	2	„
„	1818..........	405,208	1	6	„
„	1819..........	359,164	5	„	„
„	1820..........	341,013	3	6	„
„	1821..........	337,432	6	2	„
„	1822..........	347,074	3	6	„
„	1823..........	338,583	1	2	„
„	1824..........	357,974	1	2	„
„	1825..........	288,872	5	2	„
„	1826..........	212,400	1	4	„
„	1827..........	226,173	2	7	„
		13.551,505	2	„	[illegible]

Lo mismo ha sucedido en el arzobispado de Santiago de Cuba. El último cuatrienio de 1827 á 1830 ha sido la mitad ménos que el de 1819 á 1822: éste ascendió á 39,595 pesos, y aquel á 79.010.

En el aflijido estado en que se halla nuestra agricultura, ni la boca de ningun patricio, ni la pluma de ningun escritor debe emplearse en proponer medidas que se encaminen á aumentar el enorme peso que oprime á nuestros productos coloniales; pero si los diezmos han de existir, forzoso es cimentarlos bajo otras bases. Quizas convendria estenderlos á todas clases de fincas rurales, pues de esta manera creceria su masa total; se alijeraría la contribucion, reduciéndola al dos, ó al uno por ciento, y aun á ménos si posible fuese; y el clero, ó mejor dicho, los párrocos, tendrian con que sostenerse decentemente sin reclamar de los fieles los derechos que hoy les exijen. Pudieran tambien las fincas viejas quedar escentas de todo diezmo, ó pagar proporcionalmente una contribucion menor que las nuevas, pues no siendo ya tan productivas, y habiendo estado sujetas por tantos años á las cargas decimales, imploran la proteccion de un gobierno paternal.

No es numeroso el clero del Brasil. Muchos de sus miembros son ancianos, y como segun una ley que no ha mucho tiempo se publicó, nadie puede tomar órdenes sin licencia del gobierno, la cual no se concede fácilmente, resulta que muchos curatos van quedando sin pastores. El obispado de Rio, que se compone de las cuatro provincias de Rio-Janeiro, Espíritu-Santo, Santa Catalina y Rio-Grande del sur, es el que está mejor provisto de pasto espiritual, pues para una poblacion de 800,000 personas tiene casi mil eclesiásticos. El Dr. Walsh dice que este número es escaso; mas nosotros le juzgamos suficiente, pues casi á cada 800 personas puede asignársele un ministro del culto. No hay ningun pueblo donde haya mas relijion, ó por lo ménos mas ostentacion de ella que en los Estados-Unidos del Norte-América; y sin embargo, el clero se halla en una proporcion menor. El número de sus individuos se computa en trece mil, y como la poblacion de aquel país llega á trece millones, resulta que á cada mil personas cabe un eclesiástico. Cooper en sus elementos de economía política, señala á cada uno de ellos.

siguiendo un término medio, mil pesos de renta anual, es decir, que el gasto total del clero asciende anualmente en los Estados-Unidos á trece millones de pesos. Esta suma se saca toda entera de las limosnas que voluntariamente se dan, pues no reconociendo el Estado ninguna relijion preferente, se desconocen diezmos y todo jénero de impuestos en beneficio del culto relijioso.

El clero regular del Brasil es todavía mucho mas corto que el secular. Los relijiosos que existen son Franciscanos, antiguos y reformados, Capuchinos misioneros, Carmelitas, y Benedictinos. Estos dos últimos son de los mas ricos, principalmente los Benedictinos, pues solo en Rio-Janeiro tienen setecientas casas. La fama de sus riquezas es un peligro que los amenaza: la opinion pública del país no los favorece; y así jeneralmente se considera como justo y necesario el aplicar sus bienes á las urjencias del Estado.

De la ilustracion del clero brasilero habla Walsh con una imparcialidad que honra sus sentimientos. Si en jeneral sus miembros no son instruidos, no lo atribuye á causas vergonzosas, sino á falta de estímulo en la carrera eclesiástica, y á la escasez de medios para ilustrarse, pues á escepcion de la capital, carecen de seminarios donde puedan recibir la educacion que conviene á las altas funciones de su ministerio. Alejadas las personas de mérito, los candidatos que se presentan, son por lo comun hombres indignos de pisar los umbrales del templo, contándose á veces en este número aun negros y mulatos sin virtudes ni talento. Este hecho, que bajo de otras circunstancias pudiera mirarse como prueba de la sensatez de los brasileros, identificando las partes heterojéneas de su poblacion, y afirmando para siempre las bases de su existencia política, no viene á darnos aquí sino un síntoma fatal de la postracion en que ha caido la carrera santa del sacerdocio.

El abandono en que yace la educacion eclesiástica, no se estiende por fortuna á la primaria y científica de las otras clases del Estado. Todas las ciudades del Brasil tienen escuelas, y casi todas una ó mas clases de latinidad. En Rio-Janeiro apénas hay calle donde no se encuentre alguna escuela dotada en 300 pesos al año, y en que gratuitamente no se enseñe á leer, escribir y las primeras

reglas de la aritmética. Hay ademas otras muchas en que los discípulos tambien aprenden de valde las gramáticas castellana y francesa, y toda la aritmética. En punto á establecimientos científicos, hay un seminario en Mariana, una Universidad en S. Pablo, y otra en Pernambuco, ámbas de muy reciente fundacion. En Rio-Janeiro existen instituciones literarias que ya nos dariamos el parabien de tener en nuestra Habana, donde tanto se necesitan, y donde por desgracia se han mirado con bastante indiferencia. Un habanero esclarecido, que en todos tiempos ha hecho servicios señalados al país que le dió el ser, mas de tres años há que elevó al gobierno supremo el plan jeneral de estudios que se le mandó formar para la isla de Cuba; pero pendiente su ejecucion de causas que no le es dado remover, aun suspiramos por el dia en que se empiece á realizar. ¡Ojalá que la enumeracion de las instituciones literarias del Brasil pueda encender el espíritu público de los buenos cubanos, y proporcionar á la patria las ventajas de la ilustracion!

Tiene aquella capital dos seminarios eclesiásticos en que se enseña latin, griego, francés, inglés, retórica, filosofía y teolojía. Una academia naval de la que salen los alumnos al cabo de tres años para embarcarse; y otra militar en que se dán por espacio de siete años, cursos de matemáticas, fortificacion y otros ramos. Los alumnos de ámbas academias son examinados anualmente, y si no quedan bien, pueden repetir los mismos estudios por otro año; pero si todavía no respondieren con lucimiento, entónces serán despedidos como incapaces. Cuando son aprobados desde el primer exámen, y desean incorporarse en el ejército ó en la marina, llegan á ser aspirantes, reciben una pension mensual, y despues son promovidos en el órden que corresponde. El rasgo mas noble que caracteriza estas academias es que no están esclusivamente destinadas á recibir cierta clase de individuos, sino que todos los blancos pueden entrar en ellas, y adquirir gratuitamente los conocimientos necesarios para ser útiles algun dia.

La gran escuela médico-quirúrjica se halla en el hospital de la Misericordia. Anteriormente, los cirujanos eran los únicos que estudiaban en el país, pues los médicos se graduaban en Portugal

en la universidad de Coimbra. Existe en el Brasil una costumbre que tambien quisiéramos ver mas jeneralizada. Mandóse por edicto particular que las recetas se escribiesen en lengua nativa, y que la cantidad del medicamento se espresase en letras y no en números. Nunca hemos podido encontrar razones satisfactorias que autoricen la práctica contraria; ántes siempre nos ha parecido ridículo que se compela á los médicos á usar de un lenguaje misterioso, cuyos signos solamente pueden entender aquellos á quienes es permitido conversar con sus oráculos.

Los alumnos de la escuela médica tienen que estudiar cinco cursos de ocho á nueve meses cada uno; y no pueden matricularse, sin saber antes el francés. Esta disposicion nos parece mucho mas racional que las que seguimos en nuestras universidades, obligando á los jóvenes á que estudien el latin; pues sin oponernos á que se adquiera el conocimiento de esta hermosa lengua, nadie, sin estar muy preocupado, negará que un estudiante de medicina saca incomparablemente mas ventajas del francés, en cuyo idioma quizá se encuentran las mejores obras sobre esta ciencia, que no del latin, cuyo uso está ya relegado de los buenos libros de medicina. Al fin de cada curso, sufren los discípulos un exámen por todos los profesores, y despues de concluidos los estudios, son examinados por la facultad médica, la que si los encuentra capaces, les da, no grados, sino un diploma ó licencia para que inmediatamente empiecen á ejercer su profesion. No sucedia ántes así, pues era necesario obtener un permiso del médico ó cirujano mayor del imperio, pagándole ciertos derechos; pero abolidos estos dos empleos, en el año de 1827 ó 28, se cerró la puerta á los abusos que existian.

En 1824 se fundó en Rio-Janeiro una academia de bellas artes, en que se enseña la pintura, escultura y arquitectura. Abrióse bajo los auspicios del emperador, y por eso se le honró con el nuevo título de *Fundador y protector de la Academia Imperial de bellas artes*. Aunque la instruccion es gratuita, el número de alumnos es muy corto; pero entre ellos se cuentan algunos, que prometen mucha esperanza. Imposible nos es proseguir, sin volver la vis-

ta á nuestra decadente Academia de dibujo. Decadente digo, no porque se haya apagado en su digno director el entusiasmo que por muchos años ha ardido en su pecho, ni entibiádose en los alumnos el fervor con que emprendieron un estudio tan útil como agradable. Decadente es, por que sin recursos para sostenerse, necesita de auxilios que la socorran, y liberten de la muerte que la amenaza. ¿En dónde está la jenerosidad de los habaneros que ven perecer á sus ojos una de las instituciones que mas gloria y honor dan al suelo en que nacieron? ¿Dirá la historia algun dia que nuestros grandes y ricos hombres, niegan con mezquina mano un corto donativo á la patria menesterosa? ¡Ah, no! Nosotros no podemos figurarnos que el historiador cubano esté condenado á consignar en sus obras una relacion tan vergonzosa.

Á la academia de bellas artes de Rio-Janeiro está unido el museo nacional, que contiene una coleccion de aves, cuadrúpedos, pescados, conchas y minerales, con otros objetos de curiosidades europeas y americanas. Existen tambien en la capital cátedras de filosofía, botánica, química y mineralojia, y dos bibliotecas públicas, una situada en el convento de San Bento, y otra en un edificio público. Esta consta de sesenta mil volúmenes en todas lenguas antiguas y modernas, con estampas, cartas, mapas y manuscritos; pero se distingue particularmente por una coleccion de Biblias, la mas estensa quizá que se encuentra en todo el mundo. Hállase entre ellas un ejemplar de la primera que se imprimió. Está en papel vitela muy hermoso, y perfectamente conservada. La impresion se hizo en la ciudad de Mentz, y se concluyó en 1462. "Yo pasé, dice el autor que revisamos, mucha parte de mi tiempo en este noble establecimiento, y aunque tiene ménos libros que algunos de los de Europa, creo que no es inferior á ninguno de ellos en punto á comodidad ni á la liberalidad que los distingue. No solo se admite á toda clase de personas, sino que éstas son invitadas á entrar y leer. La subida se hace por una ancha escalera de piedra, decorada con hermosas pinturas del Vaticano; y la pieza de lectura es un hermoso salon de bóveda que se estiende de un estremo á otro del edificio y que siempre está ventilado por las brisas que

le refrescan. Junto á una larga mesa, cubierta con un paño verde, y que tiene recado de escribir en sus papeleras respectivas, como en el Museo Británico, se sienta el lector, y los bibliotecarios que se hallan en distintos puntos del salon están prontos para darle el libro que pide. En ella se reciben todos los periódicos que se publican en la capital y en las provincias. Está abierta desde las nueve de la mañana, escepto los dias festivos; y yo no sé si hay algun paraje donde el calor meridiano se pueda pasar con mas agrado ó provecho que en este fresco, silencioso y elegante retiro."

¡Con cuánta envidia no leerá estos renglones un cubano aplicado! ¡Y con cuánto sentimiento no contemplará el contraste que ofrecen la biblioteca imperial de Rio-Janeiro y la de la Sociedad Patriótica de la Habana! Pero miéntras no se haga un esfuerzo jeneroso para elevarla á la altura que debe tener, nos verémos reducidos á la triste suerte de desear y sufrir. ¿No es, pues, (así prosigue nuestro autor) no es, pues, amigo mio, la cosa mas injusta el acusar á los católicos de enemigos de los conocimientos? Aquí existe una noble y pública institucion literaria, llena de libros de todas clases, fundada por un rijido católico monarca, atendida y manejada por eclesiásticos católicos, bajo un plan aun mas liberal y ménos esclusivo que todos los establecimientos de esta especie que existen en nuestro país protestante."

Ántes que D. Juan VI hubiese declarado francos á todos los puertos del Brasil, por su benéfico decreto de 28 de enero de 1808, no se veian en Rio-Janeiro otros buques estranjeros, sino los poquísimos que so pretesto de hacer víveres ó de reparar averías, traficaban por contrabando. Pero los efectos saludables de aquella medida fueron tan repentinos, que en 1809 entraron 760 portugueses y 90 estranjeros; y en 1810, 1240 portugueses y 422 estranjeros. Ignoramos cual fué el número de buques que llegaron á aquella capital en los cuatro años posteriores; mas este vacío no existe desde 1815 hasta 1828 inclusive, pues el autor nos presenta datos con que llenarlo, segun se ve en la tabla siguiente.

Buques estranjeros que entraron en Rio-Janeiro.

Años.	Ingleses.	Americanos.	Franceses.	Suecos.
1815 . .	80	"	"	"
1816 . .	130	"	"	9
1817 . .	147	"	"	14
1818 . .	160	"	"	8
1819 . .	153	62	29	16
1820 . .	173	73	31	12
1821 . .	204	77	38	19
1822 . .	190	99	37	21
1823 . .	224	104	23	15
1824 . .	249	159	41	30
1825 . .	222	93	35	29
1826 . .	156	118	37	16
1827 . .	211	138	39	24
1828 . .	266	151	39	14

La entrada de los buques de los Paises-Bajos &c. es casi igual á la de los suecos.

Cuando la noticia de la libertad del comercio brasilero llegó á la Gran-Bretaña, fué tal la sensacion que produjo, que muchos capitalistas, sin atender á las circunstancias del clima, ni á las necesidades del Brasil, enviaron cargamentos de cuantos efectos encontraron en las fábricas y almacenes ingleses. "Así fué, que cuando se abrieron en las aduanas las cajas que los contenian, los brasileros quedaron asombrados á la vista de cosas tan estrañas como se les presentáron; cosas que solamente podian ser útiles para los canadienses ó groelandeses, ó para las rejiones polares. Entre los raros artículos que se enviaron, habia un surtido de calentadores de cama, y, para llegar al termino del absurdo, tampoco se olvidaron de los patines con que los brasileros habian de divertirse so-

bre el yelo en un país donde nunca se ha visto ni la escarcha ni la nieve."

Despues que pasaron estos delirios del espíritu mercantil, los ingleses limitaron sus jiros á los efectos que se podian introducir con utilidad; y como los manufacturados son los que forman la parte principal del comercio de importacion en el Brasil, no es estraño que teniendo los ingleses tantas ventajas, así por la perfeccion de sus fábricas, como por sus relaciones políticas con aquel país, sean los que introduzcan mayor cantidad de manufacturas. Á mas de tres millones de libras esterlinas, que es decir á mucho mas de trece millones de pesos, ascendieron aquellas en Rio-Janeiro en 1828; y de esta suma, mas de nueve millones fueron de artefactos ingleses.

Hay tambien otros artículos que alimentan el comercio de importacion. Tales son la harina, cuyo consumo anual en Rio-Janeiro y sus dependencias es de ochenta á noventa mil barriles, procedentes casi todos de los Estados-Unidos del Norte-América: la cera de la costa de África que se consume en gran cantidad en las iglesias; el pescado seco que casi todo es introducido por los ingleses; el jabon, pues el del país es jeneralmente de tan mala calidad, que parece arcilla blanda amarilla: el cáñamo y cordelería rusos, el hierro sueco, mucho vino catalan, y algunos efectos de la India. Estos últimos solamente podian ser importados por los brasileros; pero desde 1827 quedó abolida toda restriccion. El aceite de ballena, cuya introduccion estaba reservada á una compañía de naturales, cesó de estar bajo las trabas del monopolio, y todas las naciones fueron convidadas á gozar de la libertad que se las concedia.

Los principales artículos de esportacion consisten en café, azúcar, cueros, tabaco, algodon, cuernos é hipecacuana. El café se cosecha dos veces al año, á saber, en febrero y agosto. Los hacendados lo venden á ciertos traficantes intermedios, de quienes lo compran los comerciantes en unos sacos de 160 libras. Es tanta la probidad con que se hacen estas ventas, que jamas ha ocurrido un caso en que se haya descubierto algun engaño, y aun la aduana cobra sus derechos sin pesar el fruto.

El azúcar es de dos calidades, una de Campos, en el norte, y

...ntos en el sud. Se guarda en cajas y barríles: aquellas ... de 20 á 80 arrobas portuguesas;* éstos de 6 á 8. Sentimos que ...n completos los estados que vamos á insertar; pero siendo los u... que trae el autor y escaseando mucho las noticias de esta ...ecie respecto del Brasil, esperamos que no dejarán de leerse con interes.

Esportacion del Rio-Janeiro.

CAFÉ.

Años.	Libras.
1818	11.874,304
1819	8.600,548
1820	14.910,240
1821	16.861,892
1822	24.318,304
1823	29.599,168
1824	36.688,673
1825	29.291,664
1826	41.600,000
1828	58.871,360

AZÚCAR.

	Cajas de 50 arrob.	Idem de 20 á 25.	Barriles.
1823	24.185	„ „	„ „
1825	21.538	1.650	„ „
1826	19.855	1.348	„ „
1828	19.126	465	13,867

* La arroba portuguesa tiene 32 libras.

CUEROS.

	Cueros.
1823	273.540
1825	261.910
1826	384.178
1828	207.277

TABACO.

	Rollos de 75 libras.
1823	26.896
1825	21.165
1826	27.064
1828	24.620

ALGODON.

	Serones de 128 libras.
1823	8.898
1825	3.401
1826	4.449
1828	4.440

Cosecha de azúcar en Santos.

	Arrobas de 32 libras.
1824	450.000
1825	550.000
1826	600.000

ESPORTACION DE AZÚCAR POR EL PUERTO DE BAHÍA.

	Cajas.*
1819	29.775
1820	38.688
1821	48.814
1822	35,660
1823	10,270

medio circulante del Brasil consiste en cobre, plata. oro y oneda. Las cuentas se ajustan por medio de una moneda pequeña nominal, llamada *rei*, de la que un duro español contiene 800; pero cuando éste pasa por la casa de moneda y se le imprime el cuño brasilero, ya entónces vale 960 reis. Hubo un tiempo en que circuló en Portugal una moneda de valor tan bajo, que solamente llegaba su valor á rei y medio; mas hoy ha desaparecido casi totalmente, porque los pobres á quienes se daba de limosna, la arrojaban al rio Tajo. El cobre está dividido en monedas que valen diez, veinte, cuarenta y ochenta reis. La plata, en media patacca, una patacca, dos pataccas, y un patacan: el valor de la media patacca es de 160 reis; el de la patacca, de 320; el de las dos pataccas, de 640; y el del pataccan de 960. El oro consta de una pieza que vale 4.000 reis; de media onza que contiene 6.400 reis; y de una onza que asciende á 12,800 reis. Cuando Walsh residia en el Brasil, eran tan escasos el oro y la plata, á pesar de estar prohibida su estraccion, que el medio circulante era cobre. El papel moneda corria tambien; pero su circulacion estaba limitada á la provincia de Rio Janeiro, y andaba con tanto descrédito, que su cambio por plata, cuando ésta podia encontrarse, sufria un descuento de un sesenta por ciento; y de 25 y aun 50 por ciento si se permutaba por cobre.

Aunque el Brasil se considera como país saludable, está sin

* Las cajas de Bahía tienen 40 arrobas.

embargo espuesto á ciertas enfermedades en la estacion calorosa; tales son las fiebres biliosas remitentes, la disentería y la inflamacion del hígado. Las viruelas, llamadas por el pueblo *vejigas* causan á veces muchos estragos. La vacuna no se introdujo hasta el año de 1811; pero no conservada en su pureza, ni difundida por todo el país, la peste atacó en 1828 á las provincias de Ceara y Espíritu-Santo, quedando casi despoblados algunos distritos, y pereciendo aun muchos de los que fueron inoculados con el vírus de la capital.

Pero la enfermedad mas repugnante á la vista, es la que causa unas inflamaciones locales, á manera de elefancia. Es muy comun en Rio Janeiro, y parece que es peculiar de los linfáticos: á veces empieza con un desórden en el sistema, y otras con dolores en la parte que ha de ser afectada, seguidos de síntomas febriles. Cuando ataca alguna de las piernas, casi siempre se descubre primero en el tobillo interior y se estiende prontamente por toda la pierna y muslo hasta las glándulas inguinales, corriendo en la direccion de los vasos linfáticos, los cuales se ponen muy sensibles al tacto, y aparecen señalados por una línea roja. Hay casos en que la enfermedad empieza mas arriba, y entónces se estiende á las glándulas axilares que se hinchan y supuran. Cuando la inflamacion cede, deja, ya las piernas hinchadas, ya un tumor enorme en forma de hidroceles, ya una cosa y otra, cuyas tristes reliquias jeneralmente acompañan al enfermo en el resto de sus dias: bien que no le dejan otra pension, sino la de cargar una masa enorme de carne, que parece ser linfa coagulable, arrojada por los vasos cuando fueren escitados, pero ya inertes é insensibles.

Nada se exajera en decir que al paso que esta enfermedad ataca en forma de hidroceles á la décima parte de la poblacion de Rio Janeiro; es casi desconocida en las altas rejiones del interior. Los corpulentos tenderos de la capital, hombres de vida sedentaria y de disposiciones indolentes, están mas espuestos á ella que ninguna otra clase de la sociedad. El Dr. Walsh refiere varios casos de tumores, pero ninguno tan estraordinario como el que vió en el hospital de Misericordia. Oigámosle con sus mismas pa-

labras. " Era un negro de casi 25 años, y sin ningun motivo ó causa aparente que esplicase la enfermedad. El tumor empezó á crecer, y continuó sin mucho dolor hasta llegar al suelo. Cuando el paciente se ponia de lado, el saco que cubria el tumor, aparecia tan grande como el resto de su cuerpo; y cuando se volvia de espaldas, ocultaba sus piernas, aunque las tenia enormemente hinchadas. De la cintura para abajo, presentaba el espectáculo mas estraordinario que puede ofrecer la naturaleza humana; pero de la cintura arriba, era muscular y bien proporcionado, y de aspecto sano y alegre. Hallábase libre de otros achaques, y tan contento que siempre estaba cantando y danzando....De esta manera soportaba el peso de una escrecencia de mas de treinta libras."

En las alturas del Brasil padecen los habitantes con mucha frecuencia, una enfermedad que llaman "paperas" y que en los Alpes se conoce bajo el nombre de *goitre*, derivado del latin *guttur*, garganta. En Europa se atribuye al agua de nieve que se bebe; pero esta causa no puede producirla en el Brasil, pór que las personas atacadas jamas han visto, y puede decirse que ni aun tienen idea del hielo ni la nieve. Creen por tanto algunos brasileros que procede de alguna mala cualidad del agua; pero otros opinan con mas fundamento que proviene de la falta de sal, pues las personas ricas que se proveen de este artículo, no padecen la enfermedad; y aun se refieren varios casos de personas curadas, con solo retirarse á las costas, y beber el agua del mar. Los naturales aplican al tumor una cataplasma de calabazas, y toman el agua que se halla sobre el polvo terreo, formado en las cuevas de las hormigas. Esta agua tiene una cualidad ácida derivada de una secrecion glutinosa del insecto, que parece le comunica su virtud medicinal.

La historia natural del Brasil ofrece un vasto campo á las investigaciones del filósofo, pero ni el autor de los viajes que revisamos, se detiene mucho en ellas, ni aun cuando lo hiciese, nosotros dejaríamos correr la pluma libremente sobre una materia que de suyo pide un artículo. Nos limitarémos, pues, á indicar algunos de los objetos que nos parecen mas dignos del conocimiento público.

Abunda en el Brasil una especie de garrapata venenosa, y los brasileros están espuestos á las peligrosas consecuencias de sus picadas. Está armada de seis garras agudas y corvas con las cuales prende prontamente los objetos que se le acercan, y tiene un hocico compuesto de un manojito de cerdas, endentado hácia dentro, y de un aguijon con que penetra la carne de cualquier animal. Luego que introduce la cabeza en la herida que hace, las cerdas se abren en forma de triángulo, cuya base queda hácia dentro, oponiendo á su estraccion una resistencia á veces insuperable. Si al tiempo de estraerle, no se le saca la cabeza, se orijina una inflamacion violenta que dejenera en una úlcera peligrosa; y si se le deja sin tocar, se alimenta con sangre, hasta que se infla y llega á un tamaño enorme. Sucede con frecuencia, que la mera punzada produce inflamacion, y absorvido el veneno por las glándulas de los miembros, éstas se hinchan y causan dolores muy agudos. "Estos insectos horribles, son, segun el autor, una plaga tan mala como cualquiera de Ejipto, y abundan á veces tanto, que matan rebaños de ganado. Son tan elásticos, que no se les puede reventar, tan llenos de vitalidad que no se ahogan en el agua, y tan adherentes que no se les puede arrancar de la piel.

Diez y ocho especies de murciélagos se conocen en el Brasil, y nueve de ellos son chupadores de sangre. Los hay tan voraces, que de noche se pegan al dedo pulgar de la mano, ó al grueso del pié, de la persona que duerme, y batiendo blandamente sus alas para impedir que despierte, le chupan la sangre, pudiendo á veces ocasionarle la muerte. Ni es el Brasil la patria esclusiva de estos vampiros: existen tambien en Colombia y otras partes de América; y bien sabido es el suceso de Cabeza de Vaca, que cuando en 1543 andaba esplorando los oríjenes del Paraguay, fué atacado una noche por uno de ellos en el dedo grueso del pié, y cuando despertó, ya tenia la pierna acalambrada y fria, y la cama llena de sangre.

Existen en el Brasil algunas serpientes muy venenosas, y como remedio eficaz contra sus picadas, se recomienda la flor de las especies del embeaporda, llamadas *cecropia pellata y palmata.* Pero

el antídoto mas acreditado en aquel país contra las mordeduras de la serpiente *jacaraca*, es cierta haba (*favila cordifolia*) que se encuentra en los bosques. Los naturales la llevan con frecuencia para el triste caso en que se vean obligados á usarla.

Hay una planta llamada *congonha* que es el mate del Paraguay, y se usa jeneralmente en lugar del té. Crece en los lugares pantanosos, y llega á la altura del naranjo. Las hojas se secan ó tuestan al fuego, y así se guardan en jarros ó botellas. Los mineros del Paraguay lo toman con abundancia para neutralizar los efectos dañosos de los vapores de las minas; mas en el Brasil no se le atribuye esta propiedad. No há muchos años que el rey D. Juan hizo introducir en Rio-Janeiro el té de la China con una colonia de naturales de aquel país para que lo cultivasen; mas á pesar de que el clima y el terreno son favorables á su propagacion, la planta está abandonada sin producir los resultados ventajosos que pudieran sacarse de ella.

Tiene el Brasil minas de oro, hierro, y otros metales; pero dados los brasileros á la esplotacion del oro, jamas trataron de trabajar el hierro que en cambio de aquel metal recibian del estranjero. Entre los grandes beneficios que el rey D. Juan dispensó al Brasil, se recordará siempre con gratitud el establecimiento de una fundicion en 1818, dirijida por mineros suecos, que como espertos en estos trabajos, procuró aquel monarca atraer á sus dominios.

Se encuentran tambien piedras preciosas. Los diamantes se consideran como parte del tesoro público. Se trabajan en un edificio abierto, y en donde se admite á todo el mundo sin ningun reparo. Con razon dice el Dr. Walsh: "me parecia estraordinario que un establecimiento donde existen tantas y tan preciosas riquezas, estuviese tan abierto como un mercado público, se permitiese á todos entrar, y pasearse por él, cojer los diamantes, y aun se les convidase á examinarlos miéntras los trabajaban: y todo esto sin la menor sospecha ó interrupcion." El gobierno los suele vender en bruto; pero el pueblo casi siempre prefiere comprarlos ya pulidos, porque entónces se descubren mejor las imperfecciones que puedan tener.

Encierra tambien el Brasil minas de topacio, cuya calidad es

la mejor que se conoce en el mundo. Los hay blancos, oscuros y azules. Éstos son muy raros, y por consiguiente muy apreciados.

Las piedras calizas son muy escasas en el Brasil. Un aleman descubrió una cantera; pero no habiéndosele permitido trabajarla sino bajo gravosas condiciones, se volvió á Europa, sin señalar el paraje en que la encontró.

Las noticias que nos da el autor acerca de la poblacion del Brasil, no concuerdan con las que hemos adquirído por otros conductos. Él supone que en 1829 constaba de 3.350,000 habitantes, á saber:

Blancos.	850.000
Mulatos libres.	430.000
Negros libres.	160,000
Esclavos.	1.910,000
	3.350.000

Es decir, que la poblacion de color escede á la blanca en razon de tres á uno.

El célebre Correa de Cerra, juzga que los habitantes del Brasil debieron llegar en 1776 á 1.900.000. Segun los padrones formados por los capitanes jenerales y gobernadores de las provincias en los años de 1816, 1817 y 1818, la poblacion ascendió á 3.617,900 almas, á saber:

Blancos.	843,000
Indios de diversas tribus .	259,400
Negros libres.	159,500
Libres de sangre mezclada.	426,000
Negros esclavos. . . .	1.728,000
Mulatos esclavos. . . .	202,000
	3.617,900

Comparando este censo con el cálculo que el Dr. Walsh hizo para el año de 1829, resulta á favor de aquel una diferencia de 267,900 almas; y si se atiende al aumento que ha tenido la poblacion en estos últimos años, así por el esceso de los nacidos sobre los muertos, como por la introduccion de europeos y africanos, entónces aparecerá mas clara la equivocacion que comete. Es verdad que él omite el número de indios; pero ascendiendo esta partida segun los censos de 1816, 17 y 18, á 259,400, resulta que aunque la rebajáramos de ellos, la poblacion del Brasil en los años indicados habria sido de 3.358,500, que comparada con los 3.350,000 á que supone Walsh que ascendió en 1829, todavía da una diferencia de 8,500 almas; cosa que no se puede concebir en un país que como el Brasil, ha tenido desde 1818 hasta 1829 aumentos tan considerables en su poblacion. El Baron de Humboldt confiesa que en su *Ensayo político* sobre Nueva-España exajeró mucho la poblacion del Brasil; mas piensa, que fundado en los datos que le comunicó el veneciano Adriano Balbi, seria en 1823 de 4.000,000 habitantes. Saint Hilaire calculó la poblacion del Brasil para el año de 1820 en 4.396,132 almas; pero él mismo dice que el número de los indios y de las personas libres está muy exajerado, al paso que el de los esclavos está disminuido.

En medio de datos tan diverjentes, el observador no encuentra ningun punto donde fijarse, pues aunque haya algunos censos y cálculos que inspiren ménos desconfianza que otros, todos sin embargo distan de la verdad. Si en países donde la poblacion está reconcentrada, donde el gobierno se empeña en saber esactamente su número, donde las comunicaciones son fáciles y baratas, y donde los habitantes no temen que violentas contribuciones vayan á caer sobre sus personas y bienes, se escapan muchas faltas, y se padecen errores, ¿qué no sucederá en los pueblos donde todo conspira á frustrar esta especie de investigacion?

Ni se limita esta incertidumbre á la poblacion jeneral del Brasil, pues tambien se estiende á la capital. En 1648 era tan escasa, que solamente se computaba en dos mil y quinientas almas.

En 1811 se hizo un censo, y de él aparece que habia

Blancos.	22,780
Indios.	4,701
Negros y mulatos libres .	9,888
Mulatos y negros esclavos.	14,276
	51,645

Por el padron de 1825 se dió á Rio–Janeiro una poblacion de 130.000 almas; pero este cálculo es quizá mas defectuoso que el anterior, por que hallándose entónces el Brasil en guerra con Buenos–Aires, los habitantes tenian interes en evadirse del servicio militar. El Dr. Walsh, partiendo de datos ménos falibles, computó la poblacion para 1829 en 150,000 almas, de cuyo número dos tercios son de jente de color. Tales son las noticias que tenemos acerca de la poblacion del Brasil; y ya que hemos tocado esta materia importante, permítasenos detener algunos momentos en la breve historia del comercio de esclavos que aquel país, ó mejor dicho, su madre patria, ha tenido con las costas africanas.

Los portugueses fueron los primeros europeos que empezaron á esclavizar á los naturales de aquellas rejiones. El historiador Barros dice, que habiendo Dionisio Fernandez armado un buque, salido en 1445 á descubrir tierras en África, y encontrando unas barcas de negros pescadores mas abajo del rio Senegal, les dió caza, y alcanzó una de ellas con cuatro negros, que fueron los primeros que llegaron á Portugal. Otros afirman que esta raza infeliz fué introducida en aquella nacion tres años ántes de este suceso. Oigamos como se espresa Bryan Edwards en el capítulo 2.°, libro 4.°, tomo 2.° de su historia de las Antillas inglesas. "Miéntras los portugueses andaban esplorando la costa de África en 1442 bajo los auspicios de su célebre príncipe Enrique, Antonio Gonzalez que dos años ántes habia cojido algunos moros cerca del *Cabo Bojador*, volvió por órden de aquel príncipe á llevar á África sus prisioneros; y habiéndolos desembarcado en *Rio del Oro* recibió de los moros por via de rescate una cantidad de oro en polvo y diez negros, con los cuales regresó á Lisboa. El suceso de Gonzalez, no sola-

mente escitó la admiracion, sino que estimuló la avaricia de sus paisanos, quienes en el trascurso de pocos años equiparon nada ménos que treinta y siete buques para hacer un comercio tan lucrativo. En 1481 construyeron los portugueses un fuerte en la costa de Oro; otro, poco despues, en la isla de Arguin, y otro en Loango de S. Pablo en la costa de Angola; tomando por último, el rey de Portugal, el título de Señor de Guinea."

Si los portugueses fueron los primeros que en los tiempos modernos mancharon su memoria con el horrible comercio de carne humana, dicho sea en honor de la verdad, que ellos fueron tambien los primeros que alzaron su voz contra él. En vano la Inglaterra repetirá el grato nombre del filántropo Wilberforce, en vano se empeñará en disputar la palma á naciones que mucho ántes ciñeron su frente con ella; la historia imparcial, haciendo severa justicia, siempre la adjudicará al benemérito portugues, Manuel Ribeiro. Este virtuoso eclesiástico, atacando con denuedo mas bien los viles [illegible]reses de especuladores infames que no las preocupaciones jene[illegible] la nacion en que vivia, publicó en Lisboa en 1758 una [illegible]lada *Etiopia Resgatada* ó sea *África Redimida.* En ella pintó con vivos colores las atrocidades del comercio africano, y á fin de impedir su continuacion, propuso que se castigase como crímen de piratería; pero corrieron años y mas años, y no se hizo alteracion alguna en materia de tan gran momento hasta el 23 de enero de 1815, en que se firmó en Viena un tratado por el cual se prohibió á los portugueses el comercio de esclavos en todos los puntos hácia el norte del Ecuador, reservándose para otra época su completa abolicion.

El 18 de julio de 1817 se celebró otro convenio con el objeto de impedir que se continuase el tráfico en los lugares ya prohibidos; y en consecuencia se autorizó á los buques de guerra para que pudiesen rejistrar á los mercantes sospechosos, y caso que encontrasen esclavos en ellos, detenerlos y enviarlos á una de las dos comisiones, que compuestas de igual número de ingleses y portugueses, debian de residir en el Brasil y en los dominios que la Gran Bretaña tiene en la costa de África.

Cuando el Brasil se separó de Portugal, el emperador de aquella nacion y el rey de la Gran Bretaña renovaron los compromisos existentes para poner término al comercio de esclavos; y el 3 de noviembre de 1826 celebraron en Rio-Janeiro un tratado por el cual se convino que al espirar tres años contados desde el dia en que se canjeasen las ratificaciones, cesase enteramente el tráfico so pena de ser considerado como pirata el súbdito brasilero que lo hiciese. El Parlamento inglés confirmó este tratado el 2 de julio de 1827, y desde el 23 de marzo de 1830 quedó abolido para siempre en el Brasil un comercio que degradando á la especie humana, ha hundido unos pueblos en la sima de la muerte, y puesto á otros al borde de su ruina.

Firmado que fué este tratado, los brasileros se sobresaltaron en gran manera al contemplar las consecuencias que recaerian sobre su país. De aquí fué, que en el corto tiempo que les quedó, emplearon capitales enormes en el comercio de esclavos; y de aquí tambien el crecido número de los que introdujeron últimamente. La tabla que insertamos, manifiesta el total de los importados en el puerto de Rio-Janeiro en el trascurso de algunos años.

AÑOS.	ESCLAVOS.
1817	18,032*
1818	19,802
1819	„
1820	15,020
1821	24,134
1822	27,363
1823	20,349
1824	29,503
1825	26,264
1826	33,999
1827	29,787
1828	43,555
1829 hasta marzo.	13,459
	301,267

* En 1817 entraron en la ciudad de Bahía 6,070 esclavos. La importacion de 1806 ascendió en todo Brasil á 38,000 africanos.

Si en los tres primeros meses de 1829 entraron en Rio Janeiro mas de 13,000 esclavos, bien puede suponerse que su número en los nueve restantes del año no solo guardaria proporcion con los tres primeros, sino que se aumentaria, pues que tocando ya este comercio á su término, es muy natural que los brasileros hubiesen redoblado sus esfuerzos para abastecer de negros todas sus fincas. Mas aun concediendo que en los últimos nueve meses de 1829 no hubiese entrado en Rio sino un número proporcional al de los tres primeros, resultará que el total de aquel año asciende á casi 54,000 esclavos. Esta superabundancia hizo bajar tanto los precios, que los negros se llegaron á vender muy baratos y á diez años de plazo, quedando por consiguiente arruinados muchos de los empresarios.

No se crea que los brasileros se limitaron á los puntos meridionales del África, en que aun les estaba permitido el tráfico, sino que contraviniendo á sus tratados con la Gran Bretaña, se estendieron al norte del Ecuador. El capitan inglés Arabin, que estuvo cruzando tres años sobre aquellas costas, dice que de agosto de 1826 á mayo de 1829 encontró á bordo de los buques que reconoció 3,894 negros; y que en catorce de ellos, á saber, nueve con bandera brasilera, tres con española, uno con portuguesa, y otro con francesa y holandesa apresó 2.465 esclavos que fueron enviados como libres á Sierra Leona. De los informes presentados al Parlamento británico consta que desde junio de 1819 hasta julio de 1828 los cruceros ingleses han apresado y dado libertad á 13,281 africanos que por término medio son casi 1,400 al año.

Para abolir de una vez el tráfico clandestino, desean algunos, que el mútuo derecho de reconocimiento concedido por los tratados á los cruceros ingleses, españoles, portugueses, holandeses y brasileros, se estienda tambien á los de otras naciones. Como los buques negreros solamente pueden ser apresados, cuando tienen á bordo su cargamento, resulta que permanecen anclados en la boca de los rios, ó en otros parajes, y teniendo escondidos los negros cerca de la costa, acechan el momento en que pueden embarcarlos, y hacerse á la vela, burlando la vijilancia de los cruceros. Los interesados en

impedir estos fraudes, desean tambien que se adopten las medidas establecidas en el artículo adicional al tratado que Inglaterra celebró con los Países-Bajos en 1818. Por él se mandó, que todo buque que estuviere cruzando sobre la costa de África dentro de un grado al oeste, y entre los 20 grados al norte y 20 al sur de la línea, ó que anclado en alguna bahía, rio, ó cala tuviere las escotillas enrejadas y no cerradas, y mas divisiones que las necesarias á la calidad del buque, ó se encontraren en él grillos, esposas, ó cadenas, tablas para una segunda cubierta, gran tren de cocina, ó una cantidad de agua, harina ó arroz mayor que la que puede consumir la tripulacion de un buque, se considere como actualmente empleado en el comercio de esclavos, y se haga buena presa, aunque no los tenga á bordo.

Y ya que estamos tratando de una materia que tanto nos interesa, ¿no seria reparable que diésemos todo nuestro tiempo á la contemplacion de los pueblos estranjeros, y que nos olvidásemos de la isla en que vivimos? Si tal hiciéramos, nosotros mismos no podríamos perdonarnos tan culpable omision. Rompamos, pues, el silencio, y trazando con manó breve la historia fatal de nuestro comercio africano, descubramos nuestra condicion presente, fijemos la vista en el cercano porvenir, y conjurémos la tempestad que ya se oye tronar en nuestra zona.

Importa poco saber si los primeros 300 negros que se introdujeron en la isla de Cuba, despues de la muerte de Diego Velasquez, fué en el año de 1523 ó 1524. El historiador Herrera afirma que ántes de esta época ningun negro habia pisado el territorio cubano: pero harto probable nos parece que los pobladores que vinieron de Santo Domingo, donde ya abundaban los africanos por aquellos tiempos, trajesen consigo algunos. Los reglamentos que se formaron desde 1526 hasta 1580, manifiestan que siempre hubo una prohibicion absoluta, pues que nadie podia importarlos sin espresa licencia real; mas no por ésto dejaron de introducirse clandestinamente, de cuyo número no nos trasmite la historia ninguna noticia.

"La primera contrata por 208 esclavos, de que hay positiva me-

moria* es la de Gaspar de Peralta, que en 1586 obtuvo permiso de espenderlos donde mejor le acomodase en Indias, escepto el reino de Santa Fé, y contribuyó al rey con 2.340,000 maravedises, que son 6,500 ducados. Pedro Gomez Reynel, que ofreció proveer á razon de 3,500 cabezas al año por espacio de nueve, compró en 1595 su privilejio en 900,000 ducados: y Antonio Rodriguez de Elvas, que proveyó en 1615 sobre el mismo pié, contribuyó al rey con 115,000 ducados anuales. Por aquí se infiere cuan mezquinas y escasas eran esas contratas para todas las Indias; mas aun ellas cesaron en 1640 por la rebelion de Portugal, y siguió la provision estancada por la casa de contratacion de Sevilla y por cuenta del rey en todo el siglo xvii."

"Hasta que los franceses durante la guerra de sucesion comenzaron á despertar nuestra industria con sus especulaciones para permutar negros y efectos por tabaco, no hubo motivo ni estímulo para comprar esclavos. No era nuestra isla país de minas, y habiendo nacido la fortuna de la Habana por la circunstancia de ser un punto ventajoso de arribada y reunion para el regreso de los buques de Tierra-firme y Veracruz á Europa, no tuvimos hasta entónces mas tráfico que el de refrescar sus víveres y aguadas. En esta época, pues, es cuando se principió en la Habana á desear el poder comprar negros."

En 1689 Inglaterra hizo con España un tratado para proveer de negros de Jamaica á las islas españolas de las Indias occidentales; pero se ignora el número introducido en ellas. Por el artículo 12 del tratado de Utrecht celebrado en 1713, obtuvieron los ingleses el privilejio de introducir anualmente, con esclusion absoluta de españoles y estranjeros, 4,800 negros durante el espacio de treinta años consecutivos. Formóse al efecto la que se llamó *Com-*

---

* Así se espresa el Escmo. Sr. D. Francisco Arango en la importante representacion que sobre el tráfico de negros estendió en 1811 á nombre de las corporaciones de la Habana. Debemos advertir, para evitar citas frecuentes, que de ella hemos sacado muchas de las noticias que publicamos en esta parte de nuestro artículo.

pañía del mar del sur, y al convenio que la autorizó, se dió comunmente el nombre de *pacto del asiento de negros.*

La primera factoría de tabaco creada en la Habana en 1711, y estinguida en 1734, repartió algunos negros entre los vegueros. Lo mismo se cree que hicieron los contratistas de los asientos que se celebraron en dicho año de 34 y en 1736. Pero si estos negros fueron directamente importados en la isla por los factores y asentistas, ó si formaron parte de los cargamentos ya introducidos por nacionales ó estranjeros, es un punto que no podemos decidir; bien que nos inclinamos á tener por mas probable esta última opinion. Lo único que podemos decir con algun grado de certeza es que segun la representacion hecha á la córte contra los asientos, por D. Martin de Aróztegui en 1739 ya contaba entónces la isla unos 50,000 esclavos; pero debiendo de ser criollos muchos de éstos, tan precioso dato no puede servirnos para computar el número de los importados en tiempos anteriores.

Fundóse en 1740 la compañía mercantil de la Habana; dióse le permiso para introducir algunos negros, y Árrate, que escribió la historia de esta ciudad en 1761, nos dice, que el número de los importados ascendió entre grandes y pequeños á 4,986. En 1762 cayó la Habana en poder de los ingleses, y durante el año que la ocuparon, introdujeron muchos negros en la isla. "Por tanto, así prosigue el Sr. Arango, considerando nosotros que por aquel tiempo ya tenia la Habana de 60 á 70 injenios de azúcar bien pequeños, en comparacion de los de ahora, muchas estancias y vegas de tabaco, supondrémos por no parecer cortos, que habrian entrado hasta la paz de 1763 en la jurisdiccion de la Habana, esclavos 25,000.

En la parte oriental de la isla, si recordamos que fué la mas antigua, la mas favorecida al principio y mejor situada para el tráfico clandestino, podemos inferir que hasta la invasion de la Habana, seria mayor el número de esclavos introducidos allí que en la capital. Nos lo indica tambien con evidencia la mucha mayor porcion de libres de color, que se observa en la parte oriental. de modo que hasta aquella época, estimarémos su introduccion en 35,000; es decir, en toda la isla hasta 1763 60,000 cabezas."

Hasta aquí hemos caminado por entre sombras; pero empezando ya á disiparse, podemos dirijir nuestros pasos con ménos incertidumbre. En 1764, 65 y 66 recibió la Habana por cuenta de la npañía 4,957 negros. Segun la contrata con el marques de sa Enrile se introdujeron 14,132 en los seis años corridos desde '3 hasta 1779. Declaróse entónces la guerra entre España y la Inglaterra, interrumpióse el tráfico de esclavos, celebróse la paz en 1783, hízose una contrata miserable con Baker y Dawsou, y desde 1786 hasta 1789 se importaron 5,786 negros. Estas tres partidas forman la suma de 24,875 africanos introducidos todos por el puerto de la Habana. La importacion en la parte oriental de la isla, durante los 26 años contados desde 1764 hasta 1789, se puede calcular en 6,000. De todas estas noticias se infiere que la isla Cuba recibió desde 1523 ó 24 hasta 1589 inclusive el total de 875 africanos.

Permitióse el comercio libre de éstos en 1789 y ántes de espirar su término, fué prorogado segun real cédula de 22 de abril de 1804, por doce años para los españoles, y por seis para los estranjeros, contados unos y otros desde el dia de su publicacion.

En 1814 hizo la Inglaterra sus primeras tentativas con el gobierno español para que aboliese el tráfico de esclavos africanos; pero todo lo que entónces obtuvo fué que se prohibiese á los españoles la introduccion de negros en países estranjeros. En 1816 renovó aquella nacion sus negociaciones con España; y el 23 de setiembre de 1817 se concluyó y ratificó en Madrid entre los dos gobiernos un tratado por el cual Inglaterra se comprometió á pagar á España 400,000 libras esterlinas, y ésta á renunciar para siempre al comercio de esclavos africanos hácia el norte del Ecuador, y á prohibirlo en todos sus dominios desde el 30 de mayo de 1820. Los rejistros de la Habana nos ofrecen un estado interesante de los negros que por este puerto se introdujeron desde 1790 hasta principios de 1821. Es muy digno de copiarse aquí.

AÑOS.	NEGROS.
1790 . .	2,534
1791 . .	8,498
1792 . .	8,528
1793 . .	3,777
1794 . .	4,164
1795 . .	5,832
1796 . .	5,711
1797 . .	4,552
1798 . .	2,001
1799 . ,	4,949
1800 . .	4,145
1801 . ,	1,659
1802 . .	13,832
1803 . .	9,671
1804 . .	8,923
1805 . .	4,999
1806 . .	4,395
1807 . .	2,565
1808 . .	1,607
1809 . .	1,162
1810 . .	6,672
1811 . .	6,349
1812 . .	6,081
1813 . .	4,770
1814 . .	4,321
1815 . .	9,111
1816 . .	17,733
1817 . .	25,841
1818 . .	19,902
1819 . .	15,147
1820 . .	17,194
1821 . .	4,122
	240,721

Esta tabla demuestra que las importanciones se aumentaron estraordinariamente en los últimos cinco años, pues ascendieron á 95.817 esclavos. El número de éstos, rejistrado en las aduanas en 1821, es muy corto, porque solamente se compone de los cargamentos de los buques que habiendo salido de la isla en tiempo hábil, no pudieron rendir hasta entónces sus espediciones. Así que para computar el número de negros introducidos ilícitamente, se debe empezar desde aquel año.

Si las introducciones lícitas hechas por los puertos de Trinidad y Santiago de Cuba, los descuidos que pudieron haberse cometido en las aduanas, y las importaciones por contrabando se computan, segun piensan algunos prudentemente, en la cuarta parte de los 240,721 negros introducidos en la Habana desde 1790 hasta principios de 1821, tendrémos durante este tiempo un aumento de 60.180. Formando un resúmen de los datos anteriores, aparece que Cuba ha recibido en el trascurso de tres siglos los esclavos siguientes.

Importacion en toda la isla desde 1523 ó 24 hasta 1763	60.000
Idem idem desde 1764 hasta 1789	30.875
Por el puerto de la Habana desde 1790 hasta principios de 1821	240.721
Contrabando, omisiones de las aduanas é importacion lícita por los demas puertos de la isla desde 1790 hasta principios de 1821	60.180
	391.776

Si el tráfico de esclavos hubiera cesado desde que se prohibió, ya podríamos saber, si no con esactitud, al ménos aproximadamente el número de los introducidos en toda la isla: pero continuado clandestinamente con desprecio de las leyes, con ultraje de la humanidad y con riesgo inminente de la patria, carecemos de datos fijos en que fundar nuestros cálculos.

Para el fin que nos proponemos, es necesario considerar los progresos que en épocas anteriores han tenido las clases que componen la poblacion de la isla de Cuba.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.	Total jeneral.
1775	96.440	44.333	30.847	75.180	171.620
1791	133,559	84.590	54.152	138.742	272.301
1811	274.000	212.000	114.000	326.000	600.000
1817	239.830	199.145	114.058	313.203	553.038
Fin de 1825	325.000	260.000	130.000	390.000	715.000
1827	311.051	286.942	106.494	393.436	704.487

La poblacion de los años de 1775, 1791, 1817 y 1827 es la que aparece de los censos hechos en dichos años: la de 1811 es el resúmen de los cálculos formados por las corporaciones de la Habana, cuando en aquel año elevaron á las córtes una representacion sobre el tráfico y esclavitud de los negros; y la de 1825 es el cómputo hecho por el Baron de Humboldt en vista de los censos anteriores y de otros documentos importantes sobre la materia. No es del caso discutir la esactitud relativa de estos cálculos y padrones; pero teniendo motivos suficientes para desconfiar de éstos, damos la preferencia á aquellos, pues que fueron formados bajo circunstancias que favorecen si no un resultado cierto, al ménos muy cercano á la verdad. A bien que no importa mucho á nuestro propósito el saber á punto fijo, cual ha sido la poblacion cubana en los años mencionados; bástanos tener una idea aproximada de su totalidad y de las oscilaciones que han esperimentado las distintas clases de que se compone. Establezcamos, pues, las proporciones en que éstas se han encontrado.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.
1775	56 p. %	26 p. %	18 p. %	44 p. %
1791	49	31	20	51
1811	45 y medio	35 y medio	19	54 y medio.
1817	43	37	20	57
1825	46	36	18	54
1827	44	41	15	56

Por esta tabla se ve, que en 1775 la poblacion blanca escedia en mas del duplo á los esclavos; y que éstos reunidos á todos los mulatos y, negros libres de color, todavía no igualaban á los primeros, pues que los blancos formaban un 56 por ciento, y toda la jente de color un 44 solamente; pero ya desde 1791 aparece que los blancos perdieron su preponderancia numérica, por que no llegan sino á un 49 por ciento: miéntras la poblacion de color sube á un cincuenta y uno por ciento: y al paso que venimos descendiendo á los últimos años, se observa dolorosamente que la jente de color va ganando sobre la blanca; y va ganando en tales términos, que ya en 1827 los blancos y los esclavos casi se balancearon, llegando aquellos á un 44 por ciento, y éstos á un 41. No se me oculta que este censo no contiene todo el número de nuestros blancos, ¿pero habrá quien se atreva á decir que ha inscrito en sus columnas á todos los esclavos? Las neglijencias que se advierten en él son mucho mayores respecto de la poblacion de color que de la blanca, y basta para comprobarlo fijar la vista en la partida de los negros y mulatos libres, pues suponiendo equivocadamente que solo forman un 15 por ciento, ofrece un resultado mucho mas bajo que el de todos los años anteriores. Aun á pesar de ésto, si comparamos el total de blancos con el de jente de color en 1827, aquel es de 44 por ciento, y éste de 56. En nuestro concepto, la isla de Cuba pasa hoy de 800.000 almas, y no tememos equivocarnos si aseguramos, que el número de esclavos no baja de 350.000, y el de libres de color de 140,000; es decir, que una poblacion donde hay poco mas de 300.000 blancos, se cuentan casi 500.000 personas de color.

Estas indicaciones son por sí bastantes para conocer que nos hallamos gravemente enfermos, y que si no aplicamos el remedio con mano firme, la muerte puede sorprendernos en medio de la aparente felicidad de que gozamos.

Todavía nuestra situacion será mas comprometida, si volvemos los ojos al horizonte que nos rodea. Con ellos vemos ya el humo y el fuego que se levantan de los volcanes que han reventado, y el horrendo combustible que devora las entrañas de las Antillas, ame-

naza una catástrofe jeneral en el Archipiélago americano. Leed, compatriotas, leed la historia del porvenir en los padrones que sometemos á vuestro exámen, y despues de haberlos meditado con la detencion que merecen, decidnos si no oís los profundos quejidos de la patria agonizante.

ESTADO DE LA POBLACION DE LAS ANTILLAS INGLESAS EN 1791.

	Blancos.	Esclavos.
Jamaica......	30,000......	250.000
Barbada.....	16,167......	62.115
Granada.....	1,000......	23,926
San Vicente .	1.450......	11,853
Dominica	1,236......	14,967
Antigua.....	2,590......	37,808
Monserrate ..	1,300......	10,000
Nieves	1,000......	8,420
San Cristóbal	1,900......	20,435
Las vírjenes..	1,200......	9,000
Bahamas....	2,000......	2,241
Bermudas....	5,462......	4,919
	65.305	455,684

Edwards computó en 10.000 el número de libres de color en Jamaica, y en otros 10,000 el de todas las demas islas. Estas sumas agregadas á las anteriores dan para las islas inglesas un total de 540,989 almas.

Segun los juiciosos cálculos de Humboldt, las Antillas inglesas tenian en 1823 el total de 776.500 almas; y comparando la poblacion de este año con la de 1791, se obtienen los resultados siguientes.

	En 1791.	En 1823.
Blancos.......	65.305	71,350
Esclavos.......	455,684	626,800
Libres de color	20,000	78,350
	540.989	776,500

De estos estados aparece, que prescindiendo de pequeñas fracciones, habia en 1791 en las Antillas inglesas 12 por ciento de blancos, 84 por ciento de esclavos y 3 por ciento de libres de color; mas en 1823 los blancos formaban 9 por ciento, los esclavos 81 por ciento, y los libres de color 10 por ciento. Es, pues, evidente, que durante las dos épocas, los blancos se han disminuido; y si bien los esclavos han bajado un poco, los libres de color han subido en una proporcion muchísimo mayor.

De todas las Antillas inglesas, Jamaica es la que mas nos interesa conocer ¿y cuál es la marcha que ha seguido su poblacion entre los dos períodos indicados? Veámoslo aquí.

	1791.	1823.
Blancos.......	30.000......	25.000
Esclavos......	250,000......	342,000
Libres de color.	10,000......	35,000

Resulta, pues, que los blancos han disminuido una sesta parte, los esclavos aumentado numéricamente en 90,000, y los libres adquirido un incremento dos veces y media mayor.

En el estado siguiente aparece la poblacion que tuvieron las Antillas francesas en varios años del siglo pasado.

ISLAS.	Épocas.	Blancos.	Libres de color.	Esclavos.	Total jeneral.
Sto Domingo*	1779	32,650	7,055	249,098	
Martinica....	1776	11,619	2,892	71,268	
Guadalupe...	1779	13,261	1,382	85,327	514,847
Sta. Lucía..	1776	2,397	1,050	10,752	
Tabago**...	1776	2,397	1,050	10,752	
Cayena.....	1780	1,358	„ „	10,539	
		63,682	13,429	437,736	

*Aquí se habla de la parte francesa solamente.

**Se supone que tiene la misma poblacion que Sta. Lucía.

Si de esta tabla rebajamos á Sto. Domingo, la poblacion de las demas islas quedará reducida á

Blancos................	31,032
Libres de color..........	6,374
Esclavos................	188,738
	266,144

Comparémos ahora la poblacion de estas islas (escepto Santo Domingo) en los diversos años ya mencionados del siglo pasado con la de 1823 segun el cálculo de Humboldt.

	Años del siglo pasado.	1823.
Blancos.....	31,032	23,000
Esclavos....	188,738	178,008
Libres de color	6,384	18,000
	226,144	219,000

Esta tabla manifiesta que el total de la poblacion ha disminuido en mas de 7,000 almas; que los blancos han esperimentado una baja de 8,000 personas, y los esclavos de mas de 9,000 personas; pero la de estos últimos ha sido mas que compensada con el aumento de 9,636 mulatos y negros libres. De aquí resulta que la poblacion de color ha permanecido casi estacionaria, pues habiendo llegado en varios años del siglo anterior á 195,112 almas, en 1823 fué de 196,000; pero si incluimos á Santo Domingo, entónces obtenemos un resultado espantoso. Comparémos, pues, la poblacion de esta isla en los años de

	1779	y	1823.
Blancos.....	32,650		30,000
Esclavos....	249,098		„ „
Libres de color.	7,055		790,000
	288,803		820,000

Estas sumas reunidas á la poblacion de las demas Antillas francesas dan para los años ya mencionados del siglo pasado, el total de 514,847 almas, y para fines de 1823, el de 1.039,000; esto es, mas del duplo: ¡pero qué duplo, gran Dios! 63 mil blancos, y 451 mil personas de color entre libres y esclavos tenian todas las Antillas francesas á fines del siglo pasado: mas en 1823, incluyendo aun la parte española de Sto. Domingo, ya esos blancos estaban reducidos á 55 mil, y la jente de color elevada al terrible número de 986 mil.

Si volvemos la vista á las Antillas dinamarquesas y suecas, observarémos, que aunque su poblacion no es tan numerosa como la de las inglesas y francesas, los blancos forman una parte muy pequeña. Nos fijarémos en el año de 1823; así por que los datos que corresponden á él son mas jenerales y ménos falibles que los posteriores, como por reducir los cálculos á un mismo año en todas las Antillas.

Islas Dinamarquesas y Suecas en 1823.

Blancos..........	16,150
Esclavos..........	61,300
Libres de color....	7.050
	84,500

Humboldt publicó en su Ensayo político sobre la isla de Cuba un resúmen de la poblacion de todo el Archipiélago americano. Nosotros no podemos ménos que insertarlo aquí.

DIVISION.	Poblacion total.	Esclavos negros y algunos mulatos.	Libres de color mulatos y neg.	Blancos.
Antillas españolas.....	943,000	281,400	319,500	342,100
Haití................	820,000	„ „	790,000	30,000
Antillas inglesas.......	776,500	626,800	78,350	71,350
Antillas francesas......	219,000	178,000	18,000	23,000
Antillas holandesas....	„ „	„ „	„ „	„ „
Dinamarquesas y suecas.	84,500	61,300	7,050	16,150
Total de las Antillas...	2.843,000	1.147,500 49 p. 8	1.212,900 43 p. 8	482,600 17 p. 8

Aparece, pues, que en 1823 habia un 40 por ciento de esclavos, un 43 de libres de color, y un 17 de blancos; es decir, que para cada 17 de éstos ya teníamos 83 de color!!!

Y si tal fué entónces la poblacion del Archipiélago americano, ¿cuál no será en el trascurso de veinte años? Mucho se engaña quien piensa que por haber cesado ya el tráfico de esclavos en casi todas las Antillas, la raza africana retrocederá ó quedará estacionaria. Esto tal vez sucederá en una ú otra isla pequeña; pero la masa jeneral de la poblacion del Archipiélago irá en aumento cada dia. No debe juzgarse de los tiempos presentes por los pasados: entónces se cuidaba poco de los esclavos, porque los amos podian reparar sus pérdidas en un mercado abundante: pero ya que han cambiado las circunstancias, el interés mas que la humanidad los ha compelido á tratar con ménos rigor á esos siervos.

La proporcion en que se hallan los séxos en muchas de las islas, contribuirá tambien á su conservacion. De los 627 mil esclavos que contaban las Antillas inglesas en 1823 habia 308 mil varones y 319 mil hembras, cuyo esceso respecto de aquellos es de 3 y un quinto por ciento: y este número no se halla acumulado en dos ó tres islas, sino esparcido en todas, á escepcion de Trinidad, Antigua y Demerara, donde hay mas hombres que mujeres. Jamaica tenia en aquel año 170,466 esclavos varones y 171,916 hembras, y aunque ántes de la abolicion del tráfico en las colonias inglesas, las pérdidas anuales llegaban en aquella isla á 2 y medio por ciento, despues de aquella época han sido nulas ó casi nulas.

En años anteriores se computaba el decremento anual de los esclavos en algunas de las pequeñas islas británicas en un 5 ó un 6 por ciento; y en las Antillas francesas todavía era mayor; pero estas pérdidas, ademas de haber sido reparadas por el aumento de los mismos esclavos en otras islas, y por la multiplicacion de los libertos, cada vez irán siendo menores, ya con la suavidad del trato, ya con las reformas que piden la fuerza de las circunstancias y la ilustracion del siglo.

Estas consideraciones reunidas à la certeza en que estamos de que los libres de color abundan en algunas islas, y de que su nú-

659 mil almas. Hizose un censo jeneral en 1824, y de él aparece que no obstante la guerra desastrosa y las facciones sangrientas que por largos años despedazaron la isla, su poblacion llegó á 935,335 habitantes * en cuyo número apenas se cuentan 30 mil blancos. Y si á pesar de tantas causas contrarias ha tenido un aumento tan estraordinario en el espacio de 35 años, ¿á dónde no llegará, cuando trocadas ya las circunstancias todo parece que conspira á darle un vuelo mas rápido? Inferidlo, vosotros, cubanos, que mi pluma tiembla al contemplarlo.

Y como si no bastara tener á nuestras puertas 900 mil haitianos y 400 mil Jamaicanos, la república del Norte-América, el pais mas libre de la tierra, presentando una de las anomalias mas estrañas, viene á ofrecernos tambien por complemento de nuestros temores, una poblacion de color casi toda reconcentrada en sus Estados meridionales, que son los mas cercanos de nosotros. Un pais que desde su descubrmiento hasta el dia solamente ha recibido 300 mil negros de las costas africanas, cuenta hoy 2.011,320 esclavos, y 339,360 libres de color: y cuando se considera la rapidez con que se propagan, nuestra ansiedad debe aumentarse mas por el influjo que podrán ejercer en los años venideros que por la fuerza numérica que hoy tienen. Segun los cálculos del célebre Alberto Galatin los esclavos ascendieron en 1770 á 480 mil, y por los censos hechos despues de la revolucion Norte-Americana consta que la poblacion de color era en

	ESCLAVOS.	LIBRES DE COLOR.
1790......	676,696....	59,511
1800......	894,444....	108,413
1810......	1.191,364....	186,446
1820......	1.541,568....	233,400
1830......	2.011,320....	339,360

Aparece, pues, que el aumento de los esclavos de 1790 á 1800 fué

* Revista de Edimburgo 1825.

de 207,748; el de 1800 á 1810 de 296,920; el de 1820 á 1820, de 350,204; y el de 1820 á 1830 de 469,752. Sumando estos aumentos parciales, resulta que en los 40 años corridos desde 1790 á 1830 ha habido un aumento total de 1.334,624 esclavos, es decir, que casi han triplicado. Debe advertirse, que á escepcion de 30 mil negros que adquirieron los Estados-Unidos en 1803 con la venta de la Luisiana, y de otros 30 mil que de 1804 á 1808 fueron introducidos en la Carolina del sur por un permiso fatal que concedió su lejislatura, todo este incremento procede esclusivamente de la reproduccion de los mismos esclavos. Éstos se aumentan en toda aquella república con ménos rapidez que la totalidad de la poblacion; pero en los Estados donde forman una parte muy considerable, como sucede en los del sur, su propagacion relativa es mas rápida que la de los blancos.

Hasta ahora solamente hemos considerado la fuerza numérica de la poblacion de color que nos rodea. ¿Cuál no seria el cuadro que pudiéramos trazar, si considerásemos esta enorme masa sometida al influjo de causas políticas y morales, presentando al mundo un espectáculo desconocido en la historia de los tiempos? No lo harémos por cierto; pero seríamos reos de lesa patria, si nos olvidáramos de los esfuerzos que se están haciendo para producir un cambio social en la condicion de la raza africana. Leyes filantrópicas dictadas por algunas naciones europeas; sociedades compuestas de bretones distinguidos; periódicos esclusivamente consagrados á tratar de esta materia; elocuentes debates parlamentarios, cuyos écos incesantemente resuenan en este lado del Atlántico; predicaciones, á veces imprudentes, de algunas sectas relijiosas; principios políticos que con la fuerza del rayo se proclaman en ámbos mundos; y recientes conmociones en varios puntos del Archipiélago, todo viene á despertarnos del sueño profundo en que yacemos, y á decirnos con voz solemne que salvemos á la patria. Pero si esta madre querida nos preguntara, cuáles son las medidas que tomamos para sacarla del peligro ¿qué la responderian los que se precian de buenos hijos? El horrendo tráfico de carne humana prosigue á despecho de las leyes y hombres que quieren usurpar el título de patriotas cuando no son

nes tenemos el honor de dar el dulce nombre de amigos. Indulijentes en muchos casos, nunca lo somos tanto como en las actuales circunstancias. Las ideas y los ejemplos recibidos desde la infancia, justifican en muchos la conducta que siguen: y la utilidad inmediata y el remoto peligro, autorizan en otros lo que no quisiéramos se practicara. Salvando pues la intencion de los hacendados, nuestras funciones se reducen á decir que es forzoso adoptar otro partido, pues en la marcha que llevan los negocias políticos, el comercio ilícito de esclavos no puede continuar por largo tiempo. Todos saben los esfuerzos que por interés y humanidad ha hecho y hace la Inglaterra para llevar sus tratados á efectivo cumplimiento. Ya no es ella sola la encargada de trabajar en la abolicion del tráfico, pues que la Francia se empeña tambien en estinguirlo. Los Estados-Unidos se presentarán ántes de mucho en la palestra á vindicar los derechos de la humanidad, y en consorcio de aquellas naciones, dictará medidas fuertes, y perseguirán con rigor á los piratas negreros. ¿Cuál de ellos podrá escapar entónces á la vijilancia de enemigos tan activos y poderosos? Y dado que algunos puedan ¿ cuál no será el precio del fruto de su piratería ? Es innegable, que siendo entónces muy corto el número de negros introducidos, y muy arriesgada su importacion, el valor de ellos será muy alto; de manera que cesarán los motivos que hoy impelen á los hacendados á usar de brazos comprados. Aconséjanos pues nuestro bien entendido interés, que vayamos tratando desde ahora de suplir de otro modo á nuestras necesidades, por que si continuamos como hasta aquí, nos esponemos á una paralizacion repentina, cuyas consecuencias podrán ser funestas. Si los séxos estuvieran balanceados en los esclavos de los campos, y el tratamiento se mejorara, á ésto podria fiarse no solo la conservacion, sino aun el aumento de brazos en nuestras fincas; pero siendo tan desigual el número entre varones y hembras, no debemos entregarnos á tan lisonjera esperanza. Mucho lograrémos sin embargo, renunciando á ciertas prácticas del dia, y estableciendo un sistema mas compatible con los buenos principios que deben rejirnos.

Y no convendria que fuésemos haciendo algunos ensayos pa-

táculos que se oponen á la colonizacion de estranjeros, y convidarian á éstos con la garantía de las leyes y la proteccion del pais.

Mas no faltará quien diga que los métodos propuestos son teorías impracticables. A los que así piensen, responderémos, que son ensayos muy fáciles de realizar: que de ellos resultarán grandes ventajas, y no ningunos perjuicios, puesto que si los hay, serán reparados con el fondo que al efecto se formará; y que si ahora no los practicamos voluntariamente, cercano está ya el dia en que, ó los hagamos á la fuerza, ó nos veamos en la terrible necesidad de abandonar el cultivo de la caña. El marino que navegando en un mar proceloso se prepara para conjurar la tempestad, raras veces perece en ella; pero el que impróvido se entrega á la fuerza de los elementos, casi siempre es víctima de las olas enfurecidas.

¡Qué imprudentes habeis sido, así gritarán muchos, qué imprudentes, en haber tomado la pluma para escribir sobre un asunto que siempre debe estar sepultado en el mas profundo silencio! Ved aquí la acusacion que jeneralmente se hace á todo el que se atreve á tocar esta materia. Por desgracia se ha formado entre nosotros una opinion funesta que llamarémos de *silencio*. Todos sienten los males, todos conocen los peligros, todos quieren evitarlos; pero si alguno trata de aplicarles el remedio, mil gritos confusos se lanzan á un tiempo, y no se oye otra voz que la de *callad, callad*. Tal conducta se parece á la de ciertas personas tímidas que atacadas de una enfermedad, la ocultan y caminan á la muerte, por no oir de la boca de los médicos la relacion de sus males, ni el medio de curarlos. Cuando tenemos á la vista un precipicio espantoso, y nos paramos en la carrera para retroceder del abismo que nos va á tragar ¿quiénes son los imprudentes? ¿Aquellos que levantan la voz para advertir el peligro, ó los que tímidos y *silenciosos* ven correr un pueblo á su ruina? Si nuestros males fueran incurables entónces no desplegaríamos nuestros labios, pues privaríamos á muchos del consuelo de tener una muerte tranquila; pero cuando el enfermo, á pesar de su gravedad, tiene un temperamento vigoroso, y á merced de remedios fáciles de aplicar puede sacudir sus dolen-

cias, crimen y crimen imperdonable seria en nosotros permanecer espectadores tranquilos. Digan de nosotros lo que quieran los egoistas; censúrennos los que precian de discretos; acúsennos los parricidas: nada; nada de eso nos importa. Nosotros cedemos á consideraciones de un linaje muy elevado, y honrando la noble mision de escritores, no nos cansarémos de repetir que "salvemos á la patria, salvemos á la patria."



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL BACHILLER D. JOSÉ ANTONIO SACO, Á LA APERTURA DE LA CLASE DE FILOSOFÍA DEL COLEJIO SEMINARIO DE SAN CÁRLOS DE LA HABANA, EL 14 DE SETIEMBRE DE 1822.

Al tender la vista por el grandioso cuadro que se me presenta, mi espíritu se enajena y reconoce la fuerza de los sentimientos que me inspiran la confianza y la amistad. Yo veo á la juventud sensata dirijiendo sus pasos reflexivos hácia el templo de la sabiduría. Yo observo las gracias de la inocencia que risueñas y festivas, vienen á buscar en este salon un racional entretenimiento; allí distingo á los hijos de la guerra que vienen á rendir la espada, y tributar homenajes sobre el ara sacrosanta de la verdad: allá reconozco á muchos de mis antiguos discípulos y amigos que tambien vienen á honrar y solemnizar conmigo este dia de gloria y ventura. ¡Oh catorce de setiembre de 1822! Tú has nacido para mí con una luz mas clara y mas brillante, que para el resto de los mortales: tú, si volcado alguna vez el carro de mi fortuna, mi alma jime bajo el peso de las tribulaciones, ¡tú serás, y tú tan solo, mi único consuelo! Dispensadme, Señores, si entregado á los trasportes de mi fantasía, he desatendido un corto momento vuestros justos reclamos. Ya oigo que impacientes me preguntais ¿cuál es el objeto á que vamos á consagrar nuestras tareas? La naturaleza: hé aquí compendiado en una sola palabra, el objeto que ha de ocuparnos por espacio de dos años.

Empezarémos por la mas notable de todas las criaturas: por el hombre. Nuestro espíritu retenido á cada paso por las preocupaciones, estravíos y errores, preciso es que rompa estas cadenas, y que reconozca su antigua dignidad; entónces podrémos investigar la verdad: el influjo de las pasiones sobre nuestra conducta pública y privada, los medios de fomentarlas ó reprimirlas y las relaciones que le ligan con su Criador y sus semejantes. Saliendo de nosotros mismos, entrarémos en el campo de la Física; aquí es donde la naturaleza ostenta todo su poder y su grandeza, en donde únicamente puede encontrar el hombre su verdadera felicidad. Examinarémos detenidamente las propiedades jenerales de los cuerpos, la fuerza que los mantiene reunidos y el movimiento que se les puede comunicar por medio de las máquinas. Contemplando las cualidades particulares á muchos de ellos, reconocerémos las escenas agradables que nos ofrece la luz, pintando con sus bellos matices los

campos y los prados. El fuego abrasador, deponiendo sus furores, arderá en nuestro gabinete con una llama suave y tranquila. El infeliz paralítico que apénas puede arrastrarse sobre sus débiles miembros, vendrá á pedirnos en este salon que derramémos en sus miembros desfallecidos el fluido vital del galvanismo.

Visitarémos hasta las lomas heladas para observar mas de cerca los efectos y prodijios del magnetismo, romperémos las capas de la tierra, penetrarémos en sus entrañas y le arrancarémos los tesoros que avaramente se encierran en ella; lanzándonos de nosotros mismos, subirémos hasta la rejion de los meteoros, arrebatarémos á la nube preñada el rayo espantoso con que atruena la tierra, entrarémos en la inmensidad del espacio, y volarémos hasta el vasto seno de la eternidad. Allí prosternados ante las sombras de Kepler y Newton verémos caer la venda fatal con que impostores, embusteros y falsos intérpretes de la Divinidad han cubierto los ojos á la crédula muchedumbre; verémos desaparacer las huellas y prestijios que nos han vendido por realidades. Entónces, y solo entónces, el hombre empezará á ser lo que fué cuando salió de las manos de la naturaleza. No se abata vuestro espíritu pensando que la filosofía está fuera de vuestro alcance; sé que hay muchos que por convencimiento, y otros de mala fé, se empeñan en persuadir que algunos de entre vosotros no están en estado de emprender la gloriosa carrera, cuyo primer paso hemos dado hoy; huid léjos de los que os hablasen en ese lenguaje; sois racionales, deseais saber, y ya teneis cuanto se necesita. La franqueza y la moderacion reinarán en clase: yo espero que la rivalidad no tendrá lugar entre nosotros: aquí no hay maestros ni discípulos, sabios ni ignorantes, ricos ni pobres, hijos de la naturaleza: hijos de la ilustre América todos, todos somos iguales; no habrá otra distincion que la que nace del mérito y la virtud: practicad estas máximas y sereis amables. Entre tanto yo aguardo el dia, que quizás no estará léjos, en que descienda de este lugar para cederlo al hombre justo, al varon esclarecido, que sabe desempeñarlo mas dignamente que yo.

No priveis á mi corazon del placer que esperimentará al ver la juventud ilustrada, que su confianza puso en mi cuidado.

Honrad mis desvelos, coronad mis deseos, y Saco habrá conseguido la única recompensa á que aspira.

FIN.



INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

Pájinas.

Ideas sobre la Incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos...... 7

Réplica de Don José Antonio Saco á los Anexionistas que han impugnado sus Ideas sobre la Incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos.. 31

La Situacion Política de Cuba y su Remedio...................... 149

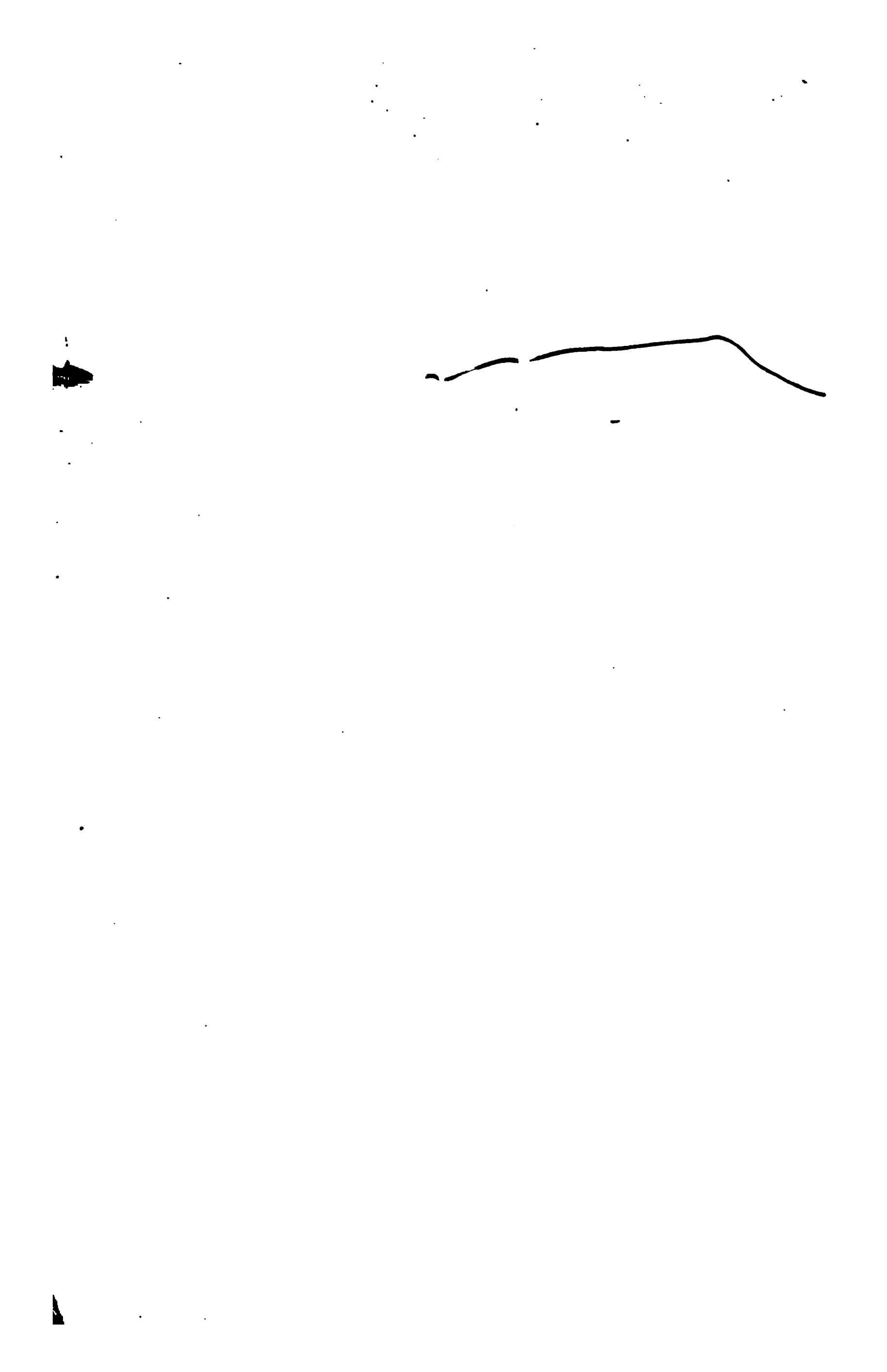
Cuestion de Cuba, ... 179

Apéndice. Tablas Necrolójicas del cólera-morbus en la ciudad de la Habana y sus arrabales, formadas á escitacion del Escmo. Sr. Intendente de Ejército Conde de Villanueva, por D. Ramon de la Sagra analizadas por Don José Antonio Saco.... 237

Memoria sobre Caminos en la Isla de Cuba.................... 257

Noticias del Brasil en 1828 y 1829, por el Presbítero R. Walsh, y analizadas por Don José Antonio Saco.................. 349

Discurso pronunciado por el Bachiller Don José Antonio Saco á la apertura de la clase de Filosofía del Colejio Seminario de San Cárlos de la Habana, el 14 de setiembre de 1822.......... 417




3 2044 010 699 502

